

# REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

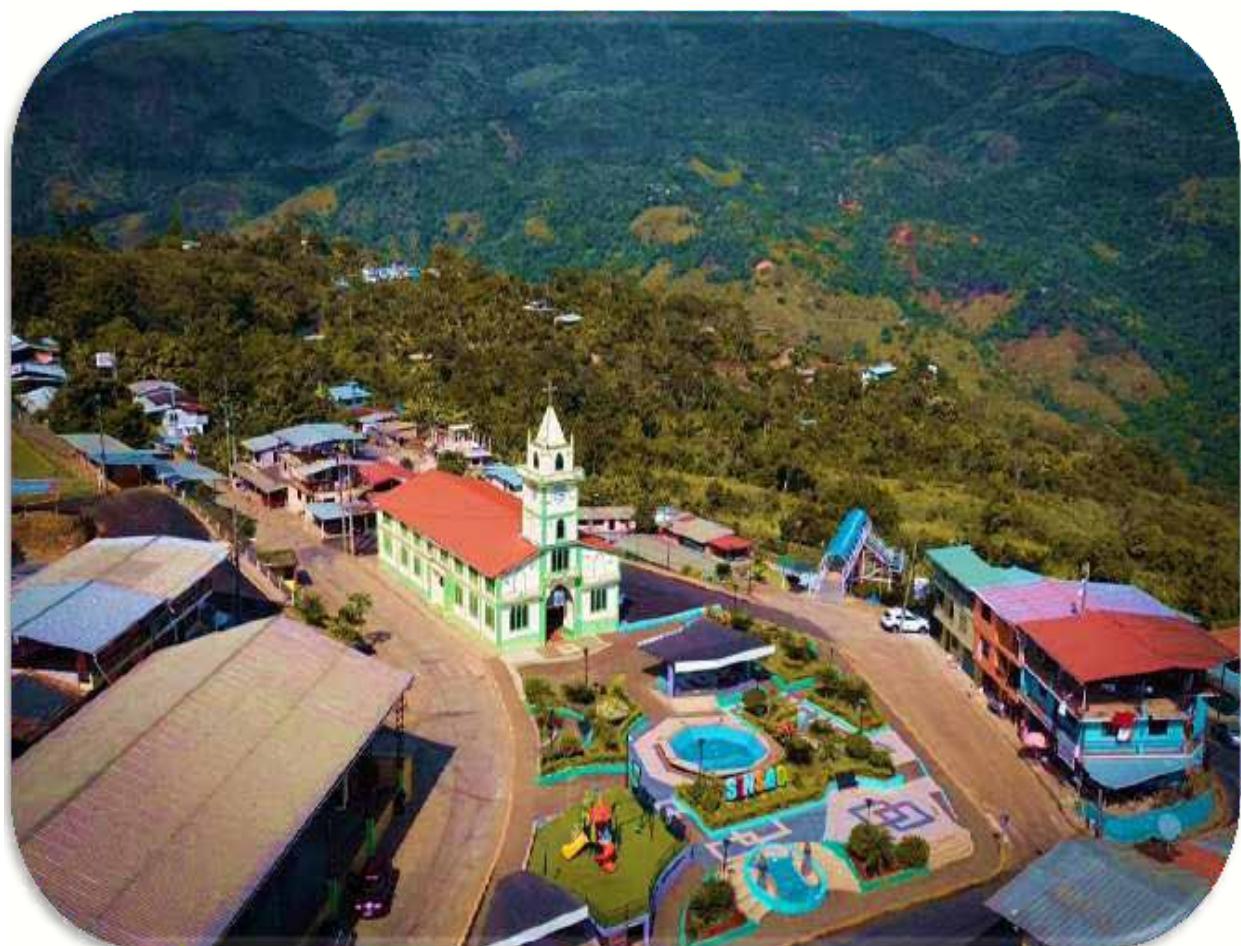


**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE SINSAO**

**PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**2023 - 2027**

# **PARROQUIA SINSAO**



**ADMINISTRACION 2023 -2027**



*Ing. Gustavo Armijos Aguilar*  
**PRESIDENTE DEL GAD**  
**PARROQUIAL RURAL DE SINSAO**  
**Cel. 099135349**

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SINSAO

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



2023-2027

## Créditos Institucionales - Equipo técnico

### **MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL**

Gustavo Wenceslao Armijos Aguilar  
**Presidente**

Daniela Yomara Armijos Romero  
**Vicepresidenta**

Wilson Arnulfo Jiménez Romero  
**Primer vocal**

Nataly Estefanía Guamán Riofrio  
**Segundo Vocal**

María Efigenia Suarez Armijos  
**Tercer vocal**

Joselyne Tamara Toro Jaramillo  
**Secretaria-Tesorera**

### **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Verónica Carrión Pacheco  
Susana Aguilar Romero  
Yordi González Riofrio  
Juan Romero Armijos

### **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Marianela Zambrano Jiménez  
Efigenia Asanza Orellana  
Liria Zambrano Guamán  
Verónica Carrión

### **APOYO METODOLÓGICO**

Secretaría nacional de planificación

### **EQUIPO CONSULTOR PLANIFICADOR (ETPLA) 2023-2024**

Ing. Joao Javier Cueva Abad  
Soc. Marco Ivan Gordillo Quizhpe, Mgs.  
Econ. Ricardo Alfredo Guamán Ramos  
Ing. Willam Alexander Zhingre Jiménez  
Chalan Briseño Luis

### **COMISIONES**

Nataly Guamán y Gustavo Armijos  
**Mesa**

Gustavo Armijos y Nataly Guamán  
**Planificación y presupuesto**

Daniela Armijos y Efigenia Suarez  
**Igualdad y genero**

Wilson Jiménez y Efigenia Suarez  
**Fomento de actividades productivas,  
agropecuaria y seguridad alimentaria**

Wilson Jiménez y Daniela Armijos  
**Infraestructura física, equipamientos y  
espacios públicos**

Gustavo Armijos y Nataly Guamán  
**Seguridad, turismo, comunicación y gestión  
ambiental**

Efigenia Suarez y Gustavo Armijos  
**Educación, salud, cultural y deporte**



Secretaría nacional de  
planificación



## Índice de contenidos

<b>ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA .....</b>
1.1. Análisis de aspectos de preliminares (fase preparatoria).....
1.2. Insumos técnicos .....
1.2.1. Análisis del PDyOT de vigente /2019-2023.....
1.2.2. Reportes del SIGAD .....
1.2.3. Revisión y análisis de instrumentos de planificación .....
1.3. Revisión de instrumentos de planificación institucional .....
1.3.1. Planificación operativa anual (POA).....
1.4. Preparación de la información .....
1.5. Insumos normativos .....
1.5.1. Revisión de competencias y facultades .....
1.5.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local .....
1.6. Requerimientos institucionales .....
1.6.1. Conformación del equipo de trabajo.....
1.6.2. Conformación del consejo de planificación parroquial ....
1.7. Mapeo de actores .....
1.8. Elaboración del plan de trabajo .....
<b>DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS .....</b>
2.1. Caracterización general .....
2.1.1. Abordajes metodológicos: recabar información de campo
2.2. Sistema físico ambiental .....
2.2.1. Ubicación de la parroquia .....
2.2.2. Agua .....
2.2.2.1. Zonas de importancia hídrica .....
2.2.2.2. Cuencas hidrográficas .....
2.2.2.3. Áreas de protección hídrica .....
2.2.3. Clima .....
2.2.3.1. Temperatura.....
2.2.3.2. Precipitación .....
2.2.4. Suelos.....
2.2.4.1. Cobertura vegetal y uso de suelo .....
2.2.4.2. Capacidad de uso de suelos .....
2.2.4.3. Conflictos de uso .....
2.2.4.4. Taxonomía .....
2.2.4.5. Pendientes .....
2.2.5. Producción y Consumo Responsable .....
2.2.6. Ecosistemas .....
2.2.7. Áreas protegidas.....
2.2.8. Amenazas-Riesgos Naturales y Antrópicas.....
2.2.8.1. Amenazas naturales.....
2.2.8.1.1. Movimientos en masa .....
2.2.8.1.2. Inundaciones.....
2.2.8.1.3. Incendios forestales.....

2.2.8.2. Amenazas antrópicas .....
2.2.8.2.1. Deforestación .....
2.2.8.2.2. Concesiones Mineras.....
2.2.9. Áreas prioritarias de restauración .....
<b>2.3. Sistemas de asentamientos humanos .....</b>
<b>2.3.1. Distribución demográfica.....</b>
2.3.1.1. Poblados de la parroquia Sinsao .....
2.3.1.2. Condiciones de vida .....
2.3.1.2.1. Hogares por número de personas por cuarto exclusivo para dormir, según parroquia de residencia y condición de tenencia de la vivienda.....
2.3.1.2.2. Hogares por fuente de abastecimiento de agua de la vivienda, según parroquia de residencia y tratamiento que realizan al agua para beber.....
2.3.1.3. Estructura Poblacional .....
2.3.1.3.1. Población por sexo al nacer según parroquia residencia .....
2.3.1.3.2. Densidad poblacional según parroquia de residencia .....
2.3.1.3.3. Población por sexo al nacer, según parroquia de residencia y grupos quinquenales de edad.....
2.3.1.4. Estado Conyugal .....
2.3.1.4.1. Población de 12 años o más por estado conyugal y sexo al nacer, según provincia, cantón y parroquia de residencia.
2.3.1.5. Composición de hogar .....
2.3.1.5.1. Hogares por número de miembros del hogar, según parroquia y sexo del representante del hogar .....
2.3.1.6. Acceso a Educación.....
2.3.1.6.1. Población por asistencia a un establecimiento enseñanza regular o formal y sexo al nacer, según parroquia residencia y grupos quinquenales de edad.....
2.3.1.7. Estado de Migración.....
2.3.1.7.1. Población de 5 años o más por lugar de residencia 5 años antes del censo y sexo al nacer, según provincia, cantón y parroquia de residencia actual .....
2.3.1.8. Estado de trabajo laboral.....
2.3.1.8.1. Población de 5 años o más por actividad realizada en una semana según parroquia de residencia y sexo al nacer ....
2.3.2. Uso y ocupación del suelo .....
2.3.2.1. Viviendas por tipo de vivienda (particulares y colectivas) y condición de ocupación, según provincia, cantón y parroquia ..
2.3.2.2. Viviendas particulares ocupadas por acceso a servicios básicos según provincia, cantón y parroquia .....
2.3.2.3. Viviendas particulares ocupadas por forma de eliminación de basura, según provincia, cantón y parroquia .....
2.3.3. Movilidad, conectividad e infraestructura .....

2.3.3.1.	Población de 5 años o más por uso de TIC en el lapso 3 meses, según cantón, parroquia de residencia y sexo al nacer...
2.3.3.2.	Hogares según disponibilidad de bienes y servicios TIC (teléfono convencional, celular, televisión pagada, internet o computadora (de escritorio o laptop), según cantón y parroquia de residencia .....
2.3.3.3.	Redes viales y conectividad.....
2.3.3.4.	Establecimientos públicos, educación y de salud.....
<b>2.4.</b>	<b>Sistema sociocultural .....</b>
2.4.1.	Demografía y población .....
2.4.1.1.	Dinámica poblacional .....
2.4.1.2.	Crecimiento poblacional.....
2.4.1.3.	Población de barrios / sitios .....
2.4.1.4.	Densidad poblacional .....
2.4.1.5.	Personas con discapacidad.....
2.4.1.6.	Personas en condición de movilidad humana .....
2.4.1.7.	Autoidentificación étnica .....
2.4.1.8.	Personas adultas mayores .....
2.4.2.	Servicios públicos y sociales .....
2.4.2.1.	Indicadores básicos .....
2.4.2.1.1.	Indicadores de educación .....
2.4.2.2.	Indicadores básicos de salud .....
2.4.2.3.	Indicadores de nutrición .....
2.4.2.4.	Desarrollo infantil .....
2.4.2.5.	Seguridad social .....
2.4.2.6.	Vivienda social .....
2.4.2.7.	Programa social del GAD parroquial: adulto mayor y discapacidad .....
2.4.2.8.	Recreación y uso del espacio público .....
2.4.2.9.	Servicio de agua pública .....
2.4.2.10.	Saneamiento ambiental .....
2.4.2.11.	Hábitat y vivienda .....
2.4.3.	Patrimonio y diversidad cultural .....
2.4.4.	Pobreza y desigualdad .....
2.4.4.1.	Pobreza y pobreza extrema.....
2.4.4.2.	Pobreza por NBI, multidimensional e índice GINI.....
2.4.5.	Seguridad y convivencia ciudadana .....
2.4.5.1.	Seguridad y convivencia ciudadana .....
2.4.5.2.	Índices de violencia .....
<b>2.5.</b>	<b>Sistema económico productivo .....</b>
2.5.1.	Actividades económicas y productivas .....
2.5.1.1.	Agricultura y ganadería .....
2.5.1.2.	Bioemprendimientos y bionegocios.....
2.5.1.3.	Comercios y restaurantes .....
2.5.1.4.	Emprendimientos productivos.....
2.5.1.5.	Recursos turísticos.....
2.5.1.6.	Productos y mercados locales .....

2.5.2.	Empleo.....
2.5.2.1.	Categoría de ocupación .....
2.5.2.2.	Indicadores básicos de empleo (2022).....
2.5.2.3.	Mercado laboral.....
2.5.2.4.	Especialización económica de la población .....
2.5.3.	Servicios a la producción.....
2.5.3.1.	Acceso a crédito, banca y cooperativas .....
2.5.4.	Economía popular y solidaria .....
2.5.4.1.	Asociaciones productivas .....
2.5.5.	Modelos de consumo .....
2.5.5.1.	Medición de huella ecológica (web) .....
2.5.5.2.	Relación campo-ciudad (2010- 2022) .....
2.5.6.	Seguridad alimentaria .....
2.5.6.1.	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....
2.5.7.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....
2.5.7.1.	Sistemas de tratamiento de aguas servidas .....
2.5.8.	Infraestructura productiva.....
2.5.8.1.	Infraestructura de riego .....
2.6.	<b>Sistema político institucional.....</b>
2.6.1.	Capacidades institucionales locales .....
2.6.2.	Gobernanza del riesgo .....
2.6.3.	Articulación interinstitucional .....
2.6.4.	Actores territoriales y organización social .....
2.6.5.	Participación ciudadana .....
2.6.6.	Sistema de protección de derechos.....
2.6.7.	Temas y contenidos del sistema político institucional....
2.7.	<b>Análisis estratégico.....</b>
2.7.1.	Estrategias para la garantía de derechos .....
2.7.2.	La participación ciudadana para el análisis estratégico..
2.7.3.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....
2.7.3.1.	Sistema físico ambiental .....
2.7.3.2.	Sistema asentamientos humanos .....
2.7.3.3.	Sistema sociocultural .....
2.7.3.4.	Sistema económico productivo .....
2.7.3.5.	Sistema político institucional .....
	<b>PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN.....</b>
3.1.	<b>Propuesta de largo plazo.....</b>
3.1.1.	Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas .....
3.1.2.	Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, año base y actualización de metas /años ...
3.1.3.	Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales.....

3.1.4. Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal .....
3.2. Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD.
<b>MODELO DE GESTIÓN .....</b>
4.1. Inserción de estratégica territorial .....
4.2. Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado.....
4.3. Estrategias transversales .....
4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas .....
4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.....
4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático .....
4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI).....
4.3.5. Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida .....
4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD.....
4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT.....
4.4.3. Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC .....
4.4.4. Fase de evaluación.....
4.5. Mecanismo de participación ciudadana.....
4.6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT.....

## Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de evaluación del PDyOT- 2019-2023.....
Tabla 2. Metas y proyectos programados .....
Tabla 3. Instrumentos de planificación.....
Tabla 4. Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinsao .....
Tabla 5. Egresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinsao .....
Tabla 6. inventario de fuentes de información año 2024 .....
Tabla 7. Competencias y facultades .....
Tabla 8. Revisión normativa .....
Tabla 9. Integrantes del equipo técnico planificador 2023 .....
Tabla 10. Integrantes del consejo de planificación .....
Tabla 11. Actores por sector .....
Tabla 12. Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT .....
Tabla 13. Características de la parroquia Sinsao.....
Tabla 14. Zonas de importancia hídrica.....

Tabla 15. Microcuencas hidrográficas .....
Tabla 16. Tipo de clima de la parroquia Sinsao .....
Tabla 17. Rango de temperatura por área .....
Tabla 18. Rango de precipitación por área.....
Tabla 19. Cobertura y uso del suelo .....
Tabla 20. Capacidad de uso de suelo de la parroquia Sinsao .....
Tabla 21. Conflictos de uso de suelo.....
Tabla 22. Taxonomía de suelos.....
Tabla 23. Pendientes.....
Tabla 24. Ecosistemas.....
Tabla 25. Áreas de conservación.....
Tabla 26. Susceptibilidad a movimientos en masa .....
Tabla 27. Susceptibilidad a incendios forestales .....
Tabla 28. Deforestación de la parroquia Sinsao .....
Tabla 29. Tipo de concesión minera .....
Tabla 30. Áreas prioritarias de restauración.....
Tabla 31. Número de personas por cuarto exclusivo para dormir. ....
Tabla 32. Abastecimiento de agua.....
Tabla 33. Población por sexo al nacer.....
Tabla 34. Densidad poblacional .....
Tabla 35. Población por sexo al nacer .....
Tabla 36. Población por estado conyugal y sexo al nacer .....
Tabla 37. Número de miembros del hogar .....
Tabla 38. Acceso a un establecimiento de educación.....
Tabla 39. Lugar de residencia.....
Tabla 40. Actividad realizada.....
Tabla 41. Tipo de vivienda .....
Tabla 42. Acceso a servicios básicos.....
Tabla 43. Forma de eliminación de basura.....
Tabla 44. Uso de TIC .....
Tabla 45. Disponibilidad de bienes y servicios .....
Tabla 46. Tipo de rodadura de la parroquia Sinsao .....
Tabla 47. Población del cantón Zaruma.....
Tabla 48. Población de las parroquias rurales del cantón Zaruma.....
Tabla 49. Población por genero.....
Tabla 50. Grupos de edad de la población Sinsao .....
Tabla 51. Crecimiento intercensal de la población.....
Tabla 52. Población de barrios/sitios parroquia Sinsao .....
Tabla 53. Densidad poblacional parroquia Sinsao .....
Tabla 54. Grandes grupos de población .....
Tabla 55. Personas con discapacidad parroquia Sinsao .....
Tabla 56. Población por discapacidad.....
Tabla 57. Población con discapacidad permanente por más de un año (2010) .....
Tabla 58. Población con discapacidad 2023 .....
Tabla 59. Inmigrantes al exterior en el cantón Zaruma .....
Tabla 60. Población inmigrante Sinsao.....

Tabla 61. Población inmigrante Sinsao .....
Tabla 62. Autoidentificación étnica Sinsao .....
Tabla 63. Autoidentificación étnica (2022) .....
Tabla 64. Personas adultas mayores .....
Tabla 65. Niveles de asistencia .....
Tabla 66. Nivel de instrucción .....
Tabla 67. Instituciones educativas .....
Tabla 68. Tipo de sostenimiento .....
Tabla 69. Indicadores de educación .....
Tabla 70. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades transmisibles .....
Tabla 71. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades no transmisibles 2023 .....
Tabla 72. Atenciones por morbilidad materna .....
Tabla 73. Distribución poblacional por morbilidad infantil 2023 .....
Tabla 74. Creciendo sin desnutrición .....
Tabla 75. Seguro social parroquia 2022 .....
Tabla 76. Equipamientos: social, cultural, político y de recreación de la Parroquia .....
Tabla 77. Abastecimiento de agua de la parroquia Sinsao (2010) ....
Tabla 78. Abastecimiento de agua de la parroquia Sinsao (2022) ....
Tabla 79. Eliminación de desechos sólidos (2010) .....
Tabla 80. Eliminación de desechos sólidos (2022) .....
Tabla 81. Recolección de basura por barrios y sitios de Sinsao .....
Tabla 82. Personas por cuarto exclusivo para dormir .....
Tabla 83. Los tipos de vivienda .....
Tabla 84. Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda .....
Tabla 85. Número de hogares .....
Tabla 86. Indicadores de vivienda por personas y servicios .....
Tabla 87. Porcentaje de hogares con disponibilidad de TIC .....
Tabla 88. Bienes tangibles de la parroquia Sinsao .....
Tabla 89. Patrimonio inmaterial .....
Tabla 90. Superficie plantada (a) de cultivos de pasto .....
Tabla 91. Ramas de actividad (2010-2022) .....
Tabla 92. Comercios y restaurantes de la parroquia Sinsao .....
Tabla 93. Emprendimientos productivos .....
Tabla 94. Inventario de atractivos turísticos .....
Tabla 95. Productos y mercados locales .....
Tabla 96. Empleo registrado en la provincia del Oro. ....
Tabla 97. Plazas de empleo registrado, año 2022 por provincia .....
Tabla 98. Categoría de ocupación Sinsao 2022 .....
Tabla 99. Indicadores del cantón Sinsao .....
Tabla 100. Grupos de ocupación Sinsao 2022 .....
Tabla 101. Estadísticas monetarias de la parroquia Sinsao del año 2023 .....
Tabla 102. Huella ecológica de la parroquia Sinsao .....
Tabla 103. Relación campo-ciudad .....

Tabla 104. Tipo de actividad de la parroquia Sinsao 2010 .....
Tabla 105. Tipo de actividad de la parroquia Sinsao 2022 .....
Tabla 106. Consumo y proporción de alimentos y bebidas .....
Tabla 107. Tratamiento de aguas servidas de la parroquia Sinsao....
Tabla 108. Superficie bajo riego por método de riego - HA .....
Tabla 109. Superficie bajo riego por pasto cultivado y método .....
Tabla 110. Superficie de cultivos transitorios bajo riego de la provincia de El Oro.....
Tabla 111. Capacidades institucionales locales .....
Tabla 112. Gobernanza del riesgo .....
Tabla 113. Articulación interinstitucional .....
Tabla 114. Actores territoriales y organización social .....
Tabla 115. Participación ciudadana .....
Tabla 116. Sistema de protección de derechos.....
Tabla 117. Capacidades institucionales locales .....
Tabla 118. Gobernanza del riesgo .....
Tabla 119. Articulación institucional .....
Tabla 120. Actores territoriales y organización social .....
Tabla 121. Participación ciudadana .....
Tabla 122. Sistema de protección de derechos.....
Tabla 123. Servicios públicos y sociales .....
Tabla 124. Seguridad alimentaria .....
Tabla 125. Movilidad, conectividad e infraestructura .....
Tabla 126. Establecimientos de educación .....
Tabla 127. Empleo.....
Tabla 128. Demografía y población .....
Tabla 129. Construcción y retroalimentación del análisis estratégico
Tabla 130. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema físico ambiental .....
Tabla 131. Matriz de priorización de problemas del sistema biofísico
Tabla 132. Matriz de priorización de potencialidades del sistema biofísico .....
Tabla 133. Matriz de sistematización de problemas del sistema físico ambiental.....
Tabla 134. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema físico ambiental.....
Tabla 135. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema físico ambiental .....
Tabla 136. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos.....
Tabla 137. Matriz de priorización de problemas del sistema de asentamientos humanos.....
Tabla 138. Matriz de priorización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos.....
Tabla 139. Matriz de sistematización de problemas del sistema de asentamientos humanos.....

- Tabla 140. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos.....
- Tabla 141. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos.....
- Tabla 142. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema sociocultural .....
- Tabla 143. Matriz de priorización de problemas del sistema sociocultural .....
- Tabla 144. Matriz de priorización de potencialidades del sistema sociocultural .....
- Tabla 145. Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural .....
- Tabla 146 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural .....
- Tabla 147. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural .
- Tabla 148. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo.....
- Tabla 149. Matriz de priorización de problemas del sistema económico productivo .....
- Tabla 150. Matriz de priorización de potencialidades del sistema económico productivo .....
- Tabla 151. Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo .....
- Tabla 152. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo .....
- Tabla 153. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo .....
- Tabla 154. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional .....
- Tabla 155. Matriz de priorización de problemas del sistema político institucional.....
- Tabla 156. Matriz de priorización de potencialidades del sistema político institucional.....
- Tabla 157. Matriz de sistematización de problemas del sistema político institucional.....
- Tabla 158. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional .....
- Tabla 159. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional.....
- Tabla 160. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental.....
- Tabla 161. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos .....

Tabla 162. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural .....
Tabla 163. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo .....
Tabla 164. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional .....
Tabla 165. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental.....
Tabla 166. Matriz de desafíos de gestión y competencias del sistema asentamientos humanos.....
Tabla 167. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural .....
Tabla 168. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema económico productivo .....
Tabla 169. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional .....
Tabla 170. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental.....
Tabla 171. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos.....
Tabla 172. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural .....
Tabla 173. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo .....
Tabla 174. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional .....
Tabla 175. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental .....
Tabla 176. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos .....
Tabla 177. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural.....
Tabla 178. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo.....
Tabla 179. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional .....
Tabla 180. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental .....
Tabla 181. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos.....
Tabla 182. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural ..
Tabla 183. Consolidación de la propuesta del sistema económico productivo .....
Tabla 184. Consolidación de la propuesta del sistema político ambiental .....
Tabla 185. Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación .....

Tabla 186. Matriz de formas de gestión .....
Tabla 187. Matriz de igualdad de derechos .....
Tabla 188. Matriz de gestión de riesgos .....
Tabla 189. Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual..
Tabla 190. Medidas para los cambios climáticos .....
Tabla 191. Medidas para la desnutrición crónica .....
Tabla 192. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua .....
Tabla 193. Metas con base de las matriz RIC.....
Tabla 194. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas
Tabla 195. Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos .....
Tabla 196. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.....
Tabla 197. Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas .....
Tabla 198. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.....
Tabla 199. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) .....
Tabla 200. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.....
Tabla 201. Requerimientos el diseño de la evaluación .....
Tabla 202. Matriz de evaluación de metas .....
Tabla 203. Matriz evaluativa por sistema .....
Tabla 204. Matriz evaluativa por objetivo y meta .....
Tabla 205. Matriz evaluativa de seguimiento .....
Tabla 206. Matriz de mecanismos de participación .....

## Índice de figuras

Figura 1. Metas y proyectos programados .....
Figura 2. Mapa de ubicación de la parroquia. ....
Figura 3. Mapa de zonas de importancia hídrica .....
Figura 4. Mapa de Microcuencas Hidrográficas .....
Figura 5. Mapa de tipos clima.....
Figura 6. Mapa de zonas de temperatura .....
Figura 7. Mapa de zonas de precipitación .....
Figura 8. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo.....
Figura 9. Mapa de capacidad de uso de suelo .....
Figura 10. Mapa de conflictos de uso de suelo .....
Figura 11. Mapa de ecosistemas .....
Figura 12. Mapa de áreas protegidas .....
Figura 13. Mapa de susceptibilidad a movimientos de masa .....
Figura 14. Mapa de susceptibilidad a inundaciones .....
Figura 15. Mapa de susceptibilidad a incendios forestales .....

- Figura 16. Mapa de deforestación .....
- Figura 17. Mapa de concesiones mineras .....
- Figura 18. Mapa de áreas prioritarias de restauración .....
- Figura 19. Mapa de centros poblados de la parroquia Sinsao .....
- Figura 20. Mapa de redes viales .....
- Figura 21. Mapa de conectividad .....
- Figura 22. Mapa de establecimientos públicos .....
- Figura 23. Mapa de establecimientos de educación y salud .....
- Figura 24. Inmigración de la población del cantón Zaruma.....
- Figura 25. Autoidentificación étnica .....
- Figura 26. Personas adultas mayores Sinsao .....
- Figura 27. Nivel de instrucción .....
- Figura 28. Tipo de sostenimiento .....
- Figura 29. Pobreza por NBI 2010-2022 .....
- Figura 30. Ramas de actividad Sinsao 2022.....
- Figura 31. Categoría de ocupación .....
- Figura 32. Indicadores del cantón Sinsao .....
- Figura 33. Grupos de ocupación.....
- Figura 34. Capacidades institucionales locales .....
- Figura 35. Gobernanza del riesgo.....
- Figura 36. Articulación interinstitucional.....
- Figura 37. Actores territoriales y organización social .....
- Figura 38. Participación ciudadana .....
- Figura 39. Sistema de protección de derechos .....
- Figura 40. Grafica metodológica que reseña la construcción de la visión de desarrollo parroquial.....
- Figura 41. Modelo de seguimiento y evaluación.....
- Figura 42. Directrices para elaboracion de seguimiento y evaluación
- Figura 43. Fases de la evaluación del PDyOT .....

## Presentación

En nombre del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Sinsao, del cantón Zaruma, los vocales, la ciudadanía, los sitios y barrios a los cuales les respondo con mi gestión pública y del buen gobierno, me complace presentar el nuevo instrumento de planificación parroquial – PDyOT, que nos orientara con precisión y direccionamiento técnico y político, la planificación e inversión pública para los años fiscales del 2024 al 2027.



Pese a ser una obligación disponer de un plan vigente proyectado al ciclo de nuestra gestión, es una necesidad sistematizar las ideas, los problemas y potencialidades de nuestra parroquia, con los cuales, nos ha permitido, diseñar la planificación; y a la vez, bajo un criterio de objetividad y equidad priorizar las propuestas favorables a los sitios y comunas, grupos de atención prioritaria.

Juntos al equipo técnico planificador, el Consejo de planificación parroquial, consejo de participación ciudadana, hemos sido cuidadosos en cumplir las nuevas directrices de la actualización y formulación del nuevo PDyOT. El rol facilitar y de apoyo en la recolección de información de campo, ha sido determinante, como también ha sido la priorización de los proyectos en función de las competencias exclusivas y el presupuesto de inversión.

Finalmente vamos a reconocer en este nuevo ejercicio, la importancia y el poder de la planificación en lograr enfrentar los desafíos de futuro y el desarrollo de nuestra parroquia

Sinsao, con más certeza y pertinencia, ambiental, productiva, social, humana y política, apegados a nuestras competencias exclusivas.

**Ingeniero Gustavo Wenceslao Armijos Aguilar**  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL**

## Resumen

El gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Sinsao, del cantón Zaruma, presenta el nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT, mismo que responde a un proceso de planificación territorial participativa, la “Guía para la formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT. Proceso 2023-2027, junio del 2023”, los datos, estadísticas e información oficial proporcionada por el Estado, a través de los ministerios y el Instituto nacional de estadísticas y censos-INEC, el requerimiento de la normativa vigente, los talleres y grupos focales, validación de datos y observación campo, revisión de documentos técnicos; sumado el equipo técnico planificador, todos estos, elementos constitutivos determinantes, han posibilitado la formulación del nuevo plan de desarrollo.

El nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023-2027, concebida como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial y los niveles de gobierno, más las exigencias de la Secretaría nacional de planificación (SENAPLA), han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión de los proyectos, se diseñaron en correspondencia y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, la inversión anual enfocada a los cinco sistemas, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados, por el de *DESAFIOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO* (), con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, ha sido los elementos clave en la construcción de las propuesta recogida en las matrices RIC.

La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices, asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan

nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS-30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, en la ***CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA*** (planificación) que corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos distribuidos en los cinco sistemas (lógica de correspondencia horizontal), con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria. En términos generales se cuenta con un nuevo plan – PDyOT.

La hechura del modelo de gestión se han tomado las directrices de los documentos de la SENAPLA para el seguimiento y evaluación de los PDyOT, además de los técnicos con propósitos de la incorporación y transversalización de los lineamientos de cambio climático, gestión de riesgos, nutrición, agua. En esta lógica de la planificación territorial de enfoque sistémico, se ha cumplido con originalidad, pertinencia, solvencia, ética y nivel técnico en más de 12 años en planificación con los niveles de gobierno al sur de Ecuador.

Destacamos el compromiso y reconocimiento del GAD parroquial de Sinsao, presidente, vocales, secretaria, consejo de planificación, administradora contrato, así como, al equipo técnico planificador, a los cuales les expresamos nuestro reconocimiento y gratitud por su dedicación al trabajo.

**Equipo Técnico Planificador**

## **PROCESO I**



# **ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA**

## 1.1. Análisis de aspectos de preliminares (fase preparatoria)

El análisis de aspectos preliminares, corresponde a la parte preparatoria en la actualización del PDyOT- versión 2023-2027, basado en las directrices de la *Guía de actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial-proceso 2023-2027, de la Secretaría Nacional de Planificación - SENAPLA*, aplicado a la parroquia de Sinsao. En este sentido, se ha procedido a cumplir los ítems que señalan los contenidos y temas, en función de la capacidad territorial e institucional del GAD parroquial.

Precisamos algunos detalles a tomarse en cuenta, que se traducen en limitaciones y deficiencias de información en la actualización del plan, entre otras, los datos oficiales proporcionados por las bases de datos del INEC, llegan en la mayor parte a nivel cantonal, la poca confiabilidad de los datos del CENSO- 2022, vinculados con el déficit de información del sistema económico productivo, y la dificultad de poder realizar análisis multivariable, sumado a esto, una guía de actualización de los PDyOT, con temas y contenidos generalizada exigente con temas que rayan al orden técnico, académico y científico, o sesgos como el caso de territorios con género, aplicados a todos los niveles de gobierno y territorios, sumado a esto, que no guardan coherencia con las estadísticas existentes, esto ha implicado depurar los temas y formular el esquema del diagnóstico al mínimo, y en las alternativas y posibilidades, suplir con información de orden cualitativa generada en campo.

Estas asociaciones fácticas y próximas de información y datos de diversas fuentes, corre el riesgo en la fundamentación técnica de los diagnósticos y las proyecciones técnicas que se desprenden, hacia la planificación del territorio. En nuestro caso, en la perspectiva de superar las brechas, se ha hecho uso de los sistemas de información geográfica, con la generación de análisis cartográfica de temas específicos, como, por ejemplo, calcular las áreas de intervención antrópica con amanezcidas de cambio climático, nos dan como resultado, datos y mapas de amenaza de las variables de incendios, sequías y movimientos de masa.

En este sentido se ha podido calcular la masa boscosa y del paisaje sumado con los sistemas de cultivo, el resultado, se dispone de datos y cartografía, requerida en los cálculos de la economía verde o los bionegocios.

A continuación, se presenta los respectivos análisis, agrupados en el lote de análisis preliminar, información que pese a ser reiterativa, que, pese a todo, hay que dar cumplimiento como es el análisis de las competencias, facultades y marco legales, asociados a la planificación. Se ha hecho uso de matrices en procura de facilitar la sistematización, acceso y visualización de la información.

## 1.2. Insumos técnicos

### 1.2.1. Análisis del PDyOT de vigente /2019-2023

Con base a la revisión y evaluación de los planes operativos anuales (POA,s), en función de las propuestas priorizadas en el PDyOT vigente- 2019-2023, se presenta un análisis descriptivo, del desempeño de cumplimiento del PDyOT de la parroquia Sinsao, poniendo énfasis las metas y las propuestas planificadas ejecutadas en los respectivos años fiscales.

**Tabla 1. Matriz de evaluación del PDyOT- 2019-2023**

Componen tes	Objetivos estratégicos	Meta	Proyectos competencias exclusivas / concurrentes -GAD	Ejecutados con inversión	Años fiscales /POA						Cumplimie nto	
					2019 - 2023		2019		2020			
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Biofísico	Minimizar la degradación entorno natural del territorio, considerando las amenazas y vulnerabilidades existentes de la parroquia, contribuyendo a la conservación y recuperación de fuentes hidrálicas	Incrementar el bosque nativo de la zona al 27% hasta el año 2023	Gestión para la creación de un Área Protegida y delimitación de su zona de amortiguamiento Reforestación de las zonas de recarga hídrica con especies forestales nativas Establecimiento de sistemas silvopastoriles en las áreas de pastizales de la parroquia Control y vigilancia del manejo de desechos de Porquerizas en la parroquia	X X X X			X		X		X	00/100
Asentamientos humanos	Dotar a la ciudadanía espacios que permitan desarrollo múltiples actividades mediante la adecuación e implementación de	Alcanzar la ejecución de siete proyectos destinados a la mejora e implementación de equipamientos para la	Mantenimiento del cementerio Mantenimiento de la parroquia Mantenimiento de la infraestructura comunitario de los poblados Implementación de equipamientos recreativos para los centros poblados de Ortega Bajo, Los Guabos y Alboroma				X		X		X	100/100

<b>Infraestructura destinada a equipamientos</b>	parroquia, hasta el año 2023.	Implementación de una cubierta en equipamientos recreativos en los poblados de El Roble y Ortega Bajo mediante gestión institucional	X	X	X	X	X	X	100/100
		Gestión para la construcción de una unidad de seguridad comunitaria	X	X	X	X	X	X	100/100
		Implementación de un sistema de video vigilancia mediante gestión institucional	X	X	X	X	X	X	100/100
		Implementación de un Centro de Bienestar Social para la Parroquia de Sinsao, por medio de gestión Institucional	X	X	X	X	X	X	00/100
<b>Mejorar condiciones de habitabilidad de la ciudadanía medio de ampliación de infraestructura de servicios básicos, y la difusión de programas vivienda social</b>	Lograr que el 65% población de la parroquia cuenta con atención de servicios básicos hasta el año 2023	Programa de socialización del proyecto emblemático "Casa para todos".	X	X	X	X	X	X	00/100
		Ampliación del sistema de agua potable por medio de gestión institucional	X	X	X	X	X	X	00/100
		Mejoramiento de la calidad de agua potable distribuida, por medio intermedio institucional	X	X	X	X	X	X	00/100
		Gestión para la ampliación de la red pública de alcantarillado	X	X	X	X	X	X	100/100
		Gestión para la ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos	X	X	X	X	X	X	00/100
<b>Sociocultural</b>	Promover los derechos y el acceso a la salud y atención a la población vulnerable de la parroquia; mediante la cooperación y ejecución de proyectos que garanticen el bienestar de la población.	Apoyar a 200 adultos mayores, población en condición de vulnerabilidad y población que el año 2023.	Atención a los niños y niñas de la parroquia a través de cursos vacacionales de pintura y pastelería	X	X	X	X	X	100/100
		Atención a la población adulta mayor y discapacitada de la parroquia con la finalidad de mejorar su calidad de vida.	X	X	X	X	X	X	100/100

								X	X	X	X	X	X	100/100
	Atender al 100% de la población afectada por la emergencia sanitaria hasta el 2021.	Atención emergente a personas en situación de vulnerabilidad						X	X	X	X	X	X	00/100
	Conseguir que el 70% de la población participe en actividades culturales, gastronómicas y tradiciones del territorio, hasta el año 2023	Fomento de la cultura, las artes, las costumbres y las tradiciones, de la parroquia de Sinsao						X	X	X	X	X	X	00/100
<b>Económico Productivo</b>	Promover la soberanía alimentaria impulsando actividades agropecuarias, artesanales y turísticas mediante la parroquia mediante la gestión y cooperación interinstitucional, para mejorar la economía del territorio	Ejecutar cinco proyectos enfocados a fomentar el desarrollo económico local y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del territorio, al 2023.	Fomento agropecuario a través de la asistencia técnica en el tratamiento de pastos, cultivos y ganado en el territorio, hasta el 2023	Fomento agropecuario a través de la asistencia técnica en el tratamiento de pastos, cultivos y ganado en el territorio, hasta el 2023	Fortalecimiento asociativo mediante la creación de una asociación de mujeres que se dedique a las actividades artesanales de panadería y pastelería en el territorio, al 2022.	Fortalecimiento asociativo mediante la creación de una asociación de mujeres que se dedique a las actividades artesanales de panadería y pastelería en el territorio, al 2023.	Fomento agrícola a través de la creación de 40 huertos orgánicos familiares agrícolas en la parroquia, al 2023	X	X	X	X	X	X	00/100
	Promover la soberanía alimentaria impulsando actividades agropecuarias, artesanales y turísticas mediante la parroquia mediante la gestión y cooperación interinstitucional, para mejorar la economía del territorio	Ejecutar cinco proyectos enfocados a fomentar el desarrollo económico local y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del territorio, al 2023.	Fomento turístico a través de gestiones para la creación de una ruta turística que integre los atractivos turísticos, artesanales y gastronómicos que posee la parroquia de Sinsao, al 2022.	Fomento turístico a través de gestiones para la creación de una ruta turística que integre los atractivos turísticos, artesanales y gastronómicos que posee la parroquia de Sinsao, al 2023	Capacitaciones enfocadas en las habilidades de carpintería, peluquería, mecánica para la creación y fortalecimiento de nuevos emprendimientos en el territorio, hasta el 2022.	Capacitaciones enfocadas en las habilidades de carpintería, peluquería, mecánica para la creación y fortalecimiento de nuevos emprendimientos en el territorio, hasta el 2022.	X	X	X	X	X	X	00/100	

	para mejorar la economía del territorio	Brindar a los habitantes de la parroquia accesibilidad a las tecnologías de la información	Lograr la funcionalidad al 90% del Infocentro de la parroquia.	Dotación de materiales de oficina al Infocentro de la parroquia	X	X	X	X	X	X	100/100
<b>Movilidad, Energía y Telecomunicaciones</b>	Contribuir al mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial de la parroquia para asegurar la conectividad y movilidad de la población	Brindar mantenimiento y mejoras anualmente a los 80,79 km de vías que forman parte de la parroquia hasta el año 2023	Adquisición de un Backhoe (Gallineta) para mantenimiento de vialidad parroquial.	Gestión para la adecuación de la capa de rodadura con asfalto en determinados tramos de la red vial de la parroquia	X	X	X	X	X	X	00/100
	Buscar alternativas mediante alianzas nacionales e internacionales que ayuden a viabilizar el mejoramiento de la parroquia	Ejecutar tres proyectos de colaboración nacional e internacional que permitan el desarrollo del talento humano del GAD hasta el 2023.	Manejo de la imagen institucional y promoción turística con acompañamiento, asesoría y asistencia técnica en la administración pública.	Capacitación del talento humano del GAD Parroquial, enfocada en el desarrollo de capacidades institucionales y manejo de emergencias	X	X	X	X	X	X	100/100
<b>Político Institucional</b>	Fomentar el ordenamiento del territorio parroquial a través de una propuesta de planificación que regule los procesos	Implementar dos instrumentos de planificación participativa que permitan mejorar el	Realización de convenios de cooperación nacional e internacional para proyectos de mejoramiento de la parroquia	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Sinsao	X	X	X	X	X	X	100/100

de expansión y consolidación de los asentamientos	ordenamiento territorial de la parroquia hasta el año 2023.	transparencia en el manejo del GAD Parroquial		
Ejecutar dos proyectos de ordenamiento territorial hasta el año 2023.	Ejecución de visitas de control a los predios de la parroquia para determinar el cumplimiento de la ordenanza vigente de uso de suelo	X	X	X
	Legitimación de la tenencia de predios en la parroquia mediante la gestión con entidades competentes	X	X	X

Fuente: PDyOT-2019-2023  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## Resultados y conclusiones de la evaluación del PDyOT-2019-2023

Durante los ejercicios fiscales 2019-2023, se determinó que el 34,21% de las 38 propuestas sistematizadas en el PDyOT se han ejecutado. La inversión se ha concentrado principalmente en los componentes de asentamientos humanos, seguido por los aspectos socioculturales, políticos institucionales y de movilidad, energía y conectividad. No obstante, se ha dado menos prioridad a los componentes físico ambiental y económico-productivo, a pesar de ser competencias exclusivas establecidas en el COOTAD (artículos 65, literal D, y 136).

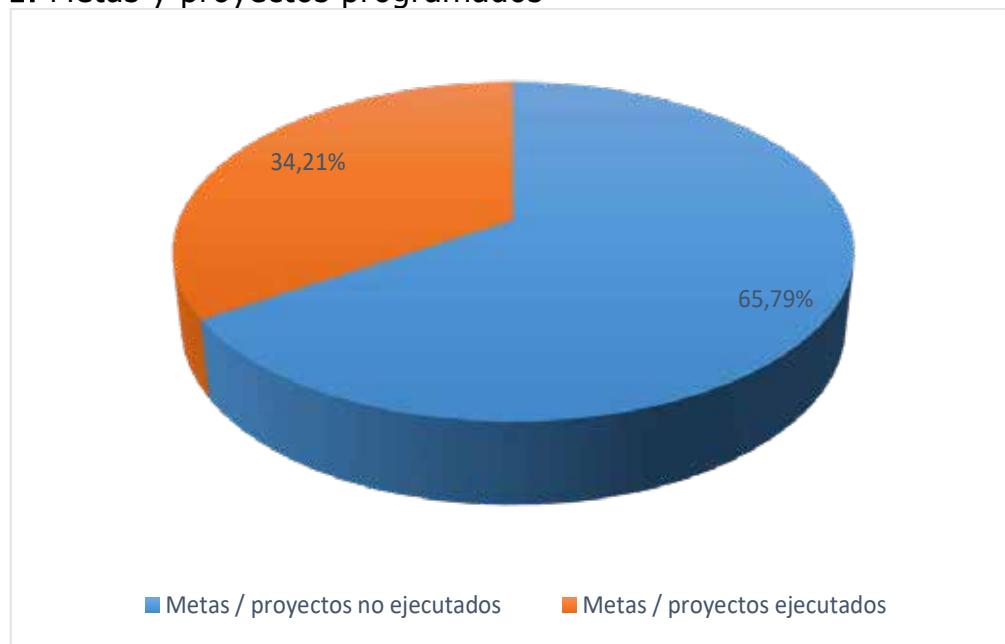
**Tabla 2.** Metas y proyectos programados

Componente	Metas / cumplidas / proyectos programados		Total
	Metas / proyectos no ejecutados	Metas / proyectos ejecutados	
Biofísico	5	0	5
Sociocultural	1	3	4
Económico productivo	5	0	5
Asentamientos humanos	7	5	12
Movilidad, energía y conectividad	3	2	5
Político institucional	4	3	7
Total	25	13	38

Fuente: PDyOT-2019-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 1.** Metas y proyectos programados



Fuente: PDyOT-2019-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.2.2. Reportes del SIGAD

Los reportes al SIGAD, están más en función de los POA,s de los años fiscales establecidos del 2019-2023, con una brecha de cumplimiento del 34,21% en función de las metas planificadas y ejecutadas junto a los proyectos, contemplados en el PDyOT. Si los planes operativos y la programación presupuestaria, se formulan y ejecutan al margen del plan, pero si a la discrecionalidad del GAD parroquial, qué sentido tiene, identificar brechas, acciones correctivas de nivel operativo que estratégico, incluso sin acciones coercitivas no vinculantes directamente al desempeño de la Junta Parroquial.

## 1.2.3. Revisión y análisis de instrumentos de planificación

**Tabla 3. Instrumentos de planificación**

Instrumentos de planificación	Descripción
Plan nacional de desarrollo - PND	<p>El plan nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador-2023-2025, fue lanzado oficialmente por el gobierno de transición, a través de la secretaría nacional de planificación – SENAPLA, el 16 de febrero del año 2024. Está estructurado en 4 ejes temáticos, con 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas, ancladas y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.</p> <p>Contenido del PND:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eje social: tiene 3 objetivos, 34 políticas y 46metas</li> <li>2. Eje desarrollo económico: tiene 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas</li> <li>3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente: tiene 3 objetivos, 9 políticas y 21 metas</li> <li>4. Eje Institucional: tiene 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas</li> </ol>
Plan de gobierno: Gustavo Wenceslao Armijos Aguilera	Esta ajustado al protocolo proporcionado por el consejo nacional electoral - CNE, para la presentación de propuesta, y están en función el plan de trabajo a las competencias exclusiva del GAD parroquial y concurrentes con los otros niveles de gobierno
Plan binacional	En 1998, con la firma del Acuerdo de Paz en Brasilia, Ecuador y Perú pusieron fin a una larga época de conflictos, e inició una nueva etapa en las relaciones entre ambos países, la cual se orientaba hacia la cooperación binacional
PDyOT- Provincial 2020-2030	<p>Está en vigencia legal, formulado siguiendo los procedimientos metodológicos de la secretaría nacional de planificación-planifica Ecuador-2019-2023. Centrándose a algunos aspectos de la PROPUESTA, contiene una lista de 17 programas de desarrollo, sin estar ubicados en los 6 componentes. Con una matriz de proyectos, junto dos fuentes de códigos confusos, con metas anuales y presupuesto, que no con guardan concordancia horizontal entre componentes, programas y proyectos. La inversión requerida es de \$ 399.455.574,75 USA, hasta el año 2030. En la siguiente tabla repiten, pero esta vez ubicados las ideas proyectos en los componentes, desglosados los proyectos, por año financiado. Contiene 14 objetivos estratégicos, sueltos, no están conectados a los componentes, y los COT.</p> <p>Identifica en el tomo IV de anexos, 9 categorías de ordenamiento territorial (COT). No hay mapas de los modelos actual y deseado territorial, luego presenta 7 COT.</p>

	<p>Las categorías de ordenamiento territorial se dividen en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Áreas de conservación y recuperación.</li> <li>2. Áreas con potencial.</li> <li>3. Área rural de Potencial.</li> <li>4. Área de producción.</li> <li>5. Área rural de Producción.</li> <li>6. Área de aprovechamiento de recursos naturales.</li> <li>7. Áreas de intervención (faltan dos).</li> </ol> <p>En conclusión, presenta el PDyOT, relevante información sistematizada, demostrando orden en el lote del diagnóstico, sin embargo, se fractura el orden y la sistematicidad en la lógica horizontal del DISEÑO DE LA PROPUESTA de planificación provincial y el modelo de gestión, por ejemplo, presenta las propuestas, con códigos inteligibles y que se diluyen en una buena intención de planificar el desarrollo territorial de la provincia de El Oro. Incluso con una inversión que sobrepasa la capacidad de presupuesto del nivel de gobierno.</p> <p><b>Categorías de Uso de suelo para Ordenamiento Territorial (CUSOT)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUSOT</th><th>Superficie</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Área de protección ambiental</td><td>153.834,53</td><td>26,83%</td></tr> <tr> <td>2. Área forestal para manejo de taludes</td><td>138.720,58</td><td>24,19%</td></tr> <tr> <td>3. Protección de fuentes hídricas</td><td>15.730,76</td><td>2,74%</td></tr> <tr> <td>4. Productivo restringido a pendiente</td><td>37.131,59</td><td>6,48%</td></tr> <tr> <td>5. Áreas de producción agro. Efectiva</td><td>92.998,09</td><td>16,22%</td></tr> <tr> <td>6. Área conservación manglar</td><td>22.443,13</td><td>3,91%</td></tr> <tr> <td>7. Área productiva en cuenca baja hidrográfica</td><td>102.238,22</td><td>17,83%</td></tr> <tr> <td>8. Área rural de expansión urbana</td><td>1.523,36</td><td>0,27%</td></tr> <tr> <td>9. Área urbana</td><td>8.770,54</td><td>1,53%</td></tr> <tr> <td><b>Total</b></td><td><b>573.390,80</b></td><td><b>100,00%</b></td></tr> </tbody> </table> <p>La desproporcionalidad: la inversión para la ejecución del plan propone \$ 399.455.574,75 USA para los cuatro años del PDyOT provincial. Valor que, en caso de la evaluación del plan, es un valor desproporcionado en relación al presupuesto del GAD provincial. Con lo que se evidencia que la planificación no responde al diagnóstico ni a la realidad institucional del nivel de gobierno, sino a una visión técnica del consultor.</p> <p>Nivel de efectividad técnica del 70%</p>	CUSOT	Superficie	Porcentaje	1. Área de protección ambiental	153.834,53	26,83%	2. Área forestal para manejo de taludes	138.720,58	24,19%	3. Protección de fuentes hídricas	15.730,76	2,74%	4. Productivo restringido a pendiente	37.131,59	6,48%	5. Áreas de producción agro. Efectiva	92.998,09	16,22%	6. Área conservación manglar	22.443,13	3,91%	7. Área productiva en cuenca baja hidrográfica	102.238,22	17,83%	8. Área rural de expansión urbana	1.523,36	0,27%	9. Área urbana	8.770,54	1,53%	<b>Total</b>	<b>573.390,80</b>	<b>100,00%</b>
CUSOT	Superficie	Porcentaje																																
1. Área de protección ambiental	153.834,53	26,83%																																
2. Área forestal para manejo de taludes	138.720,58	24,19%																																
3. Protección de fuentes hídricas	15.730,76	2,74%																																
4. Productivo restringido a pendiente	37.131,59	6,48%																																
5. Áreas de producción agro. Efectiva	92.998,09	16,22%																																
6. Área conservación manglar	22.443,13	3,91%																																
7. Área productiva en cuenca baja hidrográfica	102.238,22	17,83%																																
8. Área rural de expansión urbana	1.523,36	0,27%																																
9. Área urbana	8.770,54	1,53%																																
<b>Total</b>	<b>573.390,80</b>	<b>100,00%</b>																																
PDyOT cantonal Zaruma	<p>El PDyOT del cantón Zaruma- 2019-2023, contiene 516 págs., de las cuales, 304 págs., están dedicadas al diagnóstico, con abundante información que concluye con el análisis estratégico, la síntesis y priorización de problemas y potencialidades, además, el modelo actual del territorio. En términos generales el diagnóstico es consistente y describe por cada uno de los componentes (6), la funcionalidad orgánica del territorio. Base de datos censo 2010 y datos complementarios.</p> <p>La propuesta (inicia en la pág., 305), con una reseña de los elementos que lo integran y en función de la Guía de actualización de PDyOT (2019). En relación a la visión, es una declaración amplia y enfocada de entrada a procesos de industrialización en un cantón aurífero y comercial, con lo cual se desapega de la vocación territorial.</p> <p>El entrelazamiento entre los problemas y potencialidades, con la formulación DE LA PROPUESTA, en la lógica horizontal, se diluye, generándose una brecha de correspondencia de transición del diagnóstico hacia las propuestas de los 6 componentes; abordándose más desde los inspirados objetivos estratégicos, las políticas y estrategias, el diseño de metas, indicadores entre otros elementos constitutivos de la planificación.</p> <p>Es decir, la disfuncionalidad, está en que, al disponer simétricamente 6 diagnósticos, la propuesta, no la diseñan bajo este principio de</p>																																	

	<p>correspondencia, así, por ejemplo, sistematizan un enlistado de 20 políticas, sin que se establezca a qué componente corresponde y la correlación con los objetivos estratégicos. Seguido de una extensa matriz de programas y proyectos, no organizada con base a los 6 componentes, más bien enfocada a la lógica de los objetivos estratégicos, a partir de los cuales se diseña la propuesta. Acompaña finalmente el modelo territorial deseado, junto a las categorías de ordenamiento territorial.</p> <p>Esta práctica es recurrente en los equipos consultores, con la deficiente atención disociación de los problemas en la hechura de los objetivos, en función de los componentes. Convirtiéndose el diagnóstico con el lote de priorización de problemas y potencialidades, en un acto protocolar.</p> <p>El modelo de gestión cumple la narrativa exigida por la guía de actualización de planes del 2019 (desde la pág. 358).</p> <p>Consistencia técnica: 80%</p>
<b>PDyOT parroquial</b>	El plan PDyOT 2019-2023, de la parroquia de Sinsao, contiene 358 páginas; de los cuales, hasta la pagina 234, corresponde al diagnóstico; y partir de la página 241, está dedicada a la propuesta y modelo de gestión.
<b>Agenda de la igualdad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agenda nacional para la igualdad de discapacidades, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 288)</li> <li>2. Agenda nacional para la igualdad de género, 2021- 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económica, social y cultural, c) las propuestas de política pública y acciones d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg. 500)</li> <li>3. Agenda nacional para la igualdad intergeneracional, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para la reducción de brechas, d) gestión, e) indicadores para el seguimiento, f) evaluación de la gestión CNII (pg., 160)</li> <li>4. Agenda nacional para la igualdad de movilidad humana, ANIMHU, 2021 – 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 160)</li> <li>5. Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, 2021.2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento, f) evaluación (pg., 153)</li> </ol>

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.3. Revisión de instrumentos de planificación institucional

### 1.3.1. Planificación operativa anual (POA)

**Tabla 4.** Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinsao

Denominación	Años fiscales			
	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	97,508.95	68,000.00	68,000.00	68,000.00
OTROS INGRESOS	0.00	100.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	80,005.97	102,514.92	110,418.08	88,913.80
INGRESOS DE FINANCIAMIENTOS	2,618.38	80,175.49	150,901.67	140,524.88
<b>Total ingresos</b>	<b>180,133.30</b>	<b>250,790.41</b>	<b>329,319.75</b>	<b>297,438.68</b>

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 5.** Egresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinsao

Denominación	Años fiscales			
	2019	2020	2021	2022
GASTOS EN PERSONAL	59,673.00	56,804.56	57,760.37	59,020.00
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,671.00	5,180.00	4,590.00	3,300.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	540.00	290.00	350.00	380.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	6,300.00	5725.44	5,299.63	5300.00
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		6,000.00	6,400.00	12,300.00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	8,600.00	33,900.00	30,067.20	5,300.00
OBRAS PÚBLICAS	93,149.30	66,055.99	186,763.22	161,029.87
GASTOS DE CAPITAL	200.00	0.00	500.00	
OTROS GASTOS DE INVERSION				2,000.00
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	10,000.00	76,834.42	37,589.33	48,808.81
<b>Total gastos</b>	<b>180,133.30</b>	<b>250,790.41</b>	<b>329,319.75</b>	<b>297,438.68</b>

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.4. Preparación de la información

El GAD parroquial como el resto de juntas, no cuentan con datos o fuentes de información, ni con el sistema de información local (SIL), es una aspiración noble de buena intención técnica. El PDyOT vigente (2019-2023), cuenta con información de referencia, pese que contiene datos estadísticos del censo 2010, y cartografía desactualizada a la fecha, sin embargo, en términos evaluativos, es determinante el uso e incorporación en el plan 2023-2024.

**Tabla 6. Inventario de fuentes de información año 2024**

Código	Temática	Nombre del archivo	Formato de informaciónde archivo (.doc, .xls, .shp,...)	Descripción del archivo	Formato de informaciónde archivo (.doc, .xls, .shp,...)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentaciónanáloga (impreso) o digital;	Escala de información	Métadatoinformación (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad a público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
C3	Cartográfica Base	lago_laguna.shp	Shapefile e	Lago laguna	Shapefile e	NA	Digital	5000	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_BASE\lago_laguna.shp
C3	Cartográfica Base	río_a.shp	Shapefile e	Río doble	Shapefile e	NA	Digital	5000	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_BASE\río_a.shp
C3	Cartográfica Base	río_b.shp	Shapefile e	Río torrente	Shapefile e	NA	Digital	5000	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_BASE\río_b.shp
C3	Cartográfica Base	límite_parroquial.shp	Shapefile e	Límite parroquial de SINSAO	Shapefile e	NA	Digital	50000; 5000	Sí	No CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\UBICACION\límite_parroquial.shp
C3	Cartográfica Base	límite_cantonal.shp	Shapefile e	Límite cantonal de Zaruma	Shapefile e	NA	Digital	50000; 5000	Sí	No CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\UBICACION\límite_cantonal.shp
C3	Cartográfica Base	límite_internacional.shp	Shapefile e	Límite internacional	Shapefile e	NA	Digital	50000; 5000	Sí	No CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\UBICACION\límite_internacional.shp
C3	Cartográfica Base	Cantones_oro.shp	Shapefile e	Límites del cantones de El Oro	Shapefile e	NA	Digital	50000; 5000	Sí	No CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\UBICACION\Cantones_oro.shp
C3	Cartográfica Base	Provincias_nacional.shp	Shapefile e	Límites de provincias	Shapefile e	NA	Digital	50000; 5000	Sí	No CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\UBICACION\Provincias_nacional.shp
AH	Asentamientos Humanos	Poblados.shp	Shapefile e	Sitios urbanos de los asentamientos humanos	Shapefile e	NA	Digital	50000	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_BASE\Poblados.shp
AH	Asentamientos Humanos	Vialidad.shp	Red vial	Shapefile e	NA	Digital	5000	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_BASE\Vialidad.shp	
BA	Biofísico - Ambiental	Incremento_lluvias_extremas.shp	Shapefile e	Incremento de días con lluvias extremas	Shapefile e	NA	Digital	100000	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\incremento_lluvias_extrema.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Incremento_temperaturas_extremas.shp	Shapefile e	Incremento de temperaturas extremas	Shapefile e	NA	Digital	100000	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\incremento_temperaturas_extrema.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Rangos_precipitación.shp	Precipitación e	Shapefile NA	NA	Digital	100000	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_precipitación.shp	
BA	Biofísico - Ambiental	Rangos_temperatura.shp	Temperaturá as	Shapefile NA	NA	Digital	100000	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_temperatura.shp	

BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Autorizaciones_agua_RUAA.shp	Autorizaciones de agua para consumo humano y riego	Shapefile	NA	Digital	ND	Sí	No	MAATE, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Autorizaciones_agua_RUAA.shp	
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Zonas_importancia_hídrica.shp	Zonas de importancia hidrica	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2022	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Zonas_importancia_hídrica.shp	
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Areas_prioritarias_restauracion.shp	Áreas prioritarias de restauración	Shapefile	NA	Digital	ND	Sí	No	MAATE, 2016	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Areas_prioritarias_restauracion.shp	
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Deforestacion_2016_2018.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2016-2018	Deforestación	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2016-2018	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2016_2018.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Deforestacion_2018_2020.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2018-2020	Deforestación	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2018-2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2018_2020.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Deforestacion_2020_2022.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2020-2022	Deforestación	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2020-2022	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2020_2022.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Ecosistemas.shp	Ecosistemas	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2013	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Ecosistemas.shp	
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Suscep_inundacion.shp	Susceptibilidad a inundaciones	Susceptibilidad	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_inundacion.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Suscep_incendios.shp	Susceptibilidad a incendios forestales	Susceptibilidad	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_incendios.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Suscep_sequias.shp	Susceptibilidad a sequias	Susceptibilidad	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_sequias.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Suscep_mov_masa.shp	Susceptibilidad a movimientos en masa	Susceptibilidad	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_mov_masa.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Area_protegida_nacional.shp	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2024	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Área_protegida_nacional.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Cobertura_vegetal.shp	Remanentes de ecosistemas naturales	Remanentes de ecosistemas naturales	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Suelos.shp	Tipos de suelos	Tipos de suelos	Shapefile	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Suelos.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartográfica	Conseciones_mineras.shp	Catastro Minero	Catastro Minero	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	ARCERAN NR, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Conseciones_mineras.shp

SC	Sociocultural	Cartográfica	Establecimientos_salud_educación.shp	Ubicación geográfica de los establecimientos de salud y educación	Shapefile e	NA	Digital	ND	No	No	Ministerio de Educación, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Establecimientos_salud_educacion.shp
EP	Económico Productivo	Cartográfica	Cobertura_vegetal_uso.shp	Cobertura y uso de la tierra	Shapefile e	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal_uso.shp
EP	Económico Productivo	Cartográfica	Capacidad_uso_tierras.shp	Capacidad de uso de la tierra, 2021	Shapefile e	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Capacidad_uso_tierras.shp
EP	Económico Productivo	Cartográfica	Conflictos_uso.shp	Conflictos de uso de la tierra	Shapefile e	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Conflictos_uso.shp
PI	Político Institucional	Cartográfica	Uso suelo PUSS.shp	Zonificación urbana y rural del cantón Záruma	Shapefile e	NA	Digital	25000	No	No	GAD Cantonal de Záruma, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SINSAO\INFORMACION_TEMATICA\Uso_suelo_PUSS.shp

Fuente: GAD parroquial  
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.5. Insumos normativos

### 1.5.1. Revisión de competencias y facultades

Se han determinado las competencias y facultades específicas del GAD parroquial de Sinsao, en alineación con los otros niveles de gobierno, junto con un análisis de las competencias concurrentes, conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente, en particular lo dispuesto en el COOTAD.

**Tabla 7. Competencias y facultades**

Nivel de gobierno	Legal	Competencia	Facultades / funciones <sup>1</sup>	Concurrentes
GAD parroquial	COOTAD	Artículo 65, competencias exclusivas: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	La efectividad de la autonomía, establece la organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, art. 124); En el COOTAD, establece la relación entre competencias y facultades (art 113-115.)	La Constitución, precisa, el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno (art. 260). El COOTAD, es el único instrumento que precisa las gestiones concurrentes de las competencias exclusivas, gestiones concurrentes de competencias exclusivas (art. 126). En este sentido, señalamos el ámbito legal de las competencias, facultades motivos de gestión concurrente y exclusivas:

<sup>1</sup> Competencias. - Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias (COOTAD- art. 113)

Competencias exclusivas. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera (art. 114)  
Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente (Art. 115.)

Facultades. - Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente (art. 116)

	<p>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p> <p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p> <p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p> <p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p> <p>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>116), además de una referencia de lo que las competencias exclusivas (art. 114) de los niveles de gobierno y los alcances que las corresponden competencias concurrentes (art. 115), como también las facultades (art 116).</p> <p>En el COOTAD, desde los artículos, 129 – 150, detalla el conjunto de competencias de los niveles de gobierno y las correspondencias concurrentes, concebidas como sistémicas e integrales, funcionales a través de modelos articulantes.</p> <p>El Consejo Nacional de Competencias, determinará los gobiernos autónomos descentralizados que se encuentran en condiciones de recibir las nuevas competencias y aquellos que requieran un proceso de fortalecimiento institucional (art 154, literal c)</p> <p>Tomando en cuenta el enfoque que deben tener todas las competencias respecto a la gestión como modelos sistémicos integrales que articula los distintos niveles de gobierno (COOTAD, art 128).</p> <p>Señala, además, el COOTAD, los límites territoriales de las competencias exclusivas (COOTAD, art. 127)</p> <p>Ejercicios de competencias:</p>	<p>La gestión y efectivización de la gestión concurrente se realizan a través de un convenio en la que se precisa los acuerdos de cooperación concurrente entre los niveles de gobierno, la inversión compartida o la solicitud única de ejecución de la competencia motiva de concurrencia que le faculta la celebración de estudios u obra pública cuenta propia.</p>
--	--	--	---

GAD provincial	COOTAD	<p>a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p> <p>c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial;</p> <p>e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;</p> <p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;</p> <p>m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional (art 52).</p> <p>Por la amplitud de las competencias, se precisa en el artículo 55, las competencias exclusivas de los GAD municipales.</p>	<p>Las competencias que más se gestiona, reciben apoyo, coordinan por requerimiento de concurrencia:</p> <p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial; y,</p> <p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias</p> <p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p>
GAD municipal	COOTAD		

	<p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p> <p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.</p> <p>l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;</p>
--	---

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.5.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

**Tabla 8. Revisión normativa**

Leyes	Artículos vinculantes	Prescripción
Constitución - 2008	Art. 3 Son deberes primordiales del Estado	Son deberes del Estado, planificar el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (literal. 5)
	Art. 275 Régimen de desarrollo. Principios generales	El Estado planificará el desarrollo del país para <i>garantizar el ejercicio de los derechos</i> (art 12-34, 276-277) la consecución de los <i>objetivos del régimen de desarrollo</i> (art 276) y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
COOTAD	Art. 65 Competencias exclusivas del gobierno autónomo	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

descentralizado rural	parroquial	<p>Las parroquias rurales, los cantones, las provincias y las regiones fronterizas, de conformidad con su ubicación geográfica, condición de vecindad, necesidad estratégica de integración, afinidad, podrán celebrar convenios de hermanamiento a fin de viabilizar procesos de planificación, orientados al fomento del desarrollo integral, social, económico, cultural, ambiental y de seguridad de los territorios y pueblos. Los gobiernos autónomos descentralizados fronterizos podrán emprender programas de cooperación e integración para fomentar el desarrollo, la prestación de servicios públicos y preservación del ambiente</p> <p>Se establecerán procesos de desarrollo de los territorios de conformidad con los convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado, bajo los principios de la paz, el respeto a la soberanía e integridad territorial y el beneficio reciproco, de manera que se garantice a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos.</p>
Art 293	Hermanamientos	<p>Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia. Entre las funciones está la de: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;</p>
Art. 304	Participación ciudadana	<p>La máxima instancia de decisión del sistema de participación <b>será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.</b></p> <p>En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;</li> <li>b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,</li> <li>c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios</li> </ul>
Art. 323	Aprobación de otros actos normativos	<p>Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria.</li> </ul>
Código de planificación y	Art 12	<p>La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás</p>

finanzas públicas COPFP	<p><b>Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados</b></p> <p><b>Art. 14</b> Enfoques de igualdad</p> <p><b>Art. 28</b> Conformación de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados</p> <p><b>Art 30</b> Generalidades</p> <p><b>Art 34</b> Plan nacional de desarrollo</p>	<p>instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa</p> <p>En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.</p> <p>Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado</p> <p>La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.</p>	<p>Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado</p> <p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.</p>	<p>Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.</p> <p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.</p>	<p>Contenidos de los planes de desarrollo: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión</p>
	<p><b>Art. 41</b> Planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p>				<p>Art. 42</p>

	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial	b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.
Art. 44	Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos descentralizados	c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.
Art. 46	Formulación participativa	Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 47	Aprobación	Establece que la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.
Art. 48	Vigencia de los planes	Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
Art. 49	Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
Art. 50	Seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial	Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
Art. 51	Información sobre el cumplimiento de metas	Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al <b>ente rector de la planificación nacional</b> el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.
Art. 67		La política nacional de cooperación internacional no reembolsable se adecuará a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo y a la política exterior del Estado.

	<b>Política nacional de cooperación internacional no reembolsable</b>	
Art. 68	Gestión de la cooperación internacional no reembolsable	La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
Art. 69	Aprobación, registro y control	Los recursos de cooperación internacional no reembolsable deberán ser objeto de programación, ejecución, reporte y evaluación presupuestaria, y deberán observar la normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas, en coordinación con el ente rector en materia de cooperación y relaciones internacionales y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el caso de recursos de cooperación internacional no reembolsable gestionado por ellos.
	<b>Art 9 Ordenamiento territorial</b>	El ordenamiento territorial, es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.
Art. 10	Objeto	El ordenamiento territorial tiene por objeto:
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio</li> <li>2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio</li> <li>3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.</li> </ol>
Art 11	Alcance del componente de ordenamiento territorial.	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
Art. 12	Instrumentos para el ordenamiento territorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.</li> <li>Instrumentos para el ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento</li> </ol>

		territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.
Art. 15 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.	
Art 14 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas	
<b>Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS</b>	<p>Art 7 Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p> <p>b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.</p>	
<b>Ley desarrollo fronterizo</b>	<p>Art 10 Planes de uso y gestión del suelo-PUGS</p> <p>Art. 5 Atención preferencial</p>	<p>Los planes de uso y gestión del suelo mantendrán siempre una relación directa con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.</p> <p>Los cantones y parroquias comprendidos bajo el régimen previsto en esta Ley, recibirán atención preferencial por parte del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados regionales y provinciales, a través de políticas, programas y proyectos, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>En la definición de políticas de cooperación internacional para el desarrollo, se dará una atención preferencial a la implementación de proyectos orientados al desarrollo y a la integración, fronterizos.</p>
Art. 6. Incremento de la ponderación a favor de la población fronteriza		Para la aplicación del criterio poblacional en la distribución de los recursos provenientes del presupuesto general del Estado, en favor de los gobiernos autónomos descentralizados, en el monto sobre el cual se aplican los criterios de distribución constitucionales, de acuerdo con el literal b) del artículo 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se otorgará una ponderación del ciento cincuenta por ciento (150%) a la población de dichos territorios, de conformidad con la ley. La entidad nacional encargada de establecer la ponderación de las transferencias podrá revisar esta ponderación, pero en ningún caso podrá reducir el porcentaje establecido en este artículo.

<b>Art. 7 Desarrollo y protección del conocimiento</b>	<p>Para asegurar una atención preferencial de los cantones fronterizos sus parroquias, es responsabilidad del gobierno nacional, en concurrencia con los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y parroquiales:</p> <p>Dar atención preferente a la promoción y realización de estudios e investigaciones en las zonas fronterizas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la presente Ley</p>
<b>Art. 9 Plan cuatrienal</b>	<p>Es obligación del gobierno nacional definir, formular y aprobar políticas, planes, programas y proyectos, a favor de los cantones fronterizos, las mismas que deberán constar en el plan nacional de desarrollo.</p> <p>Corresponde a las entidades desconcentradas y a los gobiernos descentralizados, que intervienen o deban intervenir en los territorios fronterizos, incorporar e implementar en sus planes sectoriales y/o territoriales específicos, las acciones concretas para favorecer el buen vivir de las zonas fronterizas.</p>
<b>Art. 10. Articulación con el presupuesto y plan nacional de desarrollo</b>	<p>De conformidad con la estrategia territorial nacional, las entidades del gobierno nacional y los gobiernos autónomos descentralizados fronterizos, propondrán coordinadamente políticas integrales para las zonas de frontera, en la formulación de sus planes.</p> <p>Para la aprobación del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, el organismo rector de la planificación a nivel nacional dará un tratamiento preferencial y diferenciado a los programas y proyectos de inversión que promuevan el desarrollo socioeconómico de los cantones fronterizos y sus parroquias, el mismo que se concretará en un porcentaje de incremento en la metodología de calificación a favor de programas y proyectos fronterizos.</p>
<b>Art. 11 Contenidos mínimos a considerar en el plan nacional de desarrollo</b>	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales, se establecerán políticas específicas para el buen vivir de la población fronteriza, que incluirán estrategias definidas para los cantones y parroquias, que contengan lo mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo social y económico que asegure la igualdad de las poblaciones fronterizas, con criterios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género y generacional;</li> <li>2. Extensión de los servicios básicos de agua potable, saneamiento, vialidad, electrificación y la infraestructura sanitaria y educativa, mediante el tratamiento crediticio preferencial destinado a cerrar brechas de desigualdad y pobreza por parte de la entidad encargada del crédito público para el desarrollo seccional, bajo modalidades que contemplen los máximos porcentajes posibles de crédito no reembolsable;</li> <li>3. Desarrollo del talento humano de las zonas fronterizas orientado al mejoramiento científico, educacional, profesional y a la protección ambiental, destinados a precatelar y aprovechar de forma sostenible la biodiversidad natural y el ecosistema, principalmente cuando estén vinculados con zonas de reserva y parques nacionales</li> </ol>

Art. 12 Prioridad presupuestaria	Es responsabilidad de la entidad rectora de la planificación asegurar que los ministerios sectoriales y demás organismos nacionales del sector público incluyan recursos específicos destinados al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos que se deriven de la aplicación de esta Ley.
Art. 13 Seguimiento y evaluación	Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquiales de los cantones fronterizos, conjuntamente con el organismo rector de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial a nivel nacional, supervisarán y evaluarán anualmente el cumplimiento de las políticas, planes programas y proyectos de desarrollo integral de las zonas de frontera.
	La ciudadanía, en ejercicio de sus derechos, participará en el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos.
Art. 19 Mancomunaliento fronterizo	Los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas fronterizas podrán conformar mancomunidades para mejorar sus posibilidades de desarrollo socio económico y de preservar una cultura de paz. Las acciones que emprendan tendrán un trato preferente por parte de las autoridades e instituciones del gobierno central involucradas.
Art. 20 Hermanamiento fronterizo	Los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas fronterizas podrán establecer hermanamientos con los gobiernos descentralizados fronterizos, de los países vecinos, para alcanzar de mejor forma sus propósitos de paz y desarrollo.
	Las acciones que emprendan serán consideradas de manera preferente en la definición de los proyectos binacionales fronterizos.
Art. 30 Responsabilidades del Estado	Es responsabilidad del Estado, para asegurar el desarrollo socioeconómico de los cantones fronterizos:
	1.- Definir en el plan nacional de desarrollo y en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, políticas públicas que otorguen tratamiento preferencial a las zonas fronterizas, para generar el crecimiento sostenido de sus cantones y parroquias, para alcanzar niveles de vida y desarrollo compatible al de las zonas más integradas y con indicadores de bienestar comparables con el resto del país; priorizando a la inversión en infraestructura productiva territorial fronteriza;

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.6. Requerimientos institucionales

### 1.6.1. Conformación del equipo de trabajo

**Tabla 9.** Integrantes del equipo técnico planificador 2023

Nombre	Titulo	Sistema / función
<b>Joao Javier Cueva Abad</b>	Ing. Forestal	Físico ambiental Coordinador y consultor principal, Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
<b>Ricardo Alfredo Guamán Ramos</b>	Economista	Económico productivo Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
<b>Willam Alexander Zhingre Jiménez</b>	Ing. Forestal	Asentamientos humanos y conectividad Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción Coordinar con el GAD municipal información del uso y gestión del suelo, catastro y PUGS
<b>Marco Ivan Gordillo Quizhpe</b>	Sociólogo	Sociocultural Político institucional Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
<b>Chalan Briseño Luis</b>	Ingeniero Forestal	Especialista en sistemas de información geográfica. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.6.2. Conformación del consejo de planificación parroquial

**Tabla 10. Integrantes del consejo de planificación**

Legado	Función	Sector	Funciones
<b>Ingeniero Gustavo Wenceslao Armijos Aguilar</b>	Presidente	Nivel de gobierno parroquial	<p>Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;</p> <p>Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;</p>
<b>Señora Daniela Yomara Armijos Romero</b>	Vicepresidente	Nivel de gobierno parroquial	<p>Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatranual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;</p> <p>Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;</p>
<b>Señora María Efigenia Suarez Armijos</b>	Vocal	Nivel de gobierno parroquial	<p>Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,</p> <p>Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.</p>
<b>Lic. Verónica Carrión</b>	Técnica ad honorem	Nivel de gobierno parroquial	

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.7. Mapeo de actores

En el análisis de actores se partió de los tres grandes grupos de actores, Estado, incluido los niveles de gobierno, sociedad civil organizada, y sector privado. En este sentido el mayor peso, de la presencia de los actores, está en el Estado, los cuales, tienen acción directa a través de los ministerios y a nivel territorial, por ejemplo, los centros de salud, centros educativos, además de los proyectos que ejecutan. El sector privado, es débil o incipiente la participación, junto a la academia que no tiene ninguna incidencia. Como también el tejido social, organizado en función de interés comunes, como asociaciones productivas.

**Tabla 11. Actores por sector**

Sector	Actor	Actividades / competencias que realiza	Funció n que desempeña con la Parroquia	Relación con el GAD			Representante
				5 Alta	4 Media	3 Baja	
Ministerio del ambiente agua y transición ecológica - MAATE	Control ambiental, y calidad de agua	Control de ecosistemas naturales y manejo de áreas de protegidas. Además, brinda servicios ambientales, y asegurar suministro de agua en calidad y cantidad.	X				Félix Romero Ordóñez - zona 7 (Z/7)
Ministerios de agricultura y ganadería - MAG	Institución rectora y ejecutora de las políticas agropecuarias, promueven la competitividad y sanidad del sector, el desarrollo de capacidades técnicas y asociativas	Ejecutar proyectos productivos a favor de pequeños y medianos productores, a través de asistencia técnica, capacitación	X				Romel Chiriboga Morochoa provincial (P)
Ministerio de salud pública Centro de salud parroquial de Sinsao	De acuerdo a su visión, es la entidad rectora y referente de todo el sistema nacional de salud que garantizará una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población.	Es la autoridad sanitaria nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	X				José Procel González (Z/7)
Ministerio de Educación	El MEC se hace efectivo a través del sistema nacional de educación	Garantiza el acceso y calidad de la educación inicial, básica y	X				Jonathan Jaya Granda (Z/7)

Regímenes dependientes (Estado central)

		bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana	Diana Blacio (Z/7)
Ministerio de inclusión económica y social - MIES	Es un referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, que contribuyen a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.	Define y ejecuta políticas, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	X
Secretaría nacional de planificación - SENAPLA	La Secretaría Nacional de Planificación orienta su trabajo hacia los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:	Es la entidad técnica de planificación, referente a nivel nacional e internacional, con procesos claros, transparentes y facilitadora de la gestión de cada institución en el cumplimiento de los objetivos nacionales impulsando el desarrollo del país.  Ejerce la rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.	X
	1. Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación nacional contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.  2. Incrementar la disponibilidad de datos e información relevante para los procesos del ciclo de la planificación en el marco del	Marcia Gabriela Castro (Z/7)	

	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.				
3. Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Planificación.	Es una institución que fortalece la gestión del riesgo de desastres, cuenta con políticas públicas que contribuya al desarrollo y resiliencia del país, con personal especializado y un SNDGR consolidado al servicio de la ciudadanía	Lidera la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país.	X	Mario Benavides (Z/7)	
Secretaría nacional de riesgos	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	Es la entidad referente de la articulación en la implementación de estrategias sostenibles e integradoras de políticas públicas, que garantice la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador	Previene y reduce la desnutrición crónica infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo	X	Oswaldo Saritama (Z/7)
Niveles de gobierno	Ministerio de turismo – MINTUR	Garantiza las políticas nacionales, regionales y locales de turismo de Ecuador, basado en el patrimonio natural y cultural	Promueve en constituir a Ecuador en un destino sostenible y competitivo, con un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y, sobre todo, más beneficioso tanto para turistas como para comunidades residentes, garantizando en todo momento la protección del ambiente, las poblaciones locales y del turista como consumidor.	X	Maria Mora Eulalia
	Ministerio del Interior	Es una institución referente de articulación en la gestión política del Gobierno, que implemente de manera oportuna y eficiente las políticas públicas con la función ejecutiva, los distintos niveles de	Esta encargado formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo	X	Mónica Palencia

			María Isabel Espinosa (género)
gobierno, otras funciones del Estado, y la ciudadanía; a fin de crear una sociedad en paz, informada, segura, con libertad de religión, creencia y conciencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática y participativa.	Están bajo su jurisdicción las gobernaciones	con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.	X
El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNI)	Es la entidad responsable de asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Incorpora el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales, con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	
		El CNI está conformado por un organismo colegiado compuesto por 10 miembros: 5 representan a las distintas funciones del Estado y 5 a los sujetos de derechos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores). Además, cuenta con una Secretaría Técnica encargada de operar las funciones del Consejo y ejecutar sus resoluciones.	En el CNI estamos convencidos que el enfoque intergeneracional promueve la solidaridad como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida.

Plan binacional	Plan binacional tiene como objetivo primordial elevar el nivel de vida de las poblaciones del sur de Ecuador y norte y nororiente del Perú, mediante acciones de integración y la cooperación entre los dos países	Ejecuta proyectos de inversión pública, fortalecimiento de capacidades, con recursos de cooperantes externos	X	Fernando Iriñez (experto en caña guadua)
Seguro social campesino (SSC)	El seguro social campesino es un régimen especial del seguro universal obligatorio para proteger a la población que trabaja en el campo y vive en el sector rural y las personas dedicadas a la pesca artesanal.	Entrega prestaciones de salud y económicas. En salud, consiste en atención médica, ginecológica y odontológica; y las económicas, pago mensual de jubilaciones por vejez e invalidez y otros servicios	X	
Universidades – sur Ecuador	Tiene tres competencias: desarrollar el conocimiento (investigación), académica y vinculación con la sociedad	Firmar convenios de cooperación orientados a los proyectos de vinculación y educación continua con los niveles de gobierno	X	Johnny Pérez (UTMACH)
Niveles de gobierno	Gobierno autónomo descentralizado provincial de El Oro GAD-P	En el marco de las competencias, entre otras, destacan las siguientes: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	Coordina y ejecuta convenios de gestión concurrente en vialidad, apertura de nuevas vías y mantenimiento Fomento productivo, asistencia y capacitación Promueven el desarrollo turístico Ejecutan los proyectos de riesgo e infraestructura	Clemente Bravo
Gobierno autónomo descentralizado municipal GAD-M	El GAD cuenta con 14 competencias exclusivas acuerdo al COOTAD, art 55, las cuales, las comparte mediante convenios de gestión concurrente con los otros niveles de gobierno, en especial los GAD parroquiales	Mediante gestión concurrentes, impulsan proyectos de agua, saneamiento ambiental e infraestructura, además de pétreos áridos	X	Exar Quezada
Gobierno autónomo descentralizado parroquial – GAD-P	El GAD parroquial cuenta con 8 competencias exclusivas acuerdo al COOTAD, art 65. Gobierno, en especial los GAD parroquiales	Ejecuta proyectos de infraestructura y equipamiento territorial en el marco de las competencias exclusivas y de	X	Gustavo Armijos

		gestión concurrente de otros niveles			
Sociedad civil	Asociación de ganaderos del altiplano orense 5 de noviembre	Dedicada a la producción de derivados de leche, queso, yogur y otros.	Fomenta la producción ganadera de orientación de leche, en los asociados, garantizado la compra de leche destinado al procesamiento de derivados	X	Ángel Macas
	Junta de agua de la parroquia Sinsao	Garantizar los servicios de agua tratado en la cabecera parroquial	Amarado en las normativas del funcionamiento y administración de juntas agua, garantiza la provincia de agua de calidad en la parroquia.	X	

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.8. Elaboración del plan de trabajo

En conjunto con el GAD parroquial, consejo de planificación parroquial y consejo de participación ciudadana, y bajo la dirección del equipo técnico planificador (ETPLA-2024), se realizó el plan de trabajo del proceso de planificación territorial que haga posible la actualización del plan desarrollo parroquial y ordenamiento territorial.

**Tabla 12.** Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT

Actividad	Resultado	Participantes	Lugar	Recursos	Fecha
<b>Elaboración del cronograma</b>	Formulada línea tiempo Los vocales asumen los sistemas o componentes del PDyOT y constituyen un equipo de trabajo con personas afines a los componentes	Vocales de la JP ETPLA-2024	GAD parroquial	Computadora Proyector	Establecidas
<b>Evaluación de la inversión pública mediante el PDyOT</b> <b>Evaluación contenido del PDyOT, con base a la nueva guía de actualización</b>	Matriz con información de la evaluación del PDyOT-2019-2023 Realizado la evaluación de contenido de PDyOT vigente con base a de la guía metodológica de actualización de planes- 2023- 2027	Vocales JP Consejo de planificación parroquial (CPP)	GAD parroquial	POA- 2019-2023 PAC -2019-2023 Matriz evaluación	Establecidas
<b>Análisis de actores, competencias y más acciones preliminares a la actualización del plan</b>	Matriz disponible del análisis de actores Matriz de competencias y facultades, con base al COOTAD de los niveles de gobierno, art 108-116, 124-155	Equipo técnico - ETPLA-2024 y la junta parroquial	Oficina del y la junta parroquial	Leyes vigentes, principal COOTAD	Establecidas
<b>Recorrido de verificación de campo de aspectos relevantes vinculados a los requerimientos de la nueva guía de planificación y el plan vigente</b> <b>Sistematización de información</b>	Identificado problemas y potencialidades de las parroquias Elaboración del DIAGNOSTICO	Vocales de la JP ETPLA-2024 Dirigentes barriales Consejo de planificación	Barrios, sitios, vertientes, cobertura vegetal	Coordinado con dirigentes barriales (oficios) Agenda de recorrido con acceso vehicular y camino de herradura	Establecidas
<b>Mesas de trabajo</b>	Priorizado y sistematizado, problemas, potencialidades y desafíos: elementos base en la formulación de la PROPUESTA y los proyectos y acciones de intervención	Vocales de la JP, ciudadanía, dirigentes y autoridades de la parroquia Consejo de planificación parroquial (CPP)	GAD parroquial	Aulas de la escuela Papelotes y otros recursos Convocatorias	Establecidas

<b>Socialización de la cartografía temática de la parroquia</b>	Presentada e informada las autoridades locales de la importancia del ordenamiento territorial mediante el uso de cartografía básica	Vocales de la JP Autoridades locales Consejo de planificación parroquial (CPP)	Vocales de la JP Autoridades Dirigentes	Computadora Proyector	Establecidas
<b>Entrega de borrador del PDyOT: diagnóstico y propuesta</b>	Sistematizado y entregado el documento del diagnóstico al GAD parroquial para su revisión. Adjunto la propuesta.  Los vocales revisan los respectivos componentes (sistemas) del plan	Vocales de la JP	GAD parroquial	Documento del PDyOT	Establecidas
<b>Entrega completa del plan- PDyOT a la junta parroquial</b>	Equipo recoge apreciaciones y recomendaciones de mejora del plan  Realizada entrega final del plan Concejo de planificación emite resolución de conformidad	Junta parroquial ETPLA-2024 Consejo de planificación parroquial (CPP)	GAD parroquial	Documento del plan	Establecidas
<b>Entrega y socialización del PDyOT</b>	Mediante asamblea ciudadana entrega del PDyOT	Vocales de la JP Autoridades Dirigentes	GAD parroquial: salón de actos	Computadora Proyector Texto del plan	Establecidas
<b>Vigencia legal del PDyOT</b>	GAD parroquial emite resolución motivada de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	Vocales del JP	GAD parroquial	Documento de resolución	Establecidas

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

# **PROCESO II**

---

# **DIAGNÓSTICO**

# **TERRITORIAL POR**

# **SISTEMAS**

## ■ 2.1. Caracterización general

**Tabla 13. Características de la parroquia Sinsao**

Datos generales de la parroquia	Datos / explicación																																								
<b>Nombre</b>	La parroquia Sinsao, debe su nombre a que en el lugar donde se encuentra asentada actualmente, antiguamente quedaba un bosque al cual los indígenas lo llamaban SACHA SINSAYU, le pusieron ese nombre porque el bosque no producía ninguna planta que con el paso del tiempo la palabra SINSAYU ha sido modificada y se permuta la silaba YU por la O quedando actualmente SINSAO																																								
<b>Ubicación-provincia</b>	Provincia: El Oro Cantón: Zaruma Parroquia: Sinsao																																								
<b>Ubicación-cantón</b>	La parroquia Sinsao tiene un clima de bosque húmedo. Posee una altura de 1280 msnm. Está ubicada al Este de la Villa Real de Minas del Cerro Rico de San Antonio de Zaruma																																								
<b>Creación</b>	Sinsao, fue elevada a categoría de parroquia el 10 de Noviembre de 1993, mediante acuerdo Ministerial N° 1908 y publicado en el registro Oficial N° 313 el 10 de Noviembre del mismo año, fecha en que entra en vigencia legal.																																								
<b>Límites</b>	<b>Norte:</b> Parte del territorio de las parroquias de Huertas y Salvias, <b>Sur:</b> Parte de la parroquia Malvas, Zaruma y la parroquia Guizhaguiña. <b>Este:</b> Con la parroquia Salvias. <b>Oeste:</b> Con las parroquias de Arcapamba y Huertas.																																								
<b>Extensión</b>	La parroquia tiene una superficie de 45 Km2.																																								
<b>Población total</b>	<p>La parroquia rural Sinsao, pertenece al cantón Zaruma, que de acuerdo a los datos del censo-2022, registra 1.594 habitantes. La relación de hombres mujeres es de 103, mientras que la relación de dependencia es de 54.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Censo</th> <th>2001</th> <th>2010</th> <th>2022</th> </tr> <tr> <th>Indicador</th> <th>Población</th> <th>Población</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población total</td> <td>1.431</td> <td>1.335</td> <td>1.594</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>727</td> <td>685</td> <td>810</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>704</td> <td>650</td> <td>784</td> </tr> <tr> <td>Relación hombres mujeres</td> <td>103</td> <td>105</td> <td>103</td> </tr> <tr> <td>Relación dependencia</td> <td>82</td> <td>62</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Índice juventud</td> <td>324</td> <td>195</td> <td>186</td> </tr> <tr> <td>Índice vejez</td> <td>31</td> <td>51</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Edad media</td> <td>30</td> <td>33</td> <td>35</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Censo-INEC-2022</p> <p>Está constituido por 570 viviendas y un total de 474 hogares. Prevalece la población mestiza (96,9%). El acceso a servicios básicos, el agua de red pública cubre el 54,3%, electricidad 98,7%, alcantarillado 28,3% y recolección de basura el 85,2% (Censo-INEC-2022).</p>	Censo	2001	2010	2022	Indicador	Población	Población	Población	Población total	1.431	1.335	1.594	Hombres	727	685	810	Mujeres	704	650	784	Relación hombres mujeres	103	105	103	Relación dependencia	82	62	54	Índice juventud	324	195	186	Índice vejez	31	51	54	Edad media	30	33	35
Censo	2001	2010	2022																																						
Indicador	Población	Población	Población																																						
Población total	1.431	1.335	1.594																																						
Hombres	727	685	810																																						
Mujeres	704	650	784																																						
Relación hombres mujeres	103	105	103																																						
Relación dependencia	82	62	54																																						
Índice juventud	324	195	186																																						
Índice vejez	31	51	54																																						
Edad media	30	33	35																																						

División política / administrativa	La Parroquia Sinsao está compuesta por 2 barrios y 16 sitios los cuales son:  <b>Barrios:</b> 1. El Roble 2. Ortega Bajo  <b>Sitios:</b> 1. Loma Seca 2. Santa marta 3. Los Guabos 4. Roble Bajo 5. Guadalupe 6. Los Ducas 7. Mirmir 8. Dos Quebradas 9. Andro 10. Eucaliptos 11. El Palmal 12. Alborada 13. Albo Roma 14. El Oro 15. Quebrada Onda 16. Lajilla
Otros datos	Los sitios presentan problemas como deslaves y derrumbes en época de invierno. Además, la principal ocupación de su población es la explotación de mina y canteras.

Fuente: plan desarrollo estratégico 2010, Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.1.1. Abordajes metodológicos: recabar información de campo

En el levantamiento de información de campo, complementaria al déficit de los datos oficiales proporcionada en las bases de datos de las entidades públicas sectoriales, ministerios, secretarías técnicas y del INEC- censos 2022 para el nivel parroquial, con base a los temas y contenidos discernidos (Guía-PDyOT-2023-2027) al contexto específico del territorio rural, se precisa el proceso metodológico seguido en el acceso y complementación de información:

1. Discriminación - depuración de los temas y contenidos de la guía base de actualización de PDyOT, que no se cuenta con datos oficiales (INEC- censo-2022) a nivel parroquial
2. Precisión de información complementaria a los datos oficiales que se van a recabar en campo por cada uno de los sistemas
3. Elaboración y validación de instrumentos de recogida de datos e información
4. Coordinación con la junta parroquial, junto a las comisiones de los vocales, además de los dirigentes, la recogida de campo, a través de informantes relevantes
5. Aplicación de instrumentos a través de talleres, grupos focales y personas claves
6. Validación de los datos recogidos
7. Sistematización: análisis e interpretación
8. Incorporación de la narrativa en los sistemas del diagnóstico



**físico ambiental**

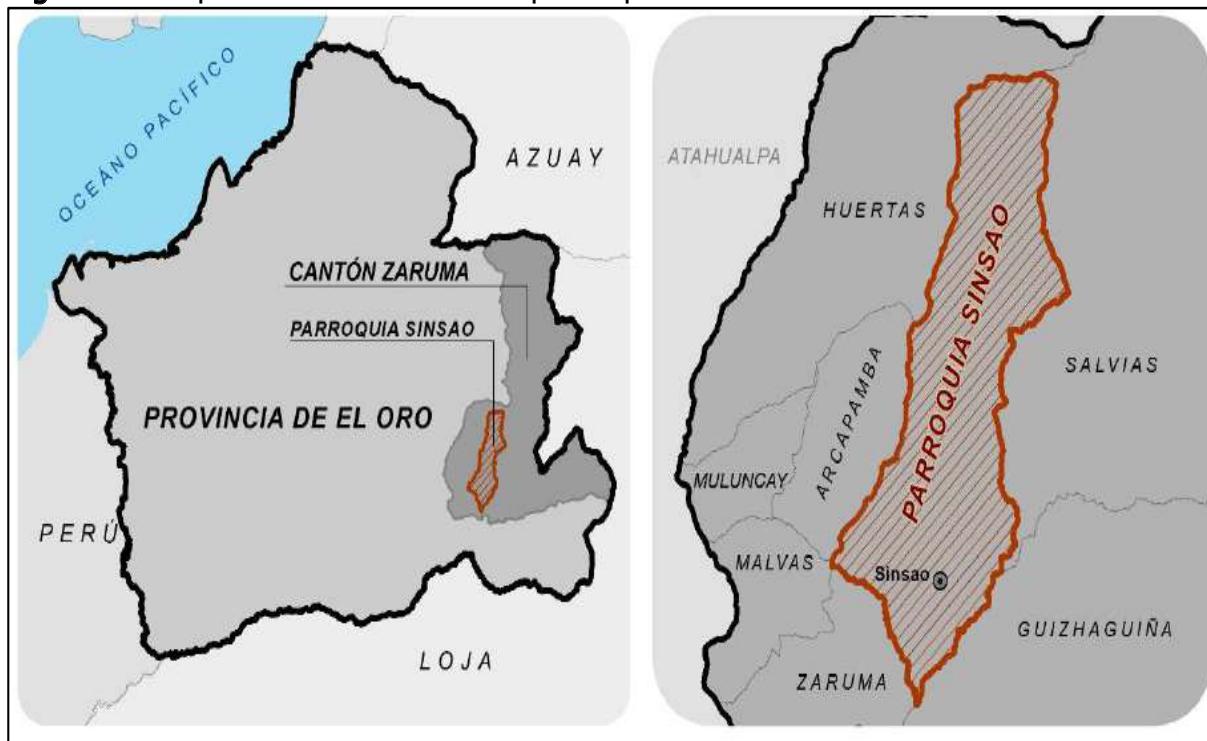
## 2.2. Sistema físico ambiental

En este componente se analizará el recurso natural el cual se asienta la población. Para ello, se describirá el estado general del entorno ecológico o físico de la parroquia, evaluando la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica y ambiental. Esto permitirá determinar la capacidad del área para soportar actividades humanas y las presiones que estas generan sobre los ecosistemas.

### 2.2.1. Ubicación de la parroquia

La parroquia Sinsao posee una altura de 1280 msnm. Está ubicada al Este de la Villa Real de Minas del Cerro Rico de San Antonio de Zaruma. La parroquia Sinsao limita al norte con parte del territorio de las parroquias Huertas y Salvias, al sur con las parroquias Malvas, Zaruma y Guizhaguiña, al este con la parroquia Salvias, y al oeste con las parroquias Arcapamba y Huertas.

Figura 2. Mapa de ubicación de la parroquia.



Elaboración: ETPLA-2024

## 2.2.2. Agua

### 2.2.2.1. Zonas de importancia hídrica

En la parroquia Sinsao, las zonas de importancia hídrica están distribuidas principalmente en áreas de muy alta importancia, que abarcan 2689,97 hectáreas, equivalentes al 59,44% del territorio. Las zonas de importancia hídrica moderada ocupan 1276,68 hectáreas, representando el 28,21% de la superficie. Finalmente, las zonas de alta importancia hídrica cubren 558,56 hectáreas, lo que corresponde al 12,34% del área total.

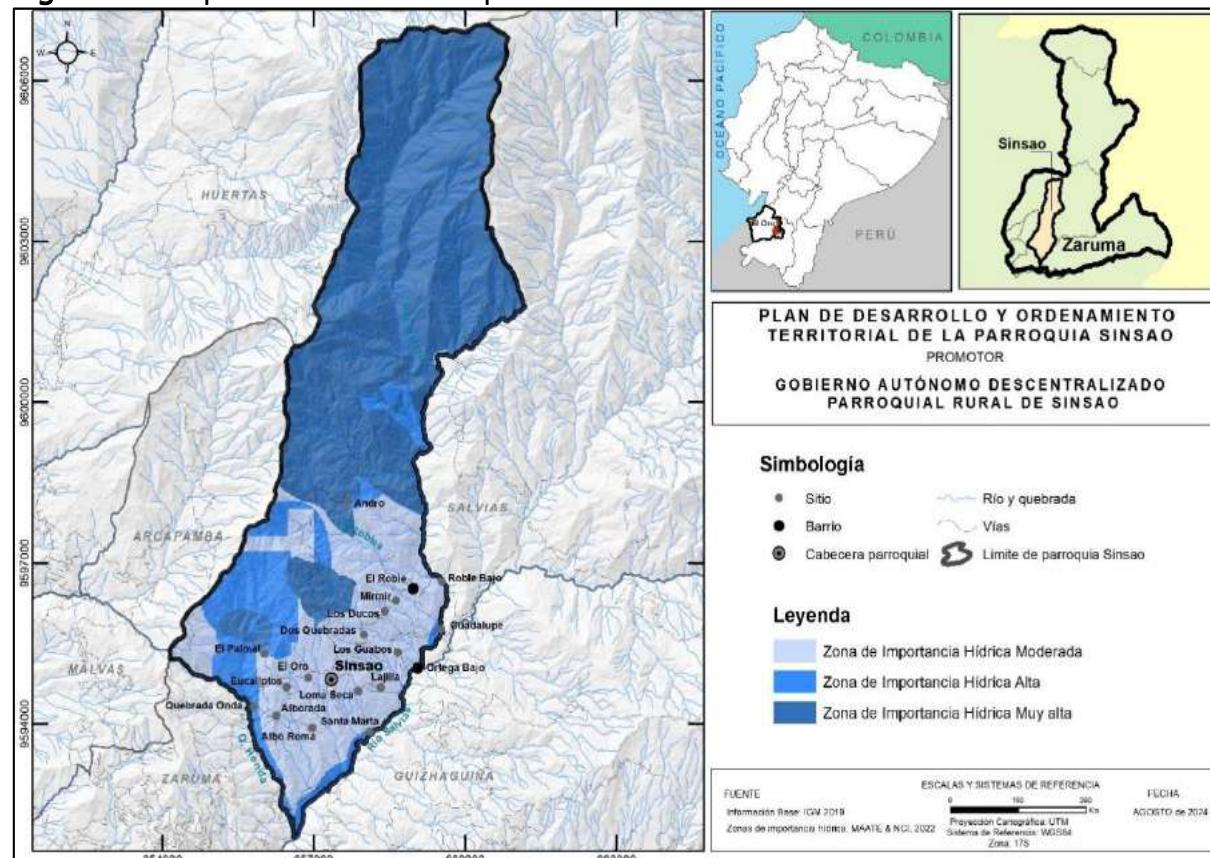
**Tabla 14.** Zonas de importancia hídrica

Zonas de importancia hídrica	Área/ha	%
Zona de Importancia Hídrica Alta	558,56	12,34
Zona de Importancia Hídrica Muy alta	2689,97	59,44
Zona de Importancia Hídrica Moderada	1276,68	28,21
Total	4525,22	100,00

Fuente: MAATE; NCI-2020

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 3.** Mapa de zonas de importancia hídrica



Fuente: MAATE; NCI-2020

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.2.2.2. Cuencas hidrográficas

En la parroquia Sinsao, las áreas de microcuencas están dominadas por la del río Mirmir, que abarca 3110,29 hectáreas, equivalente al 68,73% del territorio. Le sigue la microcuenca de Quebrada Honda, con 568,82 hectáreas, representando el 12,57% del área.

Las microcuencas de Quebrada Máquina y Quebrada Sinsao ocupan superficies similares, con 220,63 hectáreas (4,88%) y 215,02 hectáreas (4,75%) respectivamente. Por último, los drenajes menores suman 410,46 hectáreas, que corresponden al 9,07% del total. Se evidencia la importancia del río Mirmir como el principal sistema hídrico de la parroquia, complementado por quebradas y drenajes menores que distribuyen el recurso hídrico en el territorio.

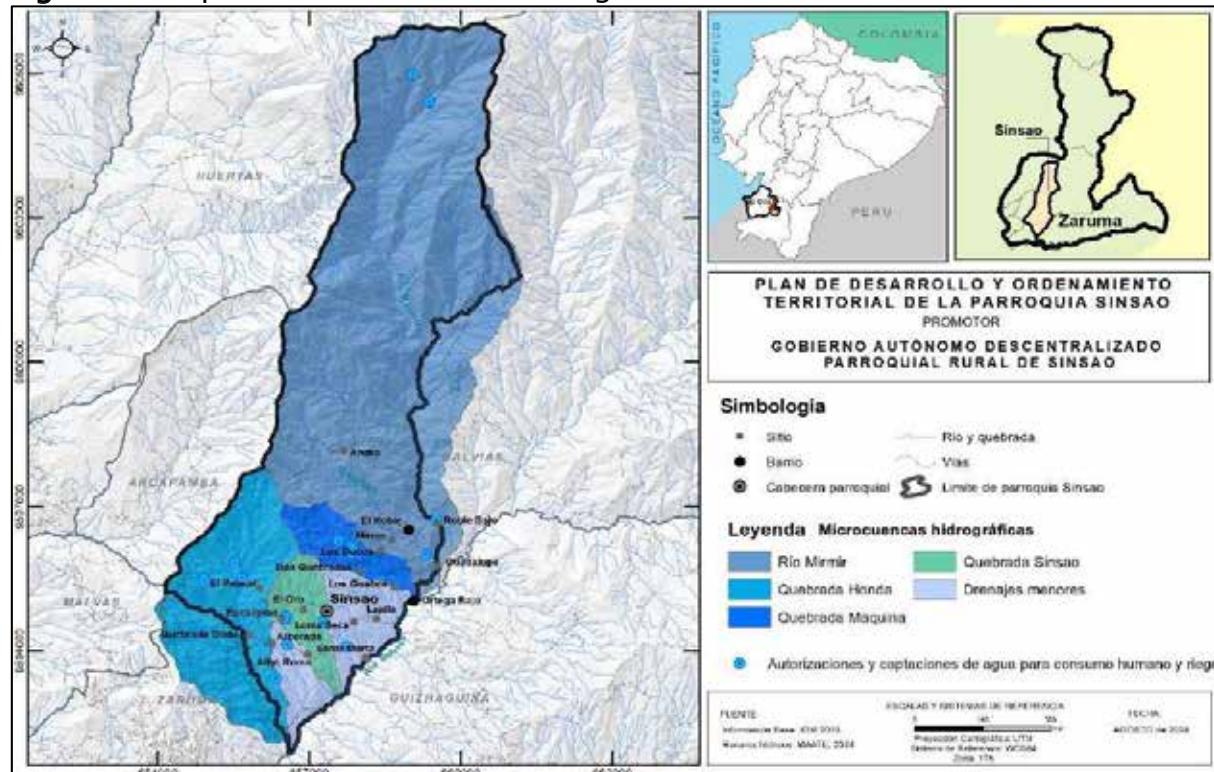
**Tabla 15.** Microcuencas hidrográficas

Microcuenca	Área/ha	%
Río Mirmir	3110,29	68,73
Quebrada Honda	568,82	12,57
Quebrada Sinsao	215,02	4,75
Quebrada Máquina	220,63	4,88
Drenajes menores	410,46	9,07
Total	4525,22	100,00

Fuente: MAATE-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 4.** Mapa de Microcuencas Hidrográficas



Fuente: MAATE-2024

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.2.2.3. Áreas de protección hídrica

El territorio de la parroquia de Sinsao no cuenta con cuencas hidrográficas protegidas según el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), en la parroquia Sinsao los servicios y funciones de las microcuencas hidrográficas pueden presentar amenazas significativas. Estas incluyen la deforestación, cambios en los sistemas agrícolas, sobrepastoreo, construcción y contaminación. Además, están expuestas a perturbaciones naturales como incendios forestales. El deterioro de las funciones de las cuencas hidrográficas podría resultar en erosión y pérdida de productividad del suelo, subrayando la importancia crucial de conservar las microcuencas para la población de Sinsao.

### 2.2.3. Clima

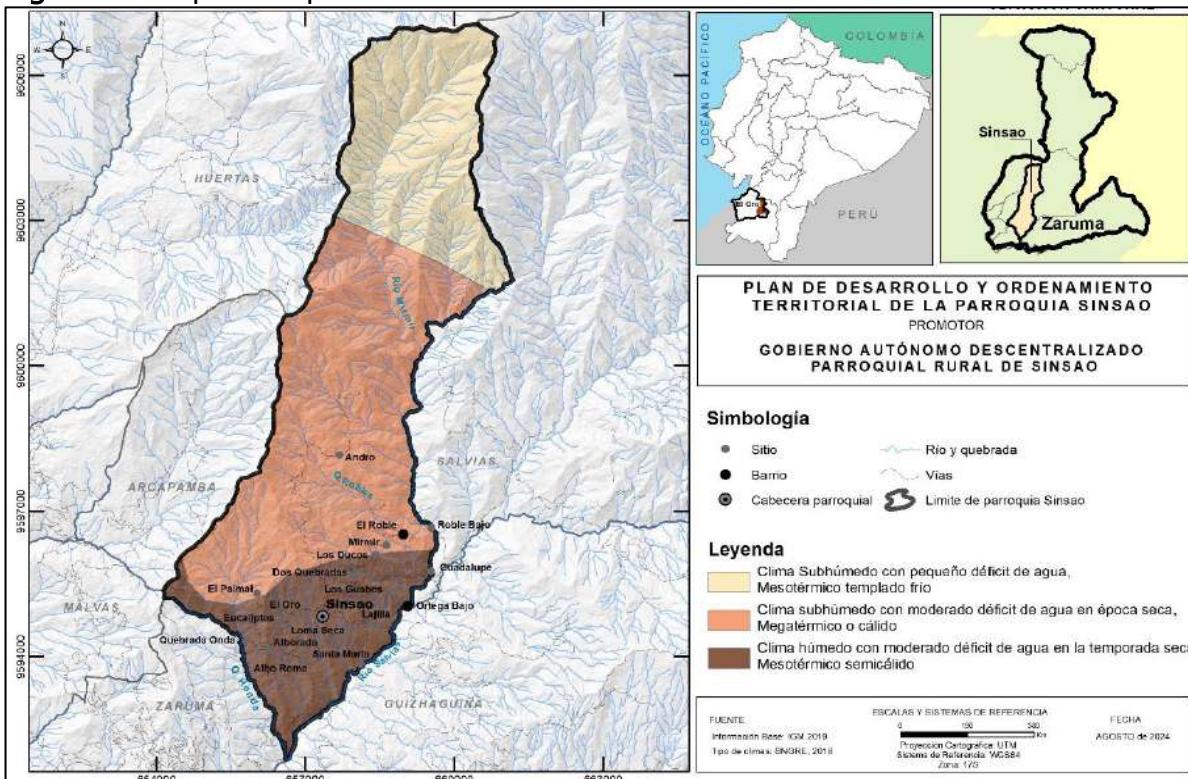
En la parroquia Sinsao, el clima predominante es el subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, megatérmico o cálido, que abarca 2300,06 hectáreas, equivalente al 50,83% del territorio. Le sigue el clima subhúmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado frío, que ocupa 1278,16 hectáreas, representando el 28,25%. Por último, el clima húmedo con moderado déficit de agua en la temporada seca, mesotérmico semicálido, cubre 947,00 hectáreas, correspondiente al 20,93%.

**Tabla 16.** Tipo de clima de la parroquia Sinsao

Tipo de clima	Área/ha	%
Clima húmedo con moderado déficit de agua en la temporada seca, Mesotérmico semicálido	947,00	20,93
Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido	2300,06	50,83
Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico templado frío	1278,16	28,25
<b>Total</b>	<b>4525,22</b>	<b>100,00</b>

Fuente: SNGRE-2018

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 5. Mapa de tipos clima**

Fuente: SNGRE-2018

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.2.3.1. Temperatura

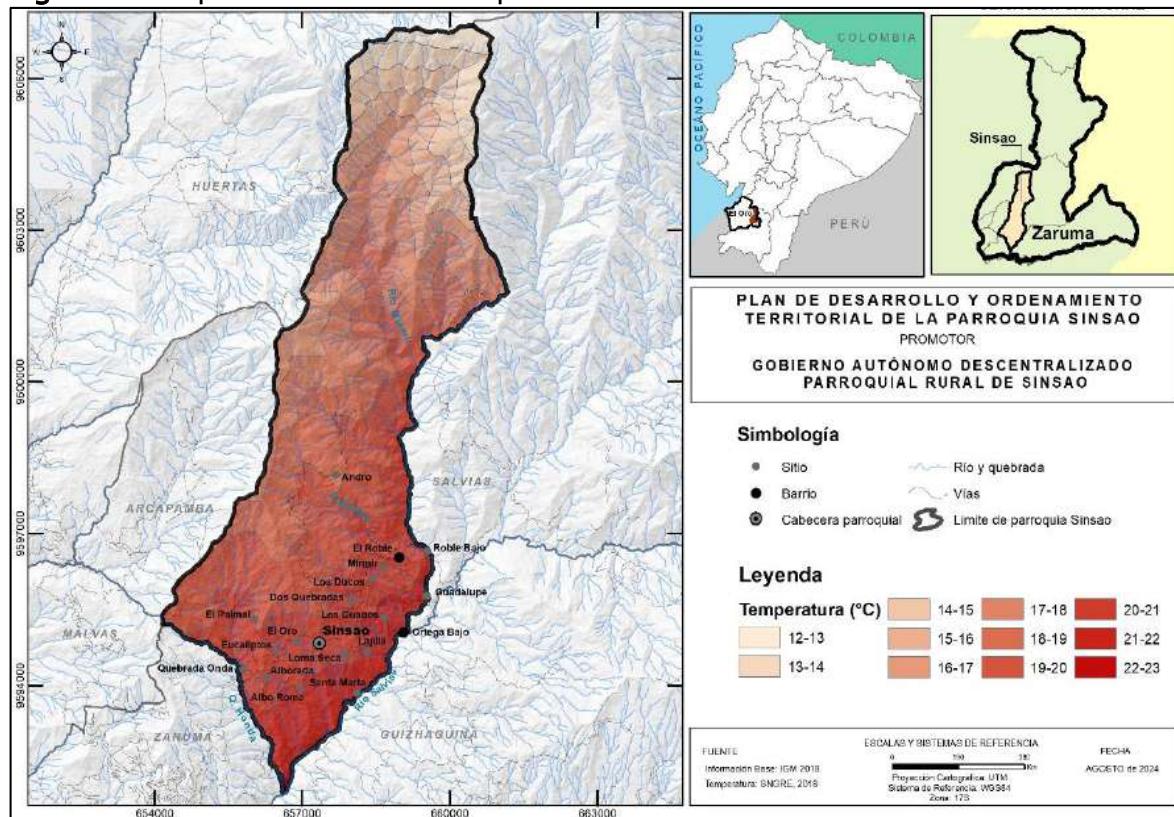
En la parroquia Sinsao, predominan las temperaturas entre 18-21 °C, que abarcan el 52,54% del territorio. Los rangos de 16-18 °C representan el 22,46%, mientras que los de 14-16 °C cubren el 9,63%. Las zonas más frías, entre 12-14 °C, y las más cálidas, entre 21-23 °C, tienen una representación mínima, sumando apenas el 2,00% del área total. Esto refleja un clima mayormente templado con una concentración en rangos moderados a cálidos.

**Tabla 17. Rango de temperatura por área**

Rango de temperaturas (°C)	Área/ha	%
12-13	72,71	1,61
13-14	193,32	4,27
14-15	210,54	4,65
15-16	225,51	4,98
16-17	379,56	8,39
17-18	636,63	14,07
18-19	730,03	16,13
19-20	866,42	19,15
20-21	781,21	17,26
21-22	420,54	9,29
22-23	8,73	0,19
Total	4525,22	100,00

Fuente: SNGRE-2018

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 6.** Mapa de zonas de temperatura

Fuente: SNGRE-2018

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.2.3.2. Precipitación

La parroquia de Sinsao experimenta una variabilidad significativa en las precipitaciones anuales, que se sitúan en un rango de 1900 mm a 2000 mm, que abarca 2224,87 hectáreas, equivalente al 49,17% del territorio. Le sigue el rango de 1800-1900 mm, con 1245,73 hectáreas, representando el 27,53%. El rango de 1700-1800 mm ocupa 676,66 hectáreas, correspondiente al 14,95%, mientras que el de 1600-1700 mm cubre 292,37 hectáreas, lo que equivale al 6,46%. La mayor parte del territorio experimenta una precipitación anual entre moderada y alta, con una concentración en los rangos superiores a 1900 mm.

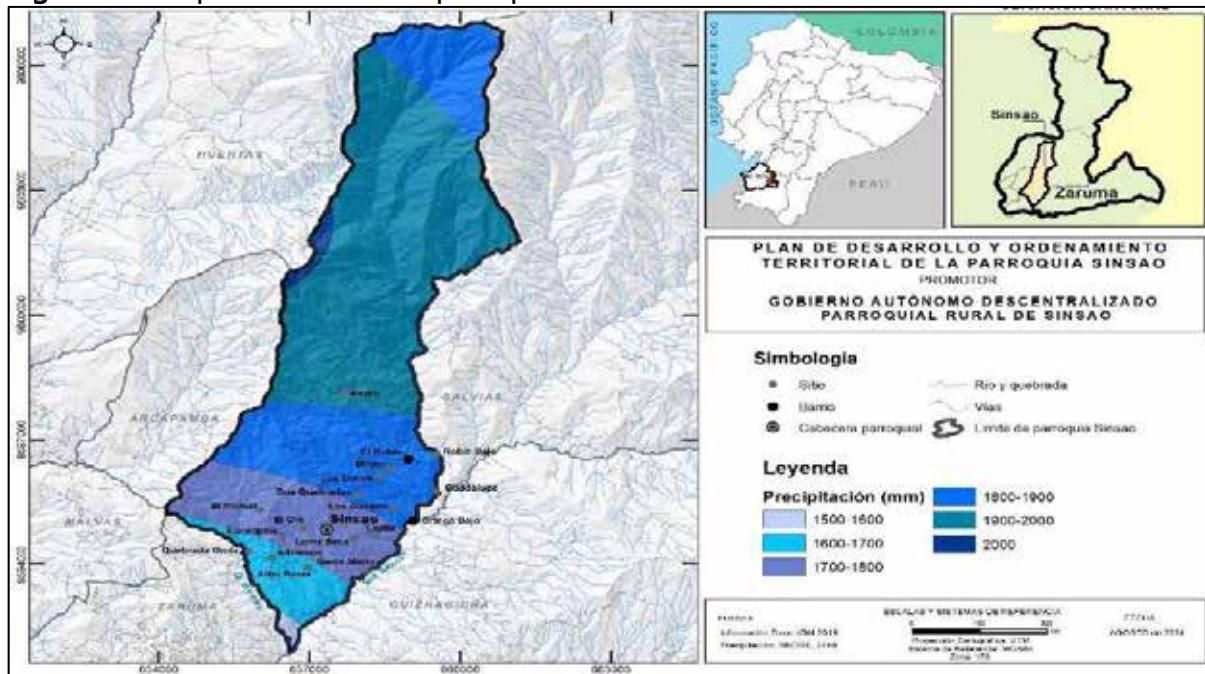
**Tabla 18.** Rango de precipitación por área

Rango de precipitación (mm)	Área/ha	%
1500-1600	25,50	0,56
1600-1700	292,37	6,46
1700-1800	676,66	14,95
1800-1900	1245,73	27,53
1900-2000	2224,87	49,17
2000	60,09	1,33
Total	4525,22	100,00

Fuente: SNGRE-2018

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 7.** Mapa de zonas de precipitación



Fuente: SNGRE-2018

Fuente: SNGRE 2019  
Elaboración: ETPLA-2024

## 2.2.4. Suelos

#### **2.2.4.1. Cobertura vegetal y uso de suelo**

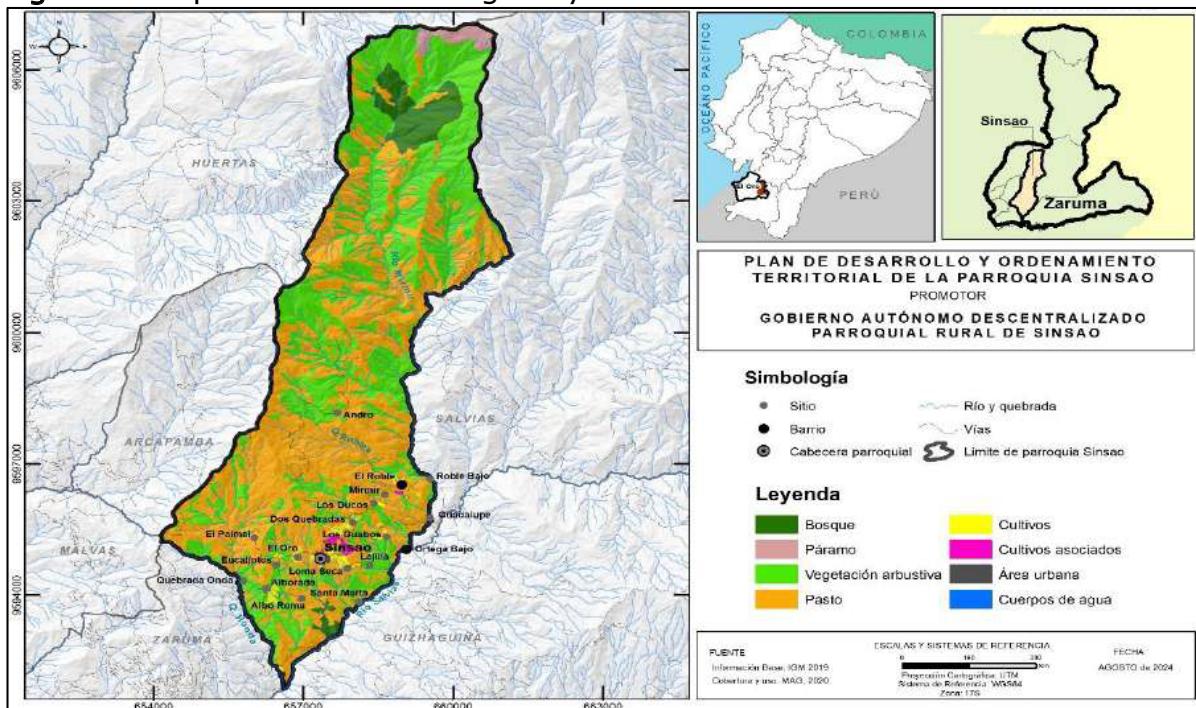
En la parroquia Sinsao, el uso del suelo está dominado por áreas de pasto, que abarcan 2309,93 hectáreas, equivalente al 51,05% del territorio, seguidas por la vegetación arbustiva, que ocupa 1853,81 hectáreas, representando el 40,97%. El bosque cubre 212,27 hectáreas (4,69%), mientras que el páramo abarca 64,22 hectáreas (1,42%). Los cultivos ocupan 58,65 hectáreas (1,30%), y los cultivos asociados representan una superficie menor, de 15,37 hectáreas (0,34%). Las áreas urbanas tienen una presencia mínima, con 7,21 hectáreas (0,16%), al igual que los cuerpos de agua, que abarcan únicamente 3,75 hectáreas (0,08%). Esto refleja un territorio predominantemente utilizado para actividades agropecuarias y con una baja cobertura de ecosistemas naturales o zonas urbanas.

**Tabla 19.** Cobertura y uso del suelo

Cobertura vegetal y uso del suelo	Área/ha	%
Bosque	212,27	4,69
Páramo	64,22	1,42
Vegetación arbustiva	1853,81	40,97
Pasto	2309,93	51,05
Cultivo	58,65	1,30
Cultivos asociados	15,37	0,34
Área urbana	7,21	0,16
Cuerpos de agua	3,75	0,08
Total	4525,22	100,00

Fuente: MAG-2020

Fuente: MAG 2020  
Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 8.** Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo

Fuente: MAG-2020

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.2.4.2. Capacidad de uso de suelos

En la parroquia Sinsao, la capacidad de uso del suelo está dominada por tierras de protección y conservación. La clase VII, con limitaciones muy fuertes y apta únicamente para protección, abarca 2810,64 hectáreas, lo que representa el 62,11% del territorio. La clase VIII, caracterizada por limitaciones severas y destinada a la conservación, ocupa 1349,92 hectáreas, equivalentes al 29,83%.

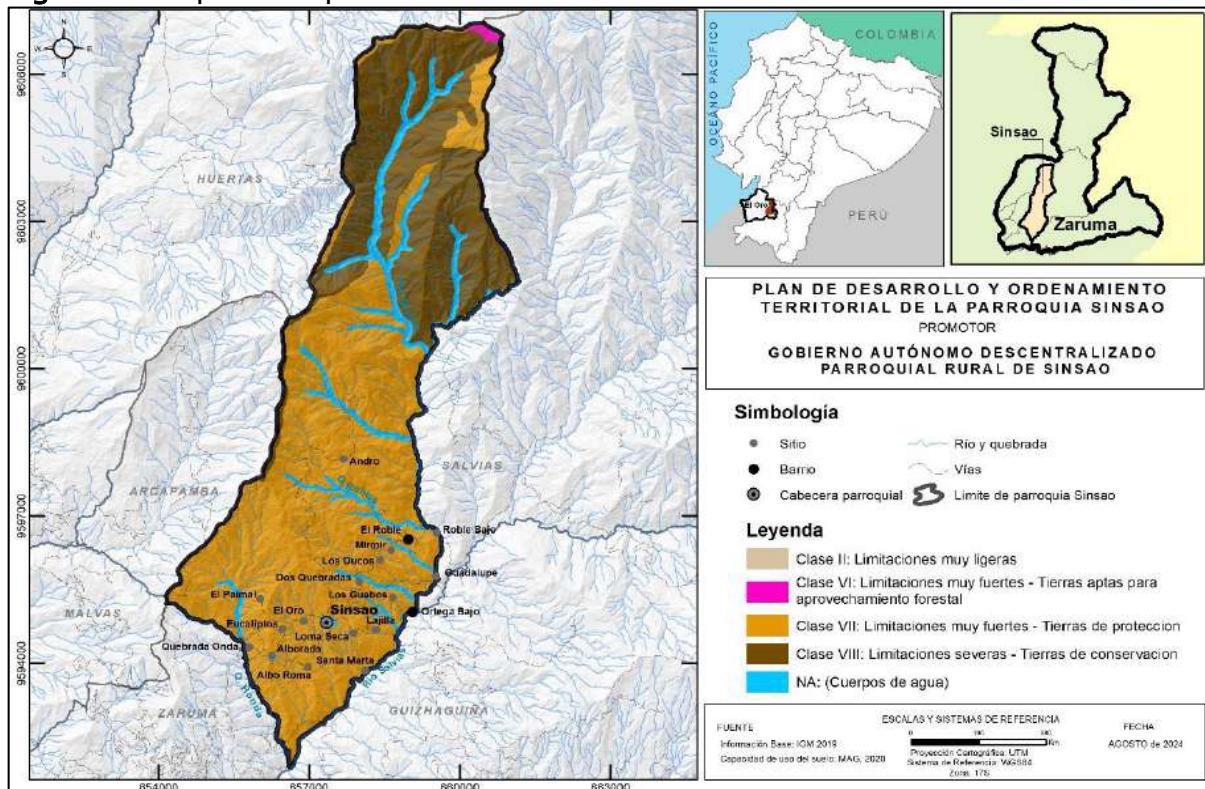
Las tierras con limitaciones menores son mínimas, con la clase II, destinada a actividades con restricciones muy ligeras, abarcando apenas 8,90 hectáreas (0,20%). Asimismo, la clase VI, con limitaciones muy fuertes pero apta para aprovechamiento forestal, representa solo 16,34 hectáreas (0,36%). Por último, los cuerpos de agua, clasificados como NA, cubren 339,42 hectáreas, correspondientes al 7,50% del área total.

**Tabla 20.** Capacidad de uso de suelo de la parroquia Sinsao

Capacidad de uso del suelo	Área/ha	%
Clase II: Limitaciones muy ligeras	8,90	0,20
Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	16,34	0,36
Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	2810,64	62,11
Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación	1349,92	29,83
NA: (Cuerpos de agua)	339,42	7,50
<b>Total</b>	<b>4525,22</b>	<b>100,00</b>

Fuente: MAG-2020

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 9.** Mapa de capacidad de uso de suelo

Fuente: MAG-2020

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.2.4.3. Conflictos de uso

La parroquia de Sinsao se caracteriza por una distribución variada de usos del suelo, dividida en cuatro categorías principales. Predomina la sobreutilización de ligera intensidad, dispersa a lo largo de toda la parroquia de Sinsao. Esta situación contrasta con la sobreutilización de severa intensidad, concentrada en áreas cercanas a los barrios como El Roble y Ortega bajo, y al sitio Los Guabos, donde se practica la agricultura intensiva.

La mayor parte del territorio parroquial de Sinsao se encuentra subutilizado, con focos de sobreutilización especialmente en las zonas bajas donde se desarrolla la agricultura, lo cual ha generado deforestación en las laderas y aumentado el riesgo de movimientos en masa. Por otro lado, las áreas bien utilizadas abarcan extensiones significativas del territorio parroquial, donde se aprovechan los recursos de acuerdo con su capacidad de uso, sin evidencia de erosión acelerada.

Al norte de la cabecera parroquial se encuentra una zona de uso adecuado, conservando su estado natural y sin modificaciones causadas por la acción del hombre. Actualmente, esta área no está siendo utilizada de manera intensiva según su aptitud, lo que sugiere la posibilidad de incrementar su uso de suelo para maximizar su potencial productivo y los

beneficios socioeconómicos, utilizando prácticas que minimicen los impactos ambientales adversos.

Esta clasificación de usos del suelo en la parroquia de Sinsao refleja la complejidad de la gestión territorial y subraya la necesidad de adoptar estrategias adecuadas de manejo para promover un desarrollo equilibrado y sostenible en la región.

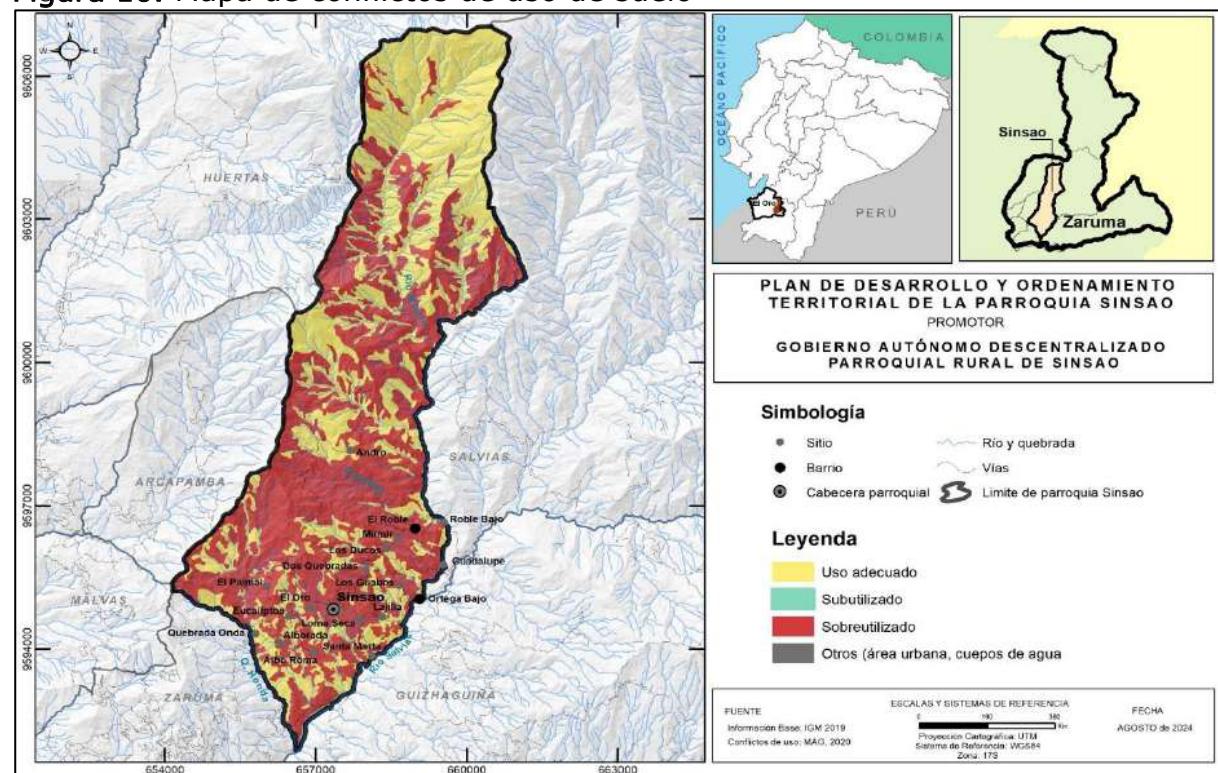
**Tabla 21.** Conflictos de uso de suelo

Conflictos de uso	Área/ha	%
Uso adecuado	2058,70	45,49
Subutilizado	4,32	0,10
Sobre utilizado	2451,25	54,17
Otros (área urbana, cuerpos de agua)	10,95	0,24
Total	4525,22	100,00

Fuente: MAG-2020

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 10.** Mapa de conflictos de uso de suelo



Fuente: MAG-2020

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.2.4.4. Taxonomía

La taxonomía de suelos en la parroquia de Sinsao incluye principalmente andisoles, inceptisoles y áreas misceláneas. Los andisoles son suelos ricos en minerales amorfos de sílice, como la alofana y la imogolita, que les confieren propiedades únicas. Su alta capacidad de retención de agua y nutrientes los hace especialmente aptos para la agricultura. Estos suelos se encuentran predominantemente en zonas cercanas a la

cabecera parroquial y al norte, en áreas con pendientes pronunciadas y moderadas.

Por otro lado, los inceptisoles se forman a partir de depósitos fluviales y residuales, compuestos por materiales líticos y sedimentarios. Estos suelos son superficiales a moderadamente profundos y presentan una topografía variable, desde plana hasta quebrada. Su capacidad para sustentar diversas actividades agrícolas y de uso de la tierra depende de su profundidad y estructura, haciendo que sean importantes para el manejo de tierras en la parroquia.

Finalmente, las áreas misceláneas se refieren a suelos que han sido alterados o modificados por actividades humanas, especialmente en los poblados dentro de los límites de Sinsao. La intervención humana ha afectado la estructura y composición original del suelo, impactando su uso y manejo. Esta alteración puede tener implicaciones significativas para la planificación urbana y rural, así como para la sostenibilidad ambiental de la región.

**Tabla 22.** Taxonomía de suelos

ORDEN - SUBORDEN	TEXTURA	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
<b>Andisoles; Udands</b>	ARCILLOSO	180,79	4,00
	FRANCO	14,64	0,32
	FRANCO ARCILLO - ARENOSO	33,59	0,74
	FRANCO ARCILLOSO	945,86	20,90
	FRANCO ARENOSO	365,99	8,09
<b>Inceptisoles; Udepts</b>	ARCILLA PESADA	1348,26	29,79
	ARCILLO - ARENOSO	9,30	0,21
	ARCILLOSO	1287,37	28,45
<b>Tierras misceláneas</b>	NO APLICABLE	328,47	7,26
<b>No aplicable</b>	NO APLICABLE	10,96	0,24
<b>TOTAL</b>		4525,22	100,00

Fuente: MAG-2021

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.2.4.5. Pendientes

En la parroquia Sinsao el 69,36 % de su territorio presenta un relieve montañoso caracterizado por una pendiente fuerte, que ocupa un área 3.138,69 ha. del territorio, sus zonas con pendiente suave y media presentan un porcentaje de 0,21 % a 0,36 % que ocupa un área total 25,6 identificando los sectores: Los Guabos, Ortega bajo y El Roble.

**Tabla 23.** Pendientes

PENDIENTE	PORCENTAJE	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
MUY SUAVE	0 - 9.13 %	10,96	0,24
SUAVE	> 9.13 - 22.9 %	9,30	0,21
MEDIA A FUERTE	> 22.29 - 31.38 %	16,34	0,36
FUERTE	> 31.38 - 42.25 %	3138,69	69,36
MUY FUERTE	> 42.25 - 90 %	1349,93	29,83
<b>TOTAL</b>		4525,22	100,00

Fuente: CONALI, INEC, MTOP-2021

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.2.5. Producción y Consumo Responsable

En la parroquia de Sinsao, actualmente no existen estrategias definidas por ninguno de los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que garanticen la producción local y el consumo sostenible de alimentos, bienes y servicios. Además, no se han identificado prácticas sostenibles ni entre la población ni entre las instituciones públicas de la parroquia.

## 2.2.6. Ecosistemas

La parroquia de Sinsao presenta cuatro tipos de ecosistemas, destacando el Bosque Siempreverde Montano del Catamayo-Alamor, que abarca 660,52 hectáreas, equivalentes al 14,60% del área total de la parroquia. Este ecosistema se caracteriza por su densa y exuberante vegetación y un clima húmedo constante durante todo el año. Entre las especies presentes se encuentran el *Cedrela odorata* (Meliaceae), que aparece a menudo como un árbol emergente, y el *Dictyocarum lamarckianum* (Arecaceae), que es la especie de mayor presencia.

El Bosque Siempreverde Montano Bajo del Catamayo-Alamor cubre una superficie de 420,40 hectáreas, representando el 9,29% del área total. Este bosque se distingue por su altitud intermedia y su vegetación adaptada a un ambiente ligeramente menos húmedo que el bosque montano. Su flora incluye una variedad de árboles y arbustos que proporcionan hábitat a diversas especies de fauna, contribuyendo significativamente a la biodiversidad local.

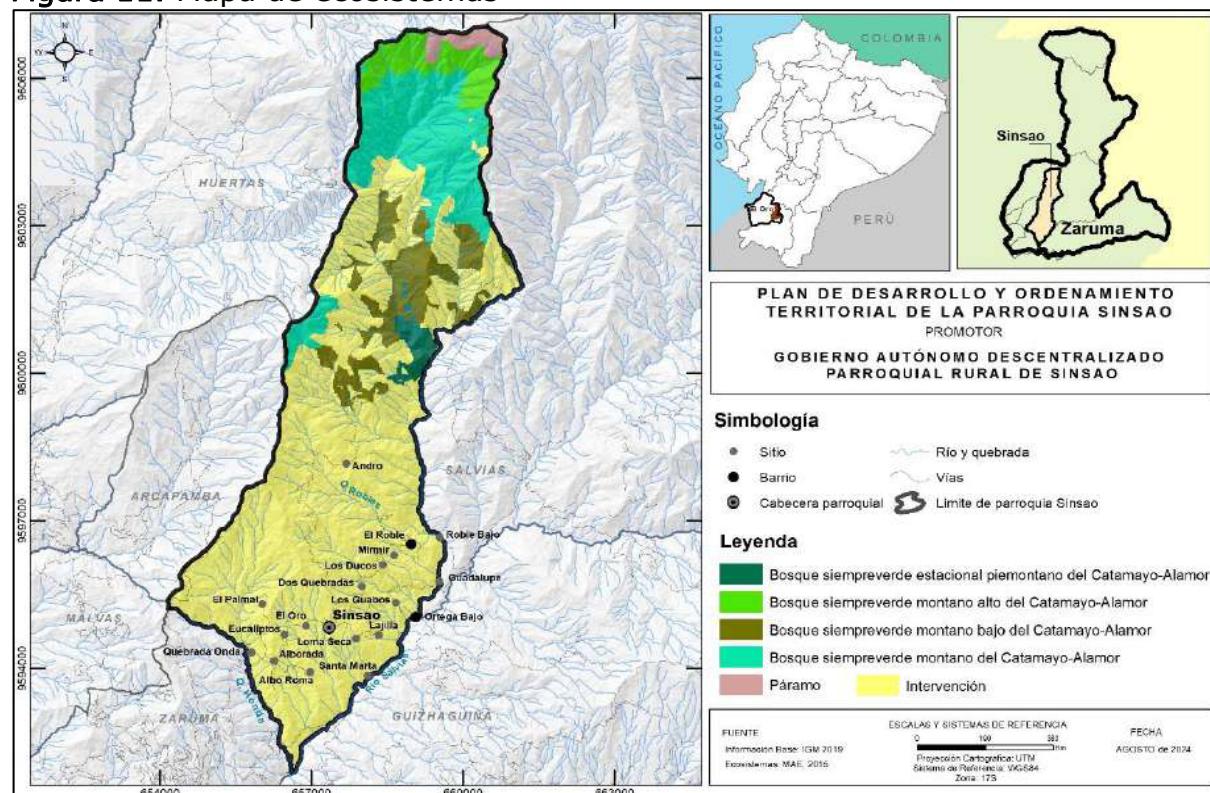
Además, la parroquia cuenta con el Bosque Siempreverde Montano Alto del Catamayo-Alamor, que ocupa 212,53 hectáreas, y el Bosque Siempreverde Estacional Piemontano del Catamayo-Alamor, con 68,54 hectáreas. El Bosque Siempreverde Montano Alto se caracteriza por su altitud elevada y condiciones de mayor humedad y frescura, albergando especies de plantas y animales adaptadas a estas condiciones extremas. En contraste, el Bosque Siempreverde Estacional Piemontano se distingue por una estacionalidad marcada en sus precipitaciones, lo que influye en la composición de su flora y fauna, adaptadas a períodos alternantes de lluvias y sequías, ofreciendo un mosaico diverso de hábitats dentro del paisaje de Sinsao.

**Tabla 24.** Ecosistemas

Ecosistema	Área/ha	%
Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	68,54	1,51
Bosque siempreverde montano alto del Catamayo-Alamor	212,53	4,70
Bosque siempreverde montano bajo del Catamayo-Alamor	420,40	9,29
Bosque siempreverde montano del Catamayo-Alamor	660,52	14,60
Páramo	64,22	1,42
Intervención	3099,01	68,48
<b>Total</b>	<b>4525,22</b>	<b>100,00</b>

Fuente: MAE-2015

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 11.** Mapa de ecosistemas

Fuente: MAE-2015

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.2.7. Áreas protegidas

Se observa la presencia del programa Socio Bosque y áreas de conservación municipal y uso sostenible en la parroquia Sinsao, sin embargo, la parroquia no cuenta el régimen de áreas protegidas del sistema nacional.

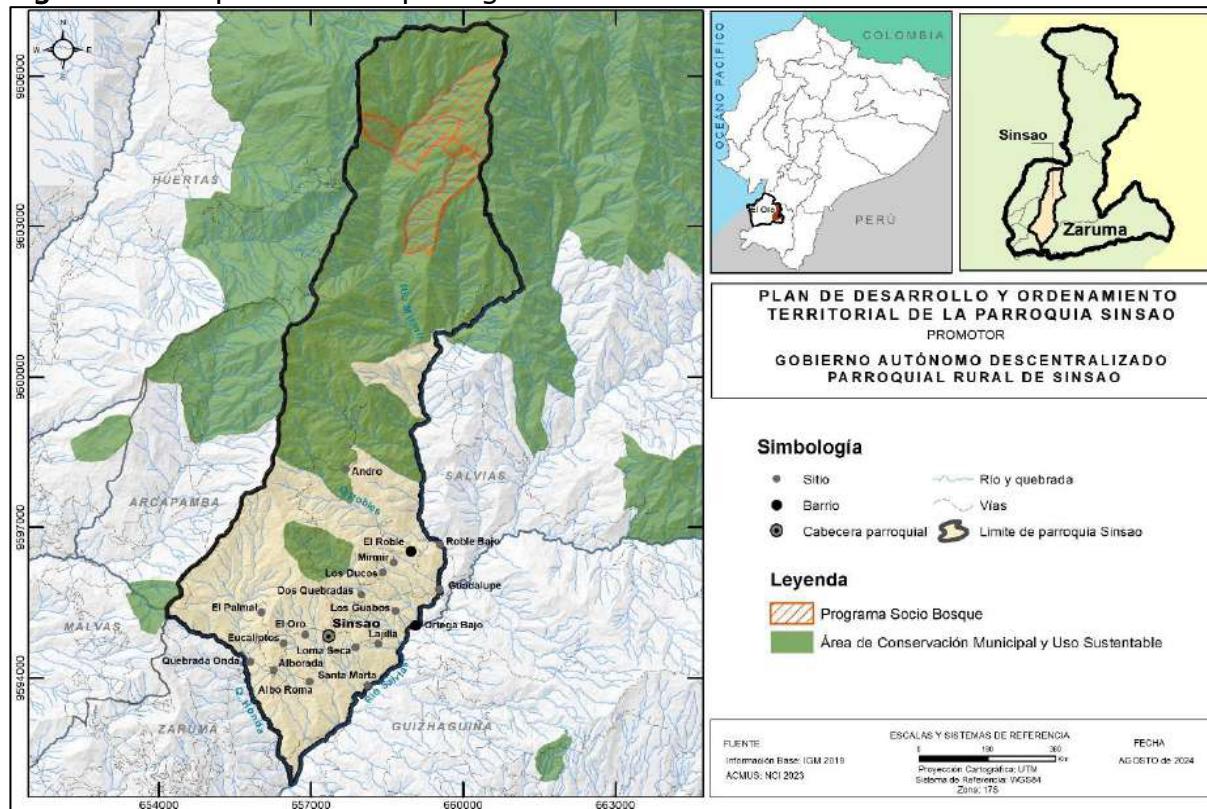
**Tabla 25.** Áreas de conservación

Figuras de conservación	Área/ha	%
Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible	2580,21	87,52
Programa Socio Bosque	368,06	12,48
<b>Total</b>	<b>2948,27</b>	<b>100,00</b>

Fuente: NCI-2023

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 12.** Mapa de áreas protegidas



Fuente: NCI-2023

Fuente: NCI 2023  
Elaboración: ETPLA-2024

#### **2.2.8. Amenazas-Riesgos Naturales y Antrópicas.**

#### **2.2.8.1. Amenazas naturales**

## 2.2.8.1.1. Movimientos en masa

Los procesos morfodinámicos de movimientos o remoción en masa son desplazamientos o deslizamientos gradualmente progresivos de suelos y formaciones superficiales, impulsados por la combinación de fuerzas gravitacionales y saturación de agua.

En Sinsao, se ha identificado que el 39.38% de su superficie presenta una amenaza muy alta debido a movimientos de masa, abarcando aproximadamente 1,782.02 hectáreas. Estas áreas críticas se encuentran principalmente en las zonas elevadas de la parroquia, específicamente en los asentamientos de El Roble, Los Guabos, y Ortega bajo. Aquí, la combinación de factores como la topografía accidentada y la alta pluviosidad contribuye a aumentar el riesgo de deslizamientos, afectando tanto áreas agrícolas como zonas residenciales. Además, el centro parroquial de Sinsao muestran una susceptibilidad media, con un 1.16% del territorio afectado, equivalente a 52,46 hectáreas. Esta realidad subraya la importancia de implementar estrategias efectivas de mitigación de riesgos y manejo de tierras, así como de fortalecer la

infraestructura y la planificación urbana para proteger adecuadamente a la población ante estos eventos naturales potencialmente catastróficos.

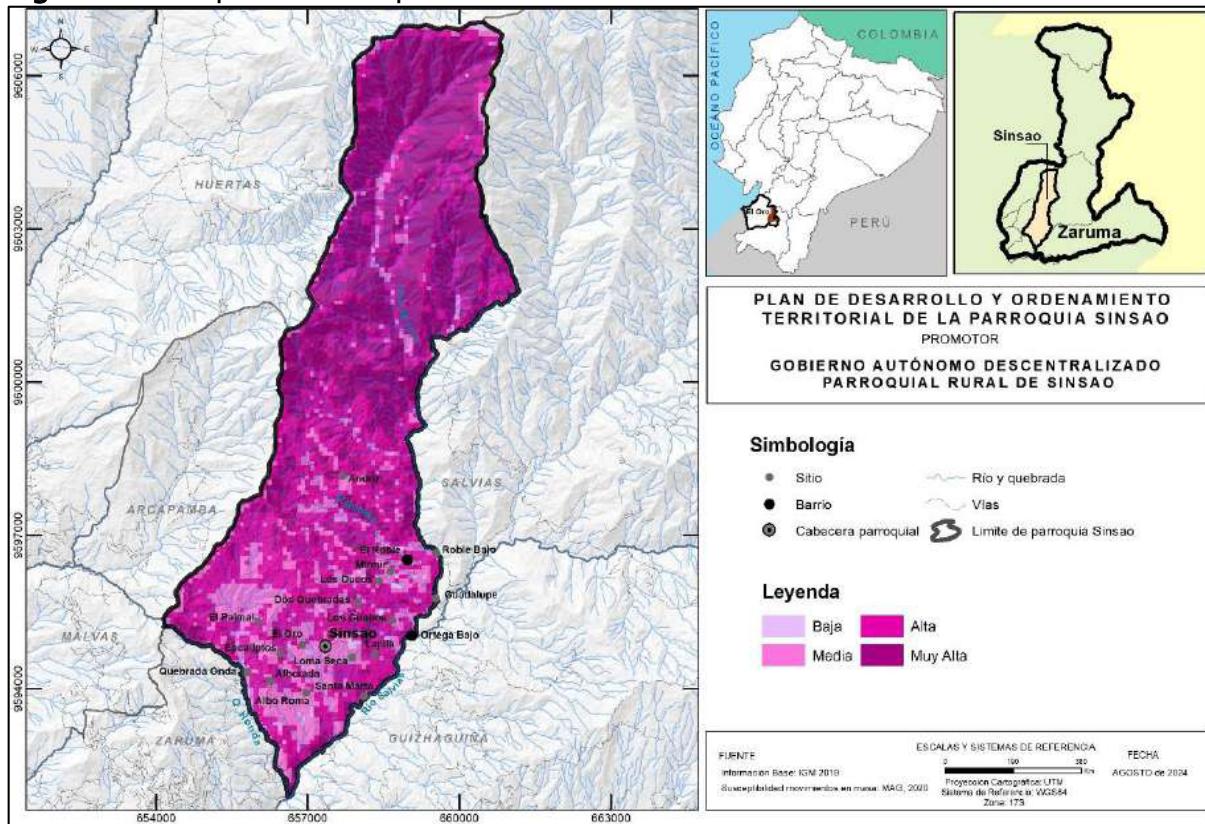
**Tabla 26.** Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Alta	1818,13	40,18
Baja	52,46	1,16
Media	872,61	19,28
Muy Alta	1782,02	39,38
<b>TOTAL</b>	<b>4525,22</b>	<b>100,00</b>

Fuente: SNEGRE-2019

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 13.** Mapa de susceptibilidad a movimientos de masa

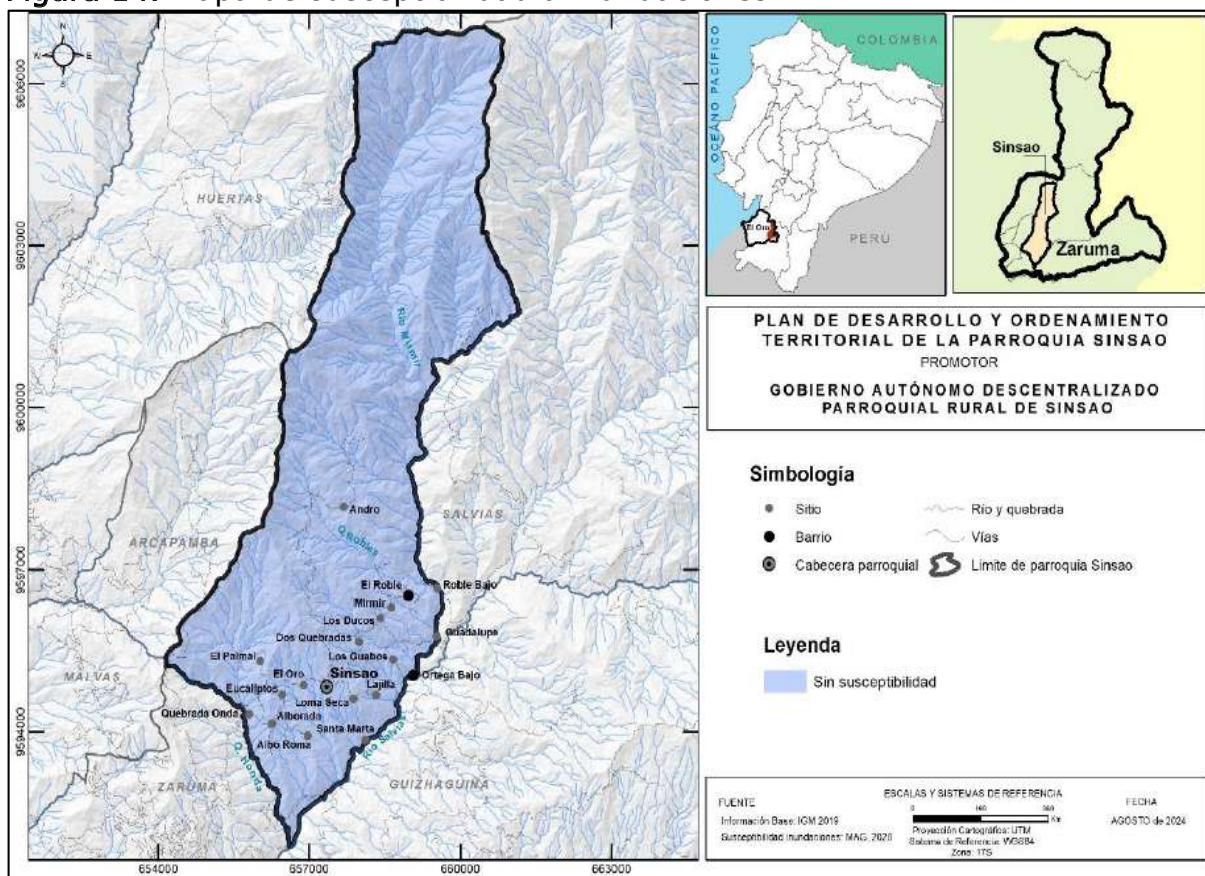


Fuente: SNEGRE-2019

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.2.8.1.2. Inundaciones

La parroquia de Sinsao presenta una baja susceptibilidad a inundaciones debido a su topografía caracterizada por pendientes que superan el 40%. Las vertientes de agua, originadas en áreas elevadas, descienden hacia los valles y zonas bajas, lo que reduce significativamente el riesgo de inundaciones en los asentamientos que conforman la parroquia. Esta condición favorable se extiende uniformemente a lo largo de toda la parroquia de Sinsao, garantizando un bajo riesgo de inundaciones en la región.

**Figura 14.** Mapa de susceptibilidad a inundaciones

Fuente: MAG-2020

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.2.8.1.3. Incendios forestales

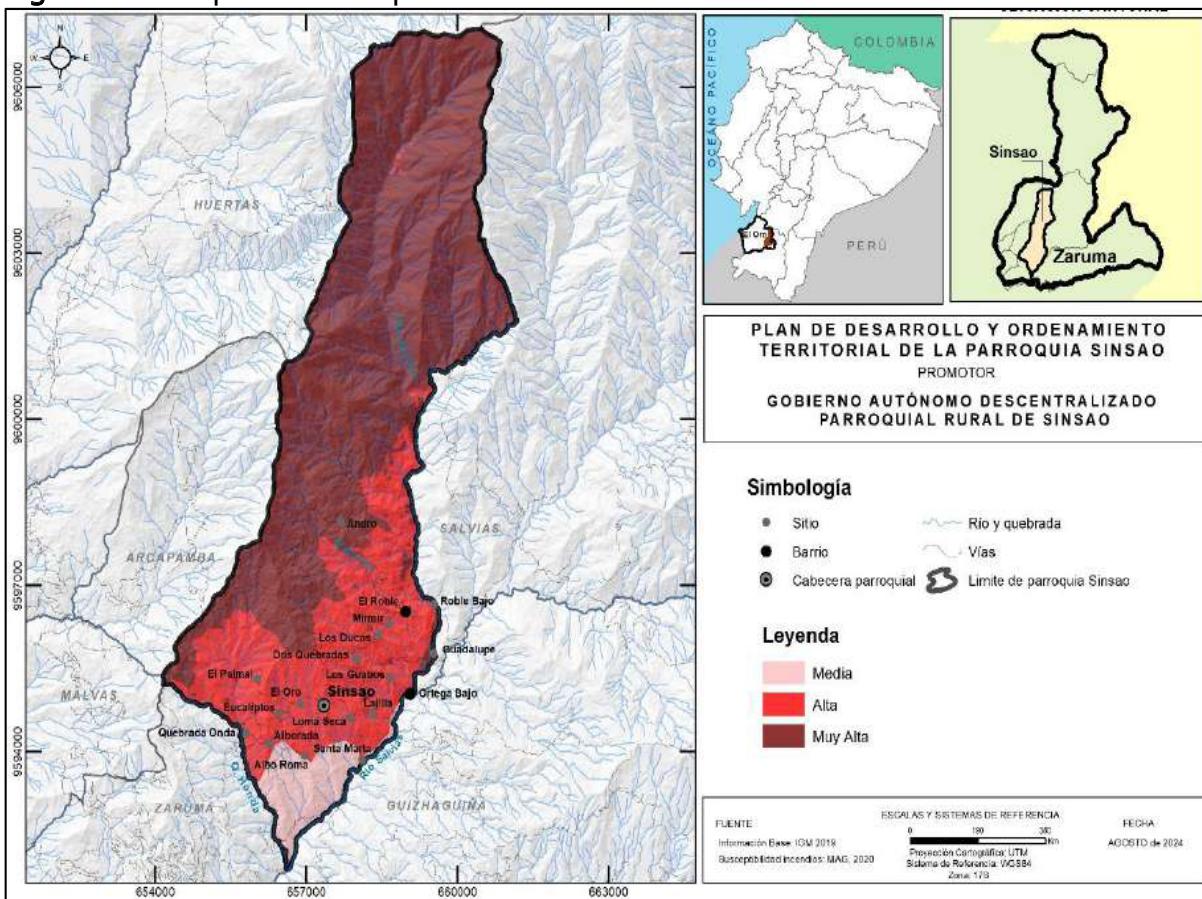
En la parroquia Sinsao, la susceptibilidad a incendios forestales se distribuye principalmente en zonas de alta y muy alta susceptibilidad. La categoría más representativa es la de muy alta susceptibilidad, que abarca 2961,53 hectáreas, equivalente al 65,44% del territorio. Le sigue la categoría de alta susceptibilidad, con 1310,23 hectáreas, representando el 28,95%. Las áreas con susceptibilidad media a incendios son las menos extensas, ocupando solo 253,46 hectáreas, lo que equivale al 5,60%.

**Tabla 27.** Susceptibilidad a incendios forestales

Susceptibilidad a incendios forestales	Área/ha	%
Media	253,46	5,60
Alta	1310,23	28,95
Muy Alta	2961,53	65,44
Total	4525,22	100,00

Fuente: MAG-2020

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 15.** Mapa de susceptibilidad a incendios forestales

Fuente: MAG-2020

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.2.8.2. Amenazas antrópicas

### 2.2.8.2.1. Deforestación

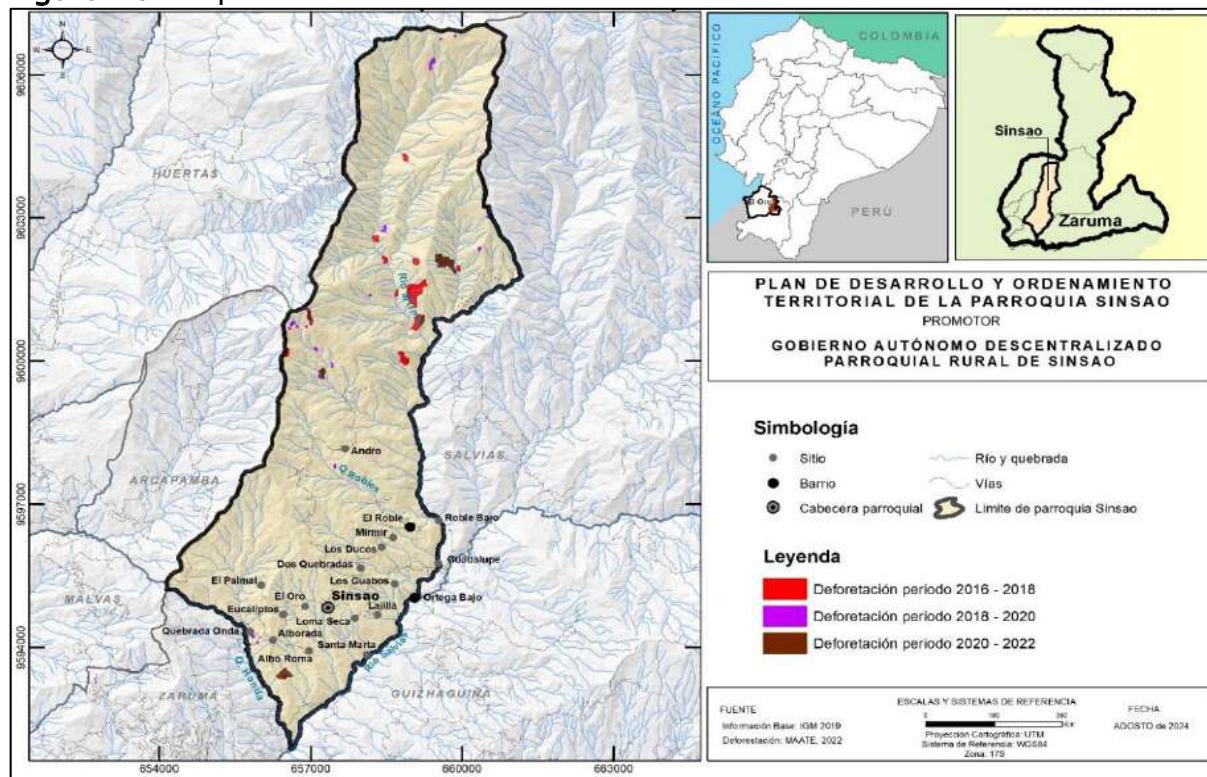
Entre 2016 y 2022, en la parroquia Sinsao se deforestaron un total de 40,29 hectáreas. La mayor pérdida ocurrió entre 2016 y 2018, cuando se registraron 20,49 hectáreas deforestadas, es decir, el 50,86% del total. Luego, entre 2018 y 2020, la deforestación disminuyó de manera notable, afectando solo 4,86 hectáreas (12,06%). Sin embargo, entre 2020 y 2022, esta tendencia cambió, y la deforestación volvió a aumentar a 14,94 hectáreas, que representan el 37,08%.

**Tabla 28.** Deforestación de la parroquia Sinsao

Cobertura vegetal y uso del suelo	Área/ha	%
Deforestación periodo 2016 - 2018	20,49	50,86
Deforestación periodo 2018 - 2020	4,86	12,06
Deforestación periodo 2020 - 2022	14,94	37,08
Total	40,29	100,00

Fuente: MAATE-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 16.** Mapa de deforestación

Fuente: MAATE-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.2.8.2.2. Concesiones Mineras

En la parroquia Sinsao se identifican diversas concesiones mineras con distintos estados, regímenes y áreas asignadas. Predominan las concesiones inscritas, con un total de nueve, mientras que dos se encuentran en trámite.

La pequeña minería es el régimen más representativo, con ocho concesiones. Entre estas, la más extensa es Roma, con 356,33 hectáreas, seguida por Los Cipreses con 44,73 hectáreas, Nueva Esperanza 4 con 36,39 hectáreas, y La Dura con 29,71 hectáreas. La Cocha y Pacayurco Bajo tienen áreas menores, de 20,78 y 3,33 hectáreas respectivamente. En trámite, la concesión Belén abarca 3,88 hectáreas.

En el régimen de mediana minería, destaca Arcapamba 1, actualmente en trámite, con un área considerable de 1318,43 hectáreas. Por su parte, la gran minería está representada por Angelina 2, que es la concesión más extensa de la parroquia, con 1520,94 hectáreas inscritas.

El régimen general incluye las concesiones Santa Carmen y Porvenir, con áreas de 848,18 y 247,93 hectáreas respectivamente, ambas inscritas. Este panorama refleja una notable actividad minera en la parroquia, con predominio de la pequeña minería y la presencia significativa de

concesiones de mayor escala como la mediana y gran minería, así como las del régimen general.

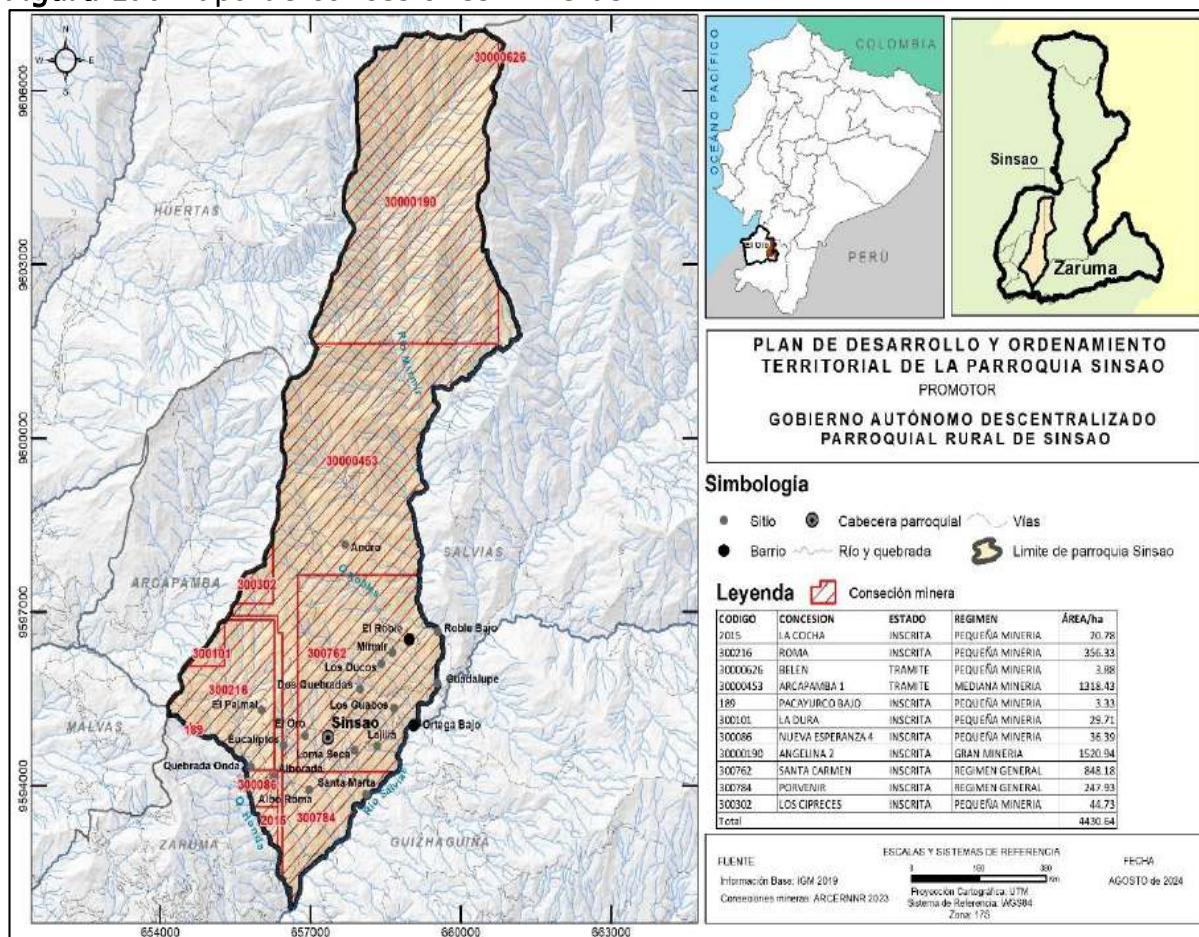
**Tabla 29.** Tipo de concesión minera

CODIGO	CONCESION	ESTADO	REGIMEN	ÁREA/ha
2015	LA COCHA	INSCRITA	PEQUEÑA MINERIA	20,78
300216	ROMA	INSCRITA	PEQUEÑA MINERIA	356,33
30000626	BELEN	TRAMITE	PEQUEÑA MINERIA	3,88
30000453	ARCAPAMBA 1	TRAMITE	MEDIANA MINERIA	1318,43
189	PACAYURCO BAJO	INSCRITA	PEQUEÑA MINERIA	3,33
300101	LA DURA	INSCRITA	PEQUEÑA MINERIA	29,71
300086	NUEVA ESPERANZA 4	INSCRITA	PEQUEÑA MINERIA	36,39
30000190	ANGELINA 2	INSCRITA	GRAN MINERIA	1520,94
300762	SANTA CARMEN	INSCRITA	REGIMEN GENERAL	848,18
300784	PORVENIR	INSCRITA	REGIMEN GENERAL	247,93
300302	LOS CIPRECES	INSCRITA	PEQUEÑA MINERIA	44,73
<b>Total</b>				<b>4430,64</b>

Fuente: ARCERNRR-2023

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 17.** Mapa de concesiones mineras



Fuente: ARC-2024

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.2.9. Áreas prioritarias de restauración

En la parroquia Sinsao, la prioridad de restauración está concentrada en áreas de alta prioridad, que abarcan 953,55 hectáreas, equivalentes al 79,51% del territorio. Le sigue la categoría de prioridad media, que ocupa 216,01 hectáreas, representando el 18,01%. Las áreas con prioridad muy alta son las menos extensas, cubriendo solo 29,71 hectáreas, lo que equivale al 2,48%.

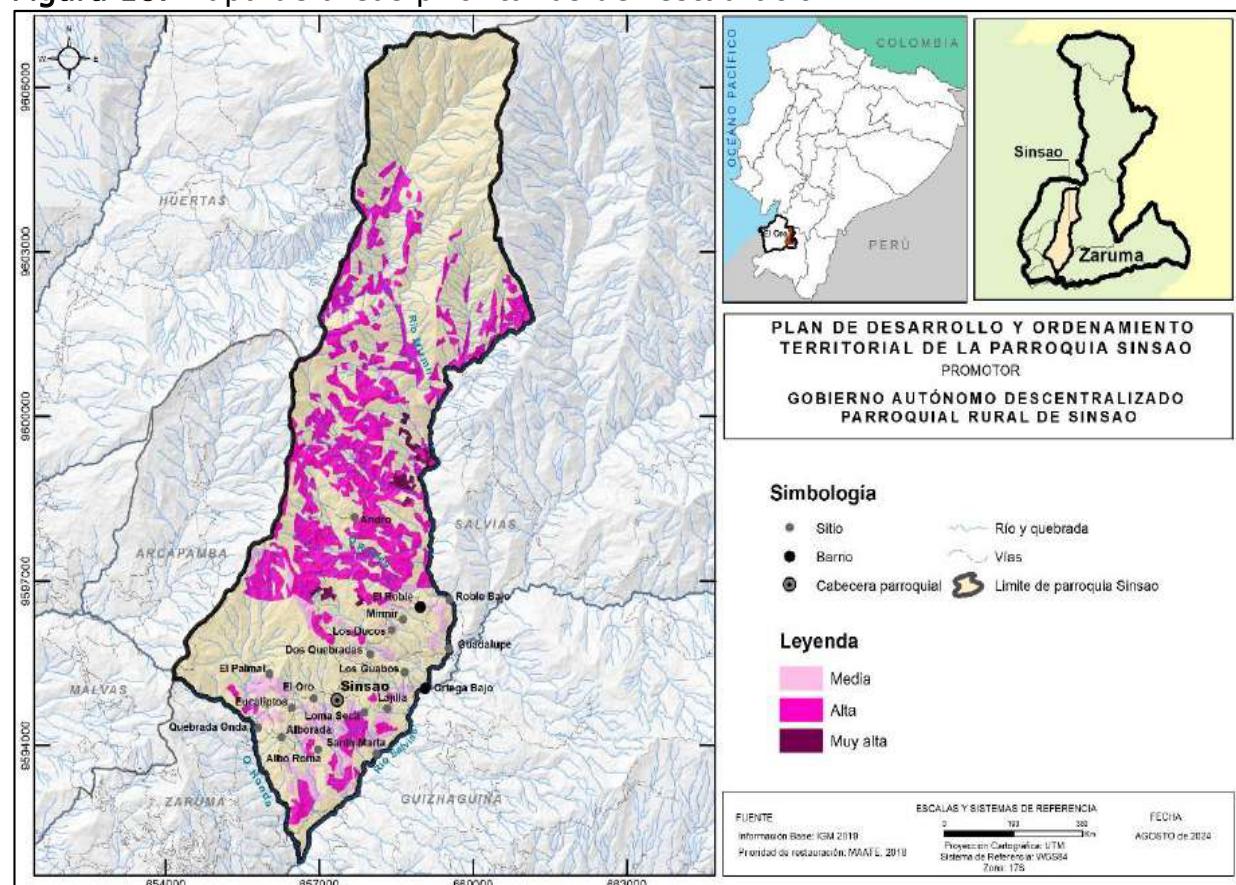
**Tabla 30. Áreas prioritarias de restauración**

Prioridad de restauración	Área/ha	%
Media	216,01	18,01
Alta	953,55	79,51
Muy alta	29,71	2,48
Total	1199,27	100,00

Fuente: MAATE-2018

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 18. Mapa de áreas prioritarias de restauración**



Fuente: MAATE-2018

Elaboración: ETPLA-2024

a sentamientos  
humanos

## 2.3. Sistemas de asentamientos humanos

Ese componente procura presentar la forma en que la población se ha distribuido en el territorio, así como las formas de concentración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras), identificando roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias que los poblados guardan entre sí. Se considera además las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

La creación administrativa de la parroquia de Sinsao se formalizó mediante el Acuerdo Ministerial No. 1908, emitido por el Ministerio de Gobierno el 5 de octubre de 1993. Esta ordenanza municipal estableció la parroquia rural de Sinsao dentro de la jurisdicción cantonal de Zaruma, en la provincia de El Oro. Este acto administrativo fue un paso crucial en el reconocimiento oficial de la parroquia.

La cabecera parroquial de Sinsao, se ubica en el sector oriental a 7.5 kilómetros del cantón principal. Goza de un clima generalmente templado y saludable, rodeada por una exuberante vegetación y resplandecientes quebradas, lo que contribuye a un entorno óptimo para sus habitantes y visitantes.

**Fotografía 1.** Parroquia Sinsao



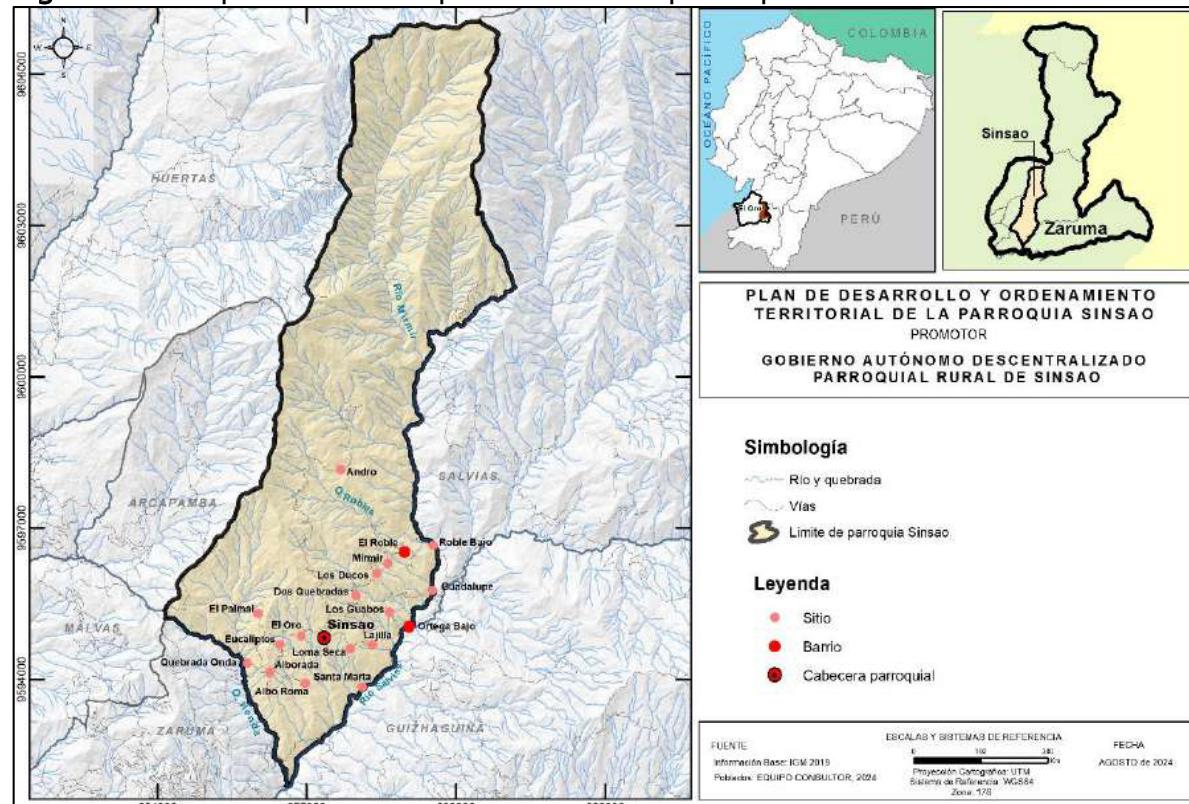
Elaboración: ETPLA-2024

## 2.3.1. Distribución demográfica

### 2.3.1.1. Poblados de la parroquia Sinsao

La parroquia Sinsao se encuentra distribuido por la cabecera parroquial, cuenta con dos barrios: El Roble y Ortega Bajo; y cuenta con 16 sitios: Loma Seca, Santa marta, Los Guabos, Roble Bajo, Guadalupe, Los Ducas, Mirmir, Dos Quebradas, Andro, Eucaliptos, El Palmal, Alborada, Albo Roma, El Oro, Quebrada Onda, y Lajilla.

**Figura 19.** Mapa de centros poblados de la parroquia Sinsao



Elaboración: ETPLA-2024

### 2.3.1.2. Condiciones de vida

#### 2.3.1.2.1. Hogares por número de personas por cuarto exclusivo para dormir, según parroquia de residencia y condición de tenencia de la vivienda

En Sinsao, el total de hogares asciende a 474, de los cuales 13 no cuentan con cuartos para dormir, mientras que la mayoría (273) alberga entre 1 y 3 personas por cuarto. Un grupo significativo de hogares (161) tiene 1 persona o menos por cuarto, reflejando un uso más eficiente del espacio. Sin embargo, hay también hogares con alta densidad, ya que 25 alojan entre 3 y 5 personas por cuarto, y 2 hogares presentan condiciones de hacinamiento crítico con más de 5 personas por cuarto.

**Tabla 31.** Número de personas por cuarto exclusivo para dormir.

Condición de tenencia de la vivienda	Número de personas por cuarto exclusivo para dormir					
	Número total de hogares	Hogares con 0 cuartos	1 persona por cuarto o menos	Más de 1 y hasta 3 personas por cuarto	Más de 3 y hasta 5 personas por cuarto	Más de 5 personas por cuarto
<b>Total, Sinsao</b>	474	13	161	273	25	2
<b>Propia y totalmente pagada</b>	260	6	95	147	11	1
<b>Propia y la están pagando</b>	15	-	7	8	-	-
<b>Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)</b>	40	1	13	25	1	-
<b>Arrendada/anticresis</b>	42	-	10	29	3	-
<b>Prestada o cedida (no paga)</b>	116	6	35	64	10	1
<b>Por servicios</b>	1	-	1	-	-	-

Fuente: Censo-INEC-2022<sup>2</sup>

Elaboración: ETPLA-2024

El análisis de la condición de tenencia de la vivienda muestra que la mayoría de los hogares son propios y totalmente pagados, representando 260 del total. Dentro de estos, 147 tienen de 1 a 3 personas por cuarto, mientras que 11 hogares tienen más de 3 personas por cuarto, evidenciando ciertas variaciones en la densidad de ocupación. Los hogares que están pagando su vivienda representan un pequeño porcentaje (15 hogares), con la mayoría manteniendo una ocupación baja de hasta 3 personas por cuarto. Las viviendas propias por otras razones (regaladas, donadas, heredadas o por posesión) suman 40, de las cuales 25 tienen una ocupación moderada con más de 1 y hasta 3 personas por cuarto.

Otros tipos de tenencia incluyen hogares arrendados o en anticresis, los cuales suman 42, predominando una ocupación de entre 1 y 3 personas por cuarto en 29 hogares. Los hogares prestados o cedidos sin pago son 116, con una mayoría que alberga entre 1 y 3 personas por cuarto. Finalmente, destaca un único hogar que tiene su vivienda por servicios, con una ocupación de 1 persona por cuarto. En general, la mayoría de los hogares en Sinsao mantienen una ocupación razonable, aunque existe una pequeña proporción que enfrenta condiciones de mayor hacinamiento, lo cual podría ser un punto de atención para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

---

<sup>2</sup> <https://www.censoecuador.gob.ec>

### 2.3.1.2.2. Hogares por fuente de abastecimiento de agua de la vivienda, según parroquia de residencia y tratamiento que realizan al agua para beber

En Sinsao, el acceso al agua potable para los 474 hogares proviene de diversas fuentes. La mayoría de los hogares, 241, obtienen agua de juntas de agua, organizaciones comunitarias o el GAD parroquial, reflejando la importancia de las estructuras comunitarias en el suministro. Otros 209 hogares dependen de fuentes naturales como ríos, vertientes, canales, grietas o agua de lluvia, mientras que 17 hogares reciben el servicio directamente de una empresa pública o municipal. Un número reducido de hogares, 7, utilizan pozos para abastecerse de agua, y no se reportaron hogares que dependan de carros o tanqueros repartidores.

**Tabla 32. Abastecimiento de agua**

Residencia y tratamiento que realizan al agua para beber	Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
		Empresa pública/ Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
<b>Total, Sinsao</b>	474	17	241	7	-	209
La beben, tal como llega al hogar	373	14	191	6	-	162
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	8	-	5	-	-	3
La hierven	78	3	37	1	-	37
Le ponen cloro	8	-	5	-	-	3
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	7	-	3	-	-	4

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

En cuanto al tratamiento del agua para beber, la mayoría de los hogares (373) la consumen tal como llega a sus hogares, lo que incluye una significativa cantidad de hogares que obtienen agua de fuentes comunitarias (191) y naturales (162), lo cual podría implicar riesgos para la salud si no se garantiza la calidad del agua. Solo 8 hogares compran agua envasada en bidones, botellas o fundas, una práctica que es más común entre aquellos que obtienen agua de juntas comunitarias y otras fuentes. En contraste, 78 hogares optan por hervir el agua, una medida

de tratamiento casero más extendida, especialmente entre quienes reciben agua de juntas comunitarias o de otras fuentes naturales.

Además, 8 hogares utilizan cloro para tratar el agua y 7 emplean métodos de filtración, ya sea instalando filtros en los grifos o usando purificadores. Estas prácticas son minoritarias en comparación con otras formas de tratamiento o con aquellos hogares que no tratan el agua en absoluto. La dependencia predominante de fuentes no tratadas y la baja adopción de métodos de purificación sugieren la necesidad de mejorar las prácticas de tratamiento de agua en la comunidad para asegurar la calidad y seguridad del agua consumida por los habitantes de Sinsao.

### **2.3.1.3. Estructura Poblacional**

#### **2.3.1.3.1. Población por sexo al nacer según parroquia de residencia**

En Sinsao, la población total asciende a 1,594 personas, conformada por una ligera mayoría de hombres (810) en comparación con las mujeres (784). Esta distribución refleja una relación de género relativamente equilibrada, aunque con una diferencia pequeña a favor de la población masculina. Este equilibrio poblacional es importante para la planificación de políticas locales y servicios comunitarios, ya que no presenta un sesgo significativo hacia ninguno de los géneros.

**Tabla 33.** Población por sexo al nacer.

Provincia, cantón y parroquia de residencia			Número total de personas	Sexo al nacer	
				Hombres	Mujeres
El Oro	Zaruma	Sinsao	1 594	810	784

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

El análisis de la distribución de la población por género puede ser relevante para diversos aspectos del desarrollo comunitario, incluyendo la educación, la salud y el empleo. La presencia casi equitativa de hombres y mujeres en la población implica que las necesidades y demandas en estos sectores deben ser abordadas de manera inclusiva, asegurando que ambos géneros tengan igual acceso a oportunidades y recursos disponibles en la localidad.

#### **2.3.1.3.2. Densidad poblacional según parroquia de residencia**

En Sinsao, la densidad poblacional se sitúa en 35 personas por kilómetro cuadrado, con una población total de 1,594 personas distribuidas en un área de 45 km<sup>2</sup>. Esta baja densidad indica que Sinsao es una localidad con características rurales o semi-rurales, donde el espacio y la dispersión de los habitantes permiten un entorno menos congestionado. Esta configuración territorial puede influir en las dinámicas sociales y

económicas de la parroquia, favoreciendo una calidad de vida con menor presión sobre los recursos y servicios públicos.

**Tabla 34. Densidad poblacional**

Provincia, cantón y parroquia de residencia		Población	Área (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)	
El Oro	Zaruma	Sinsao	1 594	45	35

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

La baja densidad poblacional puede presentar tanto oportunidades como desafíos para Sinsao. Por un lado, permite un entorno más espacioso y posiblemente una mejor calidad ambiental, con menos competencia por el espacio habitable y recursos naturales. Por otro lado, la dispersión de la población puede dificultar la provisión de servicios básicos como transporte público, educación y salud, que suelen ser más accesibles en áreas con mayor densidad. La planificación y la infraestructura deben adaptarse a estas características para asegurar que todos los residentes tengan acceso adecuado a los servicios.

### 2.3.1.3.3. Población por sexo al nacer, según parroquia de residencia y grupos quinquenales de edad

La distribución de la población por grupos de edad y sexo en Sinsao muestra una estructura poblacional joven, con una significativa proporción de habitantes menores de 30 años. Los grupos de edad más numerosos se encuentran entre los 0 y 24 años, con un total de 633 personas, lo que representa aproximadamente el 40% de la población total. Esto refleja una comunidad con una base joven y potencial de crecimiento, lo que podría influir en la demanda de servicios educativos, recreativos y de salud orientados a los más jóvenes.

En los grupos de edad jóvenes, se observa un ligero predominio masculino, especialmente en el grupo de 20-24 años, donde hay 77 hombres frente a 68 mujeres. Sin embargo, a medida que se avanza en las cohortes de edad, la distribución por género se equilibra, y en algunos casos, como en el grupo de 25-29 años, las mujeres superan en número a los hombres. En la población adulta y adulta mayor, la diferencia de género se mantiene relativamente equilibrada, aunque en los grupos de edad más avanzados (85 años o más), las mujeres tienden a ser más numerosas, con 26 mujeres frente a 13 hombres, lo que es consistente con las tendencias generales de mayor esperanza de vida femenina.

**Tabla 35.** Población por sexo al nacer

Provincia, cantón, parroquia de residencia y grupos quinquenales de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 0-4	121	65	56
De 5-9	114	56	58
De 10-14	129	70	59
De 15-19	124	67	57
De 20-24	145	77	68
De 25-29	132	59	73
De 30-34	112	58	54
De 35-39	90	47	43
De 40-44	88	46	42
De 45-49	84	42	42
De 50-54	103	46	57
De 55-59	89	51	38
De 60-64	67	33	34
De 65-69	51	29	22
De 70-74	40	20	20
De 75-79	38	17	21
De 80-84	28	14	14
85 o más	39	13	26
<b>Total, Sinsao</b>	<b>1594</b>	<b>810</b>	<b>784</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.3.1.4. Estado Conyugal

#### 2.3.1.4.1. Población de 12 años o más por estado conyugal y sexo al nacer, según provincia, cantón y parroquia de residencia

En Sinsao, la distribución de la población por estado conyugal refleja una variedad de situaciones, con una prevalencia notable de personas solteras. Del total de 1,312 personas censadas, 540 se identifican como solteras, con una mayor proporción de hombres (306) que de mujeres (234). Este grupo constituye el estado conyugal más común en la localidad, lo cual puede tener implicaciones significativas en términos de la estructura familiar y social de Sinsao, así como en las necesidades y preferencias de vivienda, empleo y actividades recreativas.

El segundo grupo más numeroso corresponde a personas casadas, sumando 384 individuos, con una distribución bastante equitativa entre hombres (194) y mujeres (190). Las personas unidas, que representan 275 habitantes, también muestran un equilibrio de género similar, con 136 hombres y 139 mujeres. Estos datos sugieren que las relaciones

formales, ya sean matrimonios o uniones, son comunes, pero no predominan sobre la soltería en la comunidad.

En cuanto a los estados conyugales menos frecuentes, hay 73 personas viudas, de las cuales la mayoría son mujeres (60), lo que refleja las tendencias habituales de mayor viudez femenina debido a la diferencia en la esperanza de vida entre géneros. Los grupos de personas separadas (25) y divorciadas (15) son minoritarios, y nuevamente, las mujeres superan en número a los hombres en estos estados, especialmente entre las personas separadas. Esta distribución destaca la diversidad de situaciones conyugales en Sinsao y subraya la importancia de diseñar políticas y programas que consideren la variabilidad en las estructuras familiares y las necesidades específicas de cada grupo.

**Tabla 36. Población por estado conyugal y sexo al nacer**

Estado conyugal					
Unida/o			Separada/o		
Sexo al nacer			Sexo al nacer		
Hombre	Mujer	Nº de personas Unidas	Hombre	Mujeres	Nº de personas Separadas
136	139	275	6	19	25
Viuda/o			Casada/o		
Sexo al nacer			Sexo al nacer		
Hombres	Mujeres	Nº de personas Viudas	Hombres	Mujeres	Nº de personas Casadas
13	60	73	194	190	384
Divorciada/o			Soltera/o		
Sexo al nacer			Sexo al nacer		
Hombres	Mujeres	Nº de personas Viudas	Hombres	Mujeres	Nº de personas Casadas
6	9	15	306	234	540

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.3.1.5. Composición de hogar

#### 2.3.1.5.1. Hogares por número de miembros del hogar, según parroquia y sexo del representante del hogar

En Sinsao, los 474 hogares están distribuidos en función del tamaño del hogar y el género del representante. La mayoría de los hogares, 354, son liderados por hombres, mientras que 120 hogares tienen como representante a una mujer. Esta distribución muestra que la mayoría de los hogares de Sinsao son tradicionalmente encabezados por hombres, aunque una proporción significativa también cuenta con mujeres como principales responsables, reflejando una diversidad en las estructuras familiares de la localidad.

**Tabla 37.** Número de miembros del hogar

Parroquia de residencia y sexo del representante del hogar	Nº total de hogares	Número de miembros del hogar				
		1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Hombres	354	30	75	76	76	97
Mujeres	120	23	28	39	15	15
Total, Sinsao	474	53	103	115	91	112

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

En cuanto al tamaño de los hogares, la mayoría se compone de 3 personas (115 hogares) y 5 personas o más (112 hogares). Los hogares con 4 personas representan 91 unidades, mientras que los hogares más pequeños, con 1 o 2 personas, suman 53 y 103, respectivamente. Esta distribución indica una tendencia hacia hogares medianos a grandes, lo cual puede influir en la demanda de recursos y servicios comunitarios, como educación, salud y vivienda, que deben adaptarse a estas estructuras familiares.

Los hogares con representantes hombres tienden a ser más grandes, con una notable cantidad de hogares con 5 personas o más (97 hogares). Por otro lado, los hogares encabezados por mujeres son más comunes entre los hogares pequeños, especialmente aquellos de 1 a 3 personas, lo cual podría reflejar diferencias en la composición familiar y las dinámicas de los hogares liderados por mujeres en comparación con los liderados por hombres. Estos datos destacan la importancia de considerar tanto el tamaño del hogar como el género del representante en la planificación de políticas locales, para asegurar que las necesidades de todos los tipos de hogares en Sinsao sean adecuadamente atendidas.

### 2.3.1.6. Acceso a Educación

#### 2.3.1.6.1. Población por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal y sexo al nacer, según parroquia de residencia y grupos quinquenales de edad

En Sinsao, la asistencia educativa varía significativamente según los grupos de edad, reflejando patrones esperados en la escolarización y la participación en el sistema educativo a lo largo de la vida. Entre los más jóvenes, de 0 a 9 años, la asistencia es alta, con el 86% del grupo de 5-9 años asistiendo a algún tipo de educación, lo que refleja un acceso y participación sólidos en la educación básica. Sin embargo, en el grupo de 0-4 años, la asistencia cae al 48%, lo cual es comprensible dada la edad temprana de estos niños y la variabilidad en la participación en programas preescolares o de cuidado infantil.

**Tabla 38.** Acceso a un establecimiento de educación

Años	Nº total de personas	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal						
		Sí			No			
		Sexo al nacer			Sexo al nacer			
		Hombr es	Mujere s	Nº de personas que asisten a un establecimiento educativo formal	Hombr es	Mujere s	Nº de personas que no asisten a un establecimiento educativo formal	
De 0-4	121	29	29	58	36	27	63	
De 5-9	114	52	55	107	4	3	7	
De 10-14	129	70	55	125	-	4	4	
De 15-19	124	48	40	88	19	17	36	
De 20-24	145	6	14	20	71	54	125	
De 25-29	132	1	13	14	58	60	118	
De 30-34	112	2	4	6	56	50	106	
De 35-39	90	-	1	1	47	42	89	
De 40-44	88	-	-	0	46	42	88	
De 45-49	84	-	1	1	42	41	83	
De 50-54	103	1	-	1	45	57	102	
De 55-59	89	-	-	0	51	38	89	
De 60-64	67	-	1	1	33	33	66	
De 65-69	51	-	-	0	29	22	51	
De 70-74	40	-	-	0	20	20	40	
De 75-79	38	-	-	0	17	21	38	
De 80-84	28	-	-	0	14	14	28	
85 o más	39	-	-	0	13	26	39	
Total, Sinsao	1 594	209	213	422	601	571	1 172	

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

A partir de los 10 años, la asistencia se mantiene alta, pero comienza a disminuir gradualmente en los grupos etarios mayores. En el grupo de 10-14 años, el 97% asiste a la escuela, pero esta cifra baja a 71% en el grupo de 15-19 años, reflejando posiblemente un abandono escolar temprano o una transición hacia el empleo u otras actividades. A partir de los 20 años, la asistencia educativa disminuye drásticamente, con solo el 14% de los jóvenes de 20-24 años y un 11% de los de 25-29 años asistiendo a alguna institución educativa, lo que sugiere que la mayoría de los jóvenes adultos ya no están en educación formal a estas edades.

En los grupos de edad adultos y mayores, la asistencia educativa es prácticamente inexistente, lo cual es común en áreas rurales donde las oportunidades de educación continua para adultos son limitadas. Desde los 35 años en adelante, casi todos los individuos no asisten a ningún tipo de educación, con solo casos aislados de participación, principalmente mujeres en edades entre 25 y 29 años y en algunos grupos más

avanzados. En general, de los 1,594 habitantes de Sinsao, solo 422 personas (26%) asisten a alguna forma de educación, siendo la mayoría niños y jóvenes, lo que resalta la necesidad de fortalecer la educación continua y oportunidades de aprendizaje para todas las edades en la parroquia.

### 2.3.1.7. Estado de Migración

#### 2.3.1.7.1. Población de 5 años o más por lugar de residencia 5 años antes del censo y sexo al nacer, según provincia, cantón y parroquia de residencia actual

En Sinsao, de las 1,473 personas de 5 años o más, la mayoría (1,400) ha residido en la localidad durante los últimos 5 años. Esta cifra incluye 710 hombres y 690 mujeres, lo que sugiere una alta estabilidad en la población y una fuerte continuidad en la residencia dentro de la comunidad. Esta permanencia puede indicar un nivel significativo de arraigo y estabilidad en Sinsao, lo que es positivo para el desarrollo de programas comunitarios y la planificación local, ya que la mayoría de los residentes han tenido tiempo suficiente para integrarse y contribuir al entorno local.

**Tabla 39.** Lugar de residencia

Número de personas de 5 años o más	Lugar de residencia hace 5 años					
	-			En otro lugar del país		
	Sexo al nacer			Sexo al nacer		
	Hombres	Mujeres	Número de personas de 5 años o más que residían en esta ciudad o parroquia rural hace 5 años	Hombres	Mujeres	Número de personas de 5 años o más que residían en otro lugar del país hace 5 años
1 473	710	690	1 400	35	38	73

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Por otro lado, 73 personas han residido en otro lugar del país hace 5 años, con una distribución de 35 hombres y 38 mujeres. Este grupo representa una pequeña fracción de la población actual y podría reflejar migración hacia o desde otras áreas del país. La presencia de personas que se mudaron recientemente puede tener implicaciones en términos de necesidades de adaptación y servicios para nuevos residentes, así como en el potencial de atracción de población externa para el desarrollo local.

### 2.3.1.8. Estado de trabajo laboral.

#### 2.3.1.8.1. Población de 5 años o más por actividad realizada en una semana según parroquia de residencia y sexo al nacer

En Sinsao, de las 1,473 personas de 5 años o más, una porción significativa de la población participa en actividades generadoras de ingresos. Un total de 488 personas trabajaron al menos una hora para generar un ingreso, lo cual representa la actividad económica principal entre los residentes. Además, 82 personas se involucraron en trabajos ocasionales o "cachuelos", y 12 personas atendieron un negocio propio, lo que resalta la presencia de emprendimientos y trabajos temporales como fuentes de sustento en la comunidad.

Actividades adicionales incluyen la ayuda en negocios o empleos de familiares (9 personas), y labores agrícolas, cría de animales o pesca (36 personas), lo que refleja la importancia de las actividades rurales y el trabajo familiar no remunerado en la economía local. Un pequeño grupo de 6 personas no trabajó durante el periodo evaluado, pero tiene la certeza de regresar a su empleo, lo cual puede estar relacionado con periodos de descanso o situaciones temporales como enfermedad o vacaciones.

Sin embargo, una considerable parte de la población, 840 personas, no trabajó durante el periodo analizado, lo que podría incluir a estudiantes, personas jubiladas, o quienes se dedican a labores del hogar sin remuneración. Esta distribución de actividades evidencia una diversidad en la participación laboral y un alto número de personas que no están activamente trabajando, lo cual podría impactar la economía local y resaltar la necesidad de oportunidades laborales y educativas para distintos grupos dentro de la población de Sinsao.

**Tabla 40. Actividad realizada**

Actividad realizada	Número total de personas de 5 años o más
¿Trabajó al menos una hora para generar un ingreso?	488
¿Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago?	82
¿Atendió un negocio propio?	12
¿Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar?	9
¿No trabajó, pero SI tiene un trabajo al que seguro va a volver? (por vacaciones, enfermedad, etc.)	6
¿Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca?	36
No trabajó	840
<b>Total, Sinsao</b>	<b>1473</b>

Fuente: Censo-INEC-2022  
Elaboración: ETPLA-2024

## 2.3.2. Uso y ocupación del suelo

### 2.3.2.1. Viviendas por tipo de vivienda (particulares y colectivas) y condición de ocupación, según provincia, cantón y parroquia

En Sinsao, de las 570 viviendas registradas, la mayoría son viviendas particulares ocupadas con personas presentes, sumando un total de 443 unidades. Esto indica que una gran proporción de las viviendas en la parroquia están habitadas y activas, lo que es un reflejo del uso continuo de estas propiedades por parte de los residentes locales. Además, hay 17 viviendas ocupadas con personas ausentes, lo que podría sugerir situaciones de migración temporal o viviendas utilizadas de manera esporádica.

**Tabla 41.** Tipo de vivienda

Nº total de viviendas	Tipo de vivienda					
	Viviendas particulares					Total, viviendas particulares
Ocupada con personas presentes	Ocupada con personas ausentes	De temporada o vacacional	Desocupada	En construcción		
570	443	17	67	34	9	570

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Las viviendas particulares de temporada o vacacionales constituyen un grupo significativo con 67 unidades. Esto resalta la posible atracción de Sinsao como un destino para residentes temporales o para fines recreativos, lo cual puede tener implicaciones en la dinámica económica local, especialmente en temporadas específicas del año. Adicionalmente, existen 34 viviendas particulares desocupadas, lo que podría reflejar propiedades en espera de ser ocupadas o que podrían requerir mantenimiento o mejoras para ser habitables.

Finalmente, hay 9 viviendas particulares en construcción, lo que indica un desarrollo continuo y potencial expansión de la infraestructura habitacional en Sinsao. Esta actividad de construcción sugiere un crecimiento progresivo y oportunidades para nuevos residentes o para la mejora de la calidad de vida de los actuales habitantes. En general, la distribución de las viviendas en Sinsao muestra una comunidad con una base estable de hogares ocupados y un cierto dinamismo en términos de propiedades vacacionales y proyectos de construcción en curso.

### 2.3.2.2. Viviendas particulares ocupadas por acceso a servicios básicos según provincia, cantón y parroquia

En Sinsao, el acceso a servicios básicos varía significativamente entre las viviendas, reflejando diferencias en la infraestructura disponible y la cobertura de los servicios públicos. De las 570 viviendas, 250 cuentan con acceso a agua por red pública, lo que indica que menos de la mitad de las viviendas tienen un suministro directo y constante de agua potable, destacando una necesidad crítica de mejorar la infraestructura hídrica en la parroquia.

**Tabla 42. Acceso a servicios básicos**

Provincia, cantón y parroquia			Acceso a servicios básicos			
			Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
El Oro	Zaruma	Sinsao	250	392	130	454

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

La recolección de basura es el servicio con mayor cobertura, alcanzando a 392 viviendas. Esto sugiere una buena gestión de residuos sólidos en la mayor parte de Sinsao, lo cual es fundamental para mantener la higiene y la salud pública. Sin embargo, la cobertura aún no es universal, lo que indica áreas donde los servicios de recolección podrían mejorarse o expandirse.

El acceso a la red pública de alcantarillado está disponible solo para 130 viviendas, lo cual resalta una limitación considerable en la infraestructura de saneamiento. Esto implica que una gran parte de la población podría estar utilizando sistemas alternativos como fosas sépticas, con posibles implicaciones para la salud y el medio ambiente.

En cuanto a la energía eléctrica, 454 viviendas tienen acceso a este servicio básico a través de la red pública, representando una cobertura mayoritaria y subrayando la importancia de la electrificación como un pilar fundamental del bienestar de los hogares en Sinsao. Aunque la mayoría de las viviendas cuentan con energía eléctrica, todavía hay un número considerable de hogares que carecen de acceso a este servicio, lo cual podría afectar su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

### 2.3.2.3. Viviendas particulares ocupadas por forma de eliminación de basura, según provincia, cantón y parroquia

En Sinsao, la eliminación de basura se realiza de diversas maneras, destacando el uso de servicios de recolección pública y métodos informales que podrían tener implicaciones ambientales. La mayoría de las viviendas, un total de 391, dependen del carro recolector para la eliminación de sus residuos, lo que indica una buena cobertura de este servicio básico en la comunidad y un enfoque adecuado hacia la gestión de residuos sólidos. Además, una vivienda utiliza un contenedor municipal, lo cual es una alternativa adicional para el manejo de la basura.

Sin embargo, aún existen prácticas menos controladas y potencialmente dañinas para el entorno. Un total de 62 viviendas queman su basura, una práctica que puede generar contaminación del aire y afectar la salud de los residentes. Además, cuatro viviendas arrojan sus residuos en terrenos baldíos, y una vivienda reporta desechar la basura en cuerpos de agua como ríos, acequias o quebradas. Estas prácticas informales no solo son perjudiciales para el medio ambiente, sino que también pueden tener efectos adversos en la salud pública y la calidad de vida de la comunidad.

La eliminación de basura de formas alternativas, como se observa en una vivienda, sugiere que hay una necesidad de fortalecer las campañas de educación ambiental y mejorar la infraestructura de recolección de residuos. Promover prácticas más sostenibles y accesibles para la eliminación de basura podría contribuir significativamente a mejorar la calidad del medio ambiente y la salud de los habitantes de Sinsao.

**Tabla 43. Forma de eliminación de basura**

Nº total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
460	391	1	4	62	-	1	1

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.3.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

#### 2.3.3.1. Población de 5 años o más por uso de TIC en el lapso 3 meses, según cantón, parroquia de residencia y sexo al nacer

El uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en Sinsao muestra un panorama variado en cuanto a la adopción de dispositivos tecnológicos y acceso a servicios digitales entre los residentes. De las 1,473 personas contabilizadas, 1,096 utilizan teléfono celular, lo que representa una alta penetración de esta tecnología, reflejando su importancia como medio de comunicación y acceso a información en la comunidad. Sin embargo, 377 personas aún no utilizan teléfonos celulares, lo que podría estar relacionado con factores como la edad, el nivel socioeconómico o la disponibilidad de cobertura móvil.

En cuanto al acceso a internet, 901 personas reportan su uso, indicando que una parte significativa de la población se conecta a la red, ya sea para fines educativos, laborales o de entretenimiento. A pesar de esto, 572 personas aún no tienen acceso a internet, lo que puede limitar sus oportunidades de desarrollo y acceso a servicios digitales, revelando una brecha digital que necesita ser abordada para mejorar la inclusión tecnológica.

El uso de computadoras o laptops y tablets es considerablemente más bajo. Solo 169 personas utilizan una computadora o laptop, y apenas 39 personas usan una tablet, destacando una tendencia hacia el uso de dispositivos móviles como principales herramientas de acceso a la tecnología en Sinsao. La baja adopción de estos dispositivos podría estar influenciada por el costo, la falta de necesidad percibida o la preferencia por alternativas más accesibles y portátiles, como los teléfonos celulares. Estos datos sugieren una oportunidad para promover una mayor alfabetización digital y acceso a una gama más amplia de dispositivos tecnológicos en la comunidad.

**Tabla 44. Uso de TIC**

Sinsao	Uso de TIC en lapso 3 meses							
	Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de tablet	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
<b>Total, Sinsao</b>	1 096	377	901	572	169	1 304	39	1 434

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.3.3.2. Hogares según disponibilidad de bienes y servicios TIC (teléfono convencional, celular, televisión pagada, internet o computadora (de escritorio o laptop), según cantón y parroquia de residencia

El uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en Sinsao muestra un panorama variado en cuanto a la adopción de dispositivos tecnológicos y acceso a servicios digitales entre los residentes. De las 1,473 personas contabilizadas, 1,096 utilizan teléfono celular, lo que representa una alta penetración de esta tecnología, reflejando su importancia como medio de comunicación y acceso a información en la comunidad. Sin embargo, 377 personas aún no utilizan teléfonos celulares, lo que podría estar relacionado con factores como la edad, el nivel socioeconómico o la disponibilidad de cobertura móvil.

**Tabla 45. Disponibilidad de bienes y servicios**

Provincia de residencia, cantón y parroquia			Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
			Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (de escritorio o laptop)	
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
El Oro	Zaruma	Sinsao	14	460	407	67	97	377	260	214	81	393

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

En cuanto al acceso a internet, 901 personas reportan su uso, indicando que una parte significativa de la población se conecta a la red, ya sea para fines educativos, laborales o de entretenimiento. A pesar de esto, 572 personas aún no tienen acceso a internet, lo que puede limitar sus oportunidades de desarrollo y acceso a servicios digitales, revelando una brecha digital que necesita ser abordada para mejorar la inclusión tecnológica.

El uso de computadoras o laptops y tablets es considerablemente más bajo. Solo 169 personas utilizan una computadora o laptop, y apenas 39 personas usan una tablet, destacando una tendencia hacia el uso de dispositivos móviles como principales herramientas de acceso a la tecnología en Sinsao. La baja adopción de estos dispositivos podría estar influenciada por el costo, la falta de necesidad percibida o la preferencia por alternativas más accesibles y portátiles, como los teléfonos celulares. Estos datos sugieren una oportunidad para promover una mayor alfabetización digital y acceso a una gama más amplia de dispositivos tecnológicos en la comunidad.

### 2.3.3.3. Redes viales y conectividad

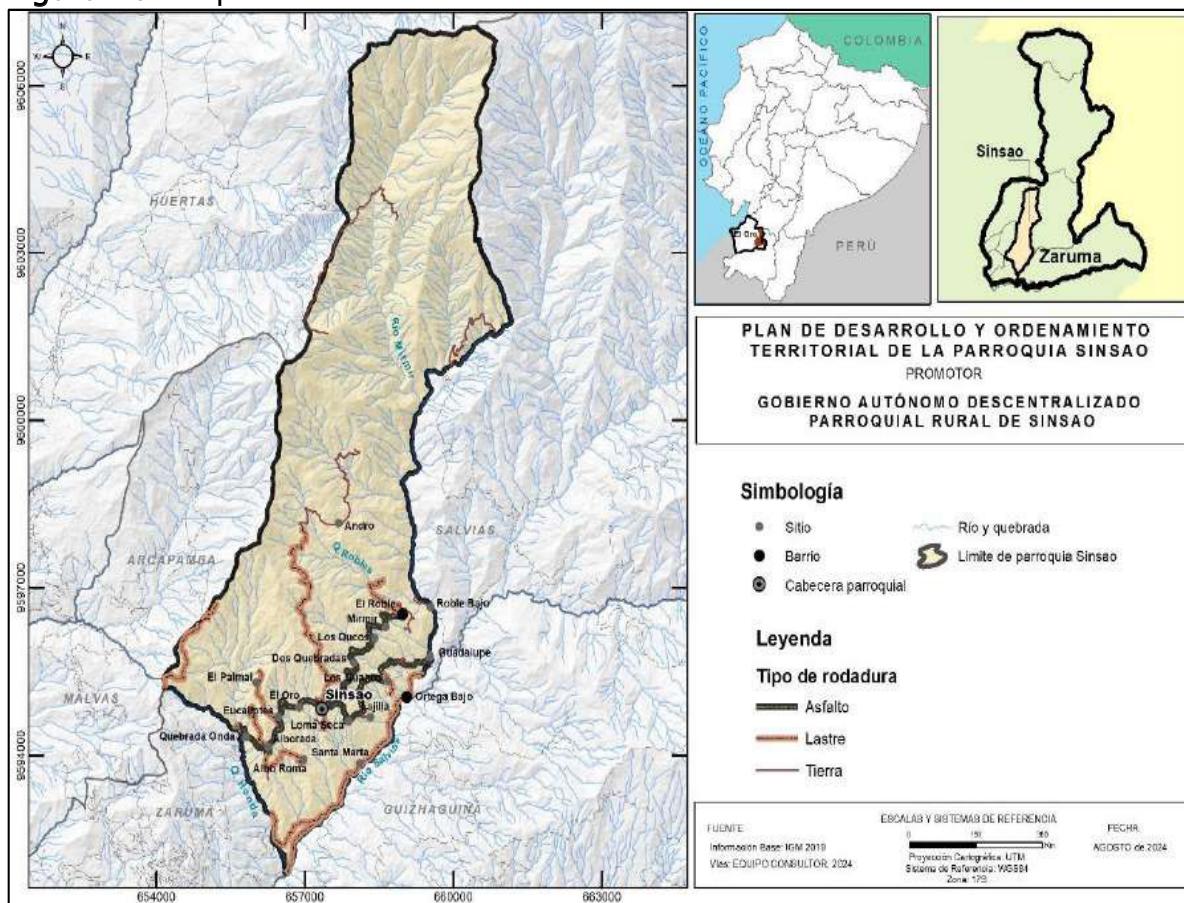
En la parroquia Sinsao, el 47,51 % de las vías corresponde a rodadura de lastre, lo que equivale a 22,53 km, siendo el tipo predominante en la red vial. Le sigue la rodadura de tierra, que representa el 29,78 % (14,12 km), evidenciando una importante proporción de caminos sin pavimentar. Finalmente, el asfalto cubre el 22,71 % de las vías (10,77 km), reflejando una menor extensión de vías pavimentadas en comparación con las otras tipologías. Esto indica que la parroquia presenta una red vial con mayor prevalencia de vías no pavimentadas, como lastre y tierra.

**Tabla 46.** Tipo de rodadura de la parroquia Sinsao

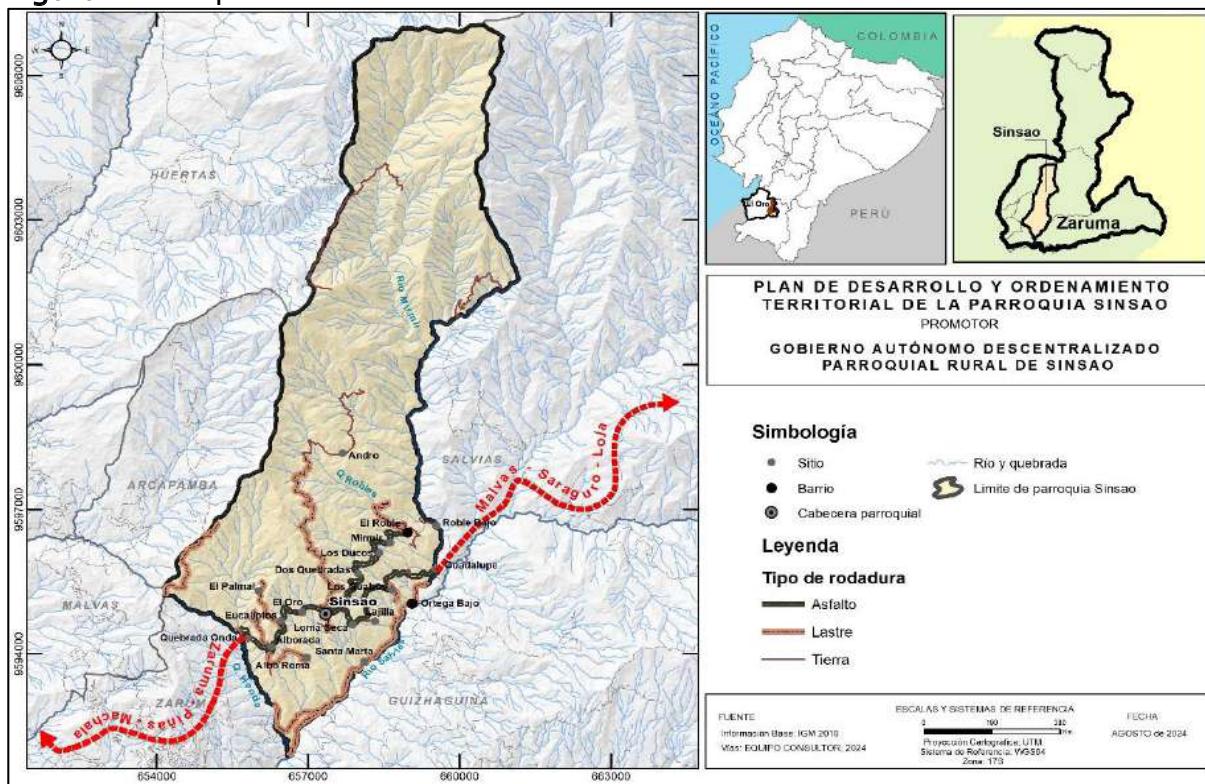
Tipo de rodadura	Longitud/km	%
Asfalto	10,77	22,71
Lastre	22,53	47,51
Tierra	14,12	29,78
Total	47,42	100,00

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 20.** Mapa de redes viales

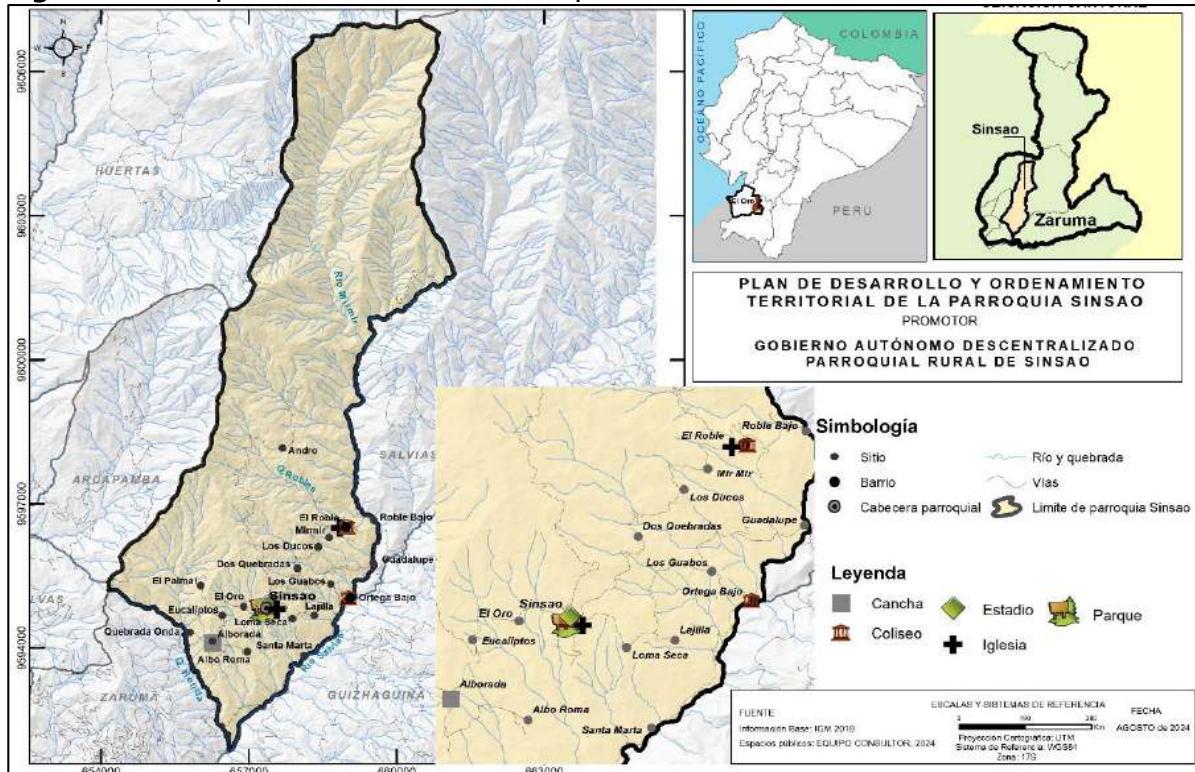


Elaboración: ETPLA-2024

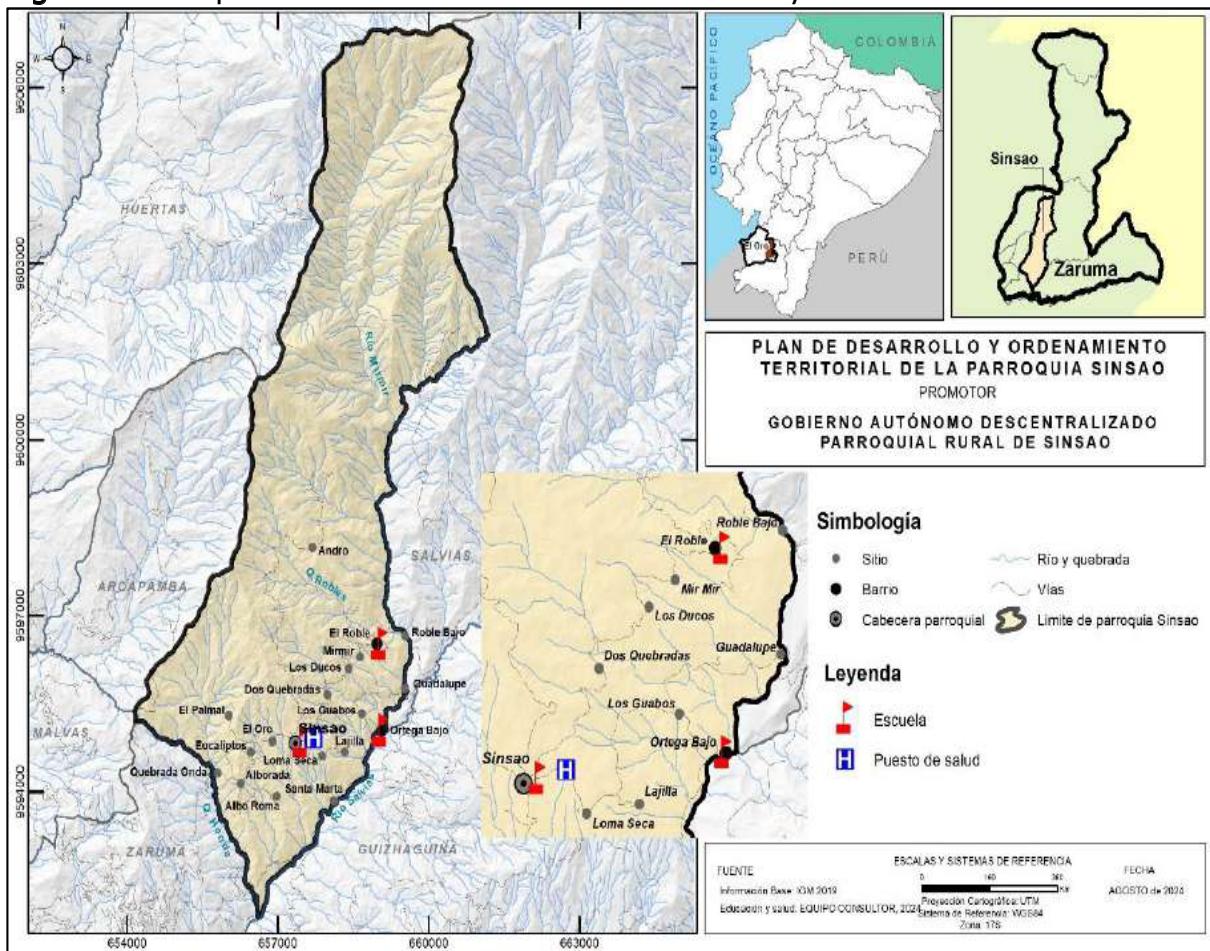
**Figura 21. Mapa de conectividad**

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.3.3.4. Establecimientos públicos, educación y de salud

**Figura 22. Mapa de establecimientos públicos**

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 23. Mapa de establecimientos de educación y salud**

Elaboración: ETPLA-2024

# Sociocultural

## 2.4. Sistema sociocultural

### 2.4.1. Demografía y población

#### 2.4.1.1. Dinámica poblacional

El sistema sociocultural nos brinda la capacidad de identificar las diversas desigualdades sociales presentes del cantón Zaruma, abarcando áreas como lo social, educativo, de salud, seguridad ciudadana y atención a grupos vulnerables. Asimismo, nos permite reconocer las diversas oportunidades y fortalezas que se encuentran en este territorio.

En relación a la demografía, la población del cantón Zaruma, experimenta un continuo aumento. Según Datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) la población del cantón Zaruma fue de 24.112 habitantes, siendo 12.280 hombres y 11.832 mujeres, según la misma fuente, para el año 2022, la población fue de 24.374, siendo 12.076 hombres y 12.298 mujeres, con una tasa de crecimiento aproximado de 0,09% de los dos períodos.

**Tabla 47.** Población del cantón Zaruma

Censo	2001	2010	2022
Población total	23.407	24.112	24.374
Hombres	11.783	12.280	12.076
Mujeres	11.624	11.832	12.298

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

El cantón Zaruma, contiene 9 parroquias rurales. La población de la parroquia Salvias del total de las nueve parroquias rurales, representa el 6,00%, constituyéndose demográficamente, la que menos población registra, frente a la población de Huertas, que representa el 18,07%.

**Tabla 48.** Población de las parroquias rurales del cantón Zaruma

Parroquias	Género		Total	Porcentaje
	Hombres	Mujeres		
Abañín	599	734	1.333	10,43%
Arcapamba	503	467	970	7,60%
Guanazán	1.001	1.194	2.195	17,17%
Guizhaguiña	914	918	1.832	14,33%
Huertas	1.175	1.135	2.310	18,07%
Malvas	523	440	963	7,53%
Muluncay Grande	437	380	817	6,40%
Sinsao	810	784	1.594	12,47%
Salvias	374	394	768	6,00%
<b>Total</b>	<b>6.336</b>	<b>6.446</b>	<b>12.782</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Particularmente, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022) la parroquia rural Sinsao, registra 1.594 habitantes, de

los cuales el 50,80% son hombres y el 49,20% pertenece al grupo de mujeres.

**Tabla 49.** Población por genero

Género	Total	Porcentaje
Hombres	810	50,80%
Mujeres	784	49,20%
<b>Total</b>	<b>1.594</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Se presenta la distribución de la población por grupos de edad y sexo al nacer de la parroquia Sinsao. Existe una mayor concentración de personas en grupos de edad más jóvenes, con una ligera inclinación hacia los hombres en los grupos más jóvenes y una tendencia hacia más mujeres en los grupos de edad avanzada. Sin embargo, la distribución de género varía en cada grupo de edad. Los grupos de edad más jóvenes tienden a tener una proporción ligeramente mayor de hombres, mientras que, en los grupos de edad más avanzada, hay una proporción más alta de mujeres. En general, muestra una diversidad en la distribución de la población por edad y género, lo que podría ser resultado de diversos factores como la tasa de natalidad, mortalidad y migración. La suma total de hombres y mujeres es de 810 y 784 respectivamente.

**Tabla 50.** Grupos de edad de la población Sinsao

Grupos de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 0-4	121	65	56
De 5-9	114	56	58
De 10-14	129	70	59
De 15-19	124	67	57
De 20-24	145	77	68
De 25-29	132	59	73
De 30-34	112	58	54
De 35-39	90	47	43
De 40-44	88	46	42
De 45-49	84	42	42
De 50-54	103	46	57
De 55-59	89	51	38
De 60-64	67	33	34
De 65-69	51	29	22
De 70-74	40	20	20
De 75-79	38	17	21
De 80-84	28	14	14
85 o más	39	13	26
<b>Total</b>	<b>1.594</b>	<b>810</b>	<b>784</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.4.1.2. Crecimiento poblacional

Se muestra que la población total disminuyó de 1.431 en 2001 a 1.335 en 2010, pero luego aumentó significativamente a 1.594 en 2022. Tanto la población masculina como la femenina siguieron esta tendencia, con una reducción inicial (de 727 a 685 en hombres y de 704 a 650 en mujeres) entre 2001 y 2010, y un posterior incremento (a 810 en hombres y 784 en mujeres) entre 2010 y 2022. Las tasas de crecimiento anual promedio fueron negativas en la primera década y positivas en la segunda, con un crecimiento anual de alrededor del 1,44% para la población total en la segunda década. Esto indica una recuperación demográfica importante después de una década de declive.

**Tabla 51.** Crecimiento intercensal de la población

Censo / indicador	Evolución demográfica intercensal		
	Censos de población y vivienda		
	2001	2010	2022
Población total	1.431	1.335	1.594
Hombres	727	685	810
Mujeres	704	650	784

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.4.1.3. Población de barrios / sitios

En la parroquia Sinsao, se destaca que Los Guabos es el sitio más poblado con un total de 326 personas, mientras que el centro parroquial sigue con 268 personas. En términos de género, hay más mujeres que hombres en todos los poblados, con la mayor diferencia en el sitio Los Guabos (166 mujeres frente a 160 hombres). La población total de la parroquia es de 1336 personas, reflejando una distribución relativamente equilibrada en términos de género a nivel comunitario. Estos datos son cruciales para entender las dinámicas sociales y las necesidades de desarrollo comunitario de la parroquia.

**Tabla 52.** Población de barrios/sitios parroquia Sinsao

Barrio / sitio	Género		Total	Porcentaje
	Hombres	Mujeres		
El Roble	139	110	249	18,70%
Ortega Bajo	125	120	245	18,30%
Los Guabos	160	166	326	24,00%
Centro parroquial	138	130	268	20,00%
Alboroma	123	125	248	18,50%
Total	685	651	1336	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.4.1.4. Densidad poblacional

Se presentan datos clave sobre la evolución demográfica y territorial de la parroquia Sinsao a lo largo de tres censos realizados en 2001, 2010 y 2022. Destaca un aumento progresivo en la población, que pasa de 1.431 habitantes en 2001 a 1.594 en 2022. A pesar de este crecimiento, la superficie de la parroquia se mantiene relativamente constante de 45 km<sup>2</sup>. Esto sugiere una disminución en la densidad poblacional a lo largo de los años, pasando de 36,30 habitantes por km<sup>2</sup> en 2001 a 35,00 habitantes por km<sup>2</sup> en 2022. Estos datos resaltan cambios significativos en la distribución y concentración de la población en el área estudiada a lo largo del tiempo.

**Tabla 53.** Densidad poblacional parroquia Sinsao

Año /censal	Población	Superficie de la parroquia (km2)	Densidad poblacional
2001	1.431		36,30
2010	1.335		31,00
2022	1.594	45	35,00

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

La distribución de la población por grupos de edad muestra que la mayoría (633 personas) está en el rango de 30 a 64 años, la edad productiva, lo que es positivo para la economía local. Los jóvenes adultos (15-29 años) suman 401 personas, indicando un buen potencial para el futuro laboral y reproductivo. Los niños menores de 4 años son 121, una proporción pequeña pero vital para el crecimiento futuro. Los adultos mayores (65-85 años y más) son 196, una cantidad considerable que implica la necesidad de servicios de salud y pensiones. En total, la población es de 1351 personas, con un equilibrio entre población activa y dependiente, aunque con un desafío potencial en el cuidado de los mayores.

**Tabla 54.** Grandes grupos de población

Grupos edad	Población
menos 4 años	121
15-29	401
30-64	633
65-85 y mas	196
Total	1.351

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.4.1.5. Personas con discapacidad

Existe un aumento notable en el número de personas con discapacidad en la población entre 2010 y 2023, pasando de 14 a 49 personas. Este aumento representa un incremento del 3,07% en el margen o porcentaje de personas con discapacidad con respecto a la población total en 2023, en comparación con el 1,05% en 2010. Este cambio sugiere una mayor conciencia y/o identificación de las discapacidades en la población, así como posiblemente una mejora en la identificación y registro de personas con discapacidad a lo largo del tiempo.

**Tabla 55.** Personas con discapacidad parroquia Sinsao

Año poblacional	Personas con discapacidad	Margen/porcentaje
2010	14	1,05%
2023	49	3,07%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Se presenta la distribución de la población con diferentes tipos de discapacidades según el género de la parroquia Sinsao, el grupo más grande corresponde a aquellos con discapacidad físico-motora (23 personas, 47,00%), seguida por la discapacidad intelectual (14 personas, 29%). Las discapacidades visual y auditiva afectan a 6 (12,00%) y 4 personas (8,00%) respectivamente. La discapacidad psicosocial es la menos común, con 4 personas (8,00%). En términos de género, hay una distribución relativamente equilibrada, con 27 hombres y 22 mujeres afectados en total. Este equilibrio y la predominancia de la discapacidad físico-motora destacan la necesidad de infraestructura accesible y servicios de apoyo para estos grupos, mientras que el alto porcentaje de discapacidad intelectual subraya la importancia de programas educativos y de integración social específicos.

**Tabla 56.** Población por discapacidad

Población	Género		Total	%
	Hombre	Mujer		
Discapacidad intelectual	7	7	14	29,00%
Discapacidad psicosocial	2	2	4	8,00%
Discapacidad físico-motora	15	8	23	47,00%
Discapacidad visual	3	3	6	12,00%
Discapacidad auditiva	0	2	2	4,00%
Total	27	22	49	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

La parroquia Sinsao presenta un total de 82 personas con diversas discapacidades permanente por más de un año. Entre ellas, la discapacidad físico-motora es la más prevalente, con 34 casos (23 hombres y 11 mujeres). Le sigue la discapacidad visual, con 23 casos (16

hombres y 7 mujeres). La discapacidad intelectual afecta a 12 personas (4 hombres y 8 mujeres), mientras que la discapacidad auditiva afecta a 10 personas (3 hombres y 7 mujeres). Finalmente, la discapacidad mental es la menos frecuente, con 3 casos (2 hombres y 1 mujer). En general, los hombres representan una mayor proporción de las discapacidades en comparación con las mujeres en esta parroquia.

**Tabla 57.** Población con discapacidad permanente por más de un año (2010)

Discapacidad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Discapacidad intelectual	4	8	12
Discapacidad físico-motora	23	11	34
Discapacidad visual	16	7	23
Discapacidad auditiva	3	7	10
Discapacidad mental	2	1	3
Total	48	34	82

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2024

Para el año 2022, el 46,94% de las personas con discapacidad tiene discapacidad física, siendo la más común en el área. Le sigue la discapacidad intelectual con un 28,57%. La discapacidad visual representa el 12,24%, y tanto la discapacidad psicosocial como la auditiva tienen una menor prevalencia, con el 8,16% y 4,08%, respectivamente. En términos de género, hay una ligera mayor incidencia en hombres (27) frente a mujeres (22).

**Tabla 58.** Población con discapacidad 2023

Tipo de discapacidad	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Discapacidad auditiva	0	2	2	4,08%
Discapacidad física	15	8	23	46,94%
Discapacidad intelectual	7	7	14	28,57%
Discapacidad psicosocial	2	2	4	8,16%
Discapacidad visual	3	3	6	12,24%
Total	27	22	49	100,00%

Fuente: MSP-2023

Elaboración: ETPLA-2024

#### 2.4.1.6. Personas en condición de movilidad humana

En la actualidad, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) ha registrado la emigración de 441.531 personas hacia Estados Unidos, una cifra que continúa aumentando. Este fenómeno se atribuye al aumento de la violencia, el desempleo y la falta de oportunidades laborales en el país.

Por ello, número de inmigrantes del cantón Zaruma, se registra 75 personas que residen en otro lugar distinto al de origen, es decir, están

fuera del cantón, siendo más alta la salida del área urbano con el 60,00% en comparación al 30,00% del área rural.

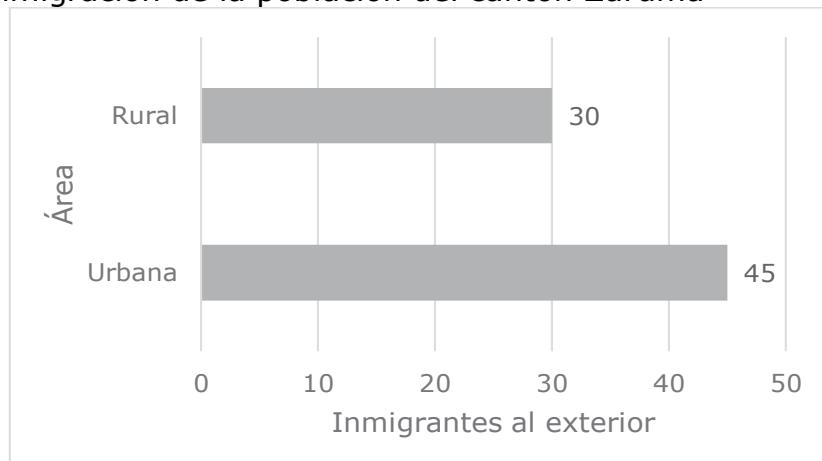
**Tabla 59.** Inmigrantes al exterior en el cantón Zaruma

Área	Inmigrantes al exterior	Porcentaje
Urbana	45	60,00%
Rural	30	40,00%
Total	75	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 24.** Inmigración de la población del cantón Zaruma



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

La entrada de la población que reside en exterior al lugar de residencia habitual (Ecuador) de la parroquia Sinsao, registra 4 casos, de los cuales, 1 son mujeres y 1 hombre, mientras que los que salieron fue de 2 hombres en total.

**Tabla 60.** Población inmigrante Sinsao

Censo	Inmigrantes	Emigrantes
Mujer	3	0
Hombre	1	2
Total	4	2

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 61.** Población inmigrante Sinsao

Censo	Inmigrantes al exterior
Mujer	3
Hombre	1
Total	4

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Sin embargo, pese a la información que presenta el INEC en los talleres realizados en la parroquia Sinsao, se ha comentado que existe un alto índice de migración el cual no se refleja en estos censos, siendo su principal causa la falta de empleo adecuado (vinculación con problemas priorizados).

#### 2.4.1.7. Autoidentificación étnica

Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022) en la parroquia Sinsao. Se presenta la distribución de la población según varios indicadores étnicos en los años 2010 y 2022, junto con los porcentajes correspondientes a 2022. En 2022, la población mestiza constituye la abrumadora mayoría con un 96,86%, mostrando un incremento de 1.250 a 1.544. Los montubios también aumentaron de 13 a 7, representando un 0,44% en 2022. Las poblaciones afroecuatorianas y "otros" prácticamente desaparecieron en 2022, mientras que los negros y mulatos tienen una presencia marginal del 0,06% cada uno. La población blanca se mantuvo estable en 41 individuos, representando el 2,57% del total. La población total aumentó de 1.335 en 2010 a 1.594 en 2022.

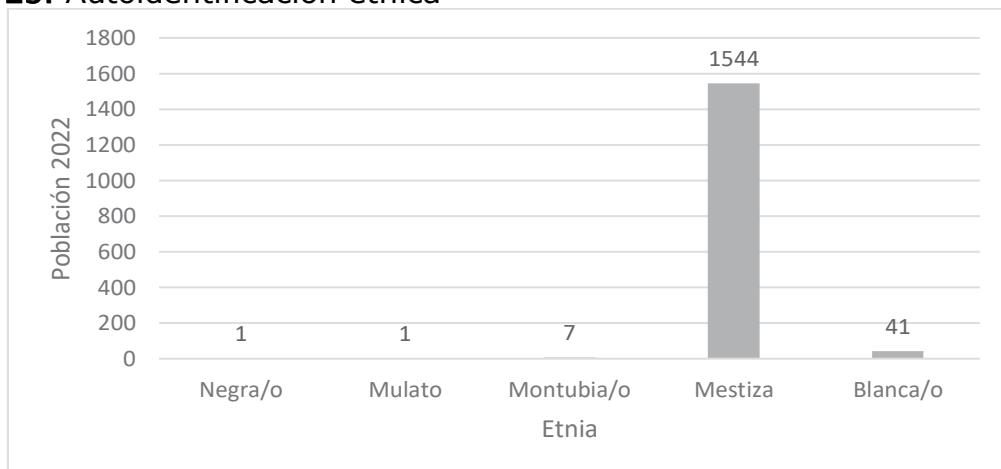
**Tabla 62.** Autoidentificación étnica Sinsao

Población / Indicador	2010	2022	Porcentaje (2022)
Afroecuatoriana	26	0	-
Negra/o	0	1	0,06%
Mulato	4	1	0,06%
Montubia/o	13	7	0,44%
Mestiza	1.250	1.544	96,86%
Blanca/o	41	41	2,57%
Otros	1	0	-
Total	1.335	1.594	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 25.** Autoidentificación étnica



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Destaca que la mayoría de la población se identifica como mestiza/o, representando el 96,86% del total, lo que refleja la diversidad racial en la región. Además, se observa una proporción significativa de montubia/os (0,44%) y blancos/as (2,57%), aunque en menor medida.

Sin embargo, las poblaciones negras/os y mulata/os tienen una presencia mínima, representando solo el 0,06% cada uno del total. Estos datos resaltan la predominancia de la identidad mestiza en la población estudiada, aunque también evidencian la existencia de grupos minoritarios con una representación étnica diversa. Por lo tanto, se observa que la población al identificarse mayormente con mestizos presenta un bajo reconocimiento de su identidad cultural (vinculación con problemas priorizados).

**Tabla 63. Autoidentificación étnica (2022)**

Genero	Negra/o	Mulata/o	Montubia/o	Mestiza/o	Blanca/o	Total
<b>Hombres</b>	0	1	5	788	16	810
<b>Mujeres</b>	1	0	2	756	25	784
<b>Total</b>	1	1	7	1.544	41	1.594
<b>Porcentaje</b>	0,06%	0,06%	0,44 %	96,86 %	2,57%	100,0%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

#### 2.4.1.8. Personas adultas mayores

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022) se estima que el número de personas mayores aumentará con el tiempo debido a varios factores, como la reducción de la mortalidad y la fertilidad, junto con mejoras en los estándares de vida y estilos de vida.

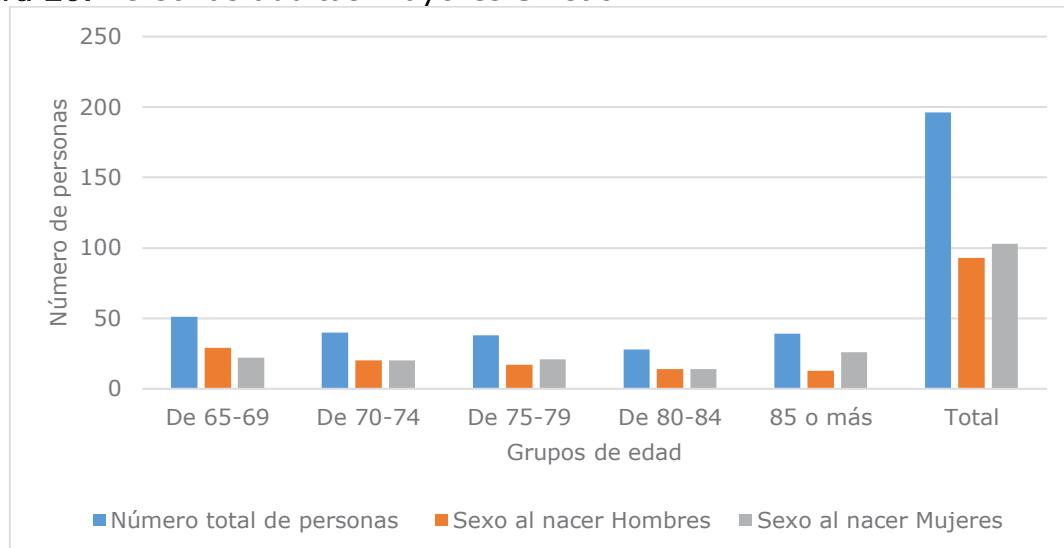
Dentro de la parroquia Sinsao, la distribución de personas por grupo de edad y sexo. En el grupo de 65-69 años, hay más hombres (29) que mujeres (22). En el grupo de 70-74 años, los sexos están equilibrados con 20 hombres y 20 mujeres. En el grupo de 75-79 años, hay más mujeres (21) que hombres (17). Esta tendencia se mantiene en los grupos de edad superiores. En el grupo de 80-84 años, ambos sexos tienen el mismo número de personas (14). Sin embargo, en el grupo de 85 años o más, hay significativamente más mujeres (26) que hombres (13). En total, hay 196 personas, con una distribución de 93 hombres y 103 mujeres. Estos datos indican que la proporción de mujeres aumenta con la edad, especialmente en los grupos de edad más avanzada.

**Tabla 64.** Personas adultas mayores

Grupos de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 65-69	51	29	22
De 70-74	40	20	20
De 75-79	38	17	21
De 80-84	28	14	14
85 o más	39	13	26
Total	196	93	103

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 26.** Personas adultas mayores Sinsao

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.4.2. Servicios públicos y sociales

### 2.4.2.1. Indicadores básicos

#### 2.4.2.1.1. Indicadores de educación

En Ecuador, el sistema educativo es accesible para todos los ciudadanos, tanto nativos como extranjeros. Dentro del país, existen instituciones educativas tanto públicas como privadas, las cuales se organizan principalmente en niveles que incluyen educación inicial, básica y bachillerato.

En conformidad a la información generada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022) en la parroquia Sinsao del cantón Zaruma, se muestra la distribución de asistencia en distintos niveles educativos de un total de 422 personas. La mayoría asiste a Educación Básica (57,58%), seguida por Bachillerato (17,77%) y Educación Superior (9,95%). Los programas con menor asistencia son el Centro de Desarrollo Infantil (9,71%), Educación Inicial (4,50%) y Alfabetización (0,47%). Esto sugiere una mayor concentración de estudiantes en las etapas de

educación básica y secundaria, con menor participación en programas de alfabetización y educación temprana.

**Tabla 65.** Niveles de asistencia

Asistencia	Asisten	Porcentaje
Centro de Desarrollo Infantil	41	9,71 %
Alfabetización	2	0,47%
Educación inicial	19	4,50%
Educación básica	243	57,58 %
Bachillerato	75	17,77%
Educación superior	42	9,95%
Total	422	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

En Ecuador, el nivel de instrucción se refiere al grado de educación alcanzado por una persona, que puede variar desde la educación básica hasta la educación superior. Este nivel de instrucción se clasifica típicamente en tres niveles: primaria, secundaria y superior.

Con el 62,08% la mayoría de la población se encuentra en el nivel de estudio básico, lo que indica que han completado al menos la educación primaria. Además, el 17,77% representa a aquellos que han completado la educación secundaria. Han obtenido el título de bachiller, que es un requisito fundamental para acceder a la educación superior en muchos casos. Siendo de menor porcentaje el nivel superior con el 9,95%.

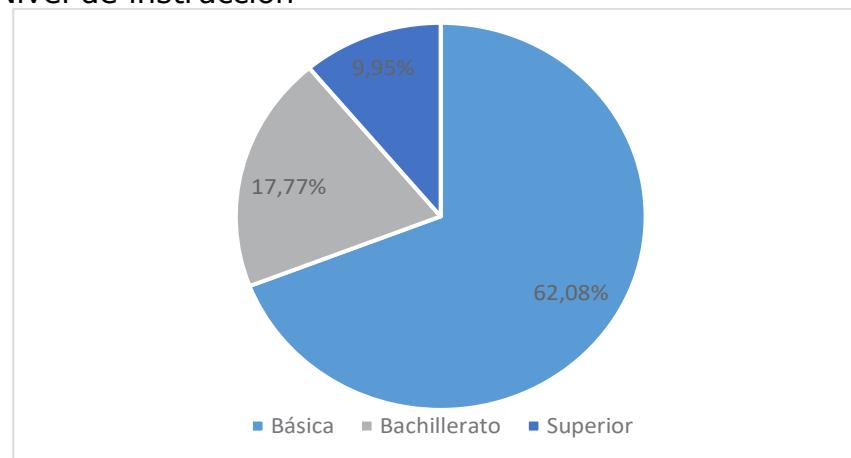
**Tabla 66.** Nivel de instrucción

Nivel	Porcentaje
Ninguno	7,0 %
Básica	55,2 %
Bachillerato	23,8 %
Superior	10,5 %
Posgrado	2,9 %

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 27.** Nivel de instrucción



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

La parroquia Sinsao cuenta con dos instituciones educativas destacadas. La Escuela de Educación General Básica "Vicente Rocafuerte" ubicada en la cabecera parroquial, ofrece educación inicial y básica regular en el régimen costa. Tiene una jornada matutina, modalidad presencial y el edificio es propio, contando con 12 docentes. La otra institución, la Escuela de Educación General Básica "Pedro Carbo" en barrio El Roble, también ofrece educación básica regular en el régimen costa, con jornada matutina y modalidad presencial, su edificio es propio y cuenta con un solo docente. Ambas instituciones son fiscales. Adicionalmente, recientemente se cuenta con la escuela unidocente "Manuel María Sánchez" ubicada en Ortega Bajo, y se cerró la escuela "Juan José Flores" del sitio Alboroma.

**Tabla 67. Instituciones educativas**

Nombre Institución	Recinto	Nivel de Educación	Tipo de Educación	Sostenimiento	Régimen escolar	Modalidad	Jornada	Tenencia inmueble edificio	Docentes
Unidad educativa "Vicente Rocafuerte"	Cabecera parroquial	Inicial y EGB	Educación regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio	12
Escuela de Educación General Básica "Pedro Carbo"	El Roble	Educación Básica	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio	1
Escuela "Manuel María Sánchez"	Ortega Bajo	Educación Básica	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio	1
Escuela "Juan José Flores"	Alboroma	Educación Básica	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio	CERRADA

Fuente: Ministerio de Educación. Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018 – 2019;

GAD parroquial

Elaboración: ETPLA-2024

**Fotografía 2. Unidad educativa "Vicente Rocafuerte"**



Elaboración: ETPLA-2024

Sobre el tipo de sostenimiento de la parroquia Sinsao, de manera general, el sostenimiento proviene principalmente de fuentes fiscales, representando un 91,50% del total. Aunque la contribución privada o particular es menor en comparación, aún representa un significativo 6,30%. La presencia de un porcentaje para el sostenimiento fiscomisional del 2,20% indica una participación adicional de entidades gubernamentales, lo que sugiere un modelo de financiamiento diversificado para el proyecto o servicio en cuestión.

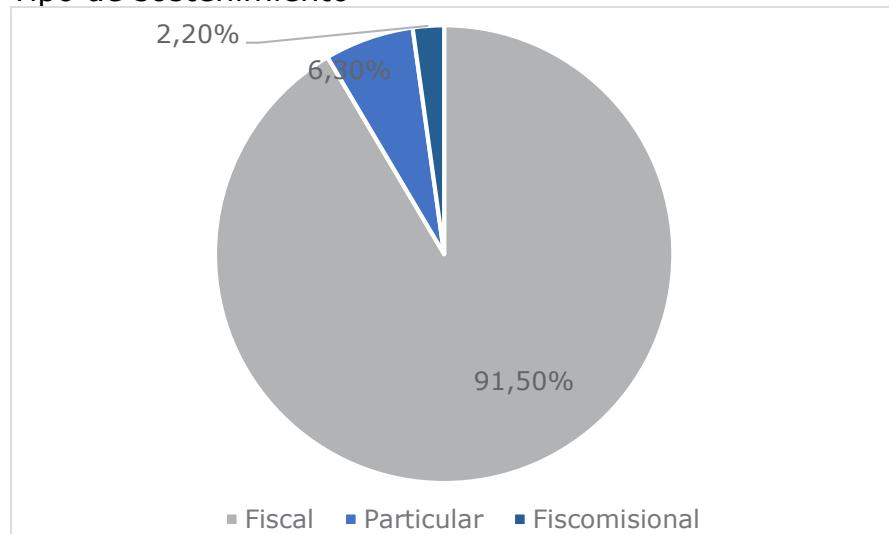
**Tabla 68.** Tipo de sostenimiento

Sostenimiento	Porcentaje
Fiscal	91,50%
Particular	6,30%
Fiscomisional	2,20%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 28.** Tipo de sostenimiento



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Se proporciona una visión importante de los indicadores educativos y de desarrollo infantil en la parroquia Sinsao. Destaca que la tasa de analfabetismo es del 5,3%, mientras que la tasa de analfabetismo digital es del 7,4%, lo que indica desafíos en la alfabetización tanto tradicional como digital. Además, el año promedio de escolaridad es de 8,40 años, reflejando un nivel educativo promedio en la población.

Sin embargo, la asistencia a centros de desarrollo infantil es del 43,01%, lo que sugiere una posible necesidad de mejorar el acceso a la educación temprana y el cuidado infantil en la comunidad. Estos datos subrayan la importancia de abordar las disparidades educativas y promover el acceso equitativo a la educación y el desarrollo infantil.

**Tabla 69.** Indicadores de educación

Indicadores	Porcentajes
Tasa de analfabetismo	5,30%
Tasa de analfabetismo digital	7,40%
Año promedio de escolaridad	8,40%
Asistencia a centros de desarrollo infantil	43,01

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

#### 2.4.2.2. Indicadores básicos de salud

Se detalla diagnósticos médicos clasificados por el CEI-10, con una distribución de casos por género y porcentaje del total de la parroquia Sinsao. La rinofaringitis aguda (J00X) es la enfermedad más prevalente, representando el 36,58% de los diagnósticos, afectando a más mujeres (21) que hombres (9). Le sigue la parasitosis intestinal (B829) con un 14,63%, distribuida equitativamente entre hombres y mujeres. La infección por Helicobacter pylori (B980) es notablemente más común en mujeres, con un 10,97% del total. Amigdalitis aguda (J039) afecta al 9,75% de los pacientes, siendo más frecuente en hombres. Otras condiciones como candidiasis vulvovaginal, faringitis aguda, micosis superficial, enfermedad de Chagas, amebiasis y tuberculosis tienen menor incidencia, cada una variando entre el 1,21% y el 6,09% del total. La mayoría de los diagnósticos afectan a mujeres (63,41% vs. 36,59% en hombres), reflejando posiblemente diferencias en la exposición o acceso a atención médica.

**Tabla 70.** Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades transmisibles

No	Diagnóstico -CEI-10	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
1.	J039-Amigdalitis aguda, no especificada	5	3	8	9,75%
2.	J00X- Rinofaringitis aguda	9	21	30	36,58%
3.	B980-Helicobacter pylori	2	7	9	10,97%
4.	A09X- Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso		1	1	1,21%
5.	B373- Candidiasis de la vulva y de la vagina		3	3	3,65%
6.	J029- Faringitis aguda, no especificada	1	1	2	2,43%
7.	B369-Micosis superficial, sin otra especificación	1	4	5	6,09%
8.	B829-Parasitosis intestinal, sin otra especificación	6	6	12	14,63%
9.	B573-Enfermedad de chagas (crónica) que afecta al sistema digestivo		5	5	6,09%
10.	A069-Amebiasis, no especificada	2	1	3	3,65%
11.	A150-Tuberculosis de pulmón, confirmada por hallazgo microscópico del bacilo tuberculoso en esputo, con o sin cultivo.	3		3	3,65%
12.	B909-Secuelas de tuberculosis respiratoria y de tuberculosis no especificada	1		1	1,21%
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>52</b>	<b>82</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: MSP-2024<sup>3</sup>

Elaboración: ETPLA-2024

<sup>3</sup> <https://www.salud.gob.ec/produccion-de-salud/>

Se presenta una distribución de diagnósticos médicos según el CEI-10, detallando la cantidad de casos por género y porcentaje del total de la parroquia Sinsao. La caries de la dentina (K021) es el diagnóstico más prevalente, representando el 18,86% de los casos (50 personas), con una mayor incidencia en mujeres (35) que en hombres (15). La obesidad debido al exceso de calorías (E660) es la segunda más común con un 11,32% del total, predominantemente en mujeres (28). La diabetes mellitus tipo 2 (E119) sin complicaciones sigue con un 10,18%, siendo más frecuente en hombres (16). Otros diagnósticos significativos incluyen dolor en articulación (M255) con 7,55%, infección de vías urinarias (N390) con 6,79%, e hipotiroidismo no especificado (E039) con 6,41%.

En general, las mujeres presentan una mayor proporción de casos (67,55%) en comparación con los hombres (32,45%). Los diagnósticos abarcan desde problemas dentales y metabólicos hasta infecciones y condiciones crónicas, resaltando la necesidad de intervenciones específicas en salud bucal, control de peso, y manejo de enfermedades crónicas como diabetes y problemas tiroideos.

**Tabla 71.** Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades no transmisibles 2023

No	Diagnóstico -CEI-10	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
1.	K021-Caries de la dentina	15	35	50	18,86%
2.	E660-Obesidad debido al exceso de calorías	2	28	30	11,32%
3.	E119-Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	16	11	27	10,18%
4.	M255-Dolor en articulación	6	14	20	7,55%
5.	N390-Infección de vías urinarias, sitio no especificado	2	16	18	6,79%
6.	E039-Hipotiroidismo, no especificado	4	13	17	6,41%
7.	D509-Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	4	11	15	5,66%
8.	E86X-Depleción de volumen	6	6	12	4,52%
9.	E780-Hipercolesterolemia pura	4	7	11	4,15%
10.	E109-Diabetes mellitus tipo 1, sin mención de complicación	4	6	10	3,77%
11.	K590-Constipación		8	8	3,02%
12.	N40X-Hiperplasia de la próstata	8		8	3,02%
13.	L024-Absceso cutáneo, furúnculo y ántrax de miembro	5	2	7	2,64%
14.	F412-Trastorno mixto de ansiedad y depresión	5	1	6	2,26%
15.	E782-Hiperlipidemia mixta	1	4	5	1,89%

<b>16.</b>	L97X-Úlcera de miembro inferior, no clasificada en otra parte		5	5	1,89%
<b>17.</b>	E785-Hiperlipidemia no especificada	1	3	4	1,50%
<b>18.</b>	E790-Hiperuricemia sin signos de artritis inflamatoria y enfermedad tifácea	1	3	4	1,50%
<b>19.</b>	G409-Epilepsia, tipo no especificado		4	4	1,50%
<b>20.</b>	H920-Otalgia	2	2	4	1,50%
<b>TOTAL</b>		86	179	265	100,00%

Fuente: MSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

Las atenciones por morbilidad materna durante el embarazo de la parroquia Sinsao, detallando el número total de casos y su porcentaje. La infección no especificada de las vías urinarias (O234) es la condición más común, representando el 31,00% de las atenciones, seguida por el aumento pequeño de peso en el embarazo (O261) con el 25,00%. La amenaza de aborto (O200) constituye el 13,00% de los casos. Otras condiciones incluyen hipertensión secundaria preexistente (O104), hipertensión materna no especificada (O16X), infección de la vejiga urinaria (O231), atención por cicatriz uterina debido a cirugía previa (O342) y parto por cesárea con histerectomía (O822), cada una representando el 6,00% del total.

En conjunto, estas atenciones suman 16 casos, reflejando la variedad de complicaciones que pueden surgir durante el embarazo y subrayando la importancia de la vigilancia médica constante para manejar y prevenir estas condiciones. Las infecciones urinarias y problemas de peso son las más prevalentes, indicando áreas clave para intervenciones y cuidados prenatales específicos.

**Tabla 72.** Atenciones por morbilidad materna

No	Atenciones por morbilidad materna	Total	Porcentaje
<b>1.</b>	O234-Infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo	5	31,00%
<b>2.</b>	O261- Aumento pequeño de peso en el embarazo	4	25,00%
<b>3.</b>	O200-Amenaza de aborto	2	13,00%
<b>4.</b>	O104-Hipertensión secundaria preexistente que complica el embarazo, el parto y el puerperio	1	6,00%
<b>5.</b>	O16X-Hipertensión materna, no especificada	1	6,00%
<b>6.</b>	O231-Infección de la vejiga urinaria en el embarazo	1	6,00%
<b>7.</b>	O342-Atención materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa	1	6,00%
<b>8.</b>	O822-Parto por cesárea con histerectomía	1	6,00%
<b>TOTAL</b>		16	100,00%

Fuente: MSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

En cuanto a la distribución poblacional por morbilidad infantil, esta diferenciada por género y porcentaje del total de atenciones. La caries de la dentina (K021) es la afección más prevalente, representando el 39,00% de los casos, con 9 en niños y 5 en niñas. La depleción de volumen (E86X) es la segunda más común, con un 22,00% del total, afectando igualmente a niños y niñas (4 cada uno). La anemia por deficiencia de hierro (D509) y la desnutrición proteico calórica (E46X) representan cada una el 5,00% de los casos, mientras que la infección de las vías urinarias (N390) también abarca el 5,00%. Otros diagnósticos, cada uno con un 3,00%, incluyen trastornos del desarrollo del habla (F809), caries dental no especificada (K029), degeneración de la pulpa (K042), raíz dental retenida (K083), estomatitis (K121), diarrea funcional (K591), trastornos de la rodilla (M239), y contractura articular (M245). Esta información subraya la necesidad de intervenciones en salud dental y nutricional para mejorar el bienestar infantil.

**Tabla 73.** Distribución poblacional por morbilidad infantil 2023

No	Distribución poblacional por morbilidad infantil	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
1.	K021-Caries de la dentina	9	5	14	39,00%
2.	E86X-Depleción del volumen	4	4	8	22,00%
3.	D509-Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	2	0	2	5,00%
4.	E46X-Desnutrición proteico calórica, no especificada	1	1	2	5,00%
5.	N390-Infección de las vías urinarias, sitio no especificado	1	1	2	5,00%
6.	F809-Trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje no especificado	0	1	1	3,00%
7.	K029-Caries dental, no especificada	0	1	1	3,00%
8.	K042-Degeneración de la pulpa	0	1	1	3,00%
9.	K083-Raíz dental retenida	0	1	1	3,00%
10.	K121-Otras formas de estomatitis	0	1	1	3,00%
11.	K591-Diarrea funcional	0	1	1	3,00%
12.	M239-Trastorno interno de la rodilla, no especificado	1	0	1	3,00%
13.	M245-Contractura articular	1	0	1	3,00%
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>17</b>	<b>36</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: MSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

#### 2.4.2.3. Indicadores de nutrición

Ecuador ocupa el cuarto lugar en la región en términos de desnutrición crónica infantil (DCI), según las encuestas del ENDI. En los niños menores de 2 años, la desnutrición crónica afecta al 1,00% de la población. La zona con el mayor porcentaje de casos es la sierra rural, donde el 27,70% de los niños sufre de desnutrición crónica.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI) en la plataforma del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) que integra la información de los ministerios de Salud,

Educación e Inclusión Económica y Social, así como del Registro Social, Registro Civil. Se muestran los indicadores clave de salud materno-infantil y cobertura de servicios integrales en la parroquia Sinsao. El 0% de niños con bajo peso al nacer y el 100,00% de embarazadas y menores de 24 meses con controles al día en los programas CDI y CNH son signos muy positivos. Sin embargo, un 65,22% de la población objetivo está en pobreza severa, lo que indica una necesidad crítica de intervenciones socioeconómicas. Además, aunque el 75,76% de los niños menores de 2 años y gestantes reciben servicios integrales al día y el 75,00% de la población objetivo es captada tempranamente, hay espacio para mejorar la cobertura completa.

**Tabla 74. Creciendo sin desnutrición**

Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	Porcentaje de población objetivo en pobreza cantada con SDII	Porcentaje de niños menores de 2 años y gestantes con servicios integrales al día	Población en CNH Y CDI captada tempranamente	Porcentaje embarazadas en CDI o CNH con controles al día	Porcentaje menores de 24 meses en CDI O CNH con controles al día
0%	65,22%	75,76%	75,00%	100,00%	100,00%

Fuente: STECSDI-2024<sup>4</sup>

Elaboración: ETPLA-2024

#### 2.4.2.4. Desarrollo infantil

El desarrollo infantil en Ecuador se refiere al proceso integral que abarca los aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales del crecimiento de los niños desde su nacimiento hasta los primeros años de vida. Este proceso es influenciado por factores como la nutrición, la salud, el acceso a servicios educativos y el entorno socioeconómico. En Ecuador, la atención al desarrollo infantil incluye programas y políticas que buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar de los niños, abordando desafíos como la desnutrición crónica, especialmente en zonas rurales, y promoviendo un crecimiento saludable y un aprendizaje temprano adecuado para asegurar un futuro más próspero para la niñez del país. En la parroquia Sinsao, no se dispone de programas que aseguren el desarrollo integral de niños (as) en situación de pobreza.

#### 2.4.2.5. Seguridad social

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) administra las políticas sociales dirigidas a los trabajadores, quienes tienen acceso a servicios de salud y bienestar a través de una afiliación que puede ser voluntaria o requerida por el empleador.

<sup>4</sup> <https://informacion.infancia.gob.ec>

En Ecuador, con una población total de 17.283.338 habitantes, solo el 49,00% de ellos, es decir, 8.463.254 ciudadanos, están afiliados al seguro social. El IESS clasifica la afiliación en diferentes categorías, como afiliados activos, beneficiarios del seguro campesino y pensionistas.

Se presenta la distribución de cobertura de seguro del cantón Zaruma. La mayoría, el 46,00%, no tiene ningún tipo de seguro. Del resto, el 35,00 está cubierto por el IESS seguro general, siendo este el tipo de seguro más común entre los asegurados. El 15,00% tiene el IESS seguro general voluntario, mientras que solo el 4,00% está cubierto por el IESS seguro campesino. Estos datos destacan que casi la mitad de las personas carecen de cobertura de seguro, lo que indica una posible vulnerabilidad en términos de protección social y acceso a servicios de salud. Entre los asegurados, el seguro general del IESS es el más prevalente. Cabe recalcar que, debido a la poca información existente a nivel de parroquias, se lo generalizó a nivel de cantón para tener un contexto relacionando a la parroquia Sinsao y tener una perspectiva del número de personas que realizan su aporte al seguro social ecuatoriano.

**Tabla 75. Seguro social parroquia 2022**

Tipo de seguro	Personas	Porcentaje
<b>IESS, seguro general</b>	232	17,68%
<b>IESS, seguro general voluntario</b>	13	0,99%
<b>IESS, seguro campesino</b>	211	16,08%
<b>Seguro ISSFA</b>	2	0,15%
<b>Seguro ISSPOL</b>	1	0,08%
<b>No aporta, es Jubilada/o del IESS/ ISSF</b>	31	2,36%
<b>No aporta</b>	814	62,04%
<b>Se ignora</b>	8	0,61%
<b>Total</b>	1.312	100%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

#### 2.4.2.6. Vivienda social

La vivienda social en Ecuador se refiere a programas gubernamentales y políticas dirigidas a proporcionar viviendas asequibles y de calidad para personas y familias de bajos ingresos. Estas iniciativas buscan garantizar el acceso a una vivienda digna, segura y adecuada para aquellos que enfrentan dificultades económicas y sociales. En este contexto, la vivienda social aborda no solo la necesidad básica de un techo, sino también la promoción de comunidades inclusivas y sostenibles, con acceso a servicios básicos, infraestructuras adecuadas y espacios públicos. En Ecuador, estos programas pueden incluir subsidios, préstamos a bajo interés, proyectos de construcción de viviendas y

mejoras en la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Este problema se observa tanto en zonas urbanas como rurales, incluyendo barrios y parroquias, donde el hacinamiento y la escasez de viviendas son comunes debido a recursos económicos limitados para la construcción. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) tiene la responsabilidad de implementar diversas iniciativas y programas de vivienda social, utilizando bonos específicos que no requieren reembolso para la construcción de viviendas. Estas acciones se realizan en colaboración con municipios, proveedores del sector privado, inversionistas externos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fondos públicos y otros asociados.

En la parroquia Sinsao, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022) ha registrado un total de 570 viviendas, de las cuales, 443 son viviendas ocupadas con personas presentes, 17 son viviendas ocupadas con personas ausentes, 67 viviendas son de temporada o vacacional, 9 se encuentran en construcción y 34 viviendas se encuentran desocupadas.

#### **2.4.2.7. Programa social del GAD parroquial: adulto mayor y discapacidad**

No se cuenta con información acerca de programas sociales como el de adulto mayor y la discapacidad, por lo que se plantea la necesidad de contar con un registro de esta información.

#### **2.4.2.8. Recreación y uso del espacio público**

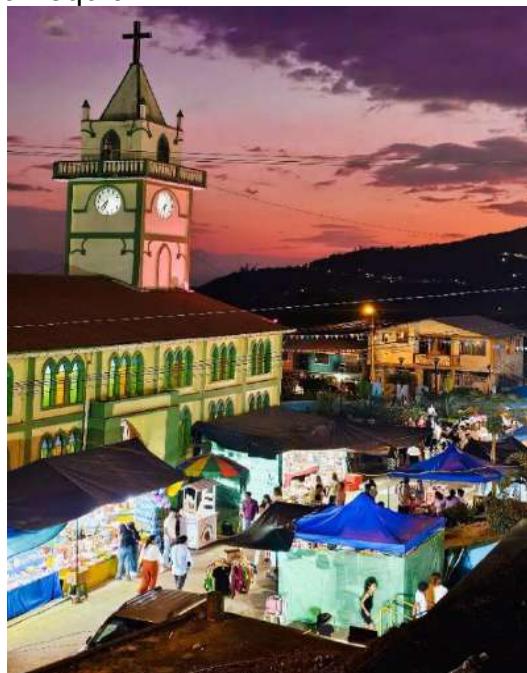
Los equipamientos culturales incluyen iglesias y una casa comunal, siendo principalmente centros religiosos y de gestión comunal. En el ámbito recreativo, se destacan parques, canchas de fútbol, y coliseos, utilizados para eventos deportivos, culturales y sociales. En salud, se menciona un Centro de Salud en la cabecera parroquial. La gestión y administración se lleva a cabo en el GAD parroquial y punto el punto digital gratuito. Finalmente, la educación está representada por varias escuelas de Educación General Básica, asegurando el acceso a la educación en distintas localidades como la cabecera parroquial, los barrios Ortega bajo y El Roble.

**Tabla 76. Equipamientos: social, cultural, político y de recreación de la Parroquia**

Tipo de equipamiento	Nombre Espacio público	Equipamiento	Función del equipamiento
Cultural	Cabecera parroquial	Iglesia "María Auxiliadora"	Centro religioso
	Cabecera parroquial	Cementerio	Centro religioso
	Cabecera parroquial	Casa comunal	Gestión comunal
	El Roble	Iglesia	Centro religioso
Recreativo	Cabecera parroquial	Parque Central	Lugar turístico
	Cabecera parroquial	Cancha de fútbol	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales
	Cabecera parroquial	Coliseo	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales
	Alboroma	Cancha de fútbol	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales
	Alboroma	Cancha de uso múltiple	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales
Salud	Cabecera parroquial	Centro de Salud- Tipo A	Atención al público-salud
Gestión y Administración	Cabecera parroquial	GAD parroquial	Gestión pública
	Cabecera parroquial	Punto digital gratuito	Atención al público
Educación	Cabecera parroquial	Escuela de Educación General Básica "Vicente Rocafuerte"	Para velar por el derecho y acceso a la educación de los niños (as) de la parroquia
	Ortega bajo	Escuela "Manuel María Sánchez"	
	El Roble	Escuela de Educación General Básica "Pedro Carbo"	

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Fotografía 3. Centro parroquial**

Elaboración: GAD parroquial Sinsao

**Fotografía 4. Parque central**



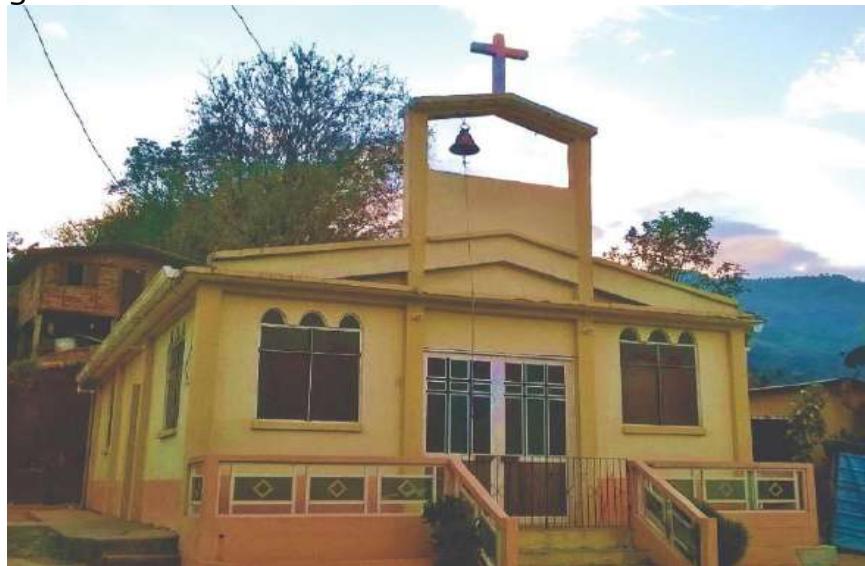
Elaboración: GAD parroquial Sinsao

**Fotografía 5. Iglesia María Auxiliadora**



Elaboración: ETPLA-2024

**Fotografía 6. Iglesia del barrio El Roble**



Fuente: ETPLA-2024

**Fotografía 7. Subcentro de Salud**



Elaboración: ETPLA-2024

**Fotografía 8. Cementerio de la parroquia Sinsao**



Elaboración: ETPLA-2024

## 2.4.2.9. Servicio de agua pública

La mayoría de las viviendas (81,56%) obtienen el agua de ríos, vertientes, acequias o canales, lo que indica una fuerte dependencia de fuentes naturales. Solo el 16,20% de las viviendas tienen acceso a agua de red pública, y un pequeño porcentaje (2,23%) utiliza agua de pozo. En total, se contabilizan 358 viviendas. Esta distribución sugiere posibles desafíos en la infraestructura y acceso a agua potable en la parroquia.

**Tabla 77. Abastecimiento de agua de la parroquia Sinsao (2010)**

Procedencia del agua recibida	Viviendas	
	Nº	Porcentaje
De red pública	58	16,20%
De pozo	8	2,23%
De río, vertiente, acequia o canal	292	81,56%
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2024

En Sinsao, durante el 2022, el acceso al agua se caracteriza principalmente por el abastecimiento de juntas de agua, organizaciones comunitarias y GAD parroquiales, que cubren un 51% de las viviendas (234). En segundo lugar, un 44% de la población (203) recurre a fuentes naturales, como ríos y vertientes, para obtener agua. Solo un 3% del suministro proviene de la empresa pública o el municipio, lo que evidencia la baja intervención de servicios municipales en la zona. Además, la mayoría de los hogares accede al agua mediante tuberías dentro de la vivienda (89,6%).

**Tabla 78. Abastecimiento de agua de la parroquia Sinsao (2022)**

Fuente del servicio	Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias /GAD parroquial	Pozo	Carro o tanque o repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	Total
Por tubería, dentro de la vivienda	14	220	3	0	175	412
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	1	10	3	0	15	29
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	1	4	1	0	10	16
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	0	0	0	0	3	3
<b>Total Sinsao</b>	<b>16</b>	<b>234</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>203</b>	<b>460</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.4.2.10. Saneamiento ambiental

El método más común es el uso de carros recolectores (43,02%), seguido por el arrojo en terrenos baldíos o quebradas (37,15%). Aunque métodos como quemar (13,97%) y enterrar (1,68%) son menos frecuentes, arrojar al río o acequia (2,51%) y otras formas (1,68%) son aún menos utilizados. Destacan Sinsao y Ortega Bajo por su alta dependencia de carros recolectores, mientras que El Roble y Los Guabos tienen una alta incidencia de arrojar basura en terrenos baldíos. En el sitio Alboroma, existe un equilibrio entre quemar basura y usar carros recolectores. La diversidad en métodos refleja variaciones en infraestructura y prácticas locales, subrayando la necesidad de mejorar la gestión de residuos en ciertas áreas.

**Tabla 79. Eliminación de desechos sólidos (2010)**

Poblados	Eliminación de la basura							Total	
	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Nº	%	
Cabecera parroquial	64	2	1	2	0	1	70	19,55%	
El Roble	14	34	10	0	0	0	58	16,20%	
Alboroma	27	14	17	2	5	4	69	19,27%	
Ortega Bajo	29	35	9	1	1	1	76	21,23%	
Los Guabos	20	48	13	1	3	0	85	23,74%	
Total	154	133	50	6	9	6	358	100,00%	
Total %	43,02%	37,15%	13,97%	1,68%	2,51%	1,68%		100,00%	

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2024

Para el año 2022, se observa que el 85% de las viviendas utiliza el carro recolector, lo que sugiere una alta dependencia de este servicio formal. Un pequeño porcentaje (0,22%) emplea el contenedor municipal, mientras que prácticas informales, como la quema de basura (13,48%) o arrojarla en terrenos baldíos (0,87%), también están presentes, aunque en menor medida. El porcentaje de quienes eliminan residuos en cuerpos de agua, acequias, o canales es mínimo (0,22%).

**Tabla 80. Eliminación de desechos sólidos (2022)**

Método de eliminación	Total	Porcentaje
Por carro recolector	391	85,00%
Por contenedor municipal	1	0,22%
La arroja en terreno baldío	4	0,87%
La quema	62	13,48%
La entierra		0,00%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	1	0,22%
De otra forma	1	0,22%
Total	460	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

En la parroquia Sinsao, la recolección de residuos está a cargo de la empresa EMGIRZAPP, la cual pasa dos veces por semana en la mañana. La mayoría de localidades y sitios cuentan con un servicio de recolección, especialmente los días lunes y jueves, aunque varios sectores no tienen recolección organizada, como Santa Martha, Andro, El Palmal, Lajilla y Las Achiras

**Tabla 81.** Recolección de basura por barrios y sitios de Sinsao

Localidad	Recoje el GAD municipal		Horario	Uso de los desechos orgánicos	Uso de los desechos inorgánicos
	Si	No			
Centro parroquial	X		Lunes jueves	Y	No
Roble	X		Lunes		No
Ortega Bajo	X		Lunes		No
<b>Sitios</b>					
1. Loma Seca	X		Lunes jueves	Y	No
2. Los Eucaliptos	X		Lunes jueves	Y	No
3. Dos Quebradas	X		Lunes		No
4. Santa Martha		X			
5. Roma Alto	X		Lunes jueves	Y	No
6. Los Ducas	X		Lunes		No
7. Alba Roma	X		Lunes jueves	Y	No
8. El Oro	X		Lunes jueves	Y	No
9. Andro		X			
10. Los Guabos	X		Lunes jueves	Y	No
11. El Palmal		X			
12. Lajilla		X			
13. Las Achiras		X			
14. El Roble	X		Lunes		No
15. Guadalupe	X		Lunes jueves	Y	No

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: ETPLA-2024

#### 2.4.2.11. Hábitat y vivienda

Se muestra que hay un total de 474 hogares. De estos, 161 hogares tienen una persona por cuarto o menos, 273 tienen más de 1 y hasta 3 personas por cuarto, 25 tienen más de 3 y hasta 5 personas por cuarto, y 2 hogares tienen más de 5 personas por cuarto. La mayoría de los hogares son propios y totalmente pagados, con 260 hogares en esta categoría.

**Tabla 82.** Personas por cuarto exclusivo para dormir

Sinsao	Número total de hogares	Número de personas por cuarto exclusivo para dormir				
		Hogares con 0 cuartos	1 persona por cuarto o menos	Más de 1 y hasta 3 personas por cuarto	Más de 3 y hasta 5 personas por cuarto	Más de 5 personas por cuarto
Propia y totalmente pagada	260	6	95	147	11	1
Propia y la están pagando	15	0	7	8	0	0
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	40	1	13	25	1	0
Arrendada/anticresis	42		10	29	3	0
Prestada o cedida (no paga)	116	6	35	64	10	1
Por servicios	1	0	1	0	0	0
<b>Total Sinsao</b>	<b>474</b>	<b>13</b>	<b>161</b>	<b>273</b>	<b>25</b>	<b>2</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

De los 474 hogares en total, 136 tienen inodoro conectado a la red pública de alcantarillado, 196 a pozo séptico, 31 a pozo ciego y 106 tienen descarga directa a cuerpos de agua. Además, 5 hogares no tienen ningún tipo de servicio higiénico y no se reportan letrinas.

**Tabla 83.** Los tipos de vivienda

Número total de hogares Sinsao	Tipo de servicio higiénico disponible en la vivienda					
	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
474	136	196	31	106	0	5

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Se presentan las fuentes de abastecimiento de agua para hogares en Sinsao y cómo tratan el agua. Las fuentes incluyen empresas públicas, juntas de agua, pozos y otras fuentes naturales. La mayoría de los hogares beben el agua tal como llega a sus viviendas. Algunos compran agua envasada, la hierven, le ponen cloro o la filtran. En total, hay 474 hogares en Sinsao distribuidos en diferentes categorías según la fuente y el tratamiento del agua.

**Tabla 84.** Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda

Sinsao	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				Número total de hogares
	Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)	
La beben, tal como llega al hogar	14	191	6	162	373
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	0	5	0	3	8
La hierven	3	37	1	37	78
Le ponen cloro	0	5	0	3	8
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	0	3	0	4	7
<b>Total Sinsao</b>	<b>17</b>	<b>241</b>	<b>7</b>	<b>209</b>	<b>474</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Se presentan datos importantes sobre la evolución de los hogares a lo largo de tres censos realizados en 2001, 2010 y 2022 en la parroquia Sinsao. Destaca un aumento constante en el número de hogares, pasando de 317 en 2001 a 474 en 2022. Sin embargo, el tamaño promedio del hogar ha disminuido significativamente de 4,52 en 2001 a 3,36 en 2022, lo que sugiere posibles cambios en la estructura familiar y la dinámica demográfica. Además, se observa un cambio en la representación de género en los hogares, con un aumento en el porcentaje de mujeres representantes del hogar, que pasa de 18,6% en 2001 a 25,3% en 2022, mientras que el porcentaje de hombres representantes ha disminuido de 81,4% en 2001 a 74,7% en 2022.

**Tabla 85.** Número de hogares

Censo	2001	2010	2022
Número de hogares	317	362	474
Tamaño promedio hogar	4,52	3,69	3,36
Mujeres representantes del hogar	18,6	17,7	25,3
Hombres representantes del hogar	81,4	82,3	74,7

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Se proporcionan datos importantes sobre las características de las viviendas en un área específica de la parroquia Sinsao. Destaca que hay un total de 443 viviendas ocupadas con personas presentes, lo que indica una densidad poblacional significativa en la zona. Sin embargo, también muestra que existen viviendas desocupadas (43) y de temporada o vacacionales (67), lo que sugiere una posible fluctuación en la población

residente. Además, resalta que la gran mayoría de las viviendas tienen acceso a servicios básicos como energía eléctrica (98,70%) y recolección de basura (85,20%), pero un porcentaje relativamente bajo tiene acceso a alcantarillado (28,30%), lo que puede indicar necesidades de infraestructura básica no satisfechas en la comunidad.

**Tabla 86.** Indicadores de vivienda por personas y servicios

Indicador	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	443
Viviendas ocupadas con personas ausentes	17
Viviendas desocupadas	43
Viviendas de temporada o vacacional	67
Viviendas con acceso a agua por red pública	54,30%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	98,70%
Viviendas con acceso a recolección de basura	85,20%
Viviendas con acceso a alcantarillado	28,30%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

En lo que respecta a las tecnologías de información disponibles en las viviendas de la parroquia Sinsao son su celular con un 85,86%, siendo el más usado, pero de acuerdo a los talleres realizados junto a los diferentes actores, se estableció que existe un uso desmedido y un mal manejo de esta tecnología, siendo utilizado principalmente en las redes sociales y durante un excesivo uso de horas al día (vinculación con problemas priorizados).

**Tabla 87.** Porcentaje de hogares con disponibilidad de TIC

Disponibilidad de TIC en las viviendas	Porcentaje
Celular	85,86 %
TV pagada	20,46 %
Tf. Convencional	2,95 %
Computadora	17,09 %
Internet fijo	54,85 %

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.4.3. Patrimonio y diversidad cultural

Se presenta un inventario de bienes patrimoniales ubicados en la parroquia Sinsao, los bienes se dividen en dos categorías: "Patrimonio Arqueológico" y "Patrimonio Mueble". Solo un bien es arqueológico y es un asentamiento superficial, mientras que los demás son muebles, como campanas, esculturas, y utensilios. El estado de conservación varía, con varios bienes en estado "Regular" o "Malo", destacando dos campanas en mal estado y diversas esculturas en diferentes condiciones. Solo unos pocos elementos, como un cáliz y un copón, están en "Buen" estado.

**Tabla 88.** Bienes tangibles de la parroquia Sinsao

Código	Nombre	Descripción	Tipo de bien	Estado de conservación	Localidad
BM-17-13-58-002-08-000003	Campana	Patrimonio mueble	Metalurgia	Malo	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-17-13-58-002-08-000002	Campana	Patrimonio mueble	Metalurgia	Malo	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-17-13-58-002-08-000001	Confesionario	Patrimonio mueble	Mobiliario	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-17-13-58-002-08-000005	Columnas	Patrimonio mueble	Decoración mural	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-17-13-58-002-08-000004	Arco de Medio Punto	Patrimonio mueble	Decoración mural	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-07-13-58-001-12-000009	Campana	Patrimonio mueble	Metalurgia	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-07-13-58-001-12-000010	Campana	Patrimonio mueble	Metalurgia	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-07-13-58-001-12-000011	Reloj	Patrimonio mueble	Objeto utilitario	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-07-13-58-001-12-000012	Crucifijo	Patrimonio mueble	Escultura	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-07-13-58-001-12-000001	Custodia	Patrimonio mueble	Ornamento	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-07-13-58-	Virgen María Auxiliadora	Patrimonio mueble	Escultura	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao

<b>001-12-000013</b>					
<b>BM-07-13-58-001-12-000002</b>	Cáliz	Patrimonio mueble	Utensilio	Bueno	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-001-12-000003</b>	Copón	Patrimonio mueble	Utensilio	Bueno	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-001-12-000004</b>	Crucifijo	Patrimonio mueble	Metalurgia	Bueno	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-001-12-000005</b>	Virgen María y el Niño	Patrimonio mueble	Escultura	Bueno	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-001-12-000006</b>	San Antonio de Padua	Patrimonio mueble	Escultura	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-001-12-000007</b>	San Vicente Ferrer	Patrimonio mueble	Escultura	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-001-12-000008</b>	San Juan Bosco	Patrimonio mueble	Escultura	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-002-12-000008</b>	San Antonio de Padua	Patrimonio mueble	Escultura	Malo	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-002-12-000015</b>	Campana	Patrimonio mueble	Metalurgia	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-002-12-000009</b>	Virgen María y el Niño	Patrimonio mueble	Escultura	Malo	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-002-12-000010</b>	Retablo	Patrimonio mueble	Retablo	Malo	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-002-12-000011</b>	Mesa de altar	Patrimonio mueble	Mobiliario	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-002-12-000012</b>	Anda	Patrimonio mueble	Mobiliario	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-002-12-000006</b>	San Juan Bosco	Patrimonio mueble	Escultura	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>BM-07-13-58-</b>	Campana	Patrimonio mueble	Metalurgia	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao

002-12-000013					
BM-07-13-58-002-12-000007	Virgen Inmaculada Concepción	Patrimonio mueble	Escultura	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-07-13-58-002-12-000014	Campana	Patrimonio mueble	Metalurgia	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao
BM-07-13-58-002-12-000016	Base	Patrimonio mueble	Mobiliario	Regular	El Oro, Zaruma, Sinsao

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - 2020

Elaboración: ETPLA-2024

Se proporciona un inventario de bienes culturales en El Oro, Zaruma, Sinsao. Se distingue entre bienes de uso social, ritual y festivo, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, tradiciones orales, artes del espectáculo, y técnicas artesanales tradicionales. Muchos bienes están asociados con festividades, como la Fiesta del Señor de Roma y la Virgen del Sagrado Corazón, y la Celebración de Carnaval. Otros bienes incluyen la elaboración de la panela y platos típicos, así como técnicas agrícolas y de hilado. Además, hay bienes en estado ruinoso o deteriorado, como ciertas viviendas y propiedades productivas. La localidad comparte una rica herencia cultural que abarca tanto prácticas cotidianas como eventos festivos y rituales.

**Tabla 89. Patrimonio inmaterial**

Código	Nombre	Tipo de bien	Estado de conservación	Localidad
IM-07-13-58-000-09-000132	Fiesta del señor de Roma y La Virgen del Sagrado Corazón	Usos sociales, rituales y actos festivos		El Oro, Zaruma, Sinsao
IM-07-13-58-000-09-000214	Elaboración de la panela	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo		El Oro, Zaruma, Sinsao
BI-07-13-58-000-000003	Productivo	Productivo	Deteriorado	El Oro, Zaruma, Sinsao
BI-07-13-58-000-000004	Recreativo	Recreativo	Sólido	El Oro, Zaruma, Sinsao
BI-07-13-58-000-000005	Vivienda	Vivienda	Ruinoso	El Oro, Zaruma, Sinsao
IM-07-13-58-000-12-006504	Festividades cívicas	Usos sociales, rituales y actos festivos		El Oro, Zaruma, Sinsao
IM-07-13-58-000-12-006505	Celebración de carnaval	Usos sociales, rituales y actos festivos		El Oro, Zaruma, Sinsao

<b>IM-07-13-58-000-12-006506</b>	Preparación de platos típicos de dulce	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006507</b>	Platos tradicionales cotidianos	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006508</b>	Historia del Barrio Ortega Bajo	Tradiciones y expresiones orales		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006513</b>	Historia de Sinsao	Tradiciones y expresiones orales		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006514</b>	Juegos infantiles	Artes del espectáculo		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006515</b>	Leyendas	Tradiciones y expresiones orales		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006517</b>	Personajes de Sinsao	Tradiciones y expresiones orales		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006519</b>	Usos y preparados de plantas medicinales	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006673</b>	Conocimientos y usos de las plantas tradicionales	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006520</b>	Alabados y rezos	Tradiciones y expresiones orales		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006522</b>	Técnica de Hilado	Técnicas artesanales tradicionales		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006523</b>	Técnicas de construcción de trapiches	Técnicas artesanales tradicionales		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006524</b>	Técnicas agrícolas tradicionales	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006525</b>	Barbería	Usos sociales, rituales y actos festivos		El Oro, Zaruma, Sinsao
<b>IM-07-13-58-000-12-006499</b>	Historia de la guerra del 41 en Sinsao	Tradiciones y expresiones orales		El Oro, Zaruma, Sinsao

IM-07-13-58-000-12-006500	Festividades religiosas	Usos sociales, rituales y actos festivos		El Oro, Zaruma, Sinsao
IM-07-13-58-000-12-006501	Coplas y amorfinos	Tradiciones y expresiones orales		El Oro, Zaruma, Sinsao
IM-07-13-58-000-12-006503	Preparación de panela	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo		El Oro, Zaruma, Sinsao

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - 2020

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.4.4. Pobreza y desigualdad

### 2.4.4.1. Pobreza y pobreza extrema

La población está en los límites de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), identifica hogares con carencias críticas, con dependencia económica, la asistencia de menores a formación académica, acceso a vivienda y hacinamiento, además de los servicios básicos, con los cuales se evalúa y califica de pobreza y extrema pobreza.

### 2.4.4.2. Pobreza por NBI, multidimensional e índice GINI

Según datos del Banco Mundial (2022) el índice GINI de Ecuador es de 45,50, mientras que la tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población), es del 25,20 al mismo año.

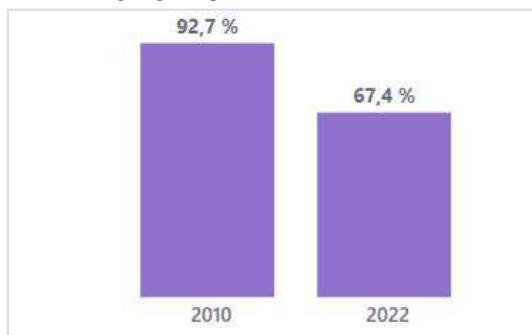
Específicamente, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022), considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 88.72 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50.00. De esta forma, los índices de pobreza a nivel nacional se situaron en un 25,20%, mientras que la pobreza extrema alcanzó el 8,20%. En las zonas urbanas, la pobreza registró un 17,80%, con un 3,90% de pobreza extrema. Por otro lado, en las zonas rurales, la pobreza alcanzó el 41,00%, con un 17,40% de pobreza extrema. Estas cifras, lejos de estabilizarse, continúan en aumento, lo que tiene consecuencias significativas y costosas, especialmente para la infancia, ya que reduce la esperanza de vida futura y limita las oportunidades de prosperidad económica.

Según datos facilitados por el INEC, para el año 2010, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas por personas es mayor al de los hogares; en todos los territorios analizados: parroquial, cantonal y provincial. Comparando la pobreza de la parroquia Sinsao por NBI tanto por personas como por hogares es mayor que el cantón y la provincia.

Alcanzando la pobreza parroquial por NBI en personas alcanza el 92,66% aproximadamente y por hogares, la pobreza es de 91,71%.

Para el año 2022, se dio una reducción del NBI al 67,4% en el que principalmente se debía a causa de falta de servicios básicos (837). El NBI por sexo era del 67,5% para las mujeres y el 67,3% para los hombres, y por etnia, la población afroecuatoriana presento un 100% de NBI, seguido por la montubia con un 71,4%, mestiza con un 67,4% y blanca con un 65,9%.

**Figura 29.** Pobreza por NBI 2010-2022



Fuente: Censo-INEC-2022

## 2.4.5. Seguridad y convivencia ciudadana

### 2.4.5.1. Seguridad y convivencia ciudadana

Según información emitida por la Policía Nacional Distrito 07D03 los delitos que en el cantón Zaruma más se han registrado en años anteriores son: robo a domicilio, robo a unidades económicas, robo de automotores, robo de bienes y accesorios, robo a personas y robo a carros. En la parroquia Sinsao se mantuvo en proyecto la construcción de un UPC el cual no se ejecutó.

### 2.4.5.2. Índices de violencia

Según el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) en el año 2023 en el cantón Zaruma existió el registro de 5 asesinatos, por lo tanto, en base a la información del cantón se puede establecer que en la parroquia Sinsao se cuenta con un índice de violencia relativamente bajo.

# económico productivo

## 2.5. Sistema económico productivo

### 2.5.1. Actividades económicas y productivas

La planificación del desarrollo, en consonancia con el régimen de desarrollo y el concepto de buen vivir, requiere tener en cuenta aspectos legales y la estructura del sistema económico en los territorios rurales parroquiales. La Constitución actual (2008) establece que el Estado está encargado de planificar el desarrollo nacional para asegurar el ejercicio de los derechos y cumplir con los objetivos del régimen de desarrollo. En este sentido, la planificación debe promover la equidad social y territorial, fomentar la concertación y ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (artículo 275).

Dentro de los objetivos del régimen de desarrollo, se destaca el compromiso del Estado de construir un sistema económico que sea justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, los medios de producción y la generación de empleo digno y estable. Además, la Constitución señala que el sistema económico debe ser social y solidario, reconociendo al ser humano como sujeto y fin. Debe buscar una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza, con el objetivo de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (artículo 283).

#### 2.5.1.1. Agricultura y ganadería

Se presenta la distribución de la superficie plantada en hectáreas de varios tipos de pastos cultivados de la provincia de El Oro. En la que se destaca el pasto miel como el más extendido, ocupando el 54,27% del total con 58.137 hectáreas. Le sigue el pasto mixto, que cubre el 19,26% del área total con 20.650 hectáreas. Saboya representa el 4,01% del área total con 4.302 hectáreas, mientras que Brachiaria ocupa el 6,57% con 7.040 hectáreas. Los "Otros pastos cultivados" abarcan el 15,89% con 17.023 hectáreas. Este análisis proporciona una visión clara de la preferencia y distribución de los pastos cultivados, siendo el pasto miel el más predominante en términos de superficie plantada.

**Tabla 90. Superficie plantada (a) de cultivos de pasto**

El oro	Superficie plantada (Has.)				
	Brachiaria	Pasto miel	Saboya	Pasto mixto	Otros pastos cultivados
107.152	7.040	58.137	4.302	20.650	17.023

Fuente: ESPAC- INEC- 2022

Elaboración: ETPLA-2024

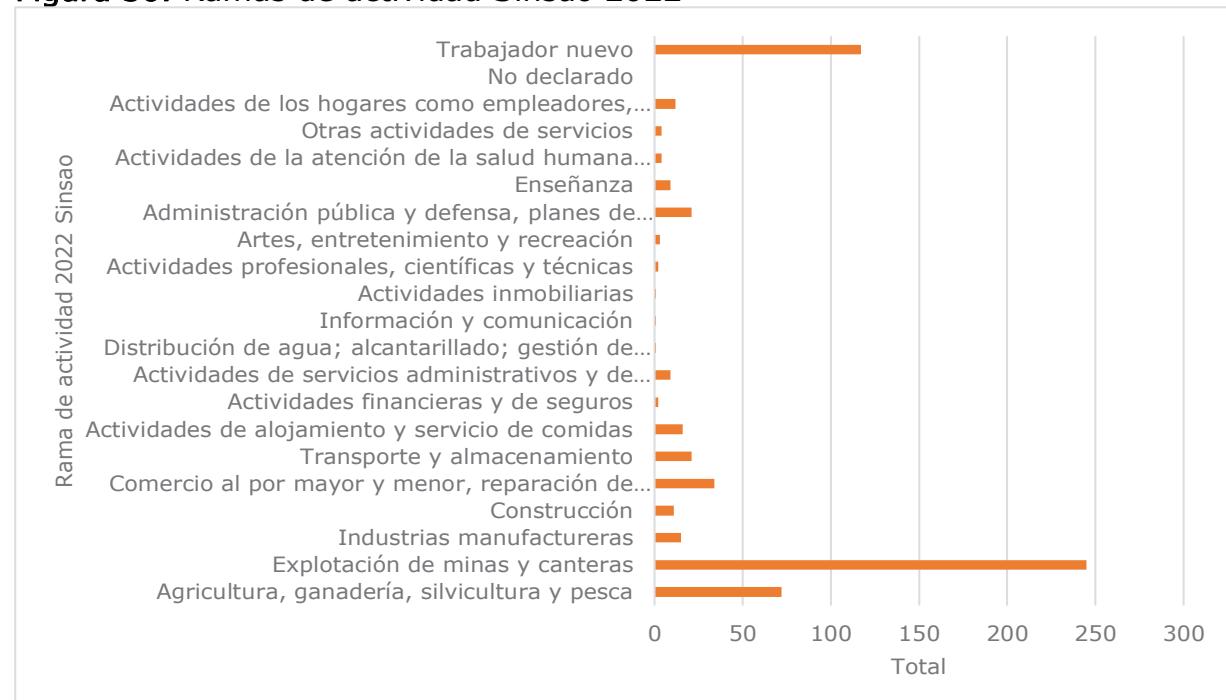
Se proporciona un desglose detallado del empleo por ramas de actividad de la parroquia Sinsao en el año 2010. Las principales ramas de actividad son la Explotación de minas y canteras con el 40,83% del total, y Agricultura y ganadería con el 12,00%. Industrias manufactureras con un 2,50% y Comercio, reparación vehicular con el 5,67%. Transporte y almacenamiento con el 3,50%, Administración pública y defensa siendo el 3,50%, y Otras actividades con el 0,67%. Enseñanza tiene un 1,50% de participación. Estas categorías muestran la diversidad y la concentración en ciertas actividades económicas.

**Tabla 91. Ramas de actividad (2010-2022)**

Rama de actividad	Total 2010	Total 2022	Porcentaje 2022
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	165	72	12,00%
Explotación de minas y canteras	209	245	40,83%
Industrias manufactureras	8	15	2,50%
Distribución de agua; alcantarillado	0	1	0,17%
Construcción	3	11	1,83%
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	21	34	5,67%
Transporte y almacenamiento	21	21	3,50%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	5	16	2,67%
Actividades financieras y de seguros	1	2	0,33%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	9	1,50%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento	0	1	0,17%
Información y comunicación	0	1	0,17%
Actividades inmobiliarias	0	1	0,17%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	2	0,33%
Artes, entretenimiento y recreación	0	3	0,50%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	16	21	3,50%
Enseñanza	4	9	1,50%
Actividades de la atención de la salud humana y de asistencia social	2	4	0,67%
Otras actividades de servicios	1	4	0,67%
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y se	28	12	2,00%
No declarado	82	117	19,50%
Trabajador nuevo	1	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>568</b>	<b>600</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 30. Ramas de actividad Sinsao 2022**

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.5.1.2. Bioemprendimientos y bionegocios

Actualmente, la parroquia Sinsao no cuenta con bioemprendimientos o bionegocios, lo que representa una oportunidad perdida para impulsar el desarrollo económico sostenible y aprovechar sus recursos naturales de manera responsable.

### 2.5.1.3. Comercios y restaurantes

Hay 16 tiendas que venden abarrotes básicos y 4 restaurantes que ofrecen comida preparada. Tanto las tiendas como los restaurantes están localizados en Zaruma. Las tiendas abastecen a los vecinos de la comunidad, mientras que los restaurantes sirven a la comunidad, turistas, empleados y familias. Uno de los restaurantes recibe usuarios del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería).

**Tabla 92. Comercios y restaurantes de la parroquia Sinsao**

Comercio / restaurantes	Descripción	Abastecimiento	Usuarios	Localización / barrio
Tiendas: 16	Venta de abarrotes básicos	Zaruma	Vecinos de la comunidad	Parroquia
Restaurantes: 4	Venta de comida preparada	Zaruma	Personas de la comunidad, turistas, empleados y familias. Un restaurante, recibe usuarios del MAG.	Parroquia

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

### **2.5.1.4. Emprendimientos productivos**

Se describen varios emprendimientos y sus ubicaciones. En la cabecera parroquial se encuentra un molino de café y maní sin registro sanitario. En Roble, se producen y comercializan café, maní, panela artesanal y trago artesanal, además de trago "Caña Zarumeña" y productos de primera necesidad por Jimenez & Jimenez. En El Oro, el café marca TEO tiene registro sanitario y se producen 1.200 humitas y 600 tamales semanales.

**Tabla 93. Emprendimientos productivos**

Emprendimientos	Sitio
Café y maní molido sin R/S	Cabecera parroquial
Café, maní y panela con registro sanitario	Roble
Café marca TEO: Registro sanitario, además produce y comercializa 1.200 humitas y 600 tamales por semana (Jorge Espinoza, presidente de Jardín Azuayo)	El Oro
Trago Caña Zarumeña	Roble
Trago artesanal	Roble
Panela artesanal	Roble
Venta de productos de primera necesidad, comercial Jimenez & Jimenez	Roble
Restaurante Villa del cerro: Platos típicos, platos a la carta y comida bajo pedido	Cabecera parroquial

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

### **2.5.1.5. Recursos turísticos**

La parroquia Sinsao ofrece una variada gama de actividades culturales, turísticas, productivas y ecológicas. Entre los eventos culturales destacan las iglesias, las fiestas de parroquialización y patronales, y la producción de derivados de caña en los trapiches. En lo turístico, sobresalen los balnearios, cascadas, y el avistamiento de aves y atardeceres. Además, la parroquia cuenta con huertas de frutales y un bosque natural, lo que realza su riqueza ecológica. La gastronomía típica y los elementos arqueológicos también forman parte de la oferta, brindando una experiencia integral que conecta tradición, naturaleza e historia.

**Tabla 94. Inventario de atractivos turísticos**

No	Nombre	Categoría
1.	Iglesias / capillas	Evento cultural
2.	Fiestas de parroquialización	Evento cultural
3.	Fiestas patronales	Evento cultural
4.	Balneario (s)	Evento turístico
5.	Trapiches y producción de derivados de caña	Evento cultural
6.	Huertas de frutales	Evento productivo
7.	Río / balneario	
8.	Cascada	Evento turístico

<b>9.</b>	Bosque natural	Evento ecológico
<b>10.</b>	Avistamiento de aves	Evento ornitológico
<b>11.</b>	Avistamiento de atardeceres	Evento
<b>12.</b>	Alimentación típica	Gastronomía
<b>13.</b>	Elementos arqueológicos	Evento arqueológico

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Fotografía 9.** Posada del Sol



Fuente: Infocentro<sup>5</sup>

**Fotografía 10.** Cascada del barrio El Roble



Fuente: Infocentro

<sup>5</sup> <https://elorosinsao.wixsite.com/sinsao>

### 2.5.1.6. Productos y mercados locales

En el centro parroquial, la agricultura produce caña de azúcar (para panela y caña Zarumeña), café, plátano, yuca y maíz, destinados a Zaruma. La ganadería produce bovino para consumo local. No hay producción avícola significativa. En Loma Seca y Los Guabos, se cría porcino para Zaruma y se cultiva tilapia para consumo local. En Roble, se cultivan caña, cacao, naranja, plátano y granadilla de KIJO una fruta endémica.

**Tabla 95. Productos y mercados locales**

	Actividad productiva	Productos	Mercados
<b>Centro parroquial</b>	Agricultura	Caña de azúcar – panela, y trago con marca que se llama caña Zarumeña, café, plátano, yuca, maíz	Zaruma Consumen
	Ganadería	Bovino	Zaruma
	Avícola	No hay polleras Un productor Un productor	Consumen las familias Loma Seca Los Guabos
	Porcino	Si, produce carne de cerdo	Zaruma
	Pesca	Cultivo de tilapia	Consumo local
<b>Roble</b>	Agricultura	Caña, cacao, naranja, plátano. Produce granadilla de KIJO-endémica	
	Ganadería		

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: ETPLA-2024

## 2.5.2. Empleo<sup>6</sup>

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2022) define al empleo, como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad. Disponer de un empleo adecuado es un derecho garantizado por la Constitución y por la sociedad de promover oportunidades de emprendimiento y la generación de oportunidades laborales que varían en función de muchos variables y contextos macro y micro económicos sociales, más aún en funciones de las políticas laborales que vienen implementando los gobiernos, el empleo, puede tener favorabilidad o no, desde la economía pública del Estado, o poca atención y que sea el mercado y el capital privado se encargue de generar empleo.

**Tabla 96. Empleo registrado en la provincia del Oro.**

Provincia	Sexo	Empleo registrado	Plaza
El Oro	Total	85.121	88.205
	Hombre	59.697	61.758
	Mujer	25.424	26.447

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Se proporciona una visión de la distribución geográfica de las plazas de empleo registrado en Ecuador, destacando a Pichincha y Guayas como las provincias con mayor número de plazas de empleo, seguidas por Azuay, Manabí y El Oro.

La provincia de El Oro tiene un total de 110.217 plazas de empleo registrado, representando el 3,91% del total nacional. Aunque esta cifra es menor en comparación con otras provincias como Pichincha y Guayas, demuestra una contribución significativa al empleo a nivel nacional. A pesar de ocupar el quinto lugar en términos de cantidad de plazas de empleo, la provincia juega un papel importante en la economía del país. Esta cifra refleja la actividad laboral y la dinámica económica dentro de El Oro, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la región.

<sup>6</sup> Desempleo. - Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, presentan simultáneamente las siguientes características: i) no tuvieron empleo, ii) estaban disponibles para trabajar y iii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. La tercera condición se suprime según el tipo de desempleo, como se define a continuación: Desempleo abierto. - Personas sin empleo en la semana pasada, que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista. Desempleo oculto.-Personas sin empleo en la semana pasada, que no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tienen un trabajo esporádico u ocasional; tienen un trabajo para empezar inmediatamente; esperan respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; esperan respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; esperan cosecha o temporada de trabajo o piensan que no le darán trabajo o se cansaron de buscar INEC-ENEMDU-2020).

**Tabla 97.** Plazas de empleo registrado, año 2022 por provincia

Provincia	Plazas de empleo registrado total	% Total
Total	2.815.857	100,00%
Pichincha	939.156	33,35%
Guayas	807.516	28,68%
Azuay	169.205	6,01%
Manabí	155.034	5,51%
El Oro	110.217	3,91%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.5.2.1. Categoría de ocupación

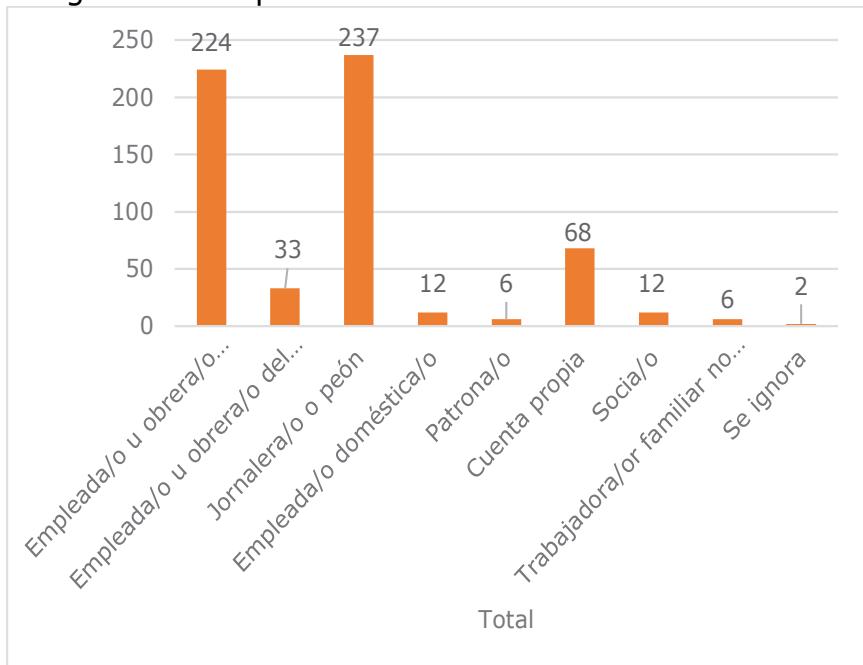
La distribución de ocupaciones de 600 personas de la parroquia Sinsao. La mayoría de los trabajadores son jornaleros o peones, representando el 39,50% del total, seguidos por empleados u obreros privados, que constituyen el 37,33%. Las personas que trabajan por cuenta propia también tienen una presencia notable, con un 11,33%. En contraste, las categorías menos representadas son las de patronos, trabajadoras familiares no remuneradas, y personas que trabajan en el servicio doméstico, con solo un 1,00% o 2,00% respectivamente. Esto sugiere una mayor prevalencia de trabajos manuales y dependientes en la muestra, con una menor participación en roles de supervisión o propiedad.

**Tabla 98.** Categoría de ocupación Sinsao 2022

Categoría de ocupación	Total	Porcentaje
Empleada/o u obrera/o privado	224	37,33%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	33	5,50%
Jornalera/o o peón	237	39,50%
Empleada/o doméstica/o	12	2,00%
Patrona/o	6	1,00%
Cuenta propia	68	11,33%
Socia/o	12	2,00%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	6	1,00%
Se ignora	2	0,33%
<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 31. Categoría de ocupación**

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.5.2.2. Indicadores básicos de empleo (2022)

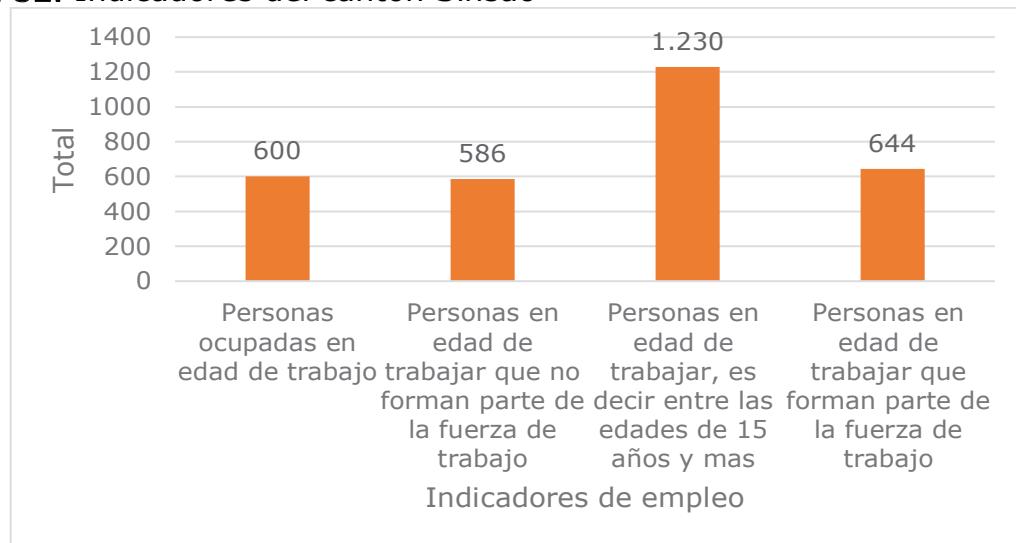
Se presenta indicadores básicos de empleo de la parroquia Sinsao en el año 2022 para una población en edad de trabajar. Existe 1.230 personas en edad de trabajar (15 años o más). De estas, 644 forman parte de la fuerza de trabajo, lo que representa aproximadamente el 52,00% de la población en edad de trabajar. Entre la fuerza de trabajo, 600 personas están ocupadas. Las personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo suman 586, representando aproximadamente el 48,00% de la población en edad de trabajar. Esto indica que cerca de la mitad de la población en edad laboral está fuera del mercado laboral activo.

**Tabla 99. Indicadores del cantón Sinsao**

Indicadores básicos de empleo	Total
Personas ocupadas en edad de trabajo	600
Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo	586
Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y mas	1.230
Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo	644

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 32.** Indicadores del cantón Sinsao

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.5.2.3. Mercado laboral

El mercado laboral es un sistema económico en el que se lleva a cabo la interacción entre la oferta y la demanda de trabajo. En este contexto, la oferta se refiere a la disponibilidad de mano de obra por parte de los trabajadores, mientras que la demanda representa la necesidad de trabajo por parte de los empleadores. Esta interacción determina aspectos como el nivel de empleo, los salarios y las condiciones laborales. El mercado laboral también involucra factores como la movilidad laboral, la educación y capacitación de los trabajadores, así como las políticas gubernamentales que regulan las relaciones laborales y el empleo.

En el ámbito nacional, durante el año 2023, la tasa de desempleo y subempleo experimentaron un aumento, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). En diciembre de dicho año, la tasa de desempleo alcanzó el 3,40%, un incremento respecto al 3,20% registrado en el mismo mes de 2022. Por otro lado, el subempleo también aumentó, situándose en el 21,20%, lo que representa un aumento de 1,8 puntos porcentuales en comparación con diciembre de 2022, cuando fue del 19,40%. El subempleo se define como aquellos que perciben menos de un salario básico al mes o trabajan menos de 40 horas semanales. Para enero de 2024, la tasa de desempleo se ubicó en 3,90%.

De la misma manera, el desempleo impacta de manera desproporcionada a las mujeres, registrando una tasa del 4,50%, en contraste con el 3,50% observado en hombres. Por otro lado, la proporción de empleo adecuado se mantuvo estable, disminuyendo marginalmente del 34,80% en enero de 2023 al 34,70% en enero de 2024, lo que sugiere una falta de mejoras significativas en el empleo pleno durante el último año. Se define como

'empleo adecuado aquel en el que los individuos reciben al menos un salario básico al mes y trabajan 40 horas semanales. Sin embargo, es importante destacar que este indicador no evalúa si estos trabajadores están empleados en el sector formal de la economía.

En adición, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en diciembre de 2023, el 69,00% de los jóvenes ecuatorianos entre 15 y 29 años no ha iniciado la búsqueda de empleo o está en proceso de búsqueda sin éxito, mientras que solo el 31,00% ha logrado integrarse al mercado laboral. Estas cifras reflejan una situación similar al promedio de América Latina.

En el portal geo-CEPAL, del INEC- censo-2022, en la parroquia Sinsao, registran 600 personas ocupadas en edad de trabajo del total de la población económicamente activa-PEA.

A nivel del cantón Zaruma, son 9.624 personas.

En la misma fuente, establece que las personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo de la parroquia son 586. Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años corresponden a 1.230. En la misma fuente, establece que las personas en edad de trabajar, forman parte de la fuerza de trabajo de la parroquia son 644.

#### **2.5.2.4. Especialización económica de la población**

Se presenta una distribución del empleo en 2022 de la parroquia Sinsao, destacando que las Ocupaciones elementales representan la mayor proporción con un 33,33% del total, seguida por Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores con un 21,83%. Los grupos con menor representación son Directores y gerentes (0,50%) y Ocupaciones militares (0,33%). Además, el 20,17% del empleo se clasifica como Se ignora, lo que sugiere una falta de especificidad en una parte considerable del registro de ocupaciones. En conjunto, estos datos indican una mayor concentración de trabajadores en ocupaciones menos calificadas, mientras que las ocupaciones que requieren habilidades más especializadas y responsabilidades gerenciales tienen una representación significativamente menor.

**Tabla 100. Grupos de ocupación Sinsao 2022**

Grupos de ocupación 2022	Total	Porcentaje
Ocupaciones militares	2	0,33%
Directores y gerentes	3	0,50%
Profesionales científicos e intelectuales	13	2,17%
Técnicos y profesionales del nivel medio	9	1,50%
Personal de apoyo administrativo	14	2,33%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	47	7,83%

<b>Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros</b>	39	6,50%
<b>Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios</b>	21	3,50%
<b>Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores</b>	131	21,83%
<b>Ocupaciones elementales</b>	200	33,33%
<b>Se ignora</b>	121	20,17%
<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 33. Grupos de ocupación**

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.5.3. Servicios a la producción

### 2.5.3.1. Acceso a crédito, banca y cooperativas

Se detalla la distribución de cuentas financieras por tipo de entidad, sexo, grupo etario y tipo de producto para 207 cuentas, de las cuales 206 se encuentran activas de la parroquia Sinsao. Los datos muestran que los hombres en los grupos etarios de 15 a 30 y 31 a 45 años tienen principalmente cuentas de microcréditos en bancos públicos y cooperativas de ahorro y crédito. Las mujeres también predominan en microcréditos en bancos públicos y cooperativas de ahorro y crédito, especialmente en el grupo de 46 a 69 años. Las cuentas de ahorro en bancos privados son menos comunes, con solo dos casos mencionados. Las cooperativas de ahorro y crédito son predominantes en créditos de consumo, especialmente para hombres jóvenes y mujeres jóvenes y de mediana edad. Esto sugiere una alta concentración de productos de crédito en instituciones públicas y cooperativas, con una participación significativa de microcréditos.

**Tabla 101.** Estadísticas monetarias de la parroquia Sinsao del año 2023

Cliente	Tipo Entidad Financiera	Sexo del Cliente	Grupo Etario	Clase de Producto	Tipo de Producto	Segmentos / Productos	Número de Cuentas	Número de Cuentas Activas
Personas	BANCOS PRIVADOS	Hombr e	b. Entre 15 a 30 años.	Captació n	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	1	-
	BANCOS PRIVADOS	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Captació n	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	1	1
	BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	b. Entre 15 a 30 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Amp	1	1
	BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	b. Entre 15 a 30 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Sim	9	9
	BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Amp	3	3
	BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Sim	11	11
	BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Amp	9	9
	BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Sim	14	14
	BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Minorista	2	2
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	b. Entre 15 a 30 años.	Colocació n	Crédito	Consumo	33	33
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	b. Entre 15 a 30 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Minorista	6	6

	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Colocació n	Crédito	Consumo	28	28
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Sim	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Minorista	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Colocació n	Crédito	Consumo	13	13
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Amp	2	2
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Minorista	4	4
	BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Amp	1	1
	BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Sim	12	12
	BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Minorista	1	1
	BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Amp	3	3
	BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Acumulaci ón Sim	11	11
	BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocació n	Crédito	Microcrédit o Minorista	1	1
	BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	d. Entre	Colocació n	Crédito	Microcrédit o	1	1

			46 a 69 años.			Acumulación Amp		
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	17	17	
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	14	14	
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	3	3	
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	1	1	
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	2	2	
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Consumo	1	1	
<b>Total</b>						207	206	

Fuente: Estadísticas de inclusión financiera-2023

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.5.4. Economía popular y solidaria

### 2.5.4.1. Asociaciones productivas

En la parroquia Sinsao no existen asociaciones productivas formalmente constituidas, lo que refleja una limitación en la organización colectiva para el desarrollo de actividades económicas a gran escala. La ausencia de estas asociaciones puede dificultar la creación de proyectos cooperativos que impulsen la producción local, limiten el acceso a recursos financieros y tecnológicos, y reduzcan la capacidad de negociación de los pequeños productores.

## 2.5.5. Modelos de consumo

### 2.5.5.1. Medición de huella ecológica (web)

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) define la Huella Ecológica como un indicador que mide el impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente, tomando en cuenta los recursos naturales consumidos para satisfacer las necesidades. Esta métrica permite comparar la disponibilidad de recursos en el planeta con la demanda de la sociedad. En Ecuador, la Huella Ecológica per cápita es de 2,30 hectáreas globales, mientras que la biocapacidad per cápita es de 2,16 hectáreas globales, lo que establece una relación de 1,06 hectáreas globales. Esto sugiere que, si todos los habitantes del planeta consumieran al mismo nivel que el promedio ecuatoriano, serían necesarios 1,30 planetas para cubrir dichas demandas.

El cálculo de la Huella Ecológica (CHE) permite a personas y territorios (país, provincia, cantón o parroquia) comprender cuántos planetas se requerirían para sostener su estilo de vida y cuáles son los hábitos de consumo más perjudiciales para el medio ambiente. Además, sensibiliza sobre la relación entre el consumo y la presión sobre el entorno natural, incentivando prácticas más sostenibles, como usar transporte público, reducir el consumo de productos animales, emplear focos de bajo consumo, evitar envases desechables, optar por papel reciclado y adoptar un estilo de vida con menor impacto ambiental.

Por lo que, de acuerdo con ClimateHero el promedio de la muestra tomada, presenta que el tener un valor más cercano a 2 que a 5 se hace referencia que la parroquia es cerca de ser amigable con el medio ambiente, debido a su bajo consumo de energía.

**Tabla 102. Huella ecológica de la parroquia Sinsao**

Caso	Vivienda/toneladas	Energía/ton	Consumo	Total
1	0,99	0,78	0,68	2,45
2	0,65	0,76	0,8	2,21
3	0,78	1	0,75	2,53
4	1	2	0,5	3,5
5	0,99	0,8	1	2,79
6	0,95	1	1	2,95
7	0,89	0,9	1,6	3,39
8	0,89	0,99	1,5	3,38
9	0,77	0,98	1,5	3,25
10	0,89	0,8	1,7	3,39
11	0,9	0,98	0,99	2,87
12	0,88	0,96	0,89	2,73

<b>13</b>	0,76	0,92	0,91	2,59
<b>Promedio</b>	<b>0,85</b>	<b>0,97</b>	<b>1,08</b>	<b>2,93</b>

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.5.5.2. Relación campo-ciudad (2010- 2022)

Se realiza una comparación de varios indicadores sociales y de comportamiento entre la parroquia Sinsao y ciudades como las del Cantón Zaruma y la capital provincial, Machala. En las áreas rurales, se observan factores positivos como una mejor alimentación, mayor confianza, valores familiares y un enfoque más cuidadoso en la crianza de los hijos. Por otro lado, en las áreas urbanas predominan el consumo de drogas y alcohol, mayor frecuencia de viajes y un estilo de vida más enfocado en las apariencias. Asimismo, las zonas urbanas presentan una mayor exposición a la violencia pública y un aumento en la toma de decisiones arriesgadas.

Tabla 103. Relación campo-ciudad

Indicadores	Rural / parroquia					Urbano					Capital Provincial Machala				
						Cantón Zaruma					Capital Provincial Machala				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Mejor alimentación	x					x					x				
Confianza	x										x				x
Afectivos															
Niños saludables	x							x							x
Crianza de los hijos			x					x				x			
Religiosidad	x						x					x			
Diversión (más integran)				x		x					x				
Seguridad	x							x							x
Fieles		x					x					x			
Trabajadores	x					x						x			
Valores (transmiten/	x							x			x				x
Mujeres en el hogar: hacendosas	x							x							x
Valores practican		x					x					x			
Compromiso / familia	x							x				x			
Salud			x			x					x				
Hablan más sexo			x			x					x				
Pudor	x							x			x				
Consumen más en cosas				x				x			x	x			
Consumen drogas				x				x				x			
Consumen alcohol		x					x				x				
Viajan mas				x				x				x			
Lujos				x				x			x			x	
Llevan una vida de apariencia				x		x						x			
Mas decididos a los riesgos				x					x			x			
Expuestos a la violencia pública				x			x					x			

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

Entre 2010 y 2022, la parroquia rural de Sinsao experimentó un cambio en la clasificación de actividades laborales y un crecimiento en la población registrada, que pasó de 1.237 a 1.430 habitantes. En 2010, las ocupaciones abarcaban una variedad de categorías laborales, pero para 2022, se observa un enfoque mayor en roles no productivos desde el punto de vista económico, como jubilados, estudiantes y personas dedicadas a labores domésticas. Tanto el número de estudiantes como el de quienes se encargan de las tareas del hogar se mantuvo alto, con un incremento en comparación con 2010. Además, se registra un aumento considerable en el número de jubilados o pensionistas. Estos cambios reflejan un envejecimiento de la población y una transición hacia una comunidad con menor actividad económica.

**Tabla 104.** Tipo de actividad de la parroquia Sinsao 2010

Área	Tipo de actividad										Total
	Trabajó al menos 1 hora	No trabaja, pero si tiene trabajo	Trabajó al menos 1 hora en labores agrícolas	Busca trabajo por primera vez	Es jubilado	Es estudiante	Realiza quehaceres domésticos del hogar	Le impide su discapacidad	Otro		
Rural 2010	511	14	28	1	2	314	260	43	50	1237	

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 105.** Tipo de actividad de la parroquia Sinsao 2022

Área	Tipo de actividad										Total
	Trabajó al menos 1 hora	No trabaja, pero si tiene trabajo	Trabajó al menos 1 hora en labores agrícolas	Busca trabajo por	Es jubilado	Es estudiante	Realiza quehaceres domésticos del hogar	Le impide su discapacidad	Otro		
Rural 2022	488	6	36	51	46	341	311	62	62	1403	

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.5.6. Seguridad alimentaria

### 2.5.6.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

A partir de entrevistas y encuestas a grupos familiares de la parroquia, se concluye que su dieta se compone principalmente de carbohidratos, aceites vegetales, grandes cantidades de pollo, grasas refinadas, refrescos y azúcares, lo que implica un alto contenido calórico. También se observó un elevado consumo de carnes rojas y un bajo consumo de proteínas vegetales, como granos, verduras, fibras y frutas. Además, se resalta que la alimentación no es equilibrada y carece de hábitos de consumo de alimentos saludables, los cuales están vinculados a una adecuada educación nutricional y a una mejor salud.

En el ámbito parroquial de Sinsao, predomina una dieta de alimentos **ácidos** en mayor proporción, en comparación con una alimentación **alcalina**, que suele ser más equilibrada, nutritiva y saludable.

**Tabla 106. Consumo y proporción de alimentos y bebidas**

	Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones			
		1	2	3	4		1	2	3	4
1.	Arroz	X				Café soluble		X		
2.	Carne de res		X			Café filtrado	X			
3.	Carne de cerdo	x				Colas	X			
4.	Pollo	x				Leche		X		X
5.	Pescado		x			Te de hierbas aromáticas				
6.	Huevos	x				Refrescos preparados naturales		X		
7.	Ensaladas/verduras			x						
8.	Sopas	x								
9.	Chocolates			x						
10.	Leche procesada				x					
11.	Leche		x							
12.	Queso fresco	x								
13.	Queso procedo				x					
14.	Yogur			x						
15.	Pan	x								
16.	Yuca	x								
17.	Plátano	x								
18.	Guineo verde		x							
19.	Guineo maduro	x								
20.	Fideo	x								
21.	Tallarín		x							
22.	Panela		x							
23.	Azúcar	x								
24.	Avena			x						
25.	Gelatina		x							
26.	Confiterías			x						
27.	Papas		x							
28.	Embutidos		x							
29.	Atún			x						
30.	Frejol seco	x								
31.	Frejol tierno	x								

	32.	Lenteja	x									
	33.	Aceite	x									
	34.	Manteca de cancho		x								
	35.	Frutas		x								
	36.	Otros, consumen el tigrillo			x							

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Escala:**

1. Bastante
2. Poco
3. Muy poco
4. Ninguna

## 2.5.7. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

### 2.5.7.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

En la parroquia de Sinsao, el acceso a servicios de alcantarillado y saneamiento presenta grandes desigualdades entre barrios y sitios. El centro parroquial es el único lugar donde se dispone de un sistema de alcantarillado funcional, con una piscina de tratamiento de aguas que recibe mantenimiento adecuado, lo que contribuye a un mejor manejo de las aguas residuales. Sin embargo, la mayoría de los otros barrios y sitios carecen de este servicio básico.

Se instaló un sistema de alcantarillado hace 40 años, pero actualmente no cuenta con una piscina de tratamiento, lo que genera preocupación por la posible contaminación.

En el barrio El Roble, aunque no hay un sistema de alcantarillado, el 80% de las aguas residuales se gestionan mediante pozos sépticos, lo que mitiga parcialmente la falta de infraestructura moderna.

El barrio Ortega Bajo enfrenta una situación crítica, ya que las aguas servidas son vertidas directamente al río Amarillo, lo que genera un alto riesgo de contaminación ambiental y afecta negativamente la calidad del agua en la zona. Esta problemática también se repite en Loma Seca, donde las aguas residuales son canalizadas hacia potreros, sin ninguna medida de tratamiento adecuada.

En cuanto a los sitios como Mirmir, El Roble bajo, Los Eucaliptos, Dos Quebradas, Santa Martha, Alborada, Los Dulos, Albo Roma, El Oro, Andro, Los Guabos, y El Palmal no disponen de alcantarillado ni de piscinas de tratamiento, lo que implica que las aguas servidas no reciben el tratamiento necesario, incrementando el riesgo de contaminación en el entorno.

**Tabla 107.** Tratamiento de aguas servidas de la parroquia Sinsao

Barrios / sitios	Dispone de alcantarillado	Piscina de tratamiento					Letrinas/pozos sépticos		
		Sí	No	Funciona	Año de construcción	Contaminada	Si	No	Conecta a vertientes
Centro parroquial	Si	X		Funciona y le dan tratamiento al sitio Loma Seca, señor Filomeno Vera y Marco Arias	Hace 40 años			X	
Roble	No		X				X 80 %		Pozos sépticos
Ortega Bajo	No		X					No	Conectan al río amarillo los tubos de aguas servidas
Sitios									
Loma Seca	No		X					No	Botan al potrero los tubos de aguas servidas
Los Eucaliptos	No		X						
Dos Quebradas	No		X						
Santa Martha	No		X						
Alborada	No		X						
Los Ducos	No		X						
Albo Roma	No		X						
El Oro	No		X						
Andro	No		X						
Los Guabos	No		X						
El Palmal	No		X						
Lajilla	No		X						
Mirmir	No		X						
El Roble BAJO	No		X						
Guadalupe	No		X						
Quebrada Honda	No		X						

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.5.8. Infraestructura productiva

### 2.5.8.1. Infraestructura de riego

En la provincia de El Oro, se presenta datos sobre el uso de diferentes métodos de riego en la provincia de El Oro, abarcando una superficie total de 4,580,60 hectáreas. La mayor parte del riego se realiza mediante surcos, cubriendo 4.413,80 hectáreas, lo que representa una abrumadora mayoría del total. El riego por aspersión es mucho menos común, con solo 165,66 hectáreas dedicadas a este método. Otros métodos de riego son prácticamente insignificantes, ocupando apenas 1,14 hectáreas. Estos datos indican que el riego por surcos es la técnica predominante en la provincia, mientras que la adopción de otros métodos, como la aspersión, es bastante limitada. Esto podría reflejar las prácticas agrícolas tradicionales de la región, la disponibilidad de recursos hídricos, y quizás la falta de infraestructura o inversión en tecnologías de riego más avanzadas.

**Tabla 108. Superficie bajo riego por método de riego - HA**

Provincia	Surcos	Aspersión	Otro	Superficie total
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	
El Oro	4.413,80	165,66	1,14	4.580,60

Fuente: INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

En la provincia de El Oro, de un total de 107.152,23 hectáreas, 10.778,15 hectáreas están bajo riego, lo que equivale aproximadamente al 10,00% del área total. El resto, 96.374,08 hectáreas, no tiene riego, representando cerca del 90% de la superficie. Estos datos destacan una baja proporción de tierras irrigadas en comparación con la vasta extensión de tierras sin riego. La prevalencia de terrenos no irrigados sugiere una dependencia considerable de la agricultura de secano, lo que podría implicar limitaciones en la productividad agrícola y vulnerabilidad a las condiciones climáticas. La mejora y expansión de sistemas de riego podrían potencialmente aumentar la eficiencia y rendimiento de la agricultura en la región.

**Tabla 109. Superficie bajo riego por pasto cultivado y método**

Provincia	Riego		Superficie total
	Bajo riego	Sin Riego	
	Hectáreas	Hectáreas	
El Oro	10.778,15	96.374,08	107.152,23

Fuente: INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Se muestra datos sobre la superficie agrícola de la provincia de El Oro en relación con el riego. De un total de 7.078,20 hectáreas sembradas, 4.580,60 hectáreas están bajo riego, lo que constituye aproximadamente

el 65% de la superficie sembrada. Sin embargo, 2.497,6 hectáreas no tienen riego, representando cerca del 35,00%. La superficie efectivamente regada es igual a la superficie bajo riego (4.580,6 hectáreas), indicando que toda el área con infraestructura de riego está siendo utilizada. Esto sugiere una eficiente utilización de los sistemas de riego disponibles. La predominancia del riego en la superficie sembrada subraya la importancia del riego para la agricultura en El Oro y su potencial impacto positivo en la productividad agrícola. No obstante, todavía existe una proporción significativa de tierras sin riego, lo que podría ser una oportunidad para mejorar y expandir las prácticas de riego en la región.

**Tabla 110.** Superficie de cultivos transitorios bajo riego de la provincia de El Oro

Provincia	Superficie			
	Bajo riego	Sin riego	Total, superficie sembrada	Superficie efectivamente regada
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
El Oro	4.580,6	2.497,6	7.078,2	4.580,60

Fuente: INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

En el caso de la parroquia Sinsao para el año 2018 se tenía 4530,77 hectáreas cultivadas, y estos cuentan con una Junta de agua de riego, haciendo uso para el sistema de riego el sistema de gravedad.

# Político institucional

## 2.6. Sistema político institucional

El sistema político institucional de la nueva Guía de actualización de PDyOT-2023-2027, se compone de 6 temas y 18 contenidos, a partir de los contenidos, bajo un enfoque teórico referencial empírico de proximidad institucional, se han formulado 81 indicadores diferenciados en el orden de los temas y contenidos, de los cuales se tradujeron en preguntas, mismas que se aplicaron al GAD parroquial de Sinsao, y validada con las capas de instituciones circundantes (actores), con el propósito de evaluar (diagnóstico) el desempeño organizativo e institucional de la junta parroquial.

En términos metodológicos, la evaluación pudo abordar tres tipos de preguntas (Banco Mundial-BEDE):

- ***Preguntas descriptivas.*** La evaluación intenta determinar qué está ocurriendo y describe los procesos, condiciones, relaciones organizativas y opiniones de las partes interesadas.
- ***Preguntas normativas.*** La evaluación compara lo que está ocurriendo con lo que deberían ocurrir; evalúa las actividades y si se logran o no los objetivos (competencias exclusivas). Las preguntas normativas se aplicaron a los insumos, las actividades y los productos.
- ***Preguntas sobre causa y efecto (estas evalúan el impacto).*** La evaluación examina los resultados e intenta determinar la diferencia que ejerce la intervención sobre estos

Además, se ha apoyado del ordenamiento jurídico, mandatorio y de correspondencia con la junta parroquial, en la escalada descendente legal: Constitución (2008), COOTAD, COPFP, ley orgánica de ordenamiento territorial, ley orgánica de participación ciudadana, en otras.

Se ha evitado, en lo posible vaciar en el sistema político institucional, con narrativas teóricas, recetarios jurídicos y transcripción de los marcos legales vigentes, en un esfuerzo de cumplir y llenar el incomprendido y poco entendido componente o sistema político institucional, en razón que es la matriz institucional responsable de la planificación y gestión pública territorial de cercanía con las comunidades.

## 2.6.1. Capacidades institucionales locales

El análisis de la gestión de competencias se basa en el cumplimiento obligatorio de normativas derivadas de la Constitución de 2008, implementadas a través del COOTAD, la ley de contratación pública, el código de planificación y finanzas públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y otras normativas relacionadas.

Las asignaciones presupuestarias, reguladas por estas leyes, tienden a disminuir anualmente de manera diferenciada para cada junta parroquial, lo que genera incertidumbre en el ámbito financiero. El Estado asigna y recorta fondos sin acuerdos sobre incrementos. La calidad del gasto responde a criterios como prioridades de inversión, demanda social, y distribución equitativa del presupuesto entre las comunidades. La junta parroquial ajusta su inversión anualmente a través del POA y el presupuesto (COOTAD, art. 233), y lo valida mediante una asamblea ciudadana.

El GAD parroquial cuenta con un plan de desarrollo institucional actualizado, alineado con sus competencias. Sin embargo, no dispone de asesores legales o técnicos externos permanentes, recurriendo a la asesoría puntual de CONAGOPARE según sea necesario.

En cuanto al talento humano, no se han realizado capacitaciones financiadas por el GAD, y algunos vocales desconocen sus funciones o participan de manera rotativa en las comisiones. La gestión está mayormente en manos del presidente, lo que limita la efectividad del trabajo en equipo debido a influencias políticas en otros niveles de gobierno.

La capacidad para gestionar la información y la digitalización es limitada o inexistente, ya que no cuentan con sistemas automatizados para las funciones administrativas. Toda la información se maneja en formato físico, lo que la expone a riesgos por la falta de respaldos digitales. El GAD solo dispone de una página web que actualiza con eventos y el sistema financiero obligatorio del Estado. Además, el Infocentro, ahora Punto Gratuito de Información (PGI), ofrece servicios de internet y orientación a la comunidad, especialmente a jóvenes.

El sistema de planificación participativa se activa solo durante la actualización del PDyOT a través del Consejo de planificación parroquial, cuya participación es limitada. No existe un sistema integral de planificación participativa, y la junta parroquial carece de capacitación en enfoques de igualdad, tanto en la teoría como en su aplicación práctica en la planificación y gestión pública.

En cuanto a la política pública local, la junta parroquial no ha participado en eventos o reuniones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la entidad responsable de supervisar las políticas de igualdad y derechos de los grupos prioritarios, ni ha presentado propuestas de ordenanzas o políticas sectoriales a nivel local.

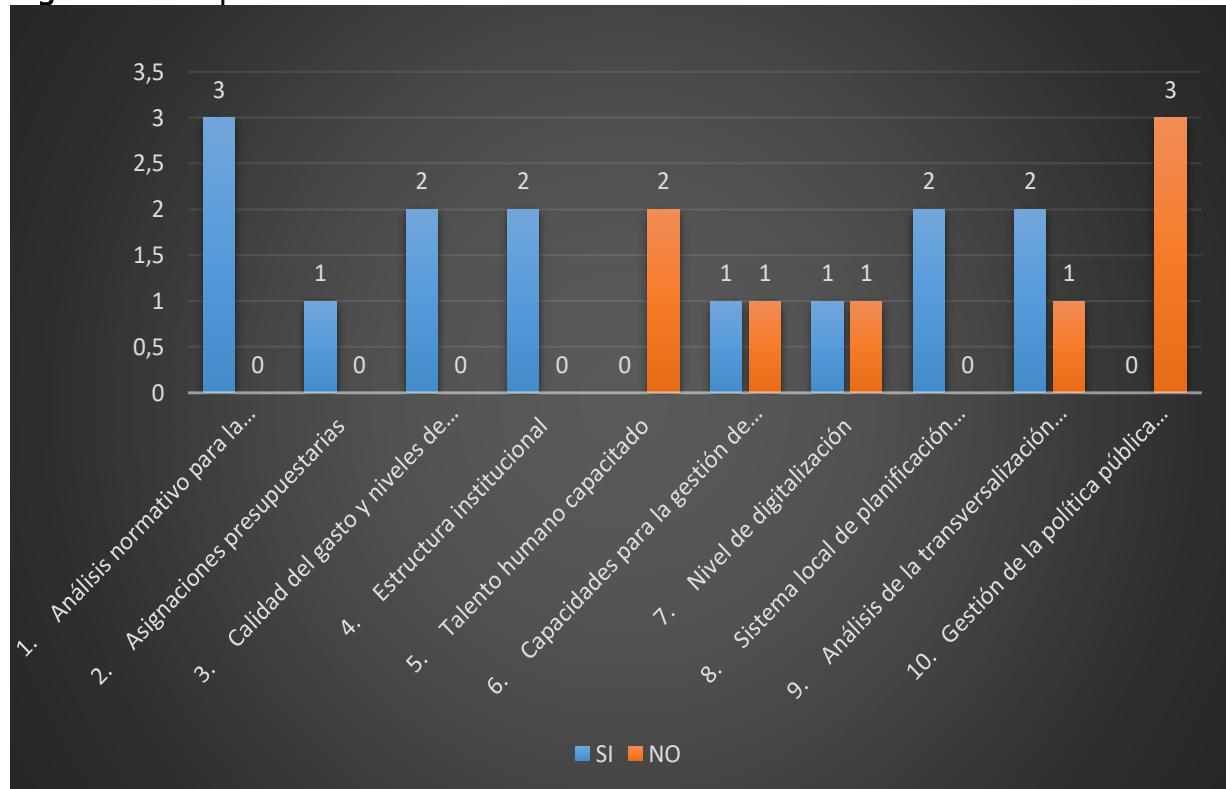
**Tabla 111.** Capacidades institucionales locales

Temáticas	Contenidos	SI	NO
Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	3	0
	2. Asignaciones presupuestarias	1	0
	3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	2	0
	4. Estructura institucional	2	0
	5. Talento humano capacitado	0	2
	6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	1	1
	7. Nivel de digitalización	1	1
	8. Sistema local de planificación participativa	2	0
	9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	2	1
	10. Gestión de la política pública local	0	3
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>8</b>

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 34.** Capacidades institucionales locales



Elaboración: ETPLA-2024

## 2.6.2. Gobernanza del riesgo

La gobernanza del riesgo asociada a la planificación y atención de contingencias ante desastres naturales, o de acciones preventivas, coordinadas con la Secretaría de gestión de riesgos, y el COE cantonal de Zaruma, es efectiva, en función de la atención de derrumbes, movimientos y amenazas de desastres naturales.

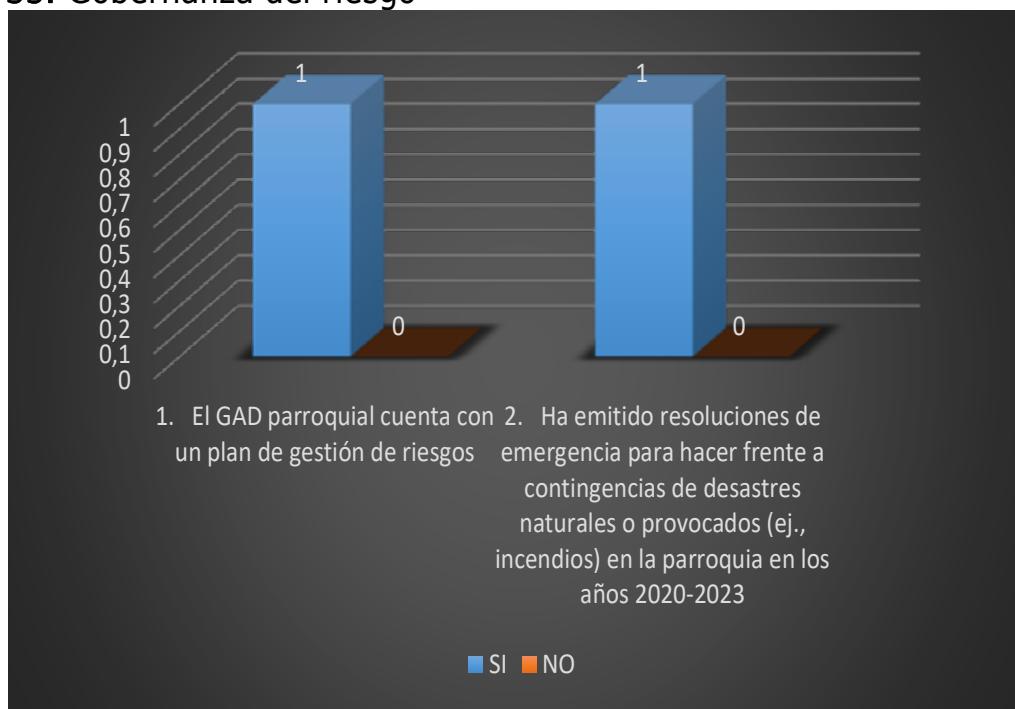
**Tabla 112. Gobernanza del riesgo**

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos	Calificación	
			SI	NO
Gobernanza del riesgo	1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	1. El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos 2. Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia en los años 2020-2023	1 1	0 0
	Total		2	0

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 35. Gobernanza del riesgo**



Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: ETPLA-2024

### 2.6.3. Articulación interinstitucional

La articulación institucional desde el GAD parroquial es deficiente, como muestra el gráfico. Los espacios de coordinación intersectorial y las alianzas con otros niveles de gobierno son limitados, y la gestión de asociaciones público-privadas es mínima. La participación en mesas intersectoriales o en la creación de acuerdos para tratar asuntos de interés público no ha sido una prioridad en la agenda de la junta parroquial, con excepción de un convenio aislado con un nivel de gobierno. Esto afecta la capacidad de gestionar acuerdos de cooperación que fortalezcan las competencias del GAD, ya sea mediante recursos, inversiones directas o asociadas, especialmente en la atención a poblaciones vulnerables.

A pesar de que el GAD parroquial está en una zona fronteriza, lo que le permitiría aprovechar el Plan Binacional y la Ley de Desarrollo Fronterizo para gestionar proyectos con alcance binacional y beneficios tanto para los gobiernos locales como para la población, su capacidad en este aspecto es limitada.

Por lo tanto, el GAD se limita a ejecutar el presupuesto asignado anualmente por el Estado, lo que restringe su funcionalidad y el cumplimiento de sus competencias.

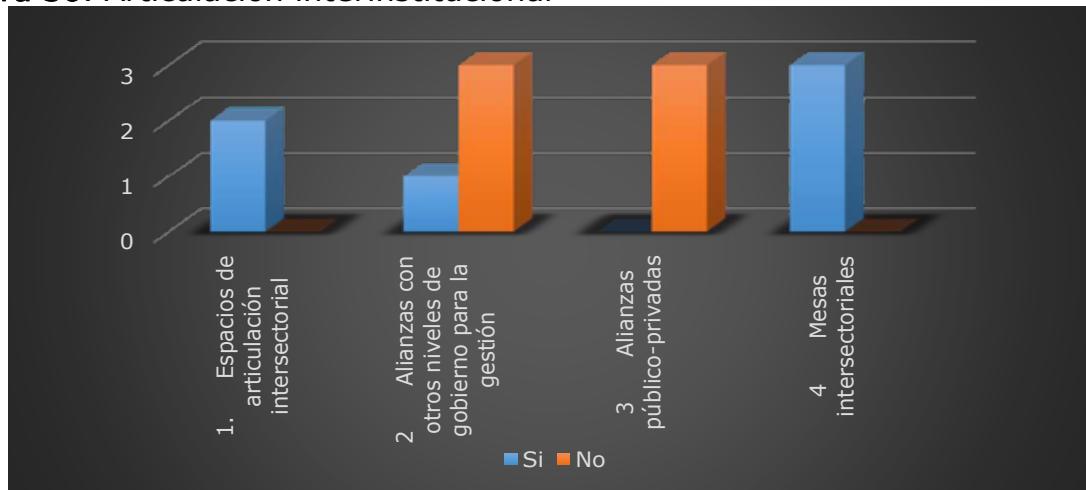
**Tabla 113. Articulación interinstitucional**

Articulación interinstitucional	Contenido	Calificación	
		SI	NO
1. Espacios de articulación intersectorial	2	0	
2. Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	1	3	
3. Alianzas público-privadas	0	3	
4. Mesas intersectoriales	3	0	
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 36. Articulación interinstitucional**



Elaboración: ETPLA-2024

## 2.6.4. Actores territoriales y organización social

Las organizaciones sociales en la parroquia han perdido relevancia, especialmente entre jóvenes, agricultores y gremios. Aunque en el pasado jugaron un rol importante en la defensa de intereses comunes, hoy en día los actores no perciben beneficios claros en unirse. Los agricultores se enfocan en sus fincas, ya sea vendiendo directamente sus productos o a través de intermediarios, sin necesidad de formar asociaciones. Los jóvenes solo se agrupan para eventos deportivos, pero su participación es esporádica y depende de las circunstancias, lo que refleja la debilidad de la estructura organizativa en la comunidad.

No obstante, las juntas de agua y los comités promejas, presentes en varias localidades de la parroquia, siguen siendo formas activas de organización, con un enfoque particular en la gestión pública y la administración del servicio de agua.

En cuanto a la gestión de fondos de cooperación internacional, la parroquia no ha desarrollado experiencia en esta área. No han participado en convocatorias ni han gestionado proyectos ante embajadas o entidades internacionales. La falta de especialistas técnicos en la gestión de estos recursos ha limitado el acceso a fondos externos, lo que muestra una carencia de visión estratégica para fortalecer el presupuesto parroquial.

Tampoco se ha establecido colaboración con universidades, ya sean públicas o privadas, para desarrollar proyectos de investigación o programas de vinculación. No se ha observado ninguna iniciativa del GAD parroquial para fomentar estas relaciones.

La relación con otras instancias gubernamentales es limitada y se reduce a la intervención del gobierno provincial, que ha atendido el mantenimiento de ciertos tramos de vías. A pesar de que la gestión del agua es competencia del GAD municipal, muchas comunidades continúan consumiendo agua contaminada, y los sistemas de saneamiento están en una situación crítica, con pozos de tratamiento saturados. A nivel de ministerios, no hay iniciativas activas que respondan a las necesidades de la parroquia, pese a que la junta ha intentado establecer colaboraciones con los ministerios del Ambiente y Turismo. El Ministerio de Salud Pública, sin embargo, sí coordina jornadas médicas a través del centro de salud local, manteniendo una buena relación de cooperación.

Finalmente, la seguridad en la parroquia está a cargo del Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, cuyos efectivos realizan patrullajes en el centro parroquial y las localidades vecinas. Estas acciones de seguridad responden al mandato institucional de las fuerzas policiales y militares.

**Tabla 114.** Actores territoriales y organización social

Tema	Contenido	Calificación	
		Si	No
Actores territoriales y organización social	1. Formas organizativas de los actores sociales	3	0
	2. Cooperación internacional, ONG,	0	5
	3. Instituciones públicas	2	1
	4. Actores privados	0	2
	5. Academia	0	2
	6. Análisis de relaciones e incidencia	2	3
Total		7	13

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 37.** Actores territoriales y organización social

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.6.5. Participación ciudadana

El GAD parroquial ha establecido normativas para implementar mecanismos de participación ciudadana. A pesar de contar con estos instrumentos y haberlos difundido, la comunidad y diversos grupos de interés han solicitado su aplicación, como es el caso de la figura de la silla vacía, la cual está respaldada por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

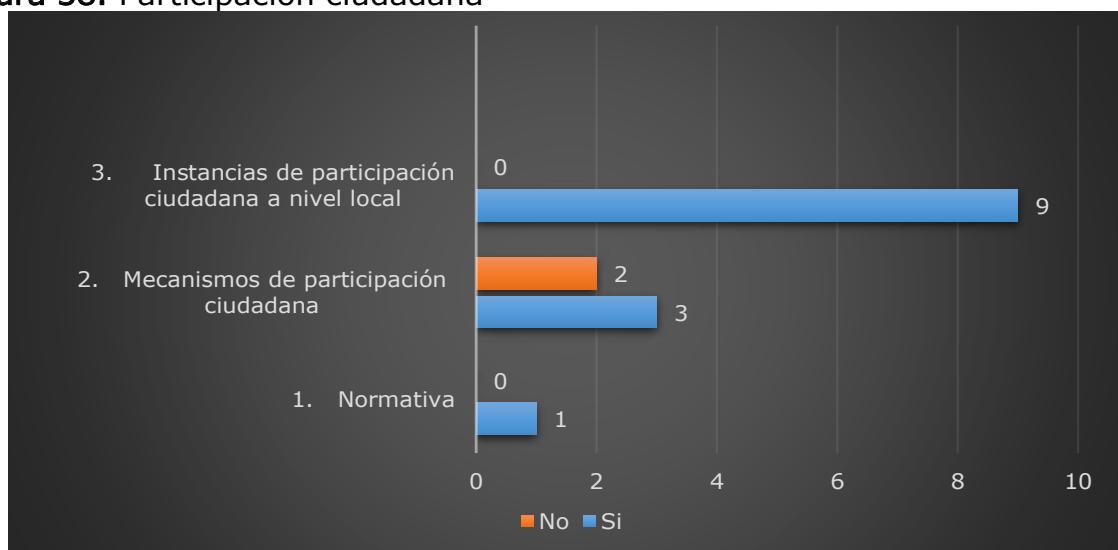
Se han impulsado asambleas locales y reuniones con los delegados del sistema de participación ciudadana, así como con el consejo de planificación. Estos encuentros, aunque ocasionales, han servido para que la Junta Parroquial discuta la priorización de propuestas que se integrarán en los planes operativos anuales y la asignación de inversión, dentro del proceso de elaboración del presupuesto participativo.

**Tabla 115.** Participación ciudadana

Participación ciudadana	Contenido	Calificación	
		Si	No
1. Normativa		1	0
2. Mecanismos de participación ciudadana		3	2
3. Instancias de participación ciudadana a nivel local		9	0
Total		13	2

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 38.** Participación ciudadana

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.6.6. Sistema de protección de derechos

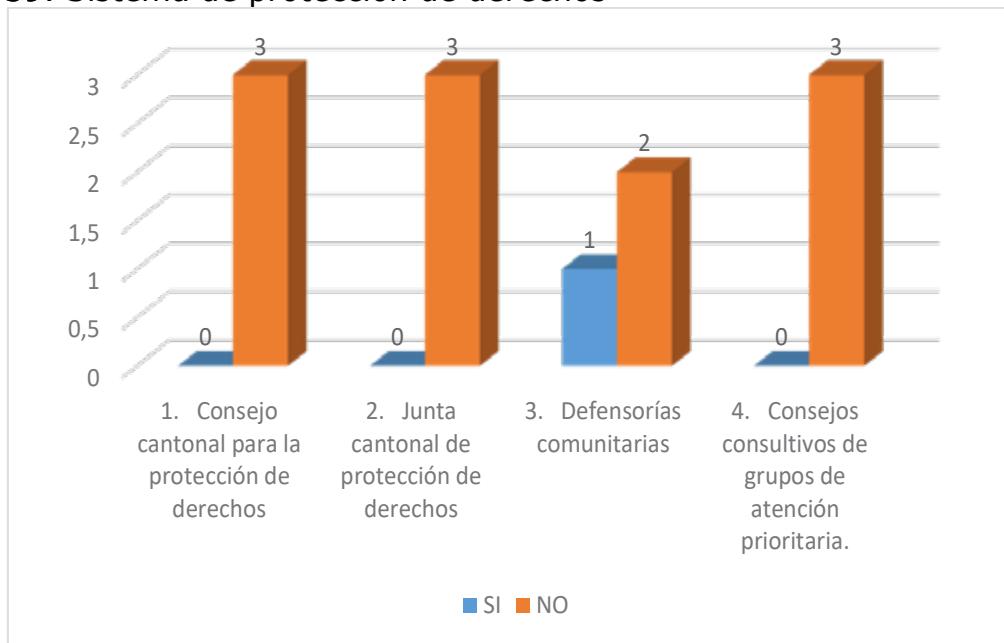
La vinculación del GAD parroquial con el sistema cantonal de protección de derechos, que está adscrito al GAD municipal, es muy limitada o prácticamente inexistente. Este sistema se encarga de promover y defender los derechos de los grupos prioritarios, además de desarrollar y fomentar la política pública a nivel local.

**Tabla 116.** Sistema de protección de derechos

Sistema de protección de derechos	Contenido	Calificación	
		SI	NO
1. Consejo cantonal para la protección de derechos		0	3
2. Junta cantonal de protección de derechos		0	3
3. Defensorías comunitarias		1	2
4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.		0	3
Total		1	11

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Figura 39. Sistema de protección de derechos**

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: ETPLA-2024

## 2.6.7. Temas y contenidos del sistema político institucional

Los seis cuadros siguientes se derivan de los temas y contenidos del sistema político institucional de la GUIA de actualización de los PDyOT. A partir de estos, de manera ordenada, sistemática y funcional al desempeño institucional y organizacional del GAD parroquial, se formularon un conjunto de 81 preguntas que se aplicaron al GAD parroquial y se validaron con los actores involucrados. Con las respuestas obtenidas, se diseñaron indicadores cualitativos, con las respectivas respuestas (X), que se convirtieron en datos cuantificables (tabulados) para estimar valores y gráficos.

De esta manera, se puede obtener una mejor perspectiva del análisis de la sostenibilidad institucional, bajo la premisa de que "no habrá desarrollo sostenible sin organizaciones de desarrollo sostenible" (José de Sousa). Es decir, si la junta es débil y vulnerable, es probable que la gestión tenga poco impacto y que los procesos que impulse se desarrollen y proyecten dentro de los límites del cumplimiento de las competencias establecidas en el COOTAD (art 65) y las de gestión concurrente.

**Tabla 117. Capacidades institucionales locales**

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos	Calificación SI NO	Descripción del desempeño
Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	1. Base legal de competencias del GAD parroquial	X	<p>La efectividad de la autonomía, establece la organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, art, 124):</p> <p>COOTAD, art 113, competencias y facultades COOTAD, art 114, competencias exclusivas COOTAD, art 65: competencias exclusivas del GAD parroquial</p> <p>COOTAD, art, 116, las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno.</p> <p>COOTAD, art, 126, gestiones concurrentes de competencias exclusivas COOTAD, art. 127, Límites territoriales de las competencias exclusivas</p> <p>Ejercicios de competencias:</p> <p>COOTAD, artículos, 129 – 150. Ubica el conjunto de competencias de los niveles de gobierno y las correspondencias, concebidas como sistémicas e integrales, funcionales a través de modelos articulantes.</p> <p>2. Cuales competencias exclusivas el GAD parroquial ha invertido con prioridad el presupuesto – 2020-2023</p>

	3. Convenios de gestión de obras (art 280), concurrentes ha firmado con los otros niveles de gobierno y ministerios	X	Si han existido Convenios
2. Asignaciones presupuestarias	4. Los ingresos asignados para los fiscales 2020-2023	X	Adjunto tabla ingresos
3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	5. Las partidas y montos de los gastos realizados en los años fiscales 2020-2023	X	Adjunto tabla de gastos
	6. La inversión se realiza en obras públicas consideradas de prioridad y con base al PDyOT	X	Pese que la evaluación de cumplimiento de propuestas del PDyOT es del 34,11%.
4. Estructura institucional	7. Tiene el GAD parroquial orgánico estructural	X	Dispone de documento
	8. Dispone el GAD parroquial plan desarrollo institucional	X	Evidencia del documento actualizado para el periodo 2023-2027
5. Talento humano capacitado	9. Los vocales han participado de eventos de capacitación en los años fiscales 2020-2023	X	Participan de reuniones o comisiones de gestión a nivel del cantón y la provincia
	10. El GAD parroquial de su presupuesto destina un rubro a la capacitación de los vocales	X	No se ha programado
6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	11. Tiene sistemas de información automatizados en los procesos administrativos del GAD parroquial	X	Desconocen, no han sido capacitados
	12. La página web del GAD parroquial al año cuantas veces actualizan con actividades que cumple	X	Al menos 7 veces al año ingresan nueva información de los eventos que organiza y participa el GAD parroquial
7. Nivel de digitalización	13. Los archivos de la junta parroquial se encuentran en una base de datos digitalizados	X	Documentos en físico
	14. Es de prioridad la digitalización administrativa de la junta parroquial	X	No disponen de recursos

	8. Sistema local de planificación participativa	15. El consejo de planificación cuenta con resolución de su aprobación por parte de la junta parroquial	X	Disponen de documento de su vigencia legal
	16. Cuentan con sistemas o consejo de participación parroquial con resolución motivada	X		Disponen de documento de su vigencia legal
9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	17. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial han contemplado en su gestión enfoques de género y de igualdad	X		Desconocen, no han sido capacitados
	18. Los planes operativos contemplan enfoques de género y de igualdad	X		Desconocen, no han sido capacitados
	19. La junta parroquial analiza la transversalización de los enfoques de género y de igualdad en la planificación y el manejo financiero	X		Desconocen, no han sido capacitados
10. Gestión política local	20. El GAD parroquial ha emitido políticas públicas locales en solución de problemas públicos	X		Desconocen, no han sido capacitados
	21. El GAD parroquial ha presentado propuestas de políticas públicas al GAD municipal u otra entidad pública vinculante	X		Desconocen, no han sido capacitados
	22. El Consejo cantonal de protección de derechos del cantón ha invitado al GAD parroquial para la construcción de las políticas de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	X		No articulan y desconocen de su función

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos	Calificación SI	Calificación NO	Descripción del desempeño
<b>Gobernanza del riesgo</b>	<b>2.</b> Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	1. El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos 2. Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia en los años 2020-2023	X	X	No tienen competencia

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 118. Gobernanza del riesgo**

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación SI	Calificación NO	Descripción del desempeño
<b>Articulación interinstitucional</b>	<b>1. Espacios de articulación intersectorial</b>	1. La junta parroquial ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial 2. La junta parroquial participa de espacios de articulación intersectorial	X	X	No ha implementado
2	Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	3. La junta parroquial ha celebrado acuerdos de cooperación con municipios o consejo provincial 4. La junta parroquial mantiene alianzas con los vecinos de los niveles de gobierno para la gestión público	X	X	No mantiene
		5. El GAD parroquial participa de alguna mancomunidad, consorcio o hermandad 6. El GAD parroquial mantiene acuerdos o alianzas con otros GAD parroquiales de la provincia o del país	X	X	No participan
3	Alianzas público-privadas	7. La junta parroquia ha promovido alianzas público privado 8. El GAD parroquial ha firmado alianzas público privado	X	X	No se han presentado iniciativas
		9. Tiene interés de participar con alguna empresa específica acuerdo de cooperación 10. La junta parroquia ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial	X	X	Si se han implementado
4	Mesas intersectoriales				

		11. La junta parroquial participa de las mesas de articulación intersectorial	X		Ha participado
		12. En que asuntos han participado	X		Ha participado

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 120. Actores territoriales y organización social**

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño
			SI	NO	
<b>Actores territoriales y organización social</b>	1. Formas organizativas de los actores sociales	1. Existe interés en los jóvenes y señoritas de la comunidad organizarse	X		Si existe interés por parte de la comunidad
		2. Existen organizaciones productivas, sociales o gremiales	X		Si existen
		3. Tipos de organizaciones existen en la parroquia	X		
	2. Cooperación internacional, ONG,	4. La junta parroquial presenta proyectos a fondos de cooperación internacional	X		No presenta proyectos
		5. Ha recibido la junta parroquial fondos de cooperación internacional en el periodo 2020-2023	X		No ha recibido
		6. En caso de haber movilizado fondos de la cooperación en que se han invertido	X		No ha recibido
		7. Califica con experiencia la Junta parroquial, en la gestión de movilizar fondos de la cooperación internacional con proyectos formulados para ese propósito	X		No ha recibido
		8. Ha presentado el GAD parroquial proyectos a embajadas establecidas en Ecuador	X		No han presentado
	3. Instituciones públicas	9. Se cuenta instituciones o ministerios del sector público que funcionan en la parroquia	X		Si se cuenta
		10. En qué asuntos articulan las instituciones del sector público con la junta parroquial	X		Centro salud Seguridad comunitaria con la policía
		11. El GAD parroquial con cuales instituciones del sector público mantienen buenas relaciones de cooperación	X		Buenas relaciones: MILTEL Y MSP
		12. El GAD parroquial ha gestionado apoyo del sector privado	X		No ha gestionado
	4. Actores privados				

		13. Participa el sector privado con apoyo en las acciones y proyectos que ejecuta el GAD parroquial	X	X	No participa
5. Academia		14. Tiene convenios de vinculación e investigación con alguna universidad pública o privada	X	X	No tiene convenios
		15. Ha participado alguna carrera de alguna universidad con alguna actividad de vinculación en la parroquia	X	X	No ha participado
6. Análisis de relaciones e incidencia		16. El GAD parroquial realiza gestiones de fondos a ministerios a nivel nacional	X	X	No realiza
		17. El GAD parroquial ha realizado gestiones a nivel de prefectura y GAD municipal de la jurisdicción en la consecución de obras periodo 2020-2023	X		Si ha realizado
		18. Sectores tiene el GAD parroquiales buenas relaciones de cooperación con las comunidades	X		Con todos los sectores
		19. El GAD parroquial ha invitado a ministros o delegados sectoriales para presentar los proyectos en el marco de las competencias	X		No ha invitado
		20. Sectores el GAD parroquiales NO tiene buenas relaciones de cooperación	X	X	No existen

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 121. Participación ciudadana

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño / afirmación
			SI	NO	
Participación ciudadana	1. Normativa	1. Cuenta con base legal la participación ciudadana	X		Constitución (2008), art. 95 el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagonica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

	<p>La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p> <p>Constitución (2008), art, 96, 97, reconocimiento de todas las formas de organización colectiva y los alcances hasta la mediación y solución de conflictos</p> <p>Constitución (2008), art, 99, podrá ejercerse en forma colectiva e individual</p>	<p>Constitución (2008), art, 100, En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.</p> <p>2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de Desarrollo,</p> <p>3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos,</p> <p>4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social,</p> <p>Y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.</p>	<p>COOTAD, art, 302 al 312, vincula al sistema de participación, los derechos y mecanismos, con los cuales se afirman las disposiciones de la constitución.</p> <p>Ley orgánica de participación ciudadana (LOPC), art, 56-63 asamblea local, funcionamiento y la recepción de fondos por el nivel de gobierno</p>
--	--	--	--

		LOPC, art. 64-65, las instancias de participación ciudadana y las funciones en los niveles de gobierno, y la composición de la asamblea local. El ejecutivo del GAD será el convocante, más ningún ciudadano en representación ciudadana	
		LOPC, art. 66, la conformación de los consejos de planificación local, es concordante con el COOTAD, y el Código de planificación y finanzas públicas	
		LOPC, art. 67 al 71, presupuestos participativos, con base legal mediante resolución, u ordenanza. No dice presupuesto consultivo o de socialización de las obras que van a ejecutar, como lo hace la mayoría de los niveles de gobierno con los ciudadanos, son dos cosas distintas.	
		LOPC, art. 72 al 83, los mecanismos de participación ciudadana, incluye la silla vacía, misma que no se promociona ni la implementan	
		LOPC, art. 84 control social, y rendición de cuentas	
2. Mecanismos de participación ciudadana	2. Desde la perspectiva legal se han implementado los mecanismos de participación ciudadana	X	Con base a la constitución, el COOTAD, y la Ley orgánica de participación ciudadana: SI tienen implementado con resolución y reglamento todos los mecanismos. Pero no se ha promocionado
	3. El GAD parroquial ha implementada la silla vacía mediante resolución	X	Cuenta con reglamento interno
	4. El GAD parroquial ha implementada las audiencias públicas mediante resolución	X	Desconocen los alcances de las audiencias públicas y del procedimiento
	5. El GAD parroquial ha promovido la conformación de los cabildos populares	X	Poco interés de la gente
	6. La ciudadanía ha realizado veedurías ciudadanas a algún proyecto de la junta parroquial o del municipio	X	Poco interés de la gente
3. Instancias de participación	7. El GAD parroquial convoca a la comunidad a la participación en las instancias de participación ciudadana	X	Al menos una vez al año. Poco interés de la comunidad

ciudadana a nivel local	8. El presidente del GAD parroquial convoca a las asambleas locales parroquiales	X	Presidente de la Junta parroquial, formaliza de oficio la invitación		
	9. Los asuntos que participa las asambleas parroquiales	X	Socialización del presupuesto Consulta ciudadana Informe de rendición de cuentas Capacitación con el sistema de participación		
	10. La periodicidad convoca a las asambleas locales parroquiales	X	Al menos 3 veces al año		
	11. Funciona las asambleas locales para la deliberación de las políticas públicas, promoción y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria	X	El promotor se encarga de mantener activo al grupo de personas que se beneficien del programa social de atención de los grupos de atención prioritaria		
	12. El GAD parroquial involucra al consejo de participación ciudadana en la gestión e inversión pública	X	No hay registros		
	13. El Consejo de planificación participa de las decisiones de la actualización e implementación del plan de desarrollo-PDyOT	X	Registran su participación hay evidencias		
	14. Es activa la participación del consejo de planificación parroquial en la planificación y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT	X	En la formulación del PDyOT, ejecución y evaluación		
	15. Participa activamente la ciudadanía en la rendición de cuentas que realiza la junta parroquial	X	Realizan promoción por redes sociales, e invitan formalmente		
	Fuente: Trabajo de campo Elaboración: ETPLA-2024				
	<b>Tabla 122. Sistema de protección de derechos</b>				
	Contenido	Indicadores / cualitativos		Calificación	Respuesta
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	SI	NO		
	1. Aspectos o asuntos, el GAD parroquial se articula con el Consejo cantonal de protección de derechos		X	No se articula	
	2. Coordinan acciones de promoción y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria		X	No coordinan	

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación	Respuesta
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	1. Aspectos o asuntos, el GAD parroquial se articula con el Consejo cantonal de protección de derechos  2. Coordinan acciones de promoción y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	SI	NO

	3. El GAD parroquial participa de la formulación de alguna política pública local en defensa y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria	<input checked="" type="checkbox"/> Ningún asunto	<input checked="" type="checkbox"/> No participa
2. Junta cantonal de protección de derechos	4. Asuntos que articula la Junta parroquial, con la Junta cantonal de protección de derechos con el GAD parroquial	<input checked="" type="checkbox"/>	
	5. El GAD parroquial ha intercedido de oficio en los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes dentro de la jurisdicción parroquial	<input checked="" type="checkbox"/> No ha intercedido	
	6. La Junta cantonal de protección de derechos ha realizado acciones de promoción o capacitación respecto a sus competencias y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/> No ha realizado	
	7. El GAD parroquial ha brindado apoyo en la conformación de las defensorías comunitarias	<input checked="" type="checkbox"/> No ha brindado	
3. Defensorías comunitarias	8. Se cuenta con defensorías comunitarias conformadas en la parroquia	<input checked="" type="checkbox"/> No se cuenta	
	9. Han recibido capacitación del Consejo de participación ciudadana y control social	<input checked="" type="checkbox"/> No han recibido	
4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	10. El GAD parroquial tiene implementado los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria	<input checked="" type="checkbox"/> No tienen implementado	
	11. El GAD participa de los consejos consultivos de grupos de atención prioritaria del nivel cantonal	<input checked="" type="checkbox"/>	
	12. La junta parroquial ha sido capacitada en la constitución de los consejos consultivos	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: ETPLA-2024

# a nálisis estratégico

## 2.7. Análisis estratégico

El análisis estratégico es un cuasi resumen del diagnóstico, pero a la vez una lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial y antecedente a la priorización y análisis de problemas y potencialidades, base en el diseño de la propuesta. El análisis se organiza en base a las tres directrices de la ETN.

Se ha considerado los elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Nos permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio parroquial; en este sentido no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos, sino más bien, la interrelación de los sistemas a partir de la información básica, pero contundente de la dinámica territorial concebida como un sistema emergente y sináptico (Boisier)

El diagnóstico estratégico establece la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales en la construcción de la propuesta de desarrollo, básicamente la planificación recogida en las MATRICES RIC.

Al respecto, se tomaron en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

## 2.7.1. Estrategias para la garantía de derechos

**Tabla 123. Servicios públicos y sociales**

Indicador	Escala/ satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de educación			X			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tasa de analfabetismo: 5,30%.</li> <li>-Nivel de instrucción: Básica: 55,20%. Bachillerato: 23,80%</li> <li>Población con título de educación superior: 3,30%.</li> </ul> Censo-INEC-2022	Existe una cantidad considerable de población que no dispone de acceso a la educación, en especial la educación bachillerato y superior que puede ser por falta de recursos económicos de la familia priorizando el trabajar, que existe una deficiencia en sus valores en donde no se le da la suficiente importancia a la educación para mejorar su situación.
Desarrollo infantil		X				<ul style="list-style-type: none"> <li>-Niños con bajo peso al nacer: 0%</li> <li>-Menores de 24m en CDI o CNH con controles al día: 100%.</li> <li>-Niños con controles oportunos y completos: 44,44%.</li> </ul> Censo-INEC-2022	Se presenta un deficiente seguimiento de la población infantil a causa de dificultades para acceder a los servicios de salud o falta de disponibilidad de servicios de salud.
Indicadores de salud			X			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rinofaringitis aguda: 36,58%</li> <li>- Caries de la dentina: 18,86%</li> <li>- Infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo: 31%</li> </ul> MSP-2024	Estas enfermedades se deben a factores ambientales como el polvo a falta de asfaltado. Así mismo, se presenta una falta de concientización de la higiene bucal y deficientes cuidados prenatales.
Seguridad social				X		<ul style="list-style-type: none"> <li>-No tiene seguro social: 62,04%</li> <li>-IESS Seguro General: 17,68%</li> <li>-IESS Seguro Campesino: 16,08%</li> </ul> Censo-INEC-2022	La mayoría de la población no posee seguro por falta de acceso a estos servicios o cobertura limitada.
Programas de protección social no contributiva					X	Bono Infancia Futuro: 6 niños STECSDI-2024	Que pocos niños tengan acceso a este tipo de bonos puede ser por desconocimiento.
Servicio de agua			X			Población con acceso a agua potable: 54,30%. Censo-INEC-2022	La existencia de áreas remotas o falta de priorización de recursos provoca que un poco más de la mitad tengan acceso a estos recursos.

Saneamiento		X			Población con servicio de recolección de basura: 85,20%. Y alcantarillado con un 28,3%.	No se cuenta con las vías adecuadas para el acceso de la recolección de la basura para toda la parroquia. Y la infraestructura adecuada para eliminar sus desechos de manera adecuada.  Censo-INEC-2022
Hábitat y vivienda			X		-Déficit habitacional cualitativo: 48,70%. -Déficit habitacional cuantitativo: 20%.	Estos valores demuestran el limitado acceso a una vivienda adecuada que presenta la población, que principalmente es una barrera económica.  Censo-INEC-2022

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

#### Escala de Likert

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

**Tabla 124. Seguridad alimentaria**

Indicador	Escala/ satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Alimentos seguros			X			Entre los alimentos de mayor consumo y considerados seguros se encuentran: arroz, carne de res, pollo, pescado, huevos, sopas, queso fresco, pan, yuca, plátano, azúcar, embutidos, frijol seco, lentejas y aceite.	Al ser una parroquia donde una de sus actividades que más se realizan con la agricultura y ganadería poseen alimentos que saben cómo elaborarlos y almacenarlos de la manera más efectiva.
Alimentos nutritivos				X		Entre los alimentos nutritivos de mayor consumo se destacan el pollo, la carne de res, el pescado, los huevos, el queso fresco y el frijol seco.	Tienen una baja preferencia por alimentos nutritivos debido a su estilo de vida, en el que priorizan alimentos en mayor cantidad y que les proporcionen más energía.
Alimentos en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos		X				Entre los alimentos nutritivos de mayor consumo se destacan el pollo, la carne de res, el pescado, los huevos, el queso fresco y el frijol seco.	Cuentan con alimentos en cantidades suficientes para satisfacer sus necesidades debido a que una parte considerable de su población se dedica principalmente la agricultura.

<b>Alimentación sana y saludable</b>			X			El consumo de verduras es bastante limitado.	Debido a su preferencia por comidas que aportan más energía, como los carbohidratos, no mantienen una alimentación saludable.
--------------------------------------	--	--	---	--	--	--	---

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Escala de Likert:**

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

**Tabla 125. Movilidad, conectividad e infraestructura**

Estado	Escala / satisfacción					Datos referencia /	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
<b>Red de vías</b>				X		-Asfaltada: 10,81 km -De lastre: 7,87 km -De tierra: 76,61 km -De adoquín: 0,04 km  PDyOT 2019-2023	Existe una cantidad considerable de vías en malas condiciones por un limitado presupuesto o baja priorización de la infraestructura vial
<b>Transporte terrestre</b>				X		El transporte más utilizado son las rancheras.  Infocentro	Es el medio más usado por la geografía rural y el estado de sus vías.
<b>Sistemas de conectividad</b>				X		-Celular: 85,9% -Computadora o laptop: 17,1% -Internet: 54,9%  Censo-INEC-2022	Un considerable parte de la población no cuenta con tecnología de conectividad, lo cual puede ser por su alto costo o no se consideran necesarios, sin embargo, los que si lo poseen hacen un mal uso de esta tecnología centrando únicamente a revisar las redes sociales.
<b>Riesgos de infraestructura</b>				X		El 40,18% de la parroquia presenta una alta susceptibilidad a movimientos en masa.	Es debido a la ubicación de la parroquia presentando suelos inestables o pendientes pronunciadas.

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Escala de Likert:**

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio

4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

**Tabla 126.** Establecimientos de educación

Establecimientos	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Salud				X		Posee 1 centro de salud.  Trabajo de campo	Existe un limitado presupuesto que no permite aumentar los establecimientos.
Desarrollo infantil					X	No se cuenta con centro de desarrollo infantil gubernamental, pero si privado.	Presupuesto limitado o falta de priorización de un centro de desarrollo infantil debido que se considera innecesario.
Centros de atención a grupos prioritarios					X	No se encontraron centros de atención prioritarios.  Trabajo de campo	Falta de inversión en infraestructura de salud crítica.
Albergues					X	No existen albergues.  Trabajo de campo	Falta de inversión y priorización a infraestructura para situaciones de emergencia.
Espacio público		X				-Iglesia "María - Auxiliadora" -Cementerio -Casa comunal Iglesia -Parque Central -Cancha de fútbol -Coliseo Cancha de fútbol -Cancha de uso múltiple -Centro de Salud-Tipo A -GAD parroquial -Infocentro Escuela de Educación General Básica "Vicente Rocafuerte" -Escuela "Manuel María Sánchez" -Escuela de Educación General Básica "Pedro Carbo"	Existe una variedad de espacios públicos en la parroquia para las distintas necesidades de la parroquia, pero presenta deficiencias a nivel educativo y de salud, que puede ser a causa de falta de priorización de presupuesto para mejorar o ampliar esta infraestructura.
Infraestructura de agua			X			Lo único que funciona es el sistema de agua potable cubre el 54,30%.  Censo-INEC-2022  Trabajo de campo	Falta de priorización por mejorar la infraestructura del agua.
Saneamiento ambiental				X		Posee el 28,30% de cobertura de alcantarillado, y solo cuentan con una piscina de tratamiento	Falta de priorización o presupuesto limitado para la mejora de infraestructura de alcantarillado e implementación de

					que cubre únicamente a la cabecera cantonal. Censo-INEC-2022	mayores piscinas de tratamiento.
Desechos sólidos	X				El servicio de recolección de basura cubre el 85,20%. Trabajo de campo	No se cuenta con las vías adecuadas para el acceso de la recolección de la basura para toda la parroquia.
Hábitat y vivienda		X			-Hogares: 474 -Viviendas: 570 Censo-INEC-2022	Existe una construcción de viviendas mayor a su demanda.

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Escala de Likert:**

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

**Tabla 127. Empleo**

Indicadores	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de empleo				X		-Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y más: 1.230  -Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo: 586  Censo-INEC-2022	Existe una cantidad considerable de población fuera de la fuerza laboral demostrando una cantidad considerable de personas que se dedican a actividades no remuneradas y jubiladas.
Mercado laboral		X				-Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo: 644  -Personas ocupadas en edad de trabajo: 600  Censo-INEC-2022	Poseen una cantidad considerable de personas empleadas, presentando una gran capacidad de inserción laboral en la parroquia.
Especialización económica de la población			X			- Explotación de minas y canteras: 40,83%. - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 12%. - Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas: 5,67%.  Censo-INEC-2022	La mayoría de la población se dedica a la actividad de explotación de minas y canteras debido a su gran cantidad empleos que ofrece esta actividad económica.

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

**Escala de Likert**

1. Muy alto
2. Alto

3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

**Tabla 128. Demografía y población**

Indicadores	Escala / satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Crecimiento poblacional			X			2001: 1.431 2010: 1.335 2022: 1.594  Censo-INEC-2022	Existe un creciente crecimiento de la población, contando con equipamiento que satisface las necesidades básicas permitiendo el desarrollo adecuado de los habitantes.
Edad		X				0 a 14 años: 364 15 a 64 años: 1.034 65 años o más: 196  Censo-INEC-2022	Existe una población mayormente joven y adulta que infantil, presentando una baja tasa de natalidad.
Género			X			-Hombres: 810 -Mujeres: 784  Censo-INEC-2022	La existencia de más hombres que mujeres se debe a que las mujeres presentan una menor esperanza de vida que los hombres.
Personas en condición de movilidad humana			X			-2 casos de emigrantes. -4 casos de inmigración.  Censo-INEC-2022  Sin embargo, en talleres realizados en la parroquia Sinsao se registra un elevado número de migrantes  Trabajos de campo (talleres)	Existe un bajo nivel de empleo lo cual provoca que existan grandes movimientos de personas en busca de mejores oportunidades
Personas con discapacidad			X			-Intelectual: 14 - Psicosocial: 4 -Físico-Motora: 23 -Visual: 6 -Auditiva: 2  MSP-2023	Se presenta una mayor cantidad de discapacidad física debido a las dificultades para atender accidentes a tiempo o falta de acceso a estos servicios.
Autoidentificación étnica			X			Afroecuatoriana: 0 Negra/o: 1 Mulato: 1 Montubia/o: 7 Mestiza: 1.544 Blanca/o: 41  Censo-INEC-2022	Se presenta una baja diversidad étnica en la zona, manteniendo muy poca población costumbres de montubios, predominando mayormente los mestizos.

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: ETPLA-2024

**Escala de Likert**

1. Muy alto
2. Alto
3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

## 2.7.2. La participación ciudadana para el análisis estratégico

En la construcción y retroalimentación del análisis estratégico de las temáticas establecidas en la Guía de actualización del PDyOT y en función de las tres directrices de la ETN, se aplicaron diferenciada y creativamente combinaciones de instrumentos, técnicas interacciones, espacios de vinculación social, con los actores (uso del mapeo) del sector público (Estado), privado, sociedad civil y el GAD parroquial que posibilitaron información, criterios y aportes, fundados en las percepciones, viables en la consolidación del análisis estratégico.

**Tabla 129. Construcción y retroalimentación del análisis estratégico**

Nº	Estrategias temáticas	Técnicas / instrumentos / dialogo social / espacios e interacciones sociales					
		Observación de campo	Mesas técnicas	Talleres	Grupo focales	Entrevistas	Criterios expertos
1.	Servicios públicos y sociales				Reducir las inequidades sociales y territorial		
2.	Seguridad alimentaria					Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	
3.	Movilidad, conectividad e infraestructura		Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental				
4.	Establecimientos de educación		Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en				

			el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental				
5.	Empleo						Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
6.	Demografía y población						Reducir las inequidades sociales y territoriales

Fuente: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024- 2025

Elaboración: ETPLA-2024

## 2.7.3. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

### *Alcance METODOLÓGICO*

En la realización de la priorización de problemas y potencialidades de cada uno de los sistemas, se aplicó la siguiente metodología:

1) identificación de problemas y potencialidades a través de reuniones ampliadas con actores delgados y representantes a diferentes grupos de interés parroquial; 2) Realización de la priorización en base a cinco criterios que son: a) apoyo de sectores, b) urgencia de la atención, c) ámbito territorial, d) capacidad institucional del GAD, y e) cooperación externa; 3) Realización del análisis de desafíos de los problemas y potencialidades priorizados.

Criterios aplicados en priorización de problemas y potencialidades
1. Apoyo de sectores
2. Urgencia en la atención
3. Ámbito territorial (afectación)
4. Capacidad institucional del GAD
5. Cooperación externa (binacional)

Escala de likert aplicado, bajo consenso y criterio analítico de orden comunitario se pondero los problemas y potencialidades

Escala de likert	Valoración
Alto	5
Medio alto	4
Medio bajo	3
Bajo	2
Ninguno	1

En definitiva: Todo esto se ejecutó bajo un acuerdo de consenso en asamblea con la participación de junta parroquial, consejo de planificación, consejo de participación ciudadana, actores claves y dirigentes barriales.

En y además de todo este acuerdo metodológico, la base de soporte y análisis en la identificación y priorización de problemas y potencialidades, han sido los diagnósticos y el análisis estratégico, que han brindado viabilidad y consistencia en la precisión de problemas y potencialidades, enunciados cualitativamente.

### 2.7.3.1. Sistema físico ambiental

**Tabla 130.** Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema físico ambiental

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expansión de la frontera</li> <li>• La actividad agropecuaria destruye la cobertura de bosque</li> <li>• Cambio climático, variabilidad de temperaturas y períodos de sequía</li> <li>• No existen áreas de conservación bajo el régimen de Área Protegida del sistema nacional de áreas Protegidas.</li> <li>• Perdida de cobertura vegetal (privado)</li> <li>• Fallas geológicas</li> <li>• Perdida de fauna</li> <li>• Surgimiento de nuevas plagas (caracol)</li> <li>• Limitada educación ambiental</li> <li>• Prevalecen desechos sólidos en vías, bosques y vertientes</li> <li>• Contaminación con aguas negras (servidas)</li> <li>• Contaminación de aves de corral</li> <li>• Contaminación de vertientes por chancheras</li> <li>• Colapsado sistema de alcantarillado (pasa a asentamientos humanos)</li> <li>• Deficiente protección de vertientes</li> <li>• Contaminación de las fuentes de agua y tratamientos posteriores</li> <li>• Degradación de suelos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remanentes de bosques</li> <li>• Agua de buena calidad</li> <li>• Aire sano</li> <li>• Poca contaminación por actividad minera</li> <li>• Clima agradable</li> <li>• Se cuenta con especies de flora y fauna</li> </ul>

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 131.** Matriz de priorización de problemas del sistema biofísico

Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	1	2	3	4	5	
Contaminación de las fuentes y tratamientos posteriores	5	5	4	5	1	24
Perdida de fauna	3	2	3	4	5	13
Fallas geológicas	2	3	4	5	1	13
La actividad agropecuaria destruye la cobertura de bosque	4	5	5	4	4	22
Surgimiento de nuevas plagas (caracol)	2	3	2	2	1	10
Colapsado sistema de alcantarillado (pasa a asentamientos humanos)	3	2	4	3	2	14
Limitada educación ambiental	2	2	3	1	3	11
Cambio climático, variabilidad de temperaturas y períodos de sequía	4	5	3	4	4	20
Expansión de la frontera	4	4	3	3	3	17
Prevalecen desechos sólidos	2	2	3	1	3	11

en vías, bosques y vertientes	Degradación de suelos	5	3	5	3	3	3	19
No existen áreas de conservación bajo el régimen de Área Protegida del Sistema nacional de áreas Protegidas		4	3	3	5	3	18	
Perdida de cobertura vegetal (privado)		2	2	3	1	3	12	
Contaminación con aguas negras (servidas)		4	3	3	3	3	16	
Contaminación de aves de corral		2	3	2	3	3	13	
Deficiente protección de vertientes		3	3	4	1	3	15	
Contaminación de las fuentes de agua y tratamientos posteriores		1	1	3	3	3	10	

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 132.** Matriz de priorización de potencialidades del sistema biofísico

Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	1	2	3	4	5	
Remanentes de bosques	1	2	3	4	5	1
Agua de buena calidad			5			5
Aire sano	3	4	3	4	5	3
Poca contaminación por actividad minera			4	3	2	3
Clima agradable		2	4	5	4	4
Se cuenta con especies de flora y fauna	4		4	4	4	4

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024  
 Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 133.** Matriz de sistematización de problemas del sistema físico ambiental

Problemas	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Contaminación de las fuentes de agua y tratamientos posteriores	Regular el control y manejo de aguas residuales domiciliarias  Regular el manejo de los desechos sólidos provenientes de granjas ganaderas que contaminan las fuentes de agua  Gestión para la ampliación de la cobertura de recolección de basura en la parroquia	Impulsar gestiones en coordinación con las entidades públicas competentes la regulación de la eliminación aguas residuales domiciliarias y desechos provenientes de granjas ganaderas	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
La actividad agropecuaria destruye la cobertura de bosque	Gestión de la declaración de áreas protegidas de conservación de agua, suelo y biodiversidad a las áreas remanentes de bosque  Gestionar la declaración de áreas protegidas de conservación de agua y biodiversidad	Gestionar cooperación y asistencia técnica pública y privada orientada a la conservación y desarrollo del sector productivo  Gestionar asistencia técnica y de investigación (estudios) para el manejo y conservación de suelos con propósitos agropecuarios minimicen los impactos en la conservación de la biodiversidad y bosques vulnerables	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
Cambio climático, variabilidad de temperaturas y períodos de sequía	Integrar estrategias de conservación de suelos, conservación de biodiversidad con mitigación de cambio climático y gestión de riesgos  Promover la seguridad alimentaria  Gestión para la creación de un marco integral para el uso sostenible del suelo que promueva la salud a largo plazo del suelo, la biodiversidad y la resiliencia económica mediante la integración de prácticas agropecuarias y de manejo sostenible	Impulsar procesos de capacitación en la comprensión de la relación de la conservación de suelos las prácticas agropecuarias y cambio climático y gestión de riesgos	
Degradación de suelos	Técnicas de conservación y manejo de suelos	Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de la parroquia de Sinsao  Fomentar la competitividad agro productiva  Uso sostenible del recurso suelo, agua y la biodiversidad  Incremento de la seguridad alimentaria, el bienestar humano y ambiental	

No existen áreas de conservación bajo el régimen de Área Protegida del sistema nacional de áreas Protegidas	Gestión para la declaración de áreas protegidas con la implementación de corredores biológicos	Gestión para realizar campañas de capacitación sobre los beneficios ambientales y económicos de la creación de áreas protegidas	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental. Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.
---	--	---	---

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 134.** Matriz de sistematización de potencialidades del sistema físico ambiental

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Remanentes de bosques	Promover la protección de áreas remanentes de bosque existentes en la parroquia  Promover nuevas prácticas intensivas agropecuarias que reduzcan la incidencia en la conservación del bosque y la biodiversidad	Gestionar con ONGs, entidades públicas y privadas la creación de áreas protegidas, conservación y protección de vertientes proveedoras de agua consumo humano	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
Agua de buena calidad	Diseñar estrategias de conservación de vertientes de agua	Gestión para impulsar la implementación de la ordenanza que sancione el mal manejo de los desechos sólidos  Gestión participativa con enfoque de género de los desechos sólidos	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
Se cuenta con especies de flora y fauna	Promoción de la conservación de la flora y fauna a través de procesos de investigación, educativos y promocionales	Gestión para realizar campañas de capacitación sobre los beneficios ambientales y económicos de la creación de áreas protegidas	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 135.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema físico ambiental

Problemas	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Contaminación de las fuentes de agua y tratamientos posteriores	ALTA	<p>Regular el control y manejo de aguas residuales domiciliarias</p> <p>Regular el manejo de los desechos sólidos provenientes de granjas ganaderas que contaminan las fuentes de agua</p> <p>Gestión para la ampliación de la cobertura de recolección de basura en la parroquia</p>	<p>Impulsar gestiones en coordinación con las entidades públicas competentes la regulación de la eliminación aguas residuales domiciliarias y desechos provenientes de granjas ganaderas</p>
La actividad agropecuaria destruye la cobertura de bosque	ALTA	<p>Gestión de la declaración de áreas protegidas de conservación de agua, suelo y biodiversidad a las áreas remanentes de bosque</p> <p>Gestionar la declaración de áreas protegidas de conservación de agua y biodiversidad</p>	<p>Gestionar cooperación y asistencia técnica pública y privada orientada a la conservación y desarrollo del sector productivo</p> <p>Gestionar asistencia técnica y de investigación (estudios) para el manejo y conservación de suelos con propósitos agropecuarios minimicen los impactos en la conservación de la biodiversidad y bosques vulnerables</p>
Cambio climático, variabilidad de temperaturas y períodos de sequía	ALTA	<p>Integrar estrategias de conservación de suelos, conservación de biodiversidad con mitigación de cambio climático y gestión de riesgos</p> <p>Promover la seguridad alimentaria</p>	<p>Impulsar procesos de capacitación en la comprensión de la relación de la conservación de suelos las prácticas agropecuarias y cambio climático y gestión de riesgos</p> <p>Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de la parroquia de Sinsao</p>
Degradación de suelos	ALTA	<p>Gestión para la creación de un marco integral para el uso sostenible del suelo que promueva la salud a largo plazo del suelo, la biodiversidad y la resiliencia económica mediante la integración de prácticas agropecuarias y de manejo sostenible</p> <p>Técnicas de conservación y manejo de suelos</p>	<p>Fomentar la competitividad agro productiva</p> <p>Uso sostenible del recurso suelo, agua y la biodiversidad</p> <p>Incremento de la seguridad alimentaria, el bienestar humano y ambiental</p>
No existen áreas de conservación bajo el régimen de Área Protegida del sistema nacional de áreas Protegidas	MEDIA	Gestión para la declaración de áreas protegidas con la implementación de corredores biológicos	Gestión para realizar campañas de capacitación sobre los beneficios ambientales y económicos de la creación de áreas protegidas

Remanentes de bosques	ALTA	Promover la protección de áreas remanentes de bosque existentes en la parroquia  Promover nuevas prácticas intensivas agropecuarias que reduzcan la incidencia en la conservación del bosque y la biodiversidad	Gestionar con ONGs, entidades públicas y privadas la creación de áreas protegidas, conservación y protección de vertientes proveedoras de agua consumo humano
Agua de buena calidad	ALTA	Diseñar estrategias de conservación de vertientes de agua	Gestión para impulsar la implementación de la ordenanza que sancione el mal manejo de los desechos sólidos  Gestión participativa con enfoque de género de los desechos sólidos
Se cuenta con especies de flora y fauna	ALTA	Promoción de la conservación de la flora y fauna a través de procesos de investigación, educativos y promocionales	Gestión para realizar campañas de capacitación sobre los beneficios ambientales y económicos de la creación de áreas protegidas

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.7.3.2. Sistema asentamientos humanos

**Tabla 136.** Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente cobertura de alumbrado público.</li> <li>• Déficit de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• No se cuenta con un UPC.</li> <li>• Déficit de programas de vivienda social.</li> <li>• Centros poblados en zonas con susceptibilidad alta y movimientos de masa.</li> <li>• Limitado mantenimiento de espacios públicos.</li> <li>• Baja cobertura del sistema de agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de salud.</li> <li>• Cobertura de educación.</li> <li>• Cuenta con espacios públicos.</li> <li>• La cabecera parroquial cuenta con agua potable.</li> <li>• Acceso de vías principales.</li> </ul>

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 137.** Matriz de priorización de problemas del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media)
	1	2	3	4	5	
Deficiente cobertura de alumbrado público.		5			5	4
Déficit de tratamiento de aguas servidas.	5		4		5	24
No se cuenta con un UPC.	3		4	3	4	23
Déficit de programas de vivienda social.	3		4	3	4	18
Centros poblados en zonas con susceptibilidad alta y movimientos de masa.		4		3	4	18
Limitado mantenimiento de espacios públicos.		4		4	4	19
Baja cobertura del sistema de agua potable.	4			5	5	23

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024  
 Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 138.** Matriz de priorización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media)
	1	2	3	4	5	
Cobertura de salud.	1	2	3	4	5	1
Cobertura de educación.	2	3	4	5	1	4
Cuenta con espacios públicos.	3	4	5	1	2	3
La cabecera parroquial cuenta con agua potable.	4	5	3	2	1	2
Acceso de vías principales.	5	4	3	2	1	5

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024  
 Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 139.** Matriz de sistematización de problemas del sistema de asentamientos humanos

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Deficiente cobertura de alumbrado público.	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Déficit de tratamiento de aguas servidas.	Asegurar mediante gestión la provisión de agua calidad y cantidad en los sitios	Mejora estratégica del sistema de alcantarillado que garantice la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
No se cuenta con un UPC.	Desarrollo de la seguridad pública, a través de la mejora infraestructural y equipamiento en las áreas pertinentes.	Gestión integral para la repotenciación de infraestructura deteriorada en materia de seguridad ciudadana.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Déficit de programas de vivienda social.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado.	COOTAD Art.65. a) Planificar junto con otras instituciones y actores el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
Centros poblados en zonas con susceptibilidad alta y movimientos de masa.	Gestión del uso sostenible del suelo.  Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado.	COOTAD Art.65. a) Planificar junto con otras instituciones y actores el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.

Limitado mantenimiento de espacios públicos.	Gestionar la incorporación estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Baja cobertura del sistema de agua potable.	Repotenciación del sistema de agua de consumo humano con procesos de potabilización y fortalecimiento de las juntas de agua que garanticen la provisión segura y de la calidad del servicio	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de agua.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 140.** Matriz de sistematización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Cobertura de salud.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Gestión integral para la repotenciación de infraestructura deteriorada en materia de salud.	COOTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Cobertura de educación.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Gestión integral para la repotenciación de infraestructura deteriorada en materia de salud.	COOTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Cuenta con espacios públicos.	Gestión eficiente de los espacios que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el establecimiento de zonas de expansión.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
La cabecera parroquial cuenta con agua potable.	Reducir los impactos ambientales de las aguas servidas y de la piscina de tratamiento del centro parroquial con la reubicación o mejora.	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de agua.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Acceso de vías principales.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.  Gestión para la mejora estratégica de la seguridad vial.	COOTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024  
 Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 141.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos

Problema/Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La cabecera parroquial cuenta con agua potable.	ALTA	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de agua.	Reducir los impactos ambientales de las aguas servidas y de la piscina de tratamiento del centro parroquial con la reubicación o mejora.
Acceso de vías principales.	ALTA	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.  Gestión para la mejora estratégica de la seguridad vial.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.  Vías de primer faciliten la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo rural asociadas a las prácticas agrícolas y ecológicas
Cobertura de salud y educación.	MEDIA	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el establecimiento de zonas de expansión.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.
Deficiente cobertura de alumbrado público.	MEDIA	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos.	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.
Déficit de tratamiento de aguas servidas.	ALTA	Mejora estratégica del sistema de alcantarillado que garantice la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.	Asegurar mediante gestión la provisión de agua calidad y cantidad en los sitios
Limitado mantenimiento de espacios públicos.	ALTA	Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado.	Gestionar la incorporación estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado
Baja cobertura del sistema de agua potable.	ALTA	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de agua.	Repotenciación del sistema de agua de consumo humano con procesos de potabilización y fortalecimiento de las juntas de agua que garanticen la provisión segura y de la calidad del servicio

Centros poblados en zonas con susceptibilidad alta y movimientos de masa.	MEDIA	Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales	Gestión del uso sostenible del suelo.  Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.
---	-------	--	---

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.7.3.3. Sistema sociocultural

**Tabla 142.** Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema sociocultural

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto índice de migración de la población en edad de trabajar</li> <li>• Abandono y negligencia en el adulto mayor</li> <li>• Deficiente cobertura de programas sociales a los grupos de atención prioritaria.</li> <li>• Bajo nivel de escolaridad</li> <li>• Mal manejo y uso excesivo de tecnologías y redes sociales</li> <li>• Enfermedades que más prevalecen: rino faringitis aguda, obesidad, diabetes, infección de vías urinarias, anemia.</li> <li>• Bajo nivel de reconocimiento e identidad cultural de la comunidad</li> <li>• Bajo nivel de cuidado y mantenimiento de los espacios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentan con programas sociales para grupos de atención prioritaria.</li> <li>• Existencia de infraestructura para instituciones educativas públicas</li> <li>• Existencia de Centro de Salud</li> <li>• Potencial cultural.</li> <li>• Existencia de varios espacios públicos recreativos</li> <li>• Baja presencia de violencia.</li> </ul>

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 143.** Matriz de priorización de problemas del sistema sociocultural

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media)
	1	2	3	4	5	
1	2	3	4	5	1	16
Alto índice de migración de la población en edad de trabajar	3			3		5
Abandono y negligencia en el adulto mayor	3			5		5
Deficiente cobertura de programas sociales a los grupos de atención prioritaria.	4		4		5	21
Bajo nivel de escolaridad			3		3	19
Mal manejo y uso excesivo de tecnologías y redes sociales			5		5	5
Enfermedades que más prevalecen: rinofaringitis aguda, obesidad, diabetes, infección de vías urinarias, anemia.				5		24
Bajo nivel de reconocimiento e identidad cultural de la comunidad				2		2
Bajo nivel de cuidado y mantenimiento de los espacios públicos			5		5	3

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 144.** Matriz de priorización de potencialidades del sistema sociocultural

Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media)
	1	2	3	4	5	
1	2	3	4	5	1	
2	3	4	5	1	2	
3	4	5	1	2	3	
4	5	1	2	3	4	
5						
Cuentan con programas sociales para grupos de atención prioritaria.						
Existencia de infraestructura para instituciones educativas públicas						
Existencia de Centro de Salud	3					
Potencial cultural.						
Existencia de varios espacios públicos recreativos						
Baja presencia de violencia.						

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 145.** Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Alto índice de migración de la población en edad de trabajar	Creación de eventos de integración social, comunitaria y de recreación	Elaboración de proyectos de desarrollo empresarial en conjunto con la comunidad para mejorar la calidad de vida	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (COOTAD, art.135) Programas sociales (COOTAD, art 249)
Abandono y negligencia en el adulto mayor. Deficiente cobertura de programas sociales a los grupos de atención prioritaria.	Garantía de derechos Vincular los grupos de atención a la gestión de riesgos y cambio climático Promover espacios inclusivos	Capacitaciones en el fortalecimiento de los roles de género y funcionamiento familiar.	Programas sociales (COOTAD, art 249). Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos
Bajo nivel de escolaridad.  Mal manejo y uso excesivo de tecnologías y redes sociales.	Gestión de seguimiento a los programas de apoyo a la gestión institucional escolar y al desarrollo humano en mejora de las necesidades individuales.	Planes de mejora que busquen incentivar la educación de manera, autónoma y eficaz, a través de las prácticas pedagógicas, involucrando a niños y jóvenes.	Art. 148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia Art. 138.- Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación Programas sociales (COOTAD, art 249)
Enfermedades que más prevalecen: rinofaringitis aguda, obesidad, diabetes, infección de vías urinarias, anemia	Vinculación a programas interinstitucional con la cooperación internacional asistencia médica especializada.	Articulación a convenios con ONGs, para la participación de especialistas y asistencia médica especializada.	Art. 138.- Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación. Art. 148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia. Programas sociales (COOTAD, art 249)
Bajo nivel de reconocimiento e identidad cultural de la comunidad	Organización de eventos comunitarios para promover la identidad cultural	Creación de una identidad única y atractiva para los sitios de la parroquia, resaltando sus características distintivas y atractivas.	Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura (art. 144)
Bajo nivel de cuidado y mantenimiento de los espacios públicos	Gestión de espacios recreativos que sean accesibles para personas con discapacidades físicas, incluyendo rampas, pasarelas amplias, señalización táctil y áreas de descanso accesibles.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos de recreación	Art. 146.- Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 146 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural**

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Cuentan con programas sociales para grupos de atención prioritaria.	Gestión de seguimiento a los programas de apoyo a la gestión de los programas sociales de los grupos atención prioritaria. Socialización de programas sociales que beneficien a los grupos de atención prioritaria en ámbitos, prioridades e inversión de la junta parroquial.	Planificación y organización para el desarrollo y cumplimiento de los programas sociales acordados en convenio con la sociedad.	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (COOTAD, art,135)  Programas sociales (COOTAD, art 249)
Existencia de infraestructura para instituciones educativas públicas	Participación de docentes, autoridades, estudiantes, y sociedad civil, ofreciendo mejora de la infraestructuras y activación de las unidades educativas. Promover espacios inclusivos	Planificación y organización de eventos comunitarios para la habilitación de nuevas instituciones académicas que permitan a los niños y jóvenes educarse	Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación (COOTAD, art. 138)  Programas sociales (COOTAD, art 249)
Existencia de Centro de Salud	Campañas y brigadas médicas de vacunación para prevenir enfermedades, y difundir la importancia de no automedicarse	Talleres educativos para concientizar la importancia de no automedicarse, y como evitar futuras enfermedades	Programas sociales (COOTAD, art 249)
Potencial cultural.	Organización entre entidades competentes, y comunidad para impulsar proyectos culturales y artísticos sostenibles.	Planificación y organización de eventos culturales, valorando sus opiniones y conocimientos locales.	Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura (art144)
Existencia de varios espacios públicos recreativos	Mantenimiento de espacios públicos accesibles para todas las personas.	Programa para concienciar la importancia de cuidar y proteger los espacios públicos para prevenir el deterioro y realizar mantenimientos permanentes.	Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Baja presencia de violencia	Prevención de la violencia de género.  Territorios de paz	Articulación con organismos internacionales para la prevención de la violencia de género,	Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y

	Estrategias de seguridad con prevención y atención oportuna  Promover acuerdos de cooperación Amenazas de riesgos naturales y antrópicos	en espacios seguros con un enfoque de igualdad y cambio climático.	educación (COOTAD, art. 138) Ejercicio de la competencia de `prevención, protección, socorro y extinción de incendios. (art. 140-1)  Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)  Ministerio del interior
--	---	--	--

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 147.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural

Potencialidad/ Problema	Priorida d alta y media	Desafío	
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Bajo nivel de escolaridad.  Mal manejo y uso excesivo de tecnologías y redes sociales.	ALTA	Gestión de seguimiento a los programas de apoyo a la gestión de los programas sociales de los grupos atención prioritaria	Planes de mejora que busquen incentivar la educación de manera, autónoma y eficaz, a través de las prácticas pedagógicas, involucrando a niños y jóvenes.
Bajo nivel de cuidado y mantenimiento de los espacios públicos	MEDIA	Gestión de espacios recreativos que sean accesibles para personas con discapacidades físicas, incluyendo rampas, pasarelas amplias, señalización táctil y áreas de descanso accesibles.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos de recreación
Existencia de infraestructura para instituciones educativas públicas.	MEDIA	Participación de docentes, autoridades, estudiantes, y sociedad civil, ofreciendo mejora de la infraestructuras y activación de las unidades educativas. Promover espacios inclusivos	Gestión de cooperación y coordinación con los niveles de gobierno y el Estado
Cuentan con programas sociales para grupos de atención prioritaria.	ALTA	Socialización de programas sociales que beneficien a los grupos de atención prioritaria en ámbitos, prioridades e inversión de la junta parroquial.	Promover los derechos a la salud y educación, así como los espacios públicos inclusivos
Abandono y negligencia en el adulto mayor.  Deficiente cobertura de programas sociales a los grupos de atención prioritaria.	ALTA	Garantía de derechos  Vincular los grupos de atención a la gestión de riesgos y cambio climático  Promover espacios inclusivos	Acciones de prevención y atención oportuna desde el Estado
Baja presencia de violencia	MEDIA	Prevención de la violencia de género.  Territorios de paz  Estrategias de seguridad con prevención y atención oportuna  Promover acuerdos de cooperación Amenazas de riesgos naturales y antrópicos	Articular acciones y procesos de capacitación en derechos y prevención contra la violencia de genero  Coordinación con la policía local y los residentes para interactuar, discutir temas de seguridad y realizar simulacros de emergencia.

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.7.3.4. Sistema económico productivo

**Tabla 148.** Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo

Lista de Problemas	Lista de Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta participación de la población en edad de trabajar en las actividades poco remuneradas, dado que son jornaleros</li> <li>• Desempleo generacional</li> <li>• Productos agrícolas se comercializan con valores bajos</li> <li>• Escaso movimiento económico dentro del territorio</li> <li>• Escaso sistema de riego.</li> <li>• Deficiente infraestructura de riego (cobertura)</li> <li>• limitado apoyo técnico de las entidades públicas (MAG, MUNICIPIO, CONSEJO PROVINCIAL.)</li> <li>• Infraestructura de apoyo deficiente para generar valorar agradado, especialmente en las actividades agropecuarias.</li> <li>• Desvalorización de los recursos turísticos y culturales que posee el territorio.</li> <li>• Poca promoción de los recursos y atractivos turísticos.</li> <li>• Plagas y enfermedades de cítricos, verduras y frutas.</li> <li>• Daños de cultivo de ciclo corto por efectos de la lluvia acida.</li> <li>• Enfermedades en aves de corral</li> <li>• Poca difusión de los bioemprendimientos y de la capacidad productiva de la parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierras fértilles</li> <li>• Disponibilidad de agua para uso agrícola.</li> <li>• Buena calidad de ganado bovino.</li> <li>• Variedad de productos.</li> <li>• Clima propicio para la diversificación de cultivos.</li> </ul>

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 149.** Matriz de priorización de problemas del sistema económico productivo

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (Alta, Media)
	1		2		3	
	1	2	3	4	5	
Alta participación de la población en edad de trabajar en las actividades poco remuneradas, dado que son jornaleros	4				5	5
Desempleo generacional	3	2	3	1	1	10
Productos agrícolas se comercializan con valores bajos	4	5	5	5	5	23
Escaso movimiento económico dentro del territorio	4	4	4	4	4	4
Escaso sistema de riego.	4	5	5	5	4	22
Deficiente infraestructura de riego (cobertura)	5	5	4	4	4	22
limitado apoyo técnico de las entidades públicas (MAG, MUNICIPIO, CONSEJO PROVINCIAL.)	2	1	3	2	4	13
Infraestructura de apoyo deficiente para generar valor agregado, especialmente en las actividades agropecuarias.	4	5	4	4	4	21
Desvalorización de los recursos turísticos y culturales que posee el territorio.	4	4	4	5	4	21
Poca promoción de los recursos y atractivos turísticos.	4	4	2	3	2	15
Plagas y enfermedades de cítricos, verduras y frutas.	4	3	4	5	4	20

Daños de cultivo de ciclo corto por efectos de la lluvia acida.	2	3	1	1	1	1	8
Enfermedades en aves de corral	2	1	3	2	1	1	9
Poca difusión de los bioemprendimientos y de la capacidad productiva de la parroquia.	5	3	4	4	3	19	

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: ETPLA-2023

**Tabla 150.** Matriz de priorización de potencialidades del sistema económico productivo

Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (Alta, Media)
	1	2	3	4	5	
	Escala de Likert					
Tierras fértilles	1	2	3	4	5	5
Disponibilidad de agua para uso agrícola.	2	3	4	5	5	5
Buena calidad de ganado bovino.	3	2	3	4	5	5
Variedad de productos.		5	4	4	4	4
Clima propicio para la diversificación de cultivos.		5	5	4	4	3

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 151.** Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia del GAD
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Alta participación de la población en edad de trabajar en las actividades poco remuneradas, dado que son jornaleros Desempleo generacional	Motivar la diversificación económica y la ampliación de mercados para los productos agrícolas de la parroquia, con el fin de incrementar las oportunidades de ingresos y sostenibilidad.	Fomentar la formación de un comité para facilitar la comercialización directa entre productores y consumidores, en concordancia con empresas privadas, motivando a la población económicamente activa a buscar mercados para la producción local.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-  Art. 151.- Fortalecimiento institucional
Productos agrícolas se comercializan con valores bajos	Mejoramiento de los ingresos y la seguridad alimentaria. Impulsar los emprendimientos, las cadenas de comercialización, con valor agregado, iniciativas agroecológicas sostenibles, la conservación y protección de suelos y los recursos hídricos	Fomentar la formación de un comité para facilitar la comercialización directa entre productores y consumidores, en concordancia con empresas privadas, motivando a la población económicamente activa a buscar mercados para la producción local.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-
Escaso sistema de riego. Deficiente infraestructura de riego (cobertura)	Gestionar el estudio el fortalecimiento y ampliación de riego en la parroquia, con el fin de optimizar la disponibilidad de agua para la agricultura, aumentar la productividad de los cultivos y garantizar una gestión sostenible de los recursos hídricos.	Coordinar con las instituciones responsables el análisis y estudio para un sistema de riego en la parroquia, y socializar los resultados con los beneficiarios para su efectiva implementación.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-
Desvalorización de los recursos turísticos y culturales que posee el territorio. Poca promoción de los recursos y atractivos turísticos.	Fomentar el desarrollo de turismo rural sostenible que se base en los recursos naturales y las prácticas de cultivo tradicionales  Desarrollo turístico rural, basado en el patrimonio cultural, artesanal y natural.	Fomentar la formación en diversos tipos de turismo y marketing digital, e incluir el desarrollo de un logotipo para la marca productiva y turística de la parroquia.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-  Art. 151.- Fortalecimiento institucional

Plagas y enfermedades de cítricos, verduras y frutas	Impulsar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias agro productivas, que mejoren los ingresos y la seguridad alimentaria.	Incentivar el uso de prácticas de manejo sostenible del suelo, uso de abonos orgánicos, para proteger y mejorar la calidad del suelo.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Art. 151.- Fortalecimiento institucional
Poca difusión de los bioemprendimientos y de la capacidad productiva de la parroquia.	Impulsar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias agro productivas, que mejoren los ingresos y la seguridad alimentaria.	Coordinar talleres de capacitación con la academia para introducir prácticas de producción eficientes que reduzcan costos y aumenten la rentabilidad, creando concientización a los productores sobre la implementación de medidas alternativas y sostenibles para la reducción de gastos.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Art. 151.- Fortalecimiento institucional

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 152.** Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia del GAD
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Tierras fértilles	Impulsar estrategias que promuevan la preservación y mantenimiento de la fertilidad del suelo para asegurar la sostenibilidad agrícola a largo plazo.	Incentivar el uso de prácticas de manejo sostenible del suelo, uso de abonos orgánicos, para proteger y mejorar la calidad del suelo.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-
Variedad de productos.	Impulsar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias agro productivas, que mejoren los ingresos y la seguridad alimentaria.	Fomentar la formación en diversos tipos de turismo y marketing digital, e incluir el desarrollo de un logotipo para la marca productiva y turística de la parroquia.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-
Clima propicio para la diversificación de cultivos	Gestionar prácticas de producción que reduzcan el impacto ambiental y fomenten la sostenibilidad.	Socialización a productores sobre cambio climático. Promover prácticas amigables con el medio ambiente.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 153.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo

Potencialidades / problemas	Prioridad (alta /media)	Desafíos a largo plazo	Desafíos de gestión
Tierras fértilles	ALTA	Impulsar estrategias que promuevan la preservación y mantenimiento de la fertilidad del suelo para asegurar la sostenibilidad agrícola a largo plazo.	Incentivar el uso de prácticas de manejo sostenible del suelo, uso de abonos orgánicos, para proteger y mejorar la calidad del suelo.
Variedad de productos.	ALTA	Impulsar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias agro productivas, que mejoren los ingresos y la seguridad alimentaria.	Fomentar la formación en diversos tipos de turismo y marketing digital, e incluir el desarrollo de un logotipo para la marca productiva y turística de la parroquia.
Clima propicio para la diversificación de cultivos	ALTA	Gestionar prácticas de producción que reduzcan el impacto ambiental y fomenten la sostenibilidad.	Socialización a productores sobre cambio climático. Promover prácticas amigables con el medio ambiente.
Alta participación de la población en edad de trabajar en las actividades poco remuneradas, dado que son jornaleros Desempleo generacional	ALTA	Motivar la diversificación económica y la ampliación de mercados para los productos agrícolas de la parroquia, con el fin de incrementar las oportunidades de ingresos y sostenibilidad.	Fomentar la formación de un comité para facilitar la comercialización directa entre productores y consumidores, en concordancia con empresas privadas, motivando a la población económicamente activa a buscar mercados para la producción local.
Productos agrícolas se comercializan con valores bajos	ALTA	Mejoramiento de los ingresos y la seguridad alimentaria. Impulsar los emprendimientos, las cadenas de comercialización, con valor agregado, iniciativas agroecológicas sostenibles, la conservación y protección de suelos y los recursos hídricos	Fomentar la formación de un comité para facilitar la comercialización directa entre productores y consumidores, en concordancia con empresas privadas, motivando a la población económicamente activa a buscar mercados para la producción local.
Escaso sistema de riego. Deficiente infraestructura de riego (cobertura)	ALTA	Gestionar el estudio el fortalecimiento y ampliación de riego en la parroquia, con el fin de optimizar la disponibilidad de agua para la agricultura, aumentar la productividad de los cultivos y garantizar una gestión sostenible de los recursos hídricos.	Coordinar con las instituciones responsables el análisis y estudio para un sistema de riego en la parroquia, y socializar los resultados con los beneficiarios para su efectiva implementación.
Desvalorización de los recursos turísticos y culturales que posee el territorio.	ALTA	Fomentar el desarrollo de turismo rural sostenible que se base en los recursos naturales y las prácticas de cultivo tradicionales	Fomentar la formación en diversos tipos de turismo y marketing digital, e incluir el desarrollo de un logotipo para la marca productiva y turística de la parroquia.

Poca promoción de los recursos y atractivos turísticos.		Desarrollo turístico rural, basado en el patrimonio cultural, artesanal y natural.	
Plagas y enfermedades de cítricos, verduras y frutas	ALTA	Impulsar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias agro productivas, que mejoren los ingresos y la seguridad alimentaria.	Incentivar el uso de prácticas de manejo sostenible del suelo, uso de abonos orgánicos, para proteger y mejorar la calidad del suelo.
Poca difusión de los bioemprendimientos y de la capacidad productiva de la parroquia.	ALTA	Impulsar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias agro productivas, que mejoren los ingresos y la seguridad alimentaria.	Coordinar talleres de capacitación con la academia para introducir prácticas de producción eficientes que reduzcan costos y aumenten la rentabilidad, creando concientización a los productores sobre la implementación de medidas alternativas y sostenibles para la reducción de gastos.

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

### 2.7.3.5. Sistema político institucional

**Tabla 154.** Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de los POA e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT</li> <li>• Deficiente proposición de políticas públicas</li> <li>• Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria</li> <li>• Limitada digitalización de la información administrativa</li> <li>• Poca articulación con las agendas de gestión de riesgos y de mesas técnicas</li> <li>• Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno</li> <li>• Limitada participación en espacios de articulación intersectorial</li> <li>• Deficiente alianzas públicas privadas</li> <li>• Limitado fomento de la organización productiva</li> <li>• No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional</li> <li>• No se han gestionado proyectos de vinculación con la academia regional</li> <li>• Poca participación del sector privado en la gestión pública del GAD parroquial</li> <li>• Poca incidencia política en el ámbito público</li> <li>• Limitada aplicación de la normativa en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana</li> <li>• Ajenos a los asuntos del sistema de protección de derechos (objetivo)</li> <li>• La junta no ha sido capacitada en los alcances y afectación del cambio climático</li> <li>• Limitada capacidad en la gobernanza de la gestión del riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentan con marcos legales establecidos para el funcionamiento institucional</li> <li>• Cumplen la programación de prioridades y de inversión</li> <li>• Manejan con austeridad los presupuestos</li> <li>• Manejan con oportunidad las cuentas públicas</li> <li>• Responden con prontitud las exigencias financieras y de las entidades des de control</li> <li>• Planifican los POAs y presupuestos en las fechas que dispone el COOTAD</li> <li>• Pese a no disponer técnico resuelven con gestiones externas</li> <li>• Aplicación de la normativa legal en la creación del sistema de participación ciudadana</li> </ul>

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 155. Matriz de priorización de problemas del sistema político institucional**

Problemas	Criterios de priorización										Valoración total (Alta, Media)	
	Escala de Likert					4						
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
Planificación de los POA e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT			5			5			5		5	
Deficiente proposición de políticas públicas	2			1			1		1		6	
Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria			5			5			5		24	
Limitada digitalización de información administrativa		1			1		1		1		5	
Poca articulación con las agendas de gestión de riesgos y de mesas técnicas			2			1		2		1	7	
Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno				5		5		4		4	22	
Limitada participación en espacios de articulación intersectorial		3			1		1		1		7	
Deficiente alianzas públicas privadas		2			1		1		1		7	
Limitado fomento de la organización productiva		2				2		2		2	10	
No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional		1				1		3		2	8	
No se han gestionado proyectos de vinculación con la academia regional		5				1		2		1	10	

Poca participación del sector privado en la gestión pública del GAD parroquial	3	4	1	2	1	1	1	11
Poca incidencia política en el ámbito público	1	4	1	1	1	1	1	8
Limitada aplicación de la normativa en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana	2	3	2	1	1	1	1	9
Ajenos a los asuntos del sistema de protección de derechos (objetivo)	2	2	4	1	1	1	1	10
La junta no ha sido capacitada en los alcances y afectación del cambio climático	1	2	3	2	1	1	1	9
Limitada capacidad en la gobernanza de la gestión del riesgo	2	2	1	2	2	1	1	8

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 156.** Matriz de priorización de potencialidades del sistema político institucional

Potencialidades	Criterios de priorización					Escala de Likert					Valoración total (Alta, Media)
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Cuentan con marcos legales establecidos para el funcionamiento institucional	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	2
Cumplen la programación de prioridades y de inversión						4		1			10
Manejan con oportunidad los presupuestos							2				2
Manejan con oportunidad las cuentas públicas						2		1			8
Responden con prontitud las exigencias financieras y de las entidades des de control							2				7
Planifican los POAs y presupuestos en las fechas que dispone el COOTAD								2			8
Pese a no disponer técnico resuelven con gestiones externas									4		10
Aplicación de la normativa legal en la creación del sistema de participación ciudadana										1	5

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 157.** Matriz de sistematización de problemas del sistema político institucional

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia del GAD
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Planificación de los poa e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT	Mejorar el cumplimiento de metas, programas y proyectos en el PDyOT, asegurando que se alineen efectivamente con los POA y la inversión presupuestaria a lo largo de varios años fiscales. Diversificar y optimizar la inversión presupuestaria para que se alinee con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una asignación efectiva y equitativa de los recursos.	Gestionar capacitaciones sobre seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT en competencias exclusivas. Coordinar asesoría técnica especializada para optimizar la formulación y gestión del POA y del presupuesto anual.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)
Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria	Capacitar en enfoque de género a sectores involucrados en la administración del GAD y ciudadanía en general. Incluir enfoque de género a todos los proyectos y programas del GAD parroquial	Incorporar enfoques de género y cambio climático en la programación presupuestaria anual Gestionar formación para gremios y miembros del GAD en temas de género y cambio climático	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)

Limitadas acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno	Reforzar de la capacidad para gestión y cooperación a nivel nacional e internacional con el objetivo de movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.	Suscribirse a agencias facilitadoras de información de fondos concursables Impulsar procesos de capacitación facilitada para el GAD parroquial Buscar información de embajadas y organismos de cooperación	COOTAD, art. 42 y 55 COOTAD, art 187, 190, 191, 192-195, 215  COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)  Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana
---	---	--	---

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 158. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional**

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia del GAD
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Cumplen con la programación de prioridades e inversiones	Incrementar la efectividad en el cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación adecuada con los POA y la inversión presupuestaria a años fiscales. Diversificar la inversión presupuestaria para que esté alineada con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una distribución de recursos efectiva y justa.	Gestionar capacitaciones en temas como seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT, en competencias exclusivas. Coordinar asesoría técnica especializada para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto anual.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art. 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)
Aplicación de la normativa legal en participación ciudadana	Reforzar la participación ciudadana en la parroquia. Fomentar la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos.	Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados	

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 159.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional

Potencialidades / problemas	Prioridad (alta /media)	Desafíos a largo plazo	Desafíos de gestión
Planificación de los poa e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT	ALTA	Impulsar el cumplimiento de metas, programas y proyectos en el PDyOT, Asegurar que las prioridades del plan se alineen con los POA y la inversión presupuestaria con los años fiscales	Gestionar capacitaciones sobre seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT en competencias exclusivas.
		Diversificar y optimizar la inversión presupuestaria para que se alinee con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una asignación efectiva y equitativa de los recursos.	Coordinar asesoría técnica especializada para optimizar la formulación y gestión del POA y del presupuesto anual.
Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria	ALTA	Fortalecer la participación ciudadana en la parroquia. Fomentar la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos.	Incorporar enfoques de género y cambio climático en la programación presupuestaria anual
		Incluir enfoque de género a todos los proyectos y programas del GAD parroquial	Gestionar formación para gremios y miembros del GAD en temas de género y cambio climático Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados
Limitadas acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno	ALTA	Reforzar de la capacidad para gestión y cooperación a nivel nacional e internacional con el objetivo de movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.	Suscribirse a agencias facilitadoras de información de fondos concursables Impulsar procesos de capacitación facilitada para el GAD parroquial Buscar información de embajadas y organismos de cooperación

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: ETPLA-2024

# **PROCESO III**

---

# **PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN**

### 3.1. Propuesta de largo plazo

La propuesta que viene a constituir la planificación territorial de la parroquia Sinsao, en el sentido técnico político, es el conjunto de decisiones estratégicas a mediano y largo plazo que va a implementar el GAD parroquial, en el territorio, con el propósito de alcanzar la visión y objetivos de desarrollo y de gestión, en función del bienestar y la promoción humano.

La propuesta es el resultado y responde a muchas acciones, percepciones y acuerdos de actores, públicos, privados, sociales, a quienes les va a favorecer con plena legitimidad y viabilidad, los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se han propuesto con los respectivos presupuestos anualizados.

En este sentido, nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023-2027, concebida como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial y los niveles de gobierno, más las exigencias de la Secretaría nacional de planificación (SENAPLA), han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión de los proyectos, se diseñaron en correspondencia y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, la inversión anual enfocada a los cinco sistemas, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados por cada sistema, por el de *desafíos de largo y mediano plazo (soluciones)*, con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, han sido los elementos claves en la construcción de las propuesta recogida en las matrices RIC.

La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices, asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS-30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, la **CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA** (planificación), corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos

distribuidos en los cinco sistemas (lógica de correspondencia horizontal), con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria. En términos generales se cuenta con un nuevo plan – PDyOT.

### Elementos constitutivos en la formulación de la visión de desarrollo territorial:

Respecto a la formulación de la visión se sintetiza en el siguiente gráfico metodológico que reseña la construcción de la visión de desarrollo parroquial, con base a la concurrencia de instrumentos, actores, consensos, información e instancias, que posibilitan con la visión, establecer un trazo y puente entre el presente y el futuro, un enlace sistémico entre lo real y posible, y hasta de esperanza.

**Figura 40.** Gráfico metodológico que reseña la construcción de la visión de desarrollo parroquial



Elaboración: ETPLA-2024

## Visión de desarrollo territorial

---

*En el 2030 Sinsao es un territorio que asume los desafíos del cambio climático, la conservación de las fuentes hídricas, la sostenibilidad ambiental y los recursos naturales, fuente de vida y desarrollo productivo y turístico que garanticen bienestar de las comunidades y las familias*

---

### 3.1.1. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas

**Tabla 160. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental**

Sistema	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
	Regular el control y manejo de aguas residuales domiciliarias  Regular el manejo de los desechos sólidos provenientes de granjas ganaderas que contaminan las fuentes de agua	Gestionar el control continuo de la eliminación responsable de aguas residuales de domicilios y granjas, como la ampliación de la cobertura de recolección de desechos sólidos en la parroquia	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
	Gestión para la ampliación de la cobertura de recolección de basura en la parroquia		COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
<b>Sistema físico ambiental</b>		Gestionar la declaración de áreas protegidas y bosque remanente destinadas a la conservación de agua, suelo y biodiversidad junto a procesos de investigación, promoción y educación ambiental  Gestión de la declaración de áreas protegidas de conservación de agua, suelo y biodiversidad a las áreas remanentes de bosque  Diseñar estrategias de conservación de vertientes de agua	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental  COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
		Gestionar la declaración de áreas protegidas de conservación de agua y biodiversidad Promover la protección de áreas remanentes de bosque existentes en la parroquia  Promoción de la conservación de la flora y fauna a través de procesos de investigación, educativos y promocionales  Gestión para la declaración de áreas protegidas con la implementación de corredores biológicos	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
		Técnicas de conservación y manejo de suelos	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria.

	<p>manejo sostenible de suelos, la conservación de la biodiversidad, la protección de vertientes en asocio a las estrategias de mitigación de cambio climático y gestión de riesgo</p> <p>Integrar estrategias de conservación de suelos, conservación de biodiversidad con mitigación de cambio climático y gestión de riesgos</p> <p>Promover la seguridad alimentaria</p>	<p>Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p> <p>Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p> <p>Art 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos</p> <p>Art. 140.1.- Prevención, protección, socorro y extinción de incendios.</p>
	<p>Gestión para la creación de un marco integral para el uso sostenible del suelo que promueva la salud a largo plazo del suelo, la biodiversidad y la resiliencia económica mediante la integración de prácticas agropecuarias y de manejo sostenible</p>	<p>Fuentes: Matrices RIC-(Excel)</p> <p>Elaboración: ETPLA-2024</p>

**Tabla 161. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos**

<b>Sistema</b>	<b>Desafíos de gestión</b>	<b>Objetivos de gestión</b>	<b>Competencias</b>
Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial  Gestión para la mejora estratégica de la seguridad vial	Gestionar la apertura y mejoramiento sostenido de calles, avenidas, carreteras y vías de la parroquia, que conectan a sitios, y fincas favorables al desarrollo de la producción agrícola, pecuario y las iniciativas de turismo rural	Disponer el cumplimiento de la competencia exclusiva municipal y en coordinación con los niveles de gobierno, las juntas de agua, la dotación de servicios de agua de calidad y abundante provista de vertientes protegidas, con el funcionamiento de sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas residuales en terrenos y áreas de menor impacto al ambiente y al cambio climático	COOTAD: Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)
Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales  Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado	Gestionar estrategias preventión , mitigación y neutralización de los riesgos y cambio climático en el bienestar de las personas y las comunidades	Gestionar la planificación del ordenamiento urbano y asentamientos humanos, la inversión en infraestructura de obra pública, sostenible al desarrollo y al bienestar de las personas, y resiliente a los riesgos y al cambio climático	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)  Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145)  Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)
Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el establecimiento de zonas de expansión.	Gestionar el cumplimiento de las competencias exclusivas y de gestión de concurrente en	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1)  Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art.	

Asentamientos humanos

infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	coordinación con los niveles de gobierno, la junta de agua, la dotación de servicios de agua de calidad y abundante provista de vertientes protegidas, con el funcionamiento de sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas residuales en terrenos y áreas de menor impacto al ambiente y al cambio climático	137) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)
Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de agua	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1) Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)	Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132).

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)  
Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 162. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural**

Sistema	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
	Gestión de seguimiento a los programas de apoyo a la gestión institucional escolar y al desarrollo humano en mejora de las necesidades individuales.	Gestionar el cumplimiento de las políticas y programas y espacios sociales inclusivos dirigido a los grupos de atención prioritaria con énfasis a la prevención la violencia de género y la garantía de derechos a una vida digna y resilientes a los cambios climáticos y la gestión de riesgos.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (art. 148) Programas sociales (COOTAD, art 249)
	Socialización de programas sociales que beneficien a los grupos de atención prioritaria en ámbitos de salud, y educación.	Promover espacios inclusivos  Prevención de la violencia de genero  Garantía de derechos  Vincular los grupos de atención a la gestión de riesgos y cambio climático  Gestión de espacios recreativos que sean accesibles para personas con discapacidades físicas, incluyendo rampas, pasarelas amplias, señalización táctil y áreas de descanso accesibles.	Ejercicio de las competencias de gestión de riesgos (art. 140)
Sociocultural	Promover acuerdos de cooperación  Estrategias de seguridad con prevención y atención oportuna  Amenazas de riesgos naturales y antrópicos  Territorios de paz	Gestionar acuerdos de coordinación y asociatividad en la implementación de estrategias de prevención y atención en la seguridad ciudadana, riesgos y amenazas naturales y antrópicas en el ámbito, público, privado que garantice el establecimiento de territorios de paz	Ejercicio de la competencia de `prevención, protección, socorro y extinción de incendios. (art. 140-1)
			Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (Art. 136)
			Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)
			Ministerio del interior

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)  
 Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 163. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo**

Sistema	Desafíos de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
	Impulsar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias agro productivas, que mejoren los ingresos y la seguridad alimentaria	Gestionar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias agro productivas, que mejoren los ingresos y la seguridad alimentaria, el desarrollo turístico rural, basado en el patrimonio cultural, artesanal y natural, los emprendimientos, las cadenas de comercialización, con valor agregado, iniciativas agroecológicas sostenibles, la conservación y protección de suelos y los recursos hídricos de consumo humano y productivo, con servicios ambientales vinculados a la conservación de los recursos naturales, resiliente al cambio climático con activa participación y cooperación de los niveles de gobierno, ministerios, secretarías técnicas y sector privado	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
	Mejoramiento de los ingresos y la seguridad alimentaria	Impulsar estrategias que promuevan la preservación y mantenimiento de la fertilidad del suelo para asegurar la sostenibilidad agrícola a largo plazo.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
		Impulsar los emprendimientos, las cadenas de comercialización, con valor agregado, iniciativas agroecológicas sostenibles, la conservación y protección de suelos y los recursos hídricos	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura
		Motivar la diversificación económica y la ampliación de mercados para los productos agrícolas de la parroquia, con el fin de incrementar las oportunidades de ingresos y sostenibilidad.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 133.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias
		Gestionar el estudio el fortalecimiento y ampliación de riego en la parroquia, con el fin de optimizar la disponibilidad de agua para la agricultura, aumentar la productividad de los cultivos y garantizar una gestión sostenible de los recursos hídricos.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
<b>Económico productivo</b>			

	<p>Gestionar prácticas de producción que reduzcan el impacto ambiental y fomenten la sostenibilidad.</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p> <p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura</p>
	<p>Fomentar el desarrollo de turismo rural sostenible que se base en los recursos naturales y las prácticas de cultivo tradicionales</p> <p>Desarrollo turístico rural, basado en el patrimonio cultural, artesanal y natural,</p>	<p>Fuentes: Matrices RIC-(Excel) Elaboración: ETPLA-2024</p>

**Tabla 164.** Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
	<p>Impulsar el cumplimiento y evaluación de metas, programas y proyectos en el PDyOT,</p> <p>Asegurar que las prioridades del plan se alineen con los POA y la inversión presupuestaria con los años fiscales</p> <p>Diversificar y optimizar la inversión presupuestaria para que se alineen con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una asignación efectiva y equitativa de los recursos.</p>	<p>Impulsar el cumplimiento y evaluación de metas, programas y proyectos en el PDyOT, con la movilización de recursos externos, asegurando la alineación con los POA y la inversión presupuestaria anual, respondan a las competencias exclusivas y propuestas priorizadas, integrando el enfoque de género, cambio climático y gestión de riesgos, con activa participación ciudadana y gestión de cambio institucional del GAD parroquial</p>	<p>COOTAD: competencias exclusivas de los niveles de gobierno, art. 42, 55 y 65</p> <p>Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art. 49) COPFP: evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT, art 50-51</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Fortalecimiento institucional (art. 151)</p> <p>COOTAD, art 65</p> <p>Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art. 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) COOTAD, art, 42 y 55</p> <p>COOTAD, art 187, 190, 191, 192-195, 215</p> <p>COOTAD, art 65</p> <p>Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Fortalecimiento institucional (art. 151)</p>
	<p>Incluir enfoque de género, cambio climático, gestión de riesgos, en los proyectos y programas del GAD parroquial</p>	<p>Reforzar de la capacidad de gestión y cooperación a nivel nacional e internacional con el objetivo de movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.</p>	<p>Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (art. 146)</p>
		<p>Fortalecer la participación ciudadana en la parroquia.</p> <p>Fomentar la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos.</p>	<p>Fuentes: Matrices RIC-(Excel) Elaboración: ETPLA-2024</p>

Político institucional

### 3.1.2. Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, año base y actualización de metas /años

**Tabla 165.** Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años		
								2024	2025	2026
Impulsar gestiones en coordinación con las entidades públicas competentes la regulación de la eliminación aguas residuales domiciliarias y desechos provenientes de granjas ganaderas	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Gestionar en coordinación con las entidades públicas competentes la regulación y manejo de aguas residuales domiciliarias y desechos provenientes de actividades antrópicas de la parroquia	Promover estrategias de calidad ambiental y conservación de ecosistemas aplicando prácticas de manejo sostenible	Número de gestiones de calidad ambiental con énfasis en aguas residuales y conservación de ecosistemas asociados	Hasta el 2027, gestionar la implementación de al menos dos estrategias de manejo de aguas residuales y ecosistemas asociados	0	2023	0	0	1 1
Gestión para impulsar la implementación de la ordenanza que sancione el mal manejo de los desechos sólidos Gestión participativa con enfoque de género de los desechos sólidos	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Gestionar acuerdo de cooperación y participación de la comunidad y los niveles de gobierno la regulación y manejo sostenible de los desechos sólidos asociados a procesos educativos, promocionales, resiliente a cambio climático y enfoque de género	Mejorar la gestión integral de desechos sólidos con procesos educativos y participación comunitaria	Número de gestiones de regulación y manejo sostenible de los desechos asociadas a procesos educativos y participación comunitaria	Hasta el año 2027, gestionar dos regulaciones y manejo sostenible de los desechos sólidos, asociadas a procesos educativos y promoción	0	2023	0	1	1 0
Gestionar con ONGs, entidades públicas y privadas la creación de áreas protegidas,	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las	Gestionar a las entidades públicas y privadas propuestas técnicas, procesos	Promover en la población de la parroquia el valor ambiental	Número de gestiones impulsadas en la	Hasta el 2027, gestionar tres actos administrativos	0	2023	0	1	1 1

conservación y protección de vertientes proveedoras de agua consumo humano	competencias de gestión ambiental	de capacitación y promoción de los beneficios de la reforestación, regeneración con especies nativas, en áreas vulnerables por acción antrópica y la importancia de los servicios ambientales y económicos con la creación de áreas protegidas privadas, públicas y municipales (ACMUS)	y económico de la conservación de las áreas protegidas	declaración y /o conservación de áreas protegidas de bosque remanente y proveedores de agua	en la consecución de la declaratoria y/o conservación de áreas protegida de bosque remanente y proveedores de agua
Gestión para realizar campañas de sensibilización sobre los beneficios ambientales y económicos de la conservación de áreas protegidas	Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Gestionar acuerdos de cooperación a las entidades públicas y privadas propuestas y campañas de sensibilización de la conservación de la flora y fauna en las propiedades y fincas de la parroquia	Involucrar a los propietarios de fincas y comunidad en la sensibilización y educación de la conservación de la flora y fauna	Número propuestas de sensibilización y conservación de la biodiversidad	Hasta el 2027, gestionar dos propuestas de sensibilización y conservación de la biodiversidad
Gestión para realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de la flora y fauna existentes en la parroquia	Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria.	Impulsar acuerdos de cooperación técnica y económico sostenible en el fomento de la competitividad productiva, el estudio y manejo integral del suelo, la conservación de la biodiversidad, los recursos hídricos y desarrollo productivo sostenible que garanticen seguridad alimentaria, bajo directrices de cambio climático y gestión de riesgos	Promover estrategias integrales de conservación de suelos, la biodiversidad, recursos hídricos y desarrollo productivo sostenible que garanticen seguridad alimentaria, bajo directrices de cambio climático y gestión de riesgos	Numero de estrategias integrales de conservación de suelos de biodiversidad, recursos hídricos y desarrollo productivo sostenible que garanticen seguridad alimentaria, bajo directrices de cambio climático y gestión de riesgos	Hasta el 2027, gestionar tres estrategias integrales de conservación de suelos, incluido estudio geológico, la biodiversidad, recursos hídricos y desarrollo productivo sostenible que garanticen seguridad alimentaria, bajo directrices de cambio climático y gestión de riesgos

agropecuarios minimicen los impactos en la conservación de la biodiversidad y bosques vulnerables	<p>Impulsar procesos de capacitación en la comprensión de la relación de la conservación de suelos las prácticas agropecuarias Y cambio climático y gestión de riesgos</p> <p>Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de la parroquia de Sirsao</p>	<p>asociada estrategias de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos</p>	bajo directrices de cambio climático y gestión de riesgos
	<p>Fomentar la competitividad agro productiva</p> <p>Uso sostenible del recurso suelo, agua y la biodiversidad</p> <p>Incremento de la seguridad alimentaria, el bienestar humano y ambiental</p>		

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 166.** Matriz de desafíos de gestión y competencias del sistema asentamientos humanos

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años					
								2024	2025	2026	2027	7	
Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial	COOTAD: Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)	Impulsar gestiones de mejora de calles, vías y obras complementarias , en barrios (2) sitios (16) y centro parroquial, acceso a fincas, apertura de nuevos tramos en coordinación con los niveles de gobierno y sector privado	Disponer de conectividad de primer orden requeridas en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia	Número de km de vías y calles mejoradas y ampliadas	Al año 2027, gestionar la mejora y ampliación de 3 km de vías, calles y obras complementarias, y acceso a barrios (2) sitios (16), cabecera parroquial y circunvecinos	6 km de vías, 3 km de calles, aceras y obras complementarias	2023	0	1	1	1	1	
Gestión para la mejora estratégica de la seguridad vial	Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)	Gestionar el ordenamiento urbano de la parroquia y planimetría de barrios y sitios, la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física	Número obras construidas y mejoradas con base a ordenamiento urbano de los asentamientos humanos de la parroquia	Al año 2027, construir 18 obras de infraestructura física y complementaria en función del ordenamiento urbano y planimétrico, resilientes al cambio climático y los riesgos naturales	Cuenta con espacios públicos en la cabecera parroquial	2023	6	5	5	2		
Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado	Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145)	Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	
Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el establecimiento	Prevención, protección, socorro y												

o de zonas de expansión.	extinción de incendios (art 140.1)										
Gestión integrada Y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)	Impulsar gestiones de ampliación del sistema alcantarillado del centro parroquial, la mejora del funcionamiento técnico de la piscina y tratamiento sostenido de las aguas residuales con la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos	Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento o sostenido del saneamiento ambiental parroquial	Número de gestiones sistemas de saneamiento ambiental	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de mejoramiento de sistemas de alcantarillado, construcción de piscina de agua residuales con minimización de impactos ambientales	Un sistema tratamiento de aguas servidas	2023	0	1	1	1
	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)					Sistema de alcantarillado o del Centro parroquial					
	PreVENCIÓN, protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1)					Sitios no cuentan con piscinas de tratamiento de aguas servidas					
Gestión integrada Y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de agua	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)	Gestionar al nivel de gobierno la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento de la junta de agua y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación	Disponer agua de consumo humano en calidad y en abundancia	Número de gestiones para la consecución del sistema de agua tratada funcionando a su nivel óptimo de calidad y cantidad	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de repotenciación y construcción de sistema de agua tratada y de declaración de derechos agua asociadas a la conservación de ecosistemas	Un sistema agua tratamiento	2023	0	1	1	1
	Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132).										
	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)										

**Tabla 167. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural**

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas		
								2024	2025	2026
Promover los derechos en condiciones de igualdad, contra todo tipo de violencia de género	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (art. 148)	<b>Fortalecer</b> la participación de los grupos de atención prioritaria en acciones de interés productivo vinculada al ejercicio de derechos, la <b>prevención</b> de la violencia de género en condiciones de igualdad	Promover mejores condiciones de vida en la población con énfasis a grupos de atención prioritaria , a través de procesos de capacitación y promoción de derechos y prevención de la violencia de género asociada a cambio climático	Al año 2027, implementar tres eventos y proyectos de atención y prevención de la violencia de género y la igualdad de derechos asociada al cambio climático	00/00	2023	0	1	1	1
Articular acciones y procesos de capacitación en derechos y prevención contra la violencia de género	Programas sociales (COOTAD, art 249)	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (Art. 136)	Programas sociales (COOTAD, art 249)	Al año 2027, gestionar al menos tres implementaciones de estrategias de prevención y atención violencia pública y amenazas antropicas	0	2023	0	1	1	1
Promover los derechos a la salud y educación, así como los espacios públicos inclusivos	Gestión de cooperación y coordinación con los niveles de gobierno y el Estado	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Promover procesos de gestión de cooperación y coordinación con los niveles de gobierno y el Estado, en el fomento y la implementación de territorios de paz	Al año 2027, gestionar al menos tres implementaciones de estrategias de prevención y atención violencia pública y amenazas antropicas	00/00	2023	0	1	1	1
Fomento y la implementación de territorios de paz	Riesgos naturales y sociales, cambio climático y violencia	Ejercicio de la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. (art. 140-1)								

pública Acciones de prevención y atención oportuna desde el Estado	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)	pública, con acciones de prevención y atención oportuna desde el nivel institucional y comunitario
	Ministerio del interior	

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 168.** Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema económico productivo

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Anualización de metas / años					
							Año LB	2023	0	2024	0	2025
Coordinar talleres de capacitación con la academia para introducir prácticas de producción eficientes que reduzcan costos y aumenten la rentabilidad, creando concientización a los productores sobre la implementación de medidas alternativas y sostenibles para la reducción de gastos.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar desarrollo actividades productivas comunitarias, preservación de biodiversidad y protección ambiental	Gestionar procesos de capacitación en asociación con la academia a los niveles de gobierno y ministerios de las buenas prácticas de producción eficientes a bajos costos y rentables que garanticen la seguridad alimentaria	Fomentar las prácticas productivas y rentables con buenos ingresos y la seguridad alimentaria	Numero de eventos de capacitación ejecutados	Al año 2027, gestionar la implementación de 3 eventos de capacitación de prácticas productivas y rentables con los ingresos y la seguridad alimentaria	0	2023	0	1	1	1	1
Incentivar el uso de prácticas de manejo sostenible del suelo, uso de abonos orgánicos, para proteger y mejorar la calidad del suelo.	Art 65, literal d.- Incentivar desarrollo actividades productivas comunitarias, preservación de biodiversidad y protección ambiental Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de actividades productivas agropecuarias.	Incentivar el uso de prácticas de manejo sostenible del suelo, mediante la aplicación de abonos orgánicos, para la protección y calidad ambiental, en correspondencia con los lineamientos de cambio climático	Promover las prácticas de manejo sostenible del suelo articuladas a la conservación, calidad ambiental y a la resiliencia al cambio climático	Numero de prácticas de manejo sostenible del suelo	Al año 2027, gestionar la implementación de 3 eventos de capacitación de prácticas de manejo de suelos y abonos orgánicos	0	2023	0	1	1	1	1
Fomentar la formación de un comité para facilitar la comercialización	Art 65, literal d.- Incentivar desarrollo	Incentivar los emprendimientos y la comercialización de productos	Incentivar la producción y comercialización de productos	Numero de eventos de capacitación ejecutados	Al año 2027, gestionar la ejecución de 3 eventos de	0	2023	0	1	1	1	1

directa entre productores y consumidores, en concordancia con empresas privadas, motivando a la población económicamente activa a buscar mercados para la producción local.	actividades productivas comunitarias, de preservación de biodiversidad y protección ambiental	la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de las competencias de gestión ambiental	Art.144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	locales a través de procesos de capacitación y realización de eventos y espacios de mercados de consumo, haciendo uso estrategias de marketing digital y difusión que procure incentivar oportunidades de crecimiento productivo	locales que procuren mejorar los ingresos de la economía social y solidaria - familiar	capacitación en comercialización y marketing con propósitos de incentivar la capacidad productiva de la parroquia				
Coordinar con las instituciones responsables el análisis y estudio para un sistema de riego en la parroquia, socializar los resultados con los beneficiarios para su implementación.	COOTAD Art 65, literal d.- el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección ambiental	d.- el de las competencia de riego	Gestionar acciones efectivas con las instituciones responsables el estudio de un sistema de riego y la implementación favorable al sector productivo, seguridad alimentaria, y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y la economía local	Gestionar la disponibilidad de riego y agua segura en la producción y rentabilidad agro productiva de la parroquia	Al año 2027, Gestionar tres acciones administrativas de un estudio de sistema de riego y socializado de los alcances en la producción agro productiva de la parroquia	Al año 2023 0	1	1	1	1	1
Fomentar formación diversos tipos de	Art 65, literal d.- el Incentivar	Gestionar estrategias de promoción previo	Impulsar el turismo sostenible que de	Al Gestión la promoción de	Al Gestión la promoción de	2023 0	1	1	1	1	1

<p>turismo y marketing digital, e incluir el desarrollo de un logotipo para la marca productiva y turística de la parroquia.</p> <p>desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección ambiental</p> <p>Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p> <p>Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p> <p>Art144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural</p>	<p>de los recursos turísticos, artesanales, agro productivos, biodiversidad, y la protección del ambiente</p> <p>de la competencia de las actividades productivas y agropecuarias</p> <p>de la competencia de las agropecuarias y la protección ambiental</p>	<p>la garantice la capacidad y los recursos turísticos, artesanales, agro productivos, biodiversidad, y la protección del ambiente</p> <p>que fomente la identidad cultural y la generación de oportunidades de mejoramiento de los ingresos y la economía local</p>	<p>mantener el patrimonio cultural, tradiciones, artes y creaciones, agro productivos, junto a la conservación de la biodiversidad</p> <p>la generación de oportunidades de mejoramiento de los ingresos y la economía local</p>	<p>la promoción turística ejecutadas</p> <p>la promoción turística ejecutadas</p>	<p>tres estrategias de promoción turísticas sostenibles</p>
---	---	--	--	---	---

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 169. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional**

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años			
							2024	2025	2026	2027
Gestionar capacitaciones sobre ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas del PDyOT en competencias exclusivas.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas-COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE; asistencia técnica	Fortalecer los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del PDyOT a través de la capacitación especializada y asesoría técnica que permita perfeccionar la formulación y gestión del POA y del presupuesto con base a competencias exclusivas y de los niveles de gobierno	Promover la ejecución y evaluación del PDyOT en función de las competencias exclusivas y concurrentes, articulado a los POAs y presupuesto de inversión pública	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	0	2023	0	1	1
Incorporar enfoques de género y cambio climático en la programación presupuestaria	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas-	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Gestionar formación técnica, administrativa y financiera en la elaboración del POA	Numero de eventos de capacitación gestionados	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de capacitación en enfoques	0	2023	0	1	1

anual	Gestionar formación a los gremios de los GAD en temas de género y cambio climático	COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art., 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	parroquial en la planificación operativa y financiera junto a proyectos de buen nivel de intervención incluyendo enfoques de género, riesgos y cambio climático	y ejecutados	de inclusión, género, cambio climático, gestión de riesgos en la planificación operativa y financiera del GAD parroquial
	Suscribirse a agencias facilitadoras de información de fondos concursables Impulsar procesos de capacitación facilitada para el GAD parroquial Buscar información de embajadas y organismos de cooperación	COOTAD, art. 42 y 55 COOTAD, art 187, 190, 191, 192-195, 215 COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana	Promover la participación de los fondos de la cooperación para el desarrollo con propuestas de buen nivel técnico	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación en negociación y movilización de fondos de organismos de cooperación	
			2023	0	

Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)	Fortalecer la democracia participativa promoviendo el uso de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y la gobernabilidad local.	Fortalecer la democracia ciudadana y gobernabilidad	Numero de eventos de promovidos	Al año 2027, gestionar 4 eventos de capacitación en mecanismos de participación y democracia ciudadana	0	2023	0	1	2	1
Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados											

Elaboración: ETPLA-2024

### 3.1.3. Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales

**Tabla 170.** Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Políticas	Competencia	Metas	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	ODS
Gestionar el control continuo de la eliminación de aguas negras de domicilios y granjas, como la ampliación de la cobertura de recolección de desechos sólidos en la parroquia	Gestionar en coordinación con las entidades públicas competentes la regulación y manejo de aguas residuales domiciliarias y desechos provenientes de actividades antrópicas de la parroquia	Promover estrategias de calidad ambiental y conservación de ecosistemas aplicando prácticas de manejo sostenible	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Hasta el 2027, gestionar la implementación de al menos dos estrategias de manejo de aguas residuales y ecosistemas asociados	Calidad ambiental sostenible	Estrategias de manejo de aguas residuales y ecosistemas	5.000,0 0	GAD parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizado al 22,16% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizado al 22,16% al 2025.	15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
Gestionar acuerdos de cooperación y participación de la comunidad	Mejorar la gestión integral de desechos sólidos con procesos	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Hasta el año 2027, gestionar dos regulaciones y manejo sostenible	Manejo sostenible de los desechos asociados a procesos	2.000,0 0								

	d y los niveles de gobierno la regulación sostenible y manejo de los desechos sólidos asociados a procesos educativos , promocionales, resiliencia a cambio climático y enfoque de género	de los desechos sólidos, asociadas a procesos educativos y promoción	educativo s	el año 2023 a 275.000, 00 ha al 2025.	6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Increm entar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.77 8 en el año 2023 a 4.007.99 4 al 2025.	15. Vida sobre ecosistema s terrestres: Propiciar la mejora de la infraestruc tura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizan do la sustentabi lidad ambiental
Gestionar la declaración de área protegida para conservación de agua, suelo y biodiversidad a las áreas remanentes de bosque existentes en la parroquia, promoción	Gestionar a las entidades públicas y privadas propuesta s técnicas, procesos de capacitaci ón y promoción de los beneficios de la reforestaci ón, regeneraci ón con especies	Promover en la población de la parroquia el valor ambiental y económico de la conservaci ón de las áreas protegida s	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de las gesti ón ambiental y/o conservaci ón de áreas protegida de bosque remanente y proveedore s de agua	Hasta el 2027, gestionar tres actos administrati vos en la consecuci ón de la declaratori a y/o conservaci ón de áreas protegida de bosque remanente y proveedore s de agua	Conservaci ón de bosques y biodiversidad administrati vos en la consecuci ón de la declaratori a y/o conservaci ón de áreas protegida de bosque remanente y proveedore s de agua	GAD parroqui al	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
		Promoción de áreas de conservaci ón de biodiversidad, reproducci ón de flora nativa y reforestaci ón en fincas y áreas de interés público (Reserva MIRMIK)	Promoció n de áreas de conservaci ón de biodiversidad	3.000,0 0	Mantene r la proporción de territorio nacional bajo conservaci ón o manejo ambiental de 22,16% al 2025.		

luchando contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
ando su conservación en áreas vulnerables por acción antropica y la importancia de los servicios ambientales y económico s con la creación de áreas protegidas, privadas, públicas y municipales (ACMUS)	<p>Gestionar acuerdos de cooperación n a las entidades públicas y privadas propuesta s y campañas de sensibilizació n de la flora y fauna</p> <p>Involucrar a los propietari os de fincas y comunida d en la sensibilizació n y educación de la conservació n de la flora y fauna en las propiedad es y fincas de la parroquia</p> <p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p> <p>Hasta el 2027, gestionar dos propuestas de sensibilizació n y conservació n de la biodiversidad</p>


---

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 171. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos**

Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuestorreferencia	Fuentes / financiamiento	PND		ETN		ODS
								Unidad de intervención	Objetivo	Meta	Líneamiento	
Gestionar la apertura y mejoramiento sostenido de calles, avenidas, carreteras y vías de la parroquia, que conectan a sitios, y fincas favorables al desarrollo de la producción agrícola, pecuario y las iniciativas de turismo rural	Impulsar gestiones de mejora de calles, vías y obras comple mentarias , en barrios (2) sitios (16) Y centro parroquial, acceso a fincas, apertur a de nuevos tramos en coordin ación con los niveles de gobiern o y	COOT AD: Ejercicio de la competencia de validad (Art. 129)	Año 2027, ampliar y mejorar 6 km de vías, calles y obras comple mentarias;	Conectividad territorial	Mejoramiento, ampliación y construcción de vías y calles y obras comple mentarias;	85.0 00,0 0	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	1. Mejora r las condici ones de vida de la población en forma integral, promoviendo el acceso equitativo a la salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza a por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales y abordar que sean viviendo a la infraestructura, a los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden las necesidades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles







I	- Embellecimiento y mantenimiento del parque central parroquial	- Construcción de bóvedas	Gestión de saneamiento ambiental sostenible	12.000,00	GAD municipal
			Ejercicio de las competencias de ampliación del sistema alcantarillado del centro parroquial, la mejora del funcionamiento ambiental o técnico de la piscina y aguas residuales en terrenos y áreas de menor impacto al ambiente y al cambio climático	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de prestación de servicios de construcción de sistemas de alcantarillado, reubicación y construcción de la competencia de piscina de agua servidas con minimización (art.	Mantener la proporción de territorio social y territorial urbano que aborda la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos y el manejo ambiental de 22,16 % al 2025
				(art. 137)	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno amigable talmente sostenible
					1. Reducir las inequidades sociales y territoriales que abordan la disponibilidad de la gestión en sostentable del agua y el saneamiento para todos
					6. Agua limpia y sanaeamiento: Garantizar la disponibilidad de la gestión en sostentable del agua y el saneamiento para todos

las aguas residuales con la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos	140)	de impactos ambientales	Alborada	Alborada	Preve ncion, protección, socorr o y extinci ón de incend ios (art. 140.1)	os recupe rados en el marco de la aplicac ión de la política de responsabilidad extend ida del productor de 44,06 % en el año 2022 a 56,06 % al 2025.	mico de maner a coordi nada y mecanismos de financiamiento o que garantizan su sostenibilidad .	6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de la gestión sostenible del agua y el	
Gestionar al nivel de gobiernos la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de	Ejercicio de agua de consumo humano en calidad y en abundancia	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de repotenciación de servicios públicos (art. 137)	Aqua segura	Familias saludables con dotación de agua de calidad:	3.00 0,00	Recur sos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal	1. Mantener la proporción de territorio nacional al bajo consorcio natural es con un entorno o manejo	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborde n la vivienda, la infraestructura, los servicios
		Ejercicio de la competencia de prestación de servicios de agua tratada y de declaración de procesos de		- Mejora miento sistema de agua, barrio El Roble				2. Reducir las inequidades y desigualdades entre las comunidades y las zonas rurales y urbanas, así como entre las personas de diferentes grupos socioeconómicos y etarios.	

saneamiento para todos	os públicos, el desarrollo económico de manera coordinada para nada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.
derechos agua asociados a la conservación de ecosistemas	derecho a la gestión de cuencas hidrográficas (art. 132). Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)
fortalecimiento de la junta de agua y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosques de zonas de exclusión con proceso de recuperación y reforestación	

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 172. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural**

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND	ETN	Lineamientos	ODS	
Gestionar el cumplimiento de las políticas y programas y espacios sociales inclusivos dirigidos a los grupos de atención prioritaria con énfasis a la prevención de la violencia de género y la garantía de derechos a una vida digna y resiliente s a los cambios climáticos y la gestión ambiental	Fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria en acciones de interés productivo vinculada al ejercicio de derechos de la prevención de la violencia de género y la garantía de derechos a una vida digna y resiliente s a los cambios climáticos y la gestión ambiental	Promover mejores condiciones de vida en la población con énfasis a grupos de atención prioritaria vinculada al ejercicio de derechos de la prevención de la violencia de género y la garantía de derechos a una vida digna y resiliente s a los cambios climáticos y la gestión ambiental	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (art. 148)	Al año 2027, implementar tres eventos y proyectos de atención para grupos vulnerables y prevención de violencia de género e igualdad de derechos asociada al cambio climático	Derechos - vida digna.	Garantizar derechos y medios de vida sostenibles	49.513,36	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a la salud, viviendo y mejorando la calidad de vida	1. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las desigualdades sociales y territoriales a través de la atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

de riesgos	Gestiona r acuerdos de coordinac ión y asociativ idad en la impleme ntación de estrateg ias de prevenci ón y atención en la seguridad ciudadan a, riesgos y amenaza s naturales y antrópica s en el ámbito, público, privado que garantice el estableci miento de territorio s de paz	al (art. 136)	Ejercici o de la compet encia de gestión de riesgos (art. 140)	Al año 2027, gestionar al menos tres implementaciones de estrategia s de preventió n y atención a la violenc ia y amenazas en los niveles de gobierno y el Estado, en el fomento y la implementación de territorio s de paz ante riesgos naturales y antrópico s,	Territori os paz	Promoviendo estrategias de prevención y acciones afirmati vas de territorios de paz	Promoviendo la preventi ón y acciones afirmati vas de territorios de paz	500,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroq uial	3. Garanti zar la seguridad integral , la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1. Reduci r las inequidades sociales y territoriales	11. Desarroll ar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestr uctura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordina da y mecanis mos de financiamiento que garanticen su sostenibili dad.	Construir infraestructuras resiliente s, promover la industrialización inclusiva y sostenibl e y fomentar la innovació n
------------	---	---------------	--	---	------------------	---	--	--------	---	-----------------	---	--	---	--

desde el nivel institucional y comunitario	mas sociales (COOTA D, art 249)

---

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 173.** Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo

Objetivo s de desarrollo	Objetivo s de gestión	Política	Compe tencia	Meta	Plan/pr ograma	Proyec to	Presu puest o refere ncial	Fuentes / financiamiento			PND	ETN	ODS
								GAD paro quial- propio s	GAD paro quial- propio s	Nivel e s de gobie rno	Unida d de interv enció n	Objetiv o	Meta
Gestionar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias agro productivas, que mejoren los ingresos y la seguridad alimentaria, el desarrollo turístico rural, basado en el patrimonio cultural, artesanal y natural, los emprendimientos, las	Gestionar procesos de capacitación en asociación con la academia a los niveles de gobernación y ministerios de las buenas prácticas de producción eficientes a bajos costos y rentables que garanticen la seguridad alimentaria y la mejora de los ingresos	COOTA D Art 65, literal d.-	Al año 2027, gestionar la implementación de 3 eventos de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fomento de buenas prácticas productivas	Producción con seguridad alimentaria	1.000 ,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	GAD paro quial	5. Fomentar de manera sustentable la producción agrícola nacional mejorando los niveles de productividad.	Incentivar el rendimiento de la productividad agrícola a partir del año 2022 a 131,04 al 2025	2: Incrementar el rendimiento de la productividad alternativa a partir del año 2022 a 131,04 al 2025	2.4. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir de roles y funciones aliadas del territorio	Objetivo 2. Pone r fin al ham bre, lograr la seguridad alimentaria y la soberanía a y la mejora de la nutrición y promoción de los circuitos económicos inclusivos; garantizando el sostento promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente

cadenas de comercio, con valor agregado, iniciativa s agroecológicas sostenibles, la conservación y protección de suelos y los recursos hídricos de consumo humano y productivo, con servicios ambientales vinculados a la conservación de los recursos naturales, resiliente al cambio climático con actividad participa	de la economía familiar	actividades productivas y agropecuarias .	COOTA D Art 65, literal d.- Incentivar el manejo sostenible del suelo, mediante la aplicación de abonos orgánicos, para la protección de la calidad ambiental y la conservación de la biodiversidad	Al año 2027, gestionar la implementación de 3 eventos de capacitación de prácticas de manejo comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección de la calidad ambiental, en correspondencia con los lineamientos de cambio climático	Suelos sostenibles	Producción agroecológica resiliente a cambio climático	GAD parroquial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado o
Incentivar el uso de prácticas de manejo sostenible, la conservación y protección de suelos y los recursos hídricos de consumo humano y productivo, con servicios ambientales vinculados a la conservación de los recursos naturales, resiliente al cambio climático con actividad participa	Promover las prácticas de manejo sostenible del suelo, mediante la aplicación de abonos orgánicos, para la protección de la calidad ambiental y la conservación de la biodiversidad	Al año 2027, gestionar la implementación de 3 eventos de capacitación de prácticas de manejo comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección de la calidad ambiental, en correspondencia con los lineamientos de cambio climático	Suelos sostenibles	Producción agroecológica resiliente a cambio climático	5. Fomentar de manera sustentable la producción de productos agrícolas, registrarlos como Agricultura Familiar Campesina que se vincula a sistemas de comercio al por menor, impulsar la producción a fin de impulsar la actividad económica de los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de producción de productos agrícolas asociados, registrando como Agricultura Familiar Campesina que se vincula a sistemas de comercio al por menor, impulsar la actividad económica de los niveles de productividad.	2; Impulsar la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a partir del potenciamiento de roles y funciones alianzas del territorio	Objetivo 2. Pone r fin al ham bre, logra r la seguridad alimentaria y la mejora de la vida en el territorio
e en el país; y fomentando la investigación e innovaci ón.								

2.4.	Objetivo 2. Impulsar las iniciativas productivas que sostengán la base y la soberanía alimentaria, a la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomenta	2.4. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funciones alianzas del territorio que generan empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando el año 2023 a 45,7% al 2025.	2:	Incrementar el porcentaje de aje de productores asociados, registrando como Agricultura Familiar Campesina que se vincula a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	GAD parroquial	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	Consolidar cadena de cadena productiva.	Al año 2027, gestionar la ejecución de 3 eventos de desarrollo de capacidad en comercio exterior y mercadotecnia, con propósitos de incentivar la biodiversidad y la protección del ambiente rural Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas que procuren incentivos	Incentivar la producción de cadena productiva.	COOTA D Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividad económica local que procuren mejorar los ingresos de la economía social y solidaria familiar y espacios de mercado de consumo, haciendo uso estrategias de marketing digital y difusión que procuren incentivos	Fomentar los emprendimientos y la comercialización de productos locales a través de procesos de capacitación y la realización de eventos y espacios de mercado de consumo, haciendo uso estrategias de marketing digital y difusión que procuren incentivos	ades productivas y agroecuarias .	Ministerios, secretarías técnicas y sector privado	Y cooperación de los niveles de gobierno



ntación favorabl e al sector productivo, la segurida d alimentaria, y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y la economía local	iva de la parroquia	la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	socializado los alcances en la producción agroproductiva de la parroquia	e sostenible	el año 2023 a 13.402, 81 ha al 2025.	funcion alidad s del territorio	ria, generan do empleo y circuitos económicos inclusivos;	ra de la nutrición y promover la agricultura sostenible	ra de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2; Impulsar la productividad y competitividad sistémica	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para	Objetivo 2. Pone r fin al ham bre, logra r la		
Gestion ar estrategias de promoción previo inventari o de la	Impulsa r el turismo sostenible que garante la manten er	COOTA D 2027, Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de la olla de el	Mi parroquia turística	Turism o con identid ad cultural y natural	800,0 0	Recur sos prove nientes del Presu puesto Gener	GAD PROVINCIAL	GAD parroquial	Incrementar la población con empleo en las principales actividades	Fomentar de manera sustentable la producción mejora	Fomenta r el emprendimiento local y el turismo comunitario para	Objetivo 2. Pone r fin al ham bre, logra r la		



- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 174. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional**

Objetivos de desarrollo	Objetos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Presupuesto referencial	Proyecto	Fuentes / financiamiento	Unidad de intervención	Objetivo	PND		ETN		ODS
											GAD parroquial-propio	Niveles de gobiernos	Ministros / otros	Directriz	Lineamientos
Impulsar el cumplimiento y evaluación de metas, programas y proyectos en el PDyOT, con la movilización de recursos externos, asegurando la alineación con los POA y la inversión presupuestaria anual, respon-	Fortalecer los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del PDyOT a través de la capacitación especializada y asesoría técnica que permita perfeccionar la formulación y gestión del POA y del presupuesto con-	PROMOVER LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS PDYOT EN LAS FUNCIONES DE LAS COMPETENCIAS DE LOS Gobiernos, Art. 42, 55 Y 65	Al año 2027, Gestión de 3 eventos de los niveles de gobiernos, art. 42, 55 y 65	Fortalecimiento de capacidades de planificación e inversión pública	Planeación e inversión pública a sostenable	600,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	CONA GOPAR E Consejo Nacional de Competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estadío	Articular la gestión territorial y la gobernanza multilateral	4. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma conciente, transparente y eficiente, transparencia y orientada al bienestar social	6. Articular la gestión territorial y la gobernanza multilateral	Objetivo 16. Promover las sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, articulada con los Planes de Desarrollo 2023 a 2025.	3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación













### 3.1.4. Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal

**Tabla 175. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental**

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Prioridad territorial
			Agenda de igualdad	Objetivo	
Gestionar el control continuo de la eliminación de aguas residuales de domicilios y granjas, como la ampliación de la cobertura de recolección de desechos sólidos en la parroquia	Gestionar en coordinación con las entidades públicas competentes la regulación y manejo de aguas residuales domiciliarias y desechos provenientes de actividades antrópicas de la parroquia	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	No aplica	No aplica	Manejo responsable del recurso agua y del recurso suelo
	Gestionar acuerdos de cooperación y participación de la comunidad y los niveles de gobierno la regulación y manejo sostenible de los desechos sólidos asociados a procesos educativos, promocionales, resilencia a cambio climático y enfoque de género	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	No aplica	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022). 2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022). 6. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	

			Conservación ambiental
Gestionar la declaración de áreas protegidas y bosque remanente destinadas a la conservación de agua, suelo y biodiversidad junto a procesos de investigación, promoción y educación ambiental	<p>Gestionar a las entidades públicas y privadas propuestas técnicas, procesos de capacitación y promoción de los beneficios de la reforestación, regeneración con especies nativas, en áreas vulnerables por acción antrópica y la importancia de los servicios ambientales y económicos con la creación de áreas protegidas privadas, públicas y municipales (ACMUS)</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p> <p>Gestionar acuerdos de cooperación a las entidades públicas y privadas propuestas y campañas de sensibilización de la conservación de la flora y fauna en las propiedades y fincas de la parroquia</p>	<p>Agenda nacional para la igualdad de género - 2021-2025</p> <p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>
Gestionar propuestas de fortalecimiento del sector agropecuario y la seguridad alimentaria, en correspondencia con el manejo sostenible de suelos, la conservación de la biodiversidad, la protección de vertientes en asociación a las estrategias de mitigación de cambio climático y gestión de riesgo	<p>Impulsar acuerdos de cooperación técnica y económico sostenible en el fomento de la competitividad productiva, el estudio y manejo integral del suelo, la conservación de la biodiversidad, los recursos hídricos, que procuren la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades, asociada estrategias de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos</p>	<p>COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria.</p> <p>Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p> <p>Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>No aplica</p> <p>No aplica</p>

**Tabla 176.** Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal ACZ-7	Prioridad territorial
Gestionar la apertura y mejoramiento sostenido de calles, avenidas, carreteras y vías de la parroquia, que conectan a sitios, y fincas favorables al desarrollo de la producción agrícola, pecuario y las iniciativas de turismo rural	Impulsar gestiones de mejora de calles, vías y obras complementarias , en barrios (2) sitios (16) Y centro parroquial, acceso a fincas, apertura de nuevos tramos en coordinación con los niveles de gobierno y sector privado	COOTAD:	Agenda de coordinación zonal- Z-7	Infraestructura vial y transporte
Disponer el cumplimiento de la competencia exclusiva municipal y en coordinación con los niveles de gobierno, las juntas de agua, la dotación de servicios de agua de calidad y abundante provista de vertientes protegidas, con el funcionamiento de sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas residuales en terrenos y áreas de menor impacto al ambiente y al cambio climático	Gestionar estrategias preventión , mitigación y neutralización de los riesgos y cambio climático en el bienestar de las personas y las comunidades	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)	Agenda de coordinación zonal- Z-7	Servicios básicos
Planificar y gestionar el ordenamiento urbano y asentamientos humanos, la inversión en infraestructura de obra pública, sostenible al desarrollo y al bienestar de las personas, y resiliente a los riesgos y al cambio climático	Gestionar el ordenamiento urbano de la parroquia y planimetría de barrios y sitios, la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1)
Gestionar el cumplimiento de las competencias exclusivas y de gestión de concurrente en coordinación con los niveles de gobierno, la junta de agua, la dotación de servicios de agua de calidad y abundante provista de vertientes protegidas, con el funcionamiento de sistemas de saneamiento ambiental	Impulsar gestiones de ampliación del sistema alcantarillado del centro parroquial, la mejora del funcionamiento técnico de la piscina y tratamiento sostenido	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)	Agenda de coordinación zonal- Z-7	Contaminación ambiental
				Servicios básicos

<p>y tratamientos de aguas residuales en terrenos y áreas de menor impacto al ambiente y al cambio climático</p> <p>de las aguas residuales con la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos</p> <p>Gestionar al nivel de gobierno la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento de la junta de agua y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación</p>	<p>PreVENCIÓN, protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1)</p> <p>Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132).</p>	<p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p>	<p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Servicios básicos</p>
---	--	--	---	--------------------------

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 177. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural**

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Agenda de coordinación zonal	Prioridad territorial
			Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ-7		
Gestionar el cumplimiento de las políticas y programas y espacios sociales inclusivos dirigido a los grupos de atención prioritaria con énfasis a la prevención la violencia de género y la garantía de derechos a una vida digna y resilientes a los cambios climáticos y la gestión de riesgos	Fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria en acciones de interés productivo vinculada al ejercicio de derechos, la prevención de la violencia de género en condiciones de igualdad	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (art. 148) Programas sociales (COOTAD, art 249)	Agenda de igualdad intergeneracional	Educación, ciencia y cultura. (Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios sociales	
Gestionar acuerdos de coordinación y asociatividad en la implementación de estrategias de prevención y atención en la seguridad ciudadana, riesgos y amenazas naturales y antrópicas en el ámbito, público, privado que garanticé el establecimiento de territorios de paz	Promover procesos de gestión de cooperación y coordinación con los niveles de gobierno y el Estado, en el fomento y la implementación de territorios de paz ante riesgos naturales y antrópicos, climático y violencia pública, con acciones de prevención y atención oportuna desde el nivel institucional y comunitario	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Ejercicio de la competencia de `prevención, protección, socorro y extinción de incendios. (art. 140-1)	Ejercicio de la competencia de gestión ambiental (art. 136)	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)	Ministerio del interior	Programas sociales (COOTAD, art 249)	

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 178. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo**

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Gestionar el fortalecimiento de las buenas prácticas y estrategias productivas, que mejoren los ingreso y la seguridad alimentaria, el desarrollo turístico rural, basado en el patrimonio cultural, artesanal y natural, los emprendimientos, las cadenas de comercialización, con valor agregado, iniciativas agroecológicas sostenibles, la conservación y protección de suelos y los recursos hídricos de consumo humano y productivo, con servicios ambientales vinculados a la conservación de los recursos naturales, resiliente al cambio climático con activa participación de los niveles de gobierno, ministerios, secretarías técnicas y sector privado	Gestionar procesos de capacitación en asocio con la academia los niveles de gobierno y ministerios de las buenas prácticas de producción eficientes a bajos costos y rentables que garanticen la seguridad alimentaria y la mejora de los ingresos de la economía familiar	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad valor agregado y
	Incentivar el uso de prácticas de manejo sostenible del suelo, mediante la aplicación de abonos orgánicos, para la protección de la producción y calidad ambiental, en correspondencia con los lineamientos de cambio climático	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad valor agregado y
	Fomentar los emprendimientos y la comercialización de productos locales a través de procesos de capacitación y la realización de eventos y espacios de mercados de consumo, haciendo uso estrategias de marketing digital y difusión que procure incentivar oportunidades de crecimiento productivo	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad valor agregado y
	Coordinar con las instituciones responsables el análisis y estudio para un sistema de riego en la parroquia, y socializar los resultados con los beneficiarios para su efectiva implementación.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art 133 - Ejercicio de la competencia de riego Art.135.- Ejercicio de la competencia de	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad valor agregado y

	fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Agenda de coordinación zonal-Z-7	TURISMO
	Fomentar la formación en diversos tipos de turismo y marketing digital, e incluir el desarrollo de un logotipo para la marca productiva y turística de la parroquia.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente  Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias y Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura	

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 179. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional**

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Impulsar el cumplimiento y evaluación de metas, programas y proyectos en el PDyOT, con la movilización de recursos externos, asegurando la alineación con los POA y la inversión presupuestaria anual, respondan a las competencias exclusivas y propuestas priorizadas, integrando el enfoque de género, cambio climático y gestión de riesgos con participación activa ciudadana y gestión de cambio institucional del GAD parroquial	Fortalecer los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del PDyOT a través de capacitación especializada y asesoría técnica que permita perfeccionar la formulación y gestión del POA y del presupuesto con base a competencias exclusivas y de los niveles de gobierno	COOTAD: competencias exclusivas de los niveles 42, 55 y 65 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP: evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT, art 50-51	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos
	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Fortalecimiento institucional (art. 151)		
	Gestionar formación técnica, administrativa y financiera en la elaboración del POA y la programación presupuestaria junto a proyectos de buen nivel de intervención incluyendo enfoques de género, riesgos y cambio climático	COOTAD, Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los CONAGOPARE: Consejo nacional de competencias; procesos de capacitación técnica asistencia Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos
	Coordinar la participación del GAD parroquial en fondos concursables de la cooperación internacional a través de procesos informados y dentro de los plazos establecidos	Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Fortalecimiento institucional (art. 151)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos
	Fortalecer la democracia participativa promoviendo el uso de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y la gobernabilidad local.	Ejercicio de las competencias de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (art. 146)	Agenda de coordinación zonal-Z-8	Servicios básicos

Elaboración: ETPLA-2024

### 3.2. Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD

**Tabla 180. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental**

Sistemas	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo PND	Marco legal	PDyOT			Meta anualizada por año fiscal			Acciones programadas / fuentes financiadas								
				Objetivo	Competencia	Indicador	Línea base	Año 24	Año 25	Nombre del programa	Proyecto priorizado	GAD parroquial	GAD					
Físico ambiental	15. Vida sobre ecosistemas terrestres.	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente sostenible	Manten la proporción de territorio	COOTA D; Art. 132.- Ejercicio de la competencia	Gestionar en coordinación con las entidades públicas competentes la regulación y manejo hidrográficas ambiental de 22,16 % al 2025.	Número gestiona r la implementación de al menos dos estrategias de manejo de aguas residuales y conservación de ecosistemas asociados	Creciente	0	2023	0	0	1	1	Calidad ambiental sostenible	Estrategias de manejo de aguas residuales y ecosistemas	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial	MAATE

cación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	ías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.0 39,89 ha en el año 2023 a 275.0 00,00 ha al 2025.	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	parroquia COOTA D: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Gestionar acuerdo s de cooperación y participación de la gestión ambiental	Hasta el año 2027, gestionar los recursos hídricos de 264.0 39,89 ha en el año 2023 a 275.0 00,00 ha al 2025.	Númer o de gestio nes de regulaci ón Y manejo sostenib le de los desech os sólidos, asociad as a procesos educati vos	Creciente 0 20 23 0 1 1 0	Manejo sostenible de los desech os asociad as a procesos educati vos

15. Vida sobre ecosistemas terrestres;	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacion al bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	COOTA D: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Gestión ar a las entidades públicas y privada s	Hasta el 2027, gestiona r tres actos administrati vos en la consecu ción de la declarat oria y/o conservación de áreas protegi das de bosque remanente y proveed ores de agua	Numer o de gesti ones impuls adas en la declaración y/o conservación de áreas protegi das de bosque remanente y proveed ores de agua	Creciente	0	20 23	0	1	1	1	1
	Proteger , restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres,	gestiona r sosteniblemente los bosques , luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradaci ón de las tierras y detener la pérdida de			Promoción de áreas de bosque s y biodive rsidad	Conser vación de bosque s y biodive rsidad	Recurs os provenientes del presupuesto genera l de Estado	GAD municipal GAD provi ncial					MAAT E	

biodiver sidad	ales y económ icos con la creació n de áreas protegi das privada s, públicas y municip ales (ACMUS )	COOTA D: Art. 136.- Ejercici o de las compet encias de gestión ambien tal	Gestio nar acuerdo s de coopera ción a las entidad 	Hasta el 2027, gestiona r dos propues tas de sensibili zación y 	Númer o Creci ente	0 0 23	20 0 0	0 0 1	0 0 1	20 0 0	0 0 1	0 0 1	



Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 181. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos PDYOT- PROPUESTA**  
**Alineación a objetivos globales y nacionales**

ODS	Eje	PND		Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año de cumplimiento de meta	Meta anualizada por año fiscal	Acciones programadas	Fuentes de financiamiento	
		Objetivo	Compromiso											
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60 % en el 2023 a 26,90 % al 2025.	Impulsar gestión de mejoras de calles, vías y obras complejas y complejas , en barrios (2) sitios (16) Y centro parroquial, acceso a fincas, incrementar el porcentaje de kilómetros	COOT AD: Ejercicio de la competencia de validación (Art. 129)	Al año 2027, ampliar y mejorar 6 km de vías, calles y amplias	Crecimiento	8 km de vías, 4 km de calles, aceras y obras complementarias	2027	1	2	1	Mejoramiento, ampliación y construcción de vías y calles	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado



por el cambio climático: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	structura, energía y medio ambiente	telar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno amable sostenible	vulnerabilidad al cambio climático en función de la naturaleza con un entorno amable sostenible	amien tos y espaci os públic os de la parro quia rural (art 145)	pública , resilien te al cambio climáti co y gestión de riesgos con la partici pación de los niveles de gobier no, el Estado y la comuni dad	naturales
4. Eje Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20	Previsión, protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1 )			

6.	3. Eje Infraestructura, energí a y medio ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambi entalmente sostenible	al 2025.	Incre mentar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad ambientalmente sostenible	Ejerci cio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)	Impuls ar gestiones de ampliación del sistema a alcantarillado del centro parroquial, la mejora del funcionamiento ambiental parroquial	Mitiga r los impactos ambientales con un funcionamiento sostenido del sistema de alcantarillado, reubicación y construcción de piscina de agua servida s con minimización de impactos ambientales	Un sistem a colapsado de tratamiento de aguas servida s	Crecimien to	Año 2027, realizar tres gestiones efectivas de construcción de sistemas de alcantarillado, reubicación y construcción de piscina de agua servida s	2027	0	1	1	Sane amiento ambiental
															Gestión de saneamiento ambiental sostenible
															Recursos provienen del presupuesto general de Estado
															GA D municipal



Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 182. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural**

Alineación a objetivos globales y nacionales		PND		Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año de cumplimiento de meta	Meta anualizada por año fiscal			Acciones programadas / fuentes financieras		
		Eje	Objetivo								Proyecto	GAD parro quiai	GAD - nivel es de gobierno	Minis terio s/ otros		
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Sociedad	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso a la educación y la salud, viviendo y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza a través de la necesidad de básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	Ejercicio de las competencias de los grupos de protección integral a la niñez y adolescencia (art. 148)	Promover la participación de los grupos de atención prioritaria en la población con énfasis en los intereses productivos vinculados al ejercicio de derechos sociales (COOTAD, art 249)	Al año 2027, implementar tres eventos y proyecto	Creciente	00 /0	2027	0	1	1	Derechos - vida digna.	Recursos proveedores del medio de vida sostenibles	GAD provincial y municipal	
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización	Sociedad			Ejercicio de las competencias de												

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17: Igualdad de Género										Ministerio del Interior
Indicador	Métrica	Unidad de Medida	Periodo de Recolección	Periodo de Análisis	Periodo de Gestión	Periodo de Implementación	Periodo de Monitoreo y Evaluación	Periodo de Previsión	Periodo de Acción	GAD Provincial
Inclusividad y sostenibilidad y fomentar la innovación	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a las edades	Sociedad	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia a respetando los derechos humanos	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Promover procesos de gestión de cooperación y coordinación con los niveles de gobierno y el Estado, en el fomento y la implementación de las estrategias de prevención y atención a la violencia pública y amenazas antropicas	Al año 2027, gestionar al menos tres iniciativas de estrategia de prevención y atención a la violencia pública y amenazas antropicas	Creciente	00 /00	2027
Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a las edades	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia a respetando los derechos humanos	Igualdad	gestión ambiental (Art. 136)	derechos y prevención de la violencia de género	Promover estrategias de gestión de riesgos (art. 140)	Al año 2027, gestionar al menos tres iniciativas de estrategia de prevención y atención a la violencia pública y amenazas antropicas	Al año 2027, gestionar al menos tres iniciativas de estrategia de prevención y atención a la violencia pública y amenazas antropicas	Teritorios de paz	Promoviendo la prevención y acciones afirmativas de territorios de paz	Ministerio del Interior
Inclusividad y sostenibilidad y fomentar la innovación	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a las edades	Sociedad	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia a respetando los derechos humanos	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	Ejercicio de la competencia de prevención y protección, socorro y extinción de incendios, (art. 140-1)	Protección, socorro y extinción de incendios, (art. 140-1)	Al año 2027, gestionar al menos tres iniciativas de estrategia de prevención y atención a la violencia pública y amenazas antropicas	Teritorios de paz	Promoviendo la prevención y acciones afirmativas de territorios de paz	Ministerio del Interior

Colaboración: ETPLA-2024

**Tabla 183. Consolidación de la propuesta del sistema económico productivo**

Alineación a objetivos globales y nacionales		PND		Objetiv o de gestión	Política	Meta	Indic ador	Tend encia del indic ador	Lí ne a ba se	Año de cumplimien to de meta	Meta anualizada por año fiscal			Acciones programadas		Fuentes de financiamiento		
		Eje	Objetiv o								2027	0	1	1	1	GAD	nive les de gobier no	Ministerios / otros
Objetivo 2. Poner fin al hambre, seguir la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Desarrollo económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción agrícola para mejorar la calidad de los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional al de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	COOT AD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas y la asociación con la academia y las autoridades gubernamentales de acuerdo a las necesidades de los productores y las autoridades gubernamentales para garantizar la sostenibilidad y la calidad de la producción agrícola.	Gestionar procesos de capacitación en las organizaciones y las autoridades gubernamentales para garantizar la sostenibilidad y la calidad de la producción agrícola.	Al año 2027, gestionar la implementación de 3 eventos de capacitación que ejecutados	Crecimiento	0	2027	0	1	1	1	1	Producción con seguridad alimentaria	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	MAG	





enibl e	2023 a 45,7% al 2025.	135.- Ejercic io de la compe tencia de fomen to de las activid ades pro duc tivas y agrop ecuari as Art. 136.- Ejercic io de las compe tencia s de gestió n ambie ntal Art.144 - Ejercic io de la compe tencia de preser var, mane ner y difundi r el patrim onio
------------	--------------------------------	---

Objetivo	Desarrollo económico	cultura	COOTAD	Gestionar con las instituciones responsables el análisis y estudio para un sistema de productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Al año 2027, Gestión de gestores ejecutadas	Numero de gestiones ejecutadas	Crecimiento	0	2027	0	1	1	1	Fomento productivo con sistemas de riego	Mejoramiento de la producción agrícola pecuaria	GAD provincial	MAG
Objetivo 2. Pone al ham bre, lograr la segu ridad alim entaria y la mejor a de la nutri ción y pro mover la agric ultura sost enible	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Coordinar con las instituciones responsables el análisis y estudio para un sistema de productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Gestionar la disponibilidad de riego y agua segura en la producción y rentabilidad agroproductiva de la parroquia, y socializar los resultados con los beneficiarios para su efectiva implementación.	Al año 2027, Gestión de gestores ejecutadas	Numero de gestiones ejecutadas	Crecimiento	0	2027	0	1	1	1	Fomento productivo con sistemas de riego	Mejoramiento de la producción agrícola pecuaria	GAD provincial	MAG



compe tencia de fomen to de las activid ades produc tivas y agrop ecuari as	Art. 136.- Ejercic io de las compe tencia s de gestió n ambie ntal	Art144 .- Ejercic io de la compe tencia de preser var, mante ner y difundi r el patrim onio cultur a
--	---	---

Elaboración: ETPLA-2024

**Tabla 184.** Consolidación de la propuesta del sistema político ambiental

nivel es instit ucion es eficac es e inclus ivas que rinda n cuent as	acción y gestió n del POA y del presup uesto con base a compe tencia s exclusi vas y de los nivele s de gobier no	Inversi ón, presup uestos y demás instru mento s de gestió n de cada gobier no autóno mo descen traliza do (art, 49)	COPFP : evalua ción y report e de cumpli miento s de metas











ucion	
es	
eficac	
es e	
inclus	
ivas	
que	
rinda	
n	
cuent	
as	

Elaboración: ETPLA-2024

# **PROCESO IV**

## **MODELO DE GESTIÓN**

## 4. Modelo de gestión

El modelo de gestión está integrado de aspectos tácticos operativos y de instrumentos que van hacer posible la ejecución del PDyOT parroquial de la parroquia de Sinsao, cantón Zaruma, agrupados en los siguientes fundamentos técnicos, metodológicos, administrativos, comunicacionales, entre otros, que, en conjunto, dan cuenta de la potente herramienta de planificación en el desarrollo territorial parroquial.

Los elementos constitutivos son:

### **Inserción estratégica territorial**

- La identificación de la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se van a desarrollar en el territorio por parte de otros actores
- Formas de gestión: articulación para la gestión
- Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

### **Estrategias transversales**

Propuestas de estrategias, basado en enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

### **Seguimiento y evaluación**

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

Precisamos que el desarrollo del modelo de gestión, se han basado en los siguientes documentos técnicos:

1. Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación local, (2023), Secretaría nacional de planificación- SENAPLA y Secretaría técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil
2. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, (2023), SENAPLA
3. Herramienta de trabajo para la transversalización del cambio climático en la planificación local, (2023), SENAPLA y MAATE

4. Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación local, (2023), SENAPLA y SGR
5. Metodología para estimación del nivel de exposición de los elementos esenciales a movimientos en masa e inundaciones, (2019), Servicio nacional de gestión de riesgos

#### 4.1. Inserción de estratégica territorial

**Tabla 185.** Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa / propuesta (cuantos)	Actor a proponerse	Objetivo de la articulación (objetivo de gestión)	Mecanismos de articulación
Promover estrategias de conservación y protección de la biodiversidad y los recursos hídricos de estribaciones montaña –	GAD provincial Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica- MAATE	Promover la conservación de biodiversidad y la protección de los recursos hídricos de consumo humano y productivo  Asegurar la disponibilidad de agua de consumo humano y productivo	Convenios de gestión concurrentes Gestiones de cooperación Procesos de mancomunamiento con circunvecinos parroquiales y niveles de gobierno, incluido el Estado
Tratamiento de aguas residuales	GAD municipal de Zaruma	Gestionar propuestas de mitigación de los impactos ambientales derivadas del insostenible manejo del saneamiento ambiental con la reubicación de la piscina de tratamiento de aguas servidas y/o construir nueva piscina en la cabecera parroquial y promover la construcción de letrinas en los barrios o sitios	Convenios de gestión concurrente
Promoción turística basado en la capacidad paisajística de montaña y agro productiva	Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica- MAATE  Ministerio de Turismo  GAD municipal y provincial	Gestionar acuerdos de cooperación con los ministerios del ambiente –MAATE y turismo, niveles de gobierno, acciones efectivas de promoción turística y conservación de la flora y fauna, asociados a la producción agrícola rural del cultivo perennes y de transición  Gestionar el inventario de los recursos de interés turístico y diseñar estrategias de promoción turística de la parroquia, articulada parroquias y cantones (rutas)	Convenio de cooperación con los ministerios de turismo, MAATE y niveles de gobierno

<b>Agua de calidad y segura de consumo humano</b>	GAD municipal MAATE	Gestionar la dotación de agua de calidad y abundante que garantice el bienestar humano y social de la población de la parroquia, mediante el tratamiento del agua y el fortalecimiento de Juntas de aguas, integrando con la declaración de los derechos de agua de las vertientes proveedores de recursos hídricos	Convenio de gestión concurrente
<b>Incremento de la capacidad productiva mediante procesos de capacitación y asistencia técnica</b>	GAD provincial MAG	Fomentar el mejoramiento de los ingresos familiares y la seguridad alimentaria de la parroquia, a través de procesos de capacitación y asistencia a los sectores de mayor interés productivo	Convenio de cooperación interinstitucional
<b>Mejoras prácticas de conservación de suelo y producción, resiliente a cambio climático y riesgos naturales</b>	GAD provincial MAG	Impulsar la conservación de los suelos y el fomento de la agricultura orgánica sostenible	Convenio de cooperación interinstitucional

Elaboración: ETPLA-2024

## 4.2. Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado

**Tabla 186.** Matriz de formas de gestión

Plan / programa	Proyecto	Actor involucrado	Relacionamiento Interés ¿Por qué, para qué?	Formas de gestión	Unidad responsable / responsable
Fortalecimiento de la planificación territorial del PDyOT articulada a los planes operativos y financieros	Implementación del PDyOT herramienta de garantía de derechos (Constitución, art 275)	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Gestionar la implementación, seguimiento y evaluación del PDyOT, en el cumplimiento de las METAS y los proyectos programados y ejecutados con los respectivos POAs y presupuestos de los años fiscales programados	Convenios cooperación	GAD parroquial
Incremento de la inversión pública con la movilización de recursos de la cooperación para el desarrollo	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la cooperación nacional e internacional (COOTAD, art 131)	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias Cancillería	El GAD parroquial amplió la capacidad de gestión e inversión pública, con la movilización de recursos de los organismos de cooperación internacional, Estado, niveles de gobierno y sector privado	Convenios cooperación	GAD parroquial
Mejoramiento de los procesos administrativos y financieros	Optimización efectiva de los administrativos	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Mejorar los procesos administrativos, financieros, y de gestión del GAD parroquial, con la instalación de protocolos, procesos y sistemas de información que haga efectivo la eficacia y desempeño de la institución y organización de la junta parroquial	Convenios cooperación	GAD parroquial
Protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	Derechos para una vida digna	Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección de derechos del cantón Zaruma	Promover los deberes y derechos de los grupos de atención prioritaria en articulación con la Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección derechos del cantón Zaruma	Convenio cooperación interinstitucional	GAD parroquial

<b>Fomento productivo</b>	Mejoramiento de la productividad agropecuaria ganadera	GAD provincial de El Oro-gestión concurrente MAG	Incrementar la productividad de las fincas, mejorar los ingresos y la seguridad alimentaria	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Conservación de suelos productivos</b>	Suelos productivos sostenibles	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Impulsar buenas prácticas de conservación de los suelos y el fomento de la agricultura orgánica sostenible	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Turismo rural</b>	Fomento del turismo rural	Ministerio de turismo Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE	Promover el aprovechamiento de la capacidad agro productivo turístico y la conservación de la biodiversidad para generar oportunidades de empleo, incremento de los ingresos familiares	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Economía resiliente al cambio climático</b>	Fomento de la seguridad alimentaria	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Impulsar acuerdos fortalecimiento de la economía familiar asociada a la capacidad productiva y artesanal cultural	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Fomento bioemprendimientos asociativos</b>	de Gestión del fortalecimiento de las capacidades de bioemprendimiento	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Ante la deficiente existencia de bioemprendimientos (economía verde) corporativos, o familiares, impulsar iniciativas con procesos de capacitación y asistencia técnica	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Aprovechamiento de la capacidad hídrica</b>	Incremento de la capacidad productividad agrícola y pecuaria	MAATE	El GAD parroquial con base a los artículos 65 literal D) y los artículos 134 y 135, facilita impulsar la capacidad productiva de la parroquia	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

	Prefectura gestión concurrente	Prefectura - Prefectura	Gestionar cooperación con el gobierno la mejora, ampliación de las vías de acceso a los barrios, sitios y fincas de interés productivo	acuerdos de nivel de cooperación interinstitucional	Convenio cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Sistema vía</b>	Mejoramiento vial					
<b>Agua y saneamiento</b>	Acceso a servicios de agua y saneamiento ambiental	GAD municipal- gestión concurrente	El GAD municipal tiene la competencia de brindar agua de calidad y mantener los sistemas de tratamiento de piscinas sépticas.	El sistema de alcantarillado de la parroquia ha colapsado junto a la piscina de tratamiento de aguas residuales. Lo que implica que tiene que reubicar el pozo o mejorar el sistema.  El sistema de agua de la cabecera parroquial tiene que mejorar el tratamiento de potabilización. Los sitios, toman en la mayoría de los casos de vertientes propias.	Convenio cooperación interinstitucional	GAD parroquial

Elaboración: ETPLA-2024

### 4.3. Estrategias transversales

#### 4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

**Tabla 187. Matriz de igualdad de derechos**

Competencia - COOTAD	Enfoque	Políticas	Acciones	Sistema de análisis	ETN
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e intergeneracional	Asegurar la asignación de recursos destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como descentralizado.	Sistema económico productivo	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
		Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Sistema sociocultural	Directriz 3: Articulación territorial para aprovechamiento de las potencialidades locales.
	Discapacidades	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte del GAD parroquial	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en el PDyOT.	Físico ambiental/Socio cultural/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad/Político institucional	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3.Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales

	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición diagnóstico de construcción aprobación PDyOT.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.	Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad	Sistema cultural	socio	Directriz 3: Articulación territorial para aprovechamiento de las potencialidades locales.
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinatar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para aprovechamiento de las potencialidades locales	Directriz 3: Articulación territorial para aprovechamiento de las potencialidades locales.
	Discapacidades	Fortalecer conocimiento y aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	socio	Directriz 3: Articulación territorial para aprovechamiento de las potencialidades locales.
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura	Destinatar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades	Sistema cultural		

<p><b>la parroquia, los contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</b></p>	<p>adecuada, con enfoque de género.</p>	<p>recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.</p>	<p>Usar la plataforma CONADIS a través del curso de universal para accesibilidad capacitación técnica.</p>	<p>Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
<p><b>c) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</b></p>	<p>Fortalecer conocimiento y aplicación normativa técnica de accesibilidad universal.</p>	<p>Fortalecer coordinación y incorporación de perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>Promover intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.</p>	<p>Sistema ambiental</p>	<p>Diretriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica.</p>
	<p>Dis capacidades</p>	<p>Fomentar capacitación de personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.</p>	<p>Fomentar alianzas para las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.</p>	<p>Fomentar alianzas para la formación de las personas con discapacidad.</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para aprovechamiento de las potencialidades locales</p>

	impulsar el acceso a crédito para con líneas preferenciales Personas Discapacidad.	para las personas con discapacidad. Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de personas con discapacidad.	Sistema político institucional	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
d) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter organizaciones territoriales de base.	Potenciar capacidades de mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.	Socio cultural/Económico o productivo	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
	Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.	Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos diligenciales.
		Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.	Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo.
				Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.

e) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Género Mujeres rurales (interseccionalidad)	Coordinar con el Estado, cooperación académica, internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.	Sistema cultural Sistemas socio económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Género Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).	Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.	
Intergeneracional		1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.  5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	1 y 4. Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.  5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Socio cultural
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria	Discapacidades	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos	Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad Implementar mecanismos de socialización y capacitación a Físico ambiental/Socio cultural/Económico	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el

para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de competencias (función).	exigibilidad de derechos.	de personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración	1. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local. 2. Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilitar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.	1. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	político institucional	productivo/político institucional	aprovechamiento de las potencialidades locales

#### 4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

**Tabla 188.** Matriz de gestión de riesgos

Competencias exclusivas / concurrentes	Marco de Sendai - Acción estratégica (Lineamientos para la gobernanza territorial)	Inserción estratégica territorial - PDoT parroquia rural	Formas de gestión, articulación para la gestión	La propuesta de largo plazo (SGR)
<b>Gestionar los riesgos, que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.</b>	<b>Marco de Sendai – 4 prioridades:</b> P1: Comprender el riesgo de desastres. P2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. P3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. P4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor”.	<b>Impulsar estrategias de prevención y reducción de riesgos naturales y antrópicos que afectan la parroquia articulada a los lineamientos de la gobernanza, género, cambio climático, con los niveles de gobierno de acuerdo a las normativas, políticas y protocolos regionales y nacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma de convenios de cooperación con los niveles de gobierno, Estado y sector privado</li> <li>• Gestión de procesos de capacitación para el fortalecimiento de competencias de Gestión concurrente de competencias para la implementación de proyectos de inversión pública</li> <li>• Implementación de campañas regulares de sensibilización pública sobre la GRD, cambio climático, derechos ciudadanos y mecanismos de participación ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de mecanismos de coordinación multinivel a nivel parroquial que permitan una articulación con los niveles provinciales y cantonales</li> <li>• Definición de estrategias público privadas para la reducción de riesgos desde el ámbito territorial</li> <li>• Desarrollo de programas de participación y acción con la comunidad en preparación ante desastres.</li> <li>• Definición y desarrollo de procesos de capacitación comunitaria y de información pública sobre</li> </ul>
<b>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</b>	<b>P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la</b>	<b>Lineamientos para la gobernanza (ver en fuentes de información): 19 acciones estratégicas</b>	<b>Gestionar asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en el ciclo de planificación de inversión pública que contemple estudios previos de vulnerabilidad y mitigación orientada a la</b>	

	vulnerabilidad de elementos esenciales	de construcción y equipamiento de la infraestructura física territorial
<b>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</b>	P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la vulnerabilidad de elementos esenciales	Gestionar asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación y mantenimiento de la vialidad en coordinación con gobierno provincial
<b>Incentivar el desarrollo de productivas comunarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</b>	P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad	Gestionar la asistencia técnica y capacitación a los productores de la parroquia la comprensión e incorporación de estrategias de prevención y reducción de gestión de riesgos, y resiliencia de cambio climático en los ciclos productivos y la seguridad alimentaria
<b>Promover la organización de los ciudadanos de comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base</b>	P3: Invertir en reducción - AE13: Participación comunitaria	Promover la gestión y fortalecimiento de la asociatividad comunitaria, gremial, grupos de interés, grupos de atención prioritaria en la preventión, reducción de la gestión de riesgos y la resiliencia al cambio climático
<b>Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias</b>	P2: Gobernanza multinivel - AE7: Articulación multínivel	Gestionar asistencia técnica en procesos de cooperación, fondos concursables, proyectos y movilización de recursos, que contribuyan a incrementar las finanzas y la inversión del GAD parroquial orientado grupos vulnerables, la inclusión de género y cambio climático

**Tabla 189.** Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual

Amenazas	Amenazas presentes en el territorio	Producirse			Propuestas / acciones	PDyOT
		Si	No	Localización		
Naturales	Biológicas	Epidemia	X	Área rural	Campañas de prevención educación informal	Fisco ambiental
	Plaga	X	Área agrícola			
	Geológicas	Actividad volcánica	X	Área agrícola	Restauración, manejo adecuado del riego y actividades de manejo adecuado del suelo	Físico ambiental
	Deslizamiento	X		Área agrícola	Restauración, manejo adecuado del riego y actividades de manejo adecuado del suelo	
	Derrumbes	X		Área agrícola y vías de acceso	Restauración y mantenimiento de taludes	Asentamientos humanos
	Hundimiento	X		Centro parroquial barrios evidencian fallas geológicas	Realizar estudios y regular el uso del suelo propenso a fallas geológicas	Asentamientos humanos
	Subsistencia	X				
	Sismo	X				
	Tsunami	X				
	Licuefacción	X				
Hidrometeorológicas	Avalancha	X				
	Aluvión	X				
	Déficit hídrico	X	Área rural	Pronostica déficit de agua de las vertientes	Asentamientos humanos	
	Desertificación	X				
	Granizada	X				
	Inundación	X		Propenso en los barrios por efectos de cambio climático	Asentamientos humanos	
	Oleaje	X				
	Sedimentación	X				
	Socavamiento	X				
	Tormenta eléctrica	X				

	Cambio Climático <sup>7</sup>	Vendaval (vientos fuertes)	X	Territorio parroquial	Campañas reforestación, educación ambiental Manejo sostenible de los residuos sólidos	Físico ambiental y asentamientos humanos
Antrópicas	Altas temperaturas	X				
	Helada	X			Existe propensión por efectos de cambio climático	Físico ambiental
	Sequía	X		Territorio parroquial	Protección de vertientes Campañas reforestación, educación ambiental	Físico ambiental y asentamientos humanos
	Tecnológicas	Accidente minero Colapso de represas Derrame de químicos Explosión Fuga de radioactividad Incendio estructural	X X X X X X			
Degradación ambiental		Incendio forestal	X	Área protección estricta, área de protección y restauración ambiental	Capacitación a brigadas de control, educación ambiental	Físico ambiental
		Contaminación ambiental	X	Área protección estricta, área de protección y restauración ambiental	Propenso por efecto de la actividad minera	Físico ambiental Asentamientos humanos

<sup>7</sup> Categoría Propuesta de Ministerio del Ambiente para analizar el riesgo climático

Sociales	Desplazados forzados	X			
	Connoción social	X			

Elaboración: ETPLA-2024

### 4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

Tabla 190. Medidas para los cambios climáticos

Riesgos de cambio climático	Intensidad (A/M/B)			Sensibilidad a afectación	PDyOT				
	Prevención	Adaptación	Mitigación						
Sequías	X			X					Programa de reforestación y protección de áreas de interés ambiental
Inundaciones	X			X					Asentamientos humanos
Precipitaciones extremas			X	X					Construcción de la infraestructura con criterios de cambio climático (proyectos)
Olas de calor			X	X					
Humedad extrema			X	X					
Estrés climático			X	X					Educación ambiental, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
Enfermedades infecciosas (transmitidas por vectores)				X					Asentamientos humanos
Aumento del nivel mar					X				
Perdida de playas costeras					X				
Incendios (forestales)	X			X					Estrategias y brigadas de prevención y capacitación
Perdida de vertientes y caudales de agua (seguridad hídrica y alimentaria)	X			X					Conservación de fuentes hídricas
									Articulación a las políticas y planes de gestión integral de cuencas

				Restauración forestal y manejo del recurso hídrico	Físico ambiental
<b>Perdida de ecosistemas</b>	X	X		Establecer claramente la estructura urbano-rural del territorio, tomando en consideración las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos; de los conjuntos históricos y culturales; y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, en concordancia con la normativa aplicable	
				Impulsar la conservación de áreas de interés hídrico, protección de flora y flora y los bioemprendimientos asociados	
				Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, en función de los derechos de la naturaleza y el buen vivir (Constitución-2008, art 71-72)	
				Programas de reforestación	
				Gestión de manejo de suelos y agricultura sostenible, resiliente a cambio climático (IPCC, 2015)	Asentamientos humanos
<b>Migración (salida - sequias)</b>	X			X	Económico productivo
<b>Riesgo de la seguridad alimentaria</b>	X			X	Sociocultural
<b>Incremento de enfermedades</b>				X	

Elaboración: ETPLA-2024

#### 4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI)

Se ha considerado la meta del Plan Nacional de Desarrollo como un objetivo a mediano plazo.

**Tabla 191. Medidas para la desnutrición crónica**

**PDyOT - Propuesta**

Objetivo	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos	PND	ETN	Formas de gestión, articulación para la gestión
<b>Promover el acceso a los servicios públicos de atención integral de los grupos de atención prioritaria, con enfoque derechos e igualdad, en población de mayor incidencia de pobreza, la prevención y la reducción de desnutrición</b>	Implementación de campañas de promoción y sensibilización de los servicios de educación para la salud Coordinar con las autoridades en el marco de las competencias institucionales, la efectiva atención, protección y los derechos de infantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, y personas con discapacidad, a través de la implementación de políticas públicas  Educación y sensibilización: a) Importancia del registro y cedulación de niños y niñas de hasta 24 meses de edad b) Importancia de la vacunación y controles pediátricos de los niños y niñas de hasta 24 meses de edad; c) Prevención de embarazo adolescente d) Planificación del parto, planificación familiar	1. Asentamientos humanos 2. Sociocultural	Objetivo 1: Mejorar condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir inequidades sociales territoriales	las	Generar espacios de información, consulta y acuerdos orientados a la prevención y reducción de la DCI.  Impulsar programas de formación en pequeñas comunidades con educadores del territorio, orientados a la prevención y reducción de la DCI.

	e) Lactancia materna exclusiva y complementaria	1. Económico productivo	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Impulsar productividad y competitividad a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
Promover alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con enfoque de seguridad alimentaria	Promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos producidos en nivel local (temporada)  Gestionar proyectos relacionados a la prevención y reducción de la DCI para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil	1. Económico productivo  Gestionar proyectos relacionados a la prevención y reducción de la DCI para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Convenios con la ACADEMIA, capacite en mejoramiento de los sistemas de cultivos y la dieta nutricional

Elaboración: ETPLA-2024

#### 4.3.5. Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida

Tabla 192. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua

Objetivo	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos	PND	ETN	Formas de gestión, articulación para la gestión
Gestionar la provisión y acceso a los servicios de agua segura en calidad y abundante y saneamiento ambiental basado en los derechos y la igualdad a los servicios públicos, con énfasis de las poblaciones en situación de vulnerabilidad,	Promocionar mediante acciones programadas de sensibilización y educación informal, los derechos a los servicios de agua potable y saneamiento ambiental en los niveles de gobierno, el Estado, comunidades y centros educativos	1. Físico ambiental 2. Asentamientos humanos	Objetivo 2: Impulsar capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio	Garantizando la sustentabilidad ambiental	Impulsar acciones colaborativas con los niveles de gobierno, Estado, sector privado y la participación activa de la comunidad en la gestión, implementación de políticas públicas, programas y proyectos de agua y saneamiento ambiental y la conservación de la biodiversidad, basado

<b>conservando los recursos naturales e hídricos</b>	<p>conservación y la protección de áreas proveedoras de agua y perforación, con participación activa de la comunidad y productores el acceso de agua de consumo humano y productivo en procura de garantizar alimentos sanos y seguros</p>	<p>recursos naturales con un ambiente sostenible</p>	<p>sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>en los lineamientos de gestión de riesgos y cambio climático</p>
		<p>Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>		
	<p>Gestionar la repotenciación del (s) sistemas de agua potable (potabilización) que garanticen bienestar humano, con énfasis de los grupos de atención prioritaria</p>	<p>1. Asentamientos humanos</p>	<p>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>

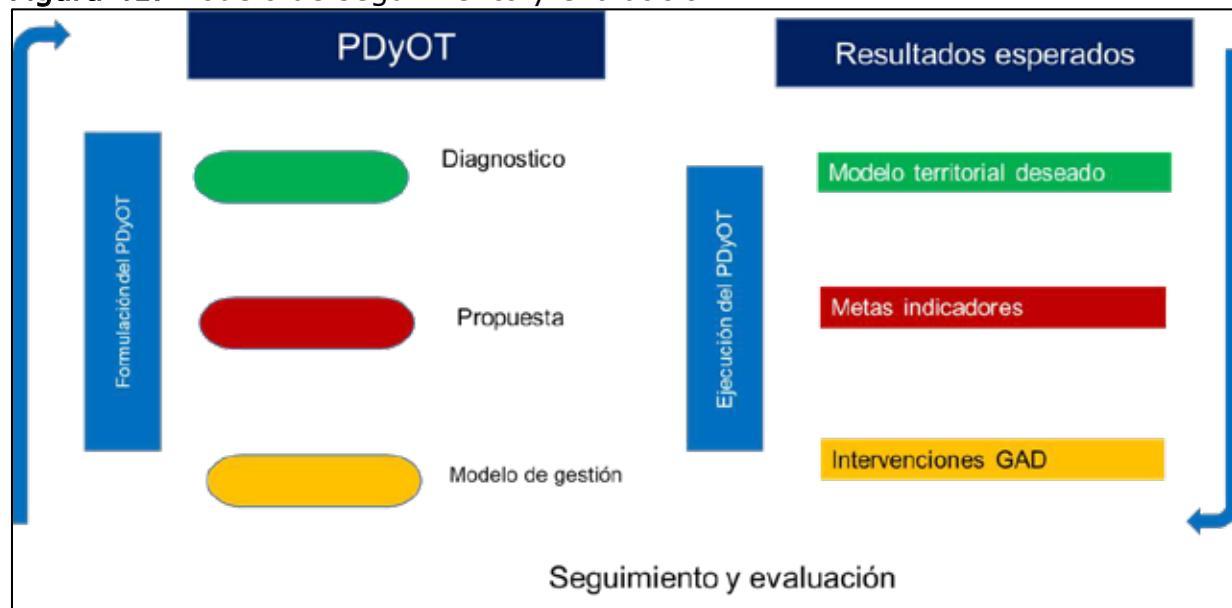
## 4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

El GAD parroquial de Sinsao, con base a los "lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT", y a lo que determina las disposiciones constitucionales y legales, al artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP, señala, con el fin de optimizar las intervenciones públicas y en concordancia de aplicación del numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, determina que los GAD, reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes- PDyOT.

Así mismo, el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, establece que al final del ejercicio fiscal, el GAD, convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar la ejecución presupuestaria anual, en función del cumplimiento de las metas del PDyOT, de cada sistema de la propuesta de planificación, el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes.

En este contexto, se presenta la propuesta de seguimiento y evaluación del PDyOT, graficada en el siguiente modelo que se compone de dos bloques: 1) formulación del PDyOT, y 2) la ejecución, centrándose en el modelo territorial deseado, metas e indicadores, y las intervenciones con los proyectos que ejecuta en cada año fiscal, recogidos en el plan operativa y el respectivo presupuesto.

**Figura 41.** Modelo de seguimiento y evaluación



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

#### 4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD

A partir del modelo de seguimiento y evaluación, se especifica la obligatoriedad del GAD parroquial de Sinsao (COOTAD, art 266), la elaboración de un informe anual de seguimiento y evaluación del PDyOT, centrándose en la ejecución de los programas y proyectos, así como el cumplimiento de las metas e indicadores recogidos en las MATRICES – RIC, de cada uno de los cinco sistemas de la PROPUESTA de planificación: a) físico ambiental, b) asentamientos humanos, c) sociocultural, d) económico productivo, y e) político institucional; es decir, el fundamento determinante, tanto para la ejecución anual del plan, el seguimiento y evaluación, se constituyen las 60 (SESENTA) MATRICES DE LAS MATRICES de la propuesta.

#### 4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT

Bajo esta lógica técnica y tomando como referencia el documento "Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT ", se presentan los pasos y a la vez *los elementos del seguimiento* que se integra de tres fases, la una, seguimiento al cumplimiento de metas formuladas y recogidas en las MATRICES RIC – 60 de la propuesta y organizadas en los 5 sistemas, dos, seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos de los anualizados y priorizados para su ejecución del año fiscal que corresponda, y tres, análisis al detalle de la alineación de los objetivos del PND y objetivos- ODS-30, en función del presupuesto programado y ejecutado anualmente, lógicamente relacionados a la ejecución de los programas y proyectos, incluso las metas (síntesis).

**Figura 42. Directrices para elaboracion de seguimiento y evaluación**



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

#### 4.4.3. Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC

Pese a que la guía “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT”, orienta el cálculo de cumplimiento de las metas en términos generales, deja de lado, las metas, están programados en función de los cinco sistemas, físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, en correspondencia horizontal desde los objetivos de gestión, PASANDO POR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL DE SINSAO, a las que responde las propuestas de proyectos 2024-2027, y en caso de convenios podrían ser de gestión concurrentes con los niveles de gobierno. Siendo así, el cálculo de cumplimiento de las metas, deberá ser y se lo va a realizar en función de cada sistema de la propuesta, apegada al cumplimiento de los programas y proyectos, mismos que no pueden estar al margen al momento de la estimación de cumplimiento cuantitativa o cualitativa.

En este sentido, los cálculos de las metas por sistemas (5), puede realizarse por medio de la formula o por medio de estimación cualitativa tomando en cuenta el porcentaje de cumplimiento como referencia.

**Tabla 193. Metas con base de las matriz RIC**

No	Sistemas	Indicador		Me ta	Línea base	Cumplimiento de la meta		
		Creciente	Decreciente			Cumplida : 85% y el 100%	Parcialmente: 70% y el 84,9%	Incumplida: 0 a 69,9%
1.	Físico ambiental							
2.	Asentamientos humanos							
3.	Sociocultural							
4.	Económico productivo							
5.	Político institucional							

Elaboración: ETPLA-2024

#### Fórmulas 1: Calculo de las metas- MATRIZ-RIC

Indicadores crecientes

$$\text{PCM} = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$$

Indicadores decrecientes

$$\text{PCM} = \frac{\text{LB} - \text{Meta alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta planificada}} \times 100$$

PCM: porcentaje de cumplimiento de la meta

LB: línea base

**Tabla 194.** Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: ETPLA-2024

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

1. Cumplida (**verde**): Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
2. Parcialmente cumplido (**amarillo**): Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
3. Incumplido (**rojo**): Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado

### Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

La actualización del PDyOT, se orientado por acciones programadas o ideas de proyectos de inversión pública, distribuidos en los cinco sistemas, y en función de las competencias exclusivas o de gestión concurrente, a las que tienen que responder los POA, s y los presupuestos anuales hasta el 2027.

En este sentido, por ejemplo, los proyectos priorizados en el sistema físico ambiental, obliga el cumplimiento de las competencias exclusivas del “ejercicio de las competencias de gestión ambiental” (COOTAD, art 65, d) y 136), o en el otro extremo, propuestas para el sistema político institucional, establece la competencia exclusiva de “Gestión de la cooperación internacional” (COOTAD, art 131).

Por tanto, no se puede hablar de avance físico, pero sí de cumplimiento de los proyectos programados.

**Tabla 195.** Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: ETPLA-2024

**Fórmula 2:** Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left( \frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis

**Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados**

Hace referencia en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones.

**Tabla 196.** Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: ETPLA-2024

**Fórmula 3.** Porcentaje de avance presupuestario anual

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado anual}} \times 100$$

AP: avance presupuestario

**Detalle de la inversión realizada por objetivo de desarrollo sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

La base de información en el desarrollo este apartado está en las matrices RIC, de la propuesta del PDyOT, en la que se especifica la alineación con los objetivos globales (ODS-30) y del PND.

Sin embargo, requiere realizar un análisis en términos monetarios, la alineación a los niveles superiores de planificación, es decir, la contribución del presupuesto a los objetivos ODS-2030 y del PND.

**Tabla 197.** Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas

No	Sistemas	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT- por sistemas	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental				
2.	Asentamientos humanos				
3.	Sociocultural				
4.	Económico productivo				
5.	Político institucional				

Elaboración: ETPLA-2024

Consiste en identificar la alineación al plan nacional de desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

**Tabla 198.** Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

No	Sistemas	PND (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT- por sistemas	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental					
2.	Asentamientos humanos					
3.	Sociocultural					
4.	Económico productivo					
5.	Político institucional					

Elaboración: ETPLA-2024

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

**Tabla 199.** Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

No	Sistemas	ODS-30 (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT- por sistemas	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental					
2.	Asentamientos humanos					
3.	Sociocultural					
4.	Económico productivo					
5.	Político institucional					

Elaboración: ETPLA-2024

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND), deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas. Para el efecto, el GAD parroquial, deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal que corresponda, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

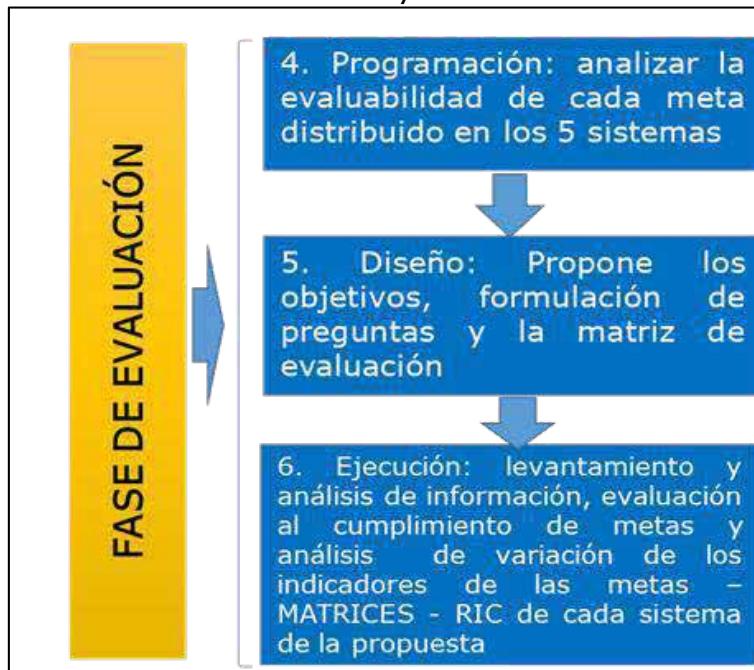
**Tabla 200.** Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Nº	Sistemas	ODS-30 (objetivos)	PND (objetivo)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT- por sistemas	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto - POA					
							Proyecto (1)		Proyecto (2)		Proyecto (3 y más)	
							Proyecto POA	Codificado final	Proyecto POA	Codificado final	Proyecto POA	Codificado final
1.	Físico ambiental											
2.	Asentamientos humanos											
3.	Sociocultural											
4.	Económico productivo											
5.	Político institucional											

Elaboración: ETPLA-2024

#### 4.4.4. Fase de evaluación

La planificación y el ordenamiento territorial - PDyOT del GAD parroquial de SINSAO, es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los RESULTADOS DE LAS METAS del PDyOT, deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDyOT.

**Figura 43.** Fases de la evaluación del PDyOT

Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

Pese a las exigencias del proceso de planificación territorial en la fase de ejecución, demanda de realizar evaluaciones técnicas periódicas anuales de carácter correctivo, para ello requiere de un equipo técnico profesional calificado y la disponibilidad de gasto de inversión, en la contratación de asesoría o consultoría externa. Ante lo cual, el GAD parroquial, no dispone de recursos aplicables a los requerimientos de evaluación del PDyOT.

Sin embargo, al disponer de INSUMOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADOS que están en función del SIGAD, es viable hacer uso de esta información, y reportar informes de evaluación del PDyOT. Precisando que las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas o factores endógenos o exógenos que influyeron en la meta y en la tendencia del indicador en el periodo de análisis.

En caso de que el GAD parroquial lo considere pertinente la **EVALUACIÓN DE LAS METAS CUMPLIDAS** se podrá realizar en función de la **ejecución de una determinada competencia**. En este sentido, la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso

presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

En resumen:

1. Identificar *las metas* de UNO O TODOS LOS CINCO SISTEMAS, FÍSICO AMBIENTAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS, SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO Y POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA PROPUESTA, que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar y/o en función de la competencia y el indicador de uno de los cinco sistemas
3. Analizar la información disponible de la meta
4. Realizar un reporte informe mínimo de la evaluación de la meta
5. En el informe especifique las acciones correctivas

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDyOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del módulo de cumplimiento de metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

El proceso de evaluación debe cumplir al menos siguientes requerimientos en el diseño o preparación:

**Tabla 201.** Requerimientos el diseño de la evaluación

Ámbitos	Descripción de los elementos a considerar
Objetivo general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia del GAD parroquial, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente</li> </ul>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas</li> <li>• Analizar los efectos del bajo cumplimiento de las metas</li> <li>• Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas</li> </ul>
Metas de los sistemas a ser evaluados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el sistema de la propuesta, el indicador que preside a la meta cumplida, parcialmente cumplida o incumplida. No se puede separar los proyectos ejecutados y el objetivo de gestión (s)</li> </ul>
Formulación de las preguntas de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?</li> <li>• ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?</li> <li>• ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?</li> </ul>

Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pertinencia/relevancia: Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.</li> <li>Eficacia: Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDyOT.</li> <li>Eficiencia: Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.</li> <li>Impacto: Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDyOT.</li> <li>Sostenibilidad: Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDyOT.</li> </ul>
Técnicas de recopilación de información	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Encuestas:</b> Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.</li> <li><b>Entrevistas:</b> Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.</li> <li><b>Grupos focales:</b> Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.</li> <li>Observación: Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDyOT.</li> <li>Revisión bibliográfica: Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.</li> <li>Registros administrativos institucionales: Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.</li> <li>Espacios virtuales: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.</li> </ul>
Enfoque de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis cuantitativo: centra en los datos. Se obtiene del nivel de cumplimiento de las metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado o planificado de la meta y el valor real reportado de cada año.</li> <li>Análisis cualitativo: información recogida de campo</li> <li>Mixta: combina los dos enfoques que es la más recomendada</li> </ul>
Actores portadores de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicos consultores ejecutores del proyecto</li> <li>Población objetivo beneficiaria o participante del proyecto</li> <li>Grupos de interés</li> <li>Comunicadores sociales</li> <li>Gestores sociales</li> <li>Personas – líderes o lideresas locales</li> </ul>
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultor contratado para la evaluación</li> <li>Comisión de vocales</li> <li>Técnicos de la CONAGOPARE de El Oro</li> <li>Apoyo del GAD municipal o provincial</li> </ul>

Elaboración: ETPLA-2024

Identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de del GAD parroquial, así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por el GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

**Tabla 202. Matriz de evaluación de metas**

Nº	Sistemas	Competencia	Indicador	Cumplida	Cumplimiento de la meta	Información disponible	Factores de cumplimiento	Acciones correctivas	Conclusiones y recomendaciones
1.	Físico ambiental								
2.	Asentamientos humanos								
3.	Sociocultural								
4.	Económico productivo								
5.	Político institucional								

Elaboración: ETPLA-2024

## Ficha del plan de acciones correctivas Gobierno autónomo descentralizado parroquial Sinsao

**Tabla 203.** Matriz evaluativa por sistema

Sistema	Marque con una X el sistema de la meta (s) a evaluar
Físico ambiental	
Asentamientos humanos	
Sociocultural	
Económico productivo	
Político institucional	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024

**Tabla 204.** Matriz evaluativa por objetivo y meta

No	Evaluación	Descripción	Alertas o dificultades
1.	Competencia priorizada		
2.	Objetivo de desarrollo del PDyOT		
3.	Meta de resultado del PDyOT		
4.	Porcentaje de cumplimiento	Semaforización	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024

**Tabla 205.** Matriz evaluativa de seguimiento

Evaluación	Estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Responsabilidad
Competencia priorizada						
Objetivo de desarrollo del PDyOT						
Meta de resultado del PDyOT						
Porcentaje de cumplimiento						

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024

Los resultados del seguimiento (periodicidad, ejemplo, mensual o trimestral) y evaluación (anual) del PDyOT, debe recogerse en un informe básico, mismo que debe ser socializado a la junta parroquial y las instancias de participación ciudadana.

## 4.5. Mecanismo de participación ciudadana

Con base a lo dispuesto en la Constitución vigente (2008), artículos 66, garantiza el derecho a la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, literal 2, en asuntos de interés público, para la formulación, ejecución, evaluación y control de la política pública (art 85); además, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (art 95). Reconoce el Estado los ciudadanos podrán establecer formas organizativas como expresión del poder ciudadano (art 96).

Es de interés destacar en la Constitución (art. 100) que en todos los niveles de gobierno- GAD, se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En concordancia con el COOTAD (2024), establece que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia; entre otras, las funciones del sistema de participación ciudadana: participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública, generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se

relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan (art. 302, 303, 304).

La Ley orgánica de participación ciudadana- LOPC, determina que, en los GAD, existirán instancias de participación con la finalidad entre otras de: Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (art 64); la obligatoriedad de la conformación de *LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL* que tienen entre otras funciones, participar de la formulación o actualización, certificar la conformidad favorable de aprobación y de la ejecución del PDyOT (LOPC, art 66), en concordancia con el Código de planificación y finanzas pública (COPFP, art 28,29) y el COOTAD (art 300, 301); así mismo establece la implementación del presupuesto participativo (LOPC, art 67-71).

Finalmente, en la LOPC, establece los mecanismos y derechos de participación en la gestión pública que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno-GAD:

**Tabla 206.** Matriz de mecanismos de participación

Mecanismo de participación / derechos	Descripción
<b>De las audiencias públicas</b>	<p>Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.</p> <p>La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;</li> <li>2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,</li> <li>3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.</li> </ol> <p>La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes</p>
<b>Del cabildo popular</b>	El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal (art 76).
<b>De la silla vacía</b>	Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (art 77)

<b>Veedurías para el control de la gestión pública</b>	Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías (art 78)
<b>Observatorios</b>	Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas (art 79).
<b>De los consejos consultivos</b>	Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva (art 80).
<b>Consulta previa libre e informada</b>	Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable (art 81)
<b>Consulta ambiental a la comunidad</b>	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado (art 82).
<b>De las veedurías ciudadanas</b>	Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas (art 84).
<b>Derecho ciudadano a la rendición de cuentas</b>	Son objetivos: <ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;</li> <li>Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;</li> <li>Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,</li> <li>Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno (art 91). En concordancia con el COOTAD (art 266)</li> </ol>
<b>Libre acceso a la información pública</b>	El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social (art 96)

Elaboración: ETPLA-2024

## 4.6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT

---

En el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (COOTAD, art. 323).

En el caso de las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.

# APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT SINSAO 2023-2027

- Resolución favorable del consejo de planificación.

- Resolución de aprobación de la junta en las sesiones.



***EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SINSAO******CONSIDERANDO:***

**Que**, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

**Que**, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

**Que**, la Constitución de la República en su Art. 279 inciso segundo, determina que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

**Que,** el Art. 28, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado por: El Presidente del Gobierno Parroquial, un representante de los vocales, un técnico Ad honorem o servidor designado por el Presidente; y, tres representantes de las instancias de participación.

**Que,** el Art. 29 numeral 1, del mismo cuerpo legal, instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

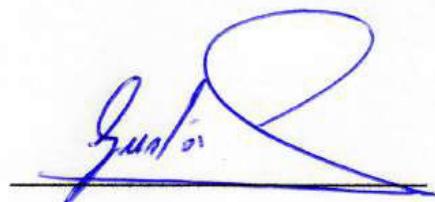
**Que,** con fecha 14 de octubre del presente, se reúne este consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Avalar favorablemente la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 de la Parroquia Sinsao, Cantón Zaruma, provincia de El Oro.

**SEGUNDO:** Comuníquese la presente resolución a los miembros del Gobierno Parroquial de Sinsao.

Es dada en el salón de actos de la casa comunal del Gobierno Parroquial de Sinsao el día 03 de diciembre del 2024, y suscrita en aceptación por todos los miembros Consejo de Planificación parroquial de Sinsao.



Ing. Gustavo Armijos Aguilar  
Presidente G.A.D. parroquial Sinsao



Lcda. Efigenia Suarez Armijos  
Representante Vocales GAD



Técnico ad honorem parroquial  
Lcda. Verónica Carrión Pacheco



Marianela Zambrano Jimenez

Sra. Marianela Zambrano Jimenez  
1er Representante participación ciudadana





Sra. Efigenia Asanza Orellana  
2do Representante participación ciudadana



Sra. Liria Zambrano Guaman  
3er Representante participación ciudadana



**RESOLUCIÓN- PDYOT- GADPRS-001-2024****EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SINSAO****CONSIDERANDO**

**Que**, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

**Que**, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

**Que**, el artículo 297 ibidem, dispone que: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

**Que**, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

**Que**, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

**Que**, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: “La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación”;

**Que**, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo”;

**Que**, el artículo 42 ibidem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

**Que**, el artículo 46 ibidem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”;

**Que**, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”;

**Que**, el artículo 49 ibidem, establece que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

**Que**, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y

ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

**Que**, el artículo 22 ibidem, prescribe que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

**Que**, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

**Que**, el artículo 14 ibidem, dispone que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

**Que**, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”;

**Que**, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. en

cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: "(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto";

**Que**, con Decreto Ejecutivo No. 28 de 24 de mayo de 2021, se designa como Secretario Nacional de Planificación al Econ. Jairon Merchán Haz;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: "Cámbiese el nombre a la "Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador" por el de "Secretaría Nacional de Planificación", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República";

**Que**, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: "Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT";

**Que**, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

**Que**, la letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación señala entre las atribuciones y responsabilidades del Secretario Nacional de Planificación, la siguiente: "r) Suscribir y aprobar todo acto administrativo, normativo y metodológico relacionado con la Secretaría Nacional de Planificación"; y, En ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Decreto Ejecutivo Nro. 28 de 24 de mayo de 2021, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y, el artículo 22 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

**Que**, el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;

**Que**, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

**Que**, el artículo 241 de la constitución prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

**Que**, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

**Que**, el Artículo 63 del COOOTAD establece que " Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autónoma política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

**Que**, el Artículo 64, literal d) señala "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"

**Que**, el Articulo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su

correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

**Que**, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

**Que**, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación;

**Que**, con fecha 03 de diciembre del 2024, el Consejo Parroquial de Planificación Avaló Favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027.

**Que**, con fecha 04 de diciembre del 2024, mediante sesión ordinaria se analizó y aprobó en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Sinsao.

**Que**, en el art. 67 Sección Segunda, del COOTAD habla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de sus atribuciones están la de expedir resoluciones y normativas reglamentarias.

En la actualización de PDOT, se ejecutó el diagnóstico territorial por componentes y de forma estratégica con participación ciudadana que permita precisar la situación que atraviesa del territorio, así como sus potencialidades y problemas desde un enfoque integral y multidimensional, permitiendo la definición de un modelo de gestión a corto mediano y largo plazo; se establecieron decisiones estratégicas y territoriales participativas y concertadas que permitan alcanzar la visión de desarrollo a nivel parroquial, coordinadas y articuladas con los actores territoriales en los tres niveles de gobierno, asegurando la formulación y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos con participación ciudadana: se establecieron un conjunto de

estrategias y procesos en la fase de formulación del modelo de gestión a implementar por el GAD Parroquial, consolidando una estrategia territorial de desarrollo de manera articulada y coordinada, fortaleciendo la gestión en cuanto a la planificación e información, participación ciudadana, protección de derechos, factores que garanticen la reducción de riesgos o su mitigación; seguimiento y evaluación de la planificación.

En lo relacionado al contenido del PDOT parroquial actualizado, el documento entregado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

En uso de sus atribuciones,

**RESUELVE**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SINSAO  
DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO”**

**PRIMERO:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sinsao conforme lo dispuesto en el artículo 323 , literal a del COOTAD, aprueba y expide en segunda instancia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural de Sinsao, periodo administrativo 2023-2027 realizado por la CONSTRUCTORA IRIS S.A.S del Ing. Víctor Ángel Chuchuca Chuchuca Gerente General.

**SEGUNDO:** El G.A.D. Parroquial Rural de Sinsao, realizará el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial a través del sistema Automatizado de la Corte Constitucional SACC y publicado en el registro oficial que entrara en vigencia y será publicado por todos los medios digitales que dispone la institución.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Es dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Sinsao, el día 10 de diciembre del 2024.

Ing. Gustavo Wenceslao Armijos Aguilar

**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SINSAO**



Daniela Armijos Romero  
**Sra. Daniela Armijos Romero  
Vicepresidenta del Gobierno  
Parroquial Rural de Sinsao**

Wilson Jimenez  
**Sr. Wilson Jimenez Romero  
Vocal del Gobierno Parroquial  
Rural de Sinsao**

Nataly Guaman Riofrio  
**Ing. Nataly Guaman Riofrio  
Vocal del Gobierno Parroquial  
Rural de Sinsao**

Efigenia Suarez A.  
**Lcda. Efigenia Suarez A.  
Vocal del Gobierno Parroquial  
Rural de Sinsao**



En Calidad de Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial Rural de Sinsao

**CERTIFICO**

- 1) Que la presente resolución fue conocida y discutida por el Pleno del GADPR de Sinsao, en sesión ordinaria del día 20 de noviembre del 2024, primer debate, y; en sesión ordinaria de fecha martes 10 de diciembre del 2024, en el quinto punto del orden del día Conocimiento y aprobación de “Aprobar en segunda y definitiva instancia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia Sinsao”, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.

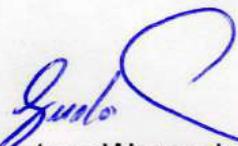
  
Sra. Joselyne Toro Jaramillo  
**SECRETARIA-TESORERIA**  
**DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SINSAO**



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SINSAO.**- Una vez que la junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sinsao, ha conocido, discutido y aprobado la resolución de aprobación de la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SINSAO, DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027", la autorizo y dispongo su publicación, de conformación con lo dispuesto en los artículos 322,323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal.

**EJECUTESE.- NOTIFIQUESE**

Sinsao, 10 diciembre del 2024

  
Ing. Gustavo Wenceslao Armijos Aguilar  
**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SINSAO**





Abg. Jaqueline Vargas Camacho  
DIRECTORA (E)

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3133 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www регистрацией.гоб.эц)

ML/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.